



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica

No. LA-006000993-E4-2019

"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 06 de diciembre de 2019, en la sala 8, piso 7, ubicada en Avenida Marina Nacional número 60, Colonia Tacuba, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, de esta Ciudad de México, C.P. 11410, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LA-006000993-E4-2019, relativa a la Contratación Consolidada de Medicamentos y Bienes Terapéuticos para el Ejercicio Fiscal 2020.

El acto es presidido por el Ing. Abad Christian Santiago González, Director de Área adscrito a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), designado mediante oficio No. 25 por el Mtro. Mario Alvarado Domínguez, Director General de la misma Unidad Administrativa, preside este acto, con fundamento en el Acuerdo por el que se delegan diversas facultades a la persona Titular de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en materia de compras consolidadas publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de octubre del 2019, así como los Lineamientos para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación para consolidar la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza publicado en el mismo medio informativo el día 15 de noviembre del 2019 y, en el oficio No. 700.2019.2139-I, firmado por la Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual realizó la designación del área contratante consolidadora de la presente licitación, quien dio inicio a esta Junta, e informó a los licitantes que, con fundamento en el artículo 46 fracción II del RLAASSP, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas; por lo que se informó que se reanudaría la junta de aclaraciones a las 10:30 horas del día 9 de diciembre de 2019, lo anterior se hizo constar mediante el **Primer Aviso a la Junta de Aclaraciones**, publicado en CompraNet (**Anexo 1**).

Siendo las 10:30 horas del día 9 de diciembre de 2019, se reanudó la Junta de Aclaraciones, mediante un **Segundo Aviso a la Junta de Aclaraciones (Anexo 2)**, a través del cual, el servidor público que preside la Junta de Aclaraciones, en su carácter de Área Contratante Consolidadora, comunicó que de conformidad con el artículo 33 Bis de la LAASSP, 45 y 46 del RLAASSP solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con veinticuatro horas de anticipación al inicio de la junta de aclaraciones.

El Ing. Abad Christian Santiago González, Director de Área adscrito a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), fue asistido por los representantes de las áreas técnicas, en términos del artículo 2 fracción III y 46





fracción V del RLAASP, solventando las preguntas de carácter técnico y el área contratante consolidadora, solvento las preguntas del carácter administrativo.

Quien preside el acto señala que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo **33 Bis** de la Ley, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el escrito de interés en participar a través de CompraNet, de las siguientes personas:

No.	Licitante	Escrito de interés	No. De solicitudes de aclaración
1	ABBOTT LABORATORIES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	9
2	ACCOR FARMA, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	40
3	ADMINISTRADORA DE MARCAS FARMACEUTICAS	Presentan escrito de interés	20
4	ALLEN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	3
5	ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	12
6	AMBIDERM, S. A. DE C. V.	Presentan escrito de interés	3
7	ANTIBIOTICOS DE MEXICO S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	2
8	APOTEX, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	57
9	ARMSTRONG LABORATORIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	30
10	ASPEN MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	Presentan escrito de interés	28
11	ASTRAZENECA, S.A. DE C.V	Presentan escrito de interés	46
12	BAXTER, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	27
13	BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	27
14	BIORESEARCH DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	22
15	BRULUAGSA, SA DE CV	Presentan escrito de interés	28
16	CHIESI MÉXICO S.A. DE C.V	Presentan escrito de interés	50
17	CSL BEHRING S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	8
18	DANKEL MEDICAL, S.A.P.I. DE C.V.	Presentan escrito de interés	36
19	EVOLUTION PROCES, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	4
20	EXELTIS PHARMA MÉXICO, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	37
21	FARMABIOT, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	40
22	FARMACEUTICA ALTHOS S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	8
23	FARMADEXTRUM SA DE CV	Presentan escrito de interés	0
24	FERRING, S.A DE C.V	Presentan escrito de interés	17





No.	Licitante	Escrito de interés	No. De solicitudes de aclaración
25	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	62
26	GELCAPS EXPORTADORA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	5
27	GLAXOSMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	24
28	GLENMARK PHARMACEUTICALS MEXICO SA DE CV	Presentan escrito de interés	15
29	GRIFOLS MEXICO, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	2
30	GRÜNENTHAL DE MÉXICO S.A. DE C.V	Presentan escrito de interés	37
31	GRUPO GESBER, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	9
32	GRUPO MEDIFARMA, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	2
33	GUERBET MEXICANA SA DE CV	Presentan escrito de interés	2
34	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.	Presentan escrito de interés	28
35	IMPORTING & EXPORTING SOFING, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	2
36	INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	10
37	INDUSTRIAS SUANCA, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	5
38	INNOVARE R&D, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	9
39	INTEGRADORA NACIONAL CAYENA S DE RL DE CV	Presentan escrito de interés	3
40	INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA, SA DE CV	Presentan escrito de interés	1
41	INVESTIGACION FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	11
42	ITALMEX, S.A.	Presentan escrito de interés	36
43	JANSSEN CILAG SA DE CV	Presentan escrito de interés	0
44	JANSSEN-CILAG DE MÉXICO S.DE R.L DE C.V.	Presentan escrito de interés	23
45	JUSTESA IMAGEN MEXICANA S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	2
46	KEDRION MEXICANA, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	5
47	LABORATORIO FARMACÉUTICO LFB MÉXICO, S.A.P.I DE C.V.	Presentan escrito de interés	6
48	LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	18
49	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	96
50	LABORATORIOS CORNE, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	6
51	LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	5
52	LABORATORIOS DIBA, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	5





No.	Licitante	Escrito de interés	No. De solicitudes de aclaración
53	LABORATORIOS GROSSMAN, S.A.	Presentan escrito de interés	13
54	LABORATORIOS JAYOR, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	2
55	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	57
56	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	43
57	LABORATORIOS PIZZARD	Presentan escrito de interés	0
58	LABORATORIOS QUÍMICA SON'S, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	10
59	LABORATORIOS QUIMPHARMA, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	9
60	LABORATORIOS SALUS	Presentan escrito de interés	0
61	LABORATORIOS SILANES SA DE CV	Presentan escrito de interés	1
62	LABORATORIOS SYDENHAM, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	1
63	LABORATORIOS TORRENT, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	2
64	LABORATORIOS VANQUISH, S.A. DE C.V	Presentan escrito de interés	10
65	LABORATORIOS ZEYCO, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	14
66	LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	23
67	LEMERY, S.A DE C.V	Presentan escrito de interés	5
68	MARCAS NESTLE, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	15
69	MED EVOLUTION S.A.P.I. DE C.V.	Presentan escrito de interés	1
70	MEDA PHARMA, S. DE R. L. DE C. V.	Presentan escrito de interés	19
71	MERCK S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	43
72	MERCK SHARP &DOHME S DE RL DE CV	Presentan escrito de interés	11
73	MERZ PHARMA, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	37
74	MICRO PHARMACEUTICALS MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	Presentan escrito de interés	52
75	MOKSHAB FARMACÉUTICA, S. DE R.L. DE C.V.	Presentan escrito de interés	37
76	NACIONAL TERAPÉUTICA, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	1
77	NEOLPHARMA SA DE CV	Presentan escrito de interés	0
78	NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	18
79	NOVARTIS FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	44
80	OCTAPHARMA, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	5







No.	Licitante	Escrito de interés	No. De solicitudes de aclaración
81	PFIZER, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	19
82	PHARMASERVICE S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	7
83	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	43
84	PRODUCTOS CIENTIFICOS, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	6
85	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS COLLINS, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	2
86	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	37
87	PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	12
88	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	40
89	PSICOFARMA, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	22
90	QUÍMICA Y FARMACIA, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	5
91	RANDALL LABORATORIES S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	7
92	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A DE C.V	Presentan escrito de interés	4
93	SANDOZ S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	28
94	SANOFI-AVENTIS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	27
95	SANOFI-AVENTIS WINTHROP, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	27
96	SCHWABE MEXICO, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	18
97	SERRAL, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	30
98	SHIRE PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	28
99	SIEGFRIED RHEIN, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	9
100	SOLARA, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	9
101	STERN PHARMA GMBH, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	42
102	SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	15
103	SYNTHON MEXICO SA DE CV	Presentan escrito de interés	0
104	TAKEDA MÉXICO S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	28
105	TECNOFARMA S.A DE C.V	Presentan escrito de interés	14
106	UCB DE MEXICO SA DE CV	Presentan escrito de interés	17
107	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	24





Se anexa pantalla de CompraNet como **Anexo 3**, mediante la cual se aprecia que la convocante verificó el día 5 de diciembre de 2019, a través de CompraNet si existían solicitudes de aclaración (preguntas) con su respectivo escrito de interés por parte de la proveeduría, recibidas **antes de las 24 horas previas a la hora y fecha señalada para llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones.**

Asimismo, se hace constar que las empresas que se detallan más adelante, enviaron en tiempo solicitudes de aclaración sin embargo **no presentaron escrito de interés**, por lo que en términos del artículo 45 párrafos tercero y quinto del RLAASSP, no serán contestadas las mismas.

No.	Remitente	Escrito de interés	No. De solicitudes de aclaración
1	ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV	No presentan manifiesto de interés	23
2	CHALLA LABORATORIOS SA DE CV	No presentan manifiesto de interés	2
3	FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	No presentan manifiesto de interés	41
4	LEFARMA SA DE CV	No presentan manifiesto de interés	1
5	VITAE LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	No presentan manifiesto de interés	5

Se hace constar que las empresas CHALLA LABORATORIOS S.A. DE C.V., Y LEFARMA, S.A. DE C.V., presentaron un escrito bajo protesta de decir verdad que cuentan con facultades suficientes para suscribir proposiciones, sin embargo en el mismo no expresaron su interés en participar en la presente licitación, para el caso de la empresa FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V. envió un escrito con asunto: carta compromiso devolución y no así el escrito en el que exprese su interés en participar, en términos del artículo 33 Bis de la LAASSP.

Asimismo, se hace constar que vencido el plazo establecido para enviar solicitudes de aclaración, las siguientes empresas a través del sistema CompraNet, enviaron lo siguiente:

Nº.	Remitente	Escrito de interés	No. De solicitudes de aclaración	Fecha y hora
1	ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV	Presentan manifiesto de interés	23	05/12/2019 12:09:04 p. m.
2	LABORATORIOS SOPHIA S.A. DE C.V.	Presentan manifiesto de interés	4	05/12/2019 10:05:32 a. m.





3	SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA SA DE CV	Presentan manifiesto de interés	2	05/12/2019 10:10:48 a. m.
4	GELPHARMA, S.A. DE C.V.	Presentan manifiesto de interés	0	05/12/2019 01:59:54 P. m.
5	GRIMANN SA DE CV	Presentan manifiesto de interés	0	05/12/2019 01:16:51 P. m. 05/12/2019 01:17:59 P. m.
6	LABORATORIOS GRIN, S. A. DE C. V.	Presentan manifiesto de interés	0	06/12/2019 04:27:46 P. m.
7	VITAE LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	Presentan manifiesto de interés	Bajo protesta de decir verdad	05/12/2019 01:58:59 P. m.
8	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C.V.	No presentan manifiesto de interés	1	06/12/2019 01:41:27 P. m.
9	LABORATORIOS SA DE CV	No presentan manifiesto de interés	2	05/12/2019 11:31:59 a. m.

Por lo que solo tendrán derecho a formular preguntas sobre las respuestas otorgadas por la convocante, aquellas empresas que **presentaron su escrito de interés de forma extemporánea** y sus preguntas se consideraran extemporáneas en términos del artículo 45 cuarto párrafo y 46 fracción VI del RLAASSP que este último a la letra dice:

*"Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el artículo 33 Bis de la Ley, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta..."*

**[Énfasis y subrayado añadido]**

Lo anterior, toda vez que la junta de Aclaraciones dio inicio el 06 de diciembre de 2019 a las 10:00 horas, misma que fue suspendida en términos del artículo 46 fracción II del RLAASSP, para reanudarse el 9 de diciembre de 2019 a las 10:30 horas, lo cual consta en el **Primer Aviso a la Junta de Aclaraciones**, publicado en el Sistema CompraNet, en esa misma fecha y hora.

Conforme consta en el **Segundo Aviso a la Junta de Aclaraciones**, el Ing. Abad Christian Santiago González, Director de Área adscrito a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), fue asistido por los representantes de las áreas técnicas, en términos del artículo 2 fracción III y 46 fracción V del RLAASSP, solventando las preguntas de carácter técnico y el área contratante consolidadora, solvento las preguntas del carácter administrativo, por lo que a las 11:30 horas del día 9 de diciembre de 2019, se procedió a enviar las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, así como las precisiones a la convocatoria, mediante el Sistema CompraNet para que los licitantes interesados, conozcan las mismas otorgándose un plazo de seis horas como máximo para el envío de las preguntas relacionadas con las respuestas





y precisiones emitidas por la convocante, por lo que se señala como fecha y hora límite para reenviarlas hasta las 17:30 horas del día 9 de diciembre de 2019, para que puedan formular las preguntas que consideren necesarias en relación a las respuestas y precisiones a través del mismo medio, por lo que se procedió a publicar en CompraNet los siguientes archivos:

- 1 Anexos y apéndices de la Convocatoria 2... (86,335 KB) Anexos, Apéndices y formatos
- 2 Calendarios estimados de entregas IMSS R... (145 KB) Calendarios estimados de entregas IMSS Rectificado Junta de Aclaraciones
- 4 Formato E y F Medicamentos(2).xlsx (204 KB) Formato E y F Medicamentos
- 6 LA-006000993-E4-2019 Precisiones a la co... (668 KB) Precisiones Generales
- 7 LA-006000993-E4-2019 Respuestas a las so... (3,866 KB) Respuestas a las preguntas de los licitantes

9 Repreguntas\_Medicamentos.xlsx (85 KB) Formato de Repreguntas

Sin embargo, se informó a los licitantes mediante la publicación en CompraNet de un **Tercer Aviso a la Junta de Aclaraciones**, que por cuestiones técnicas ajenas a la convocante, la documentación del Segundo Aviso de la Junta de Aclaraciones, a través del cual se dieron a conocer las precisiones y respuestas a las solicitudes de aclaración, pudo ser consultada en el sistema de CompraNet, hasta las 12:32 horas del día 9 de diciembre de 2019, por lo que el tiempo límite señalado en el Segundo Aviso a la Junta de Aclaraciones para el envío de las preguntas relacionadas con las respuestas y precisiones emitidas por la convocante, se extendió hasta las 18:32PM (**Anexo 4**).

Siendo las 18:32 horas del día 9 de diciembre de 2019, y terminado el plazo establecido anteriormente, se verificó en CompraNet (**Anexo 5**), que se recibieron por dicho medio solicitudes de aclaración a las respuestas y precisiones emitidas por la convocante por parte de los licitantes que a continuación se relacionan:

Licitante	Número de preguntas
ACCORD FARMA, S.A. DE C.V.	15
ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	2
ASTRAZENECA, S.A. DE C.V.	11
BAXTER, S.A. DE C.V.	12
BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	12







Licitante	Número de preguntas
BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SHIRE PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V., GRÜNENTHAL DE MÉXICO S.A. DE C.V, CHIESI MÉXICO S.A. DE C.V., TAKEDA MÉXICO S.A. DE C.V., NOVARTIS FARMACÉUTICA S.A. DE C.V.	48
BIORESEARCH DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	2
CHIESI MÉXICO S.A. DE C.V.	12
CSL BEHRING S.A. DE C.V.	2
DANKEL MEDICAL, S.A.P.I. DE C.V.	2
EVOLUTION PROCES, S.A. DE C.V.	2
EXCELTIS PHARMA MÉXICO, S.A. DE C.V.	1
FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.	42
FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.	8
GLAXOSMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	18
GRÜNENTHAL DE MÉXICO S.A. DE C.V	12
IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.	11
INDUSTRIAS QUÍMICO FARMACÉUTICAS AMERICANAS S.A. DE C.V.	1
INDUSTRIAS SUANCA, S.A. DE C.V.	8
INVESTIGACION FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	2
JANSSEN-CILAG DE MÉXICO, S. DE R.L DE C.V.	4
KEDRION MEXICANA S.A. DE C.V.	1
LABORATORIO FARMACÉUTICO LFB MÉXICO S.A.P.I. DE C.V.	2
LABORATORIOS JAYOR S.A DE C.V.	1
LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	13
LABORATORIOS SILANES SA DE CV	1
LABORATORIOS TORRENT, S.A DE C.V.	2
LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V.	6
MERCK S.A. DE C.V.	1
MERCK SHARP &DOHME S DE RL DE CV	2
NOVARTIS FARMACÉUTICA S.A. DE C.V.	13
PFIZER, S.A. DE C.V.	2
PROBIOMED, S.A. DE C.V.	6
PRODUCTOS CIENTÍFICOS, S.A. DE C.V.	2
PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V.	4
PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	15
PSICOFARMA, S.A. DE C.V.	4
RANDALL LABORATORIES S.A. DE C.V.	4
SANOFI-AVENTIS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	6
SANOFI-AVENTIS WINTHROP, S.A. DE C.V.	8





Licitante	Número de preguntas
SCHWABE MEXICO, S.A. DE C.V.	3
SERRAL, S.A. DE C.V.	1
SHIRE PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V.	12
STERN PHARMA GMBH, S.A. DE C.V.	2
TAKEDA MÉXICO S.A. DE C.V.	12
ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	4
<b>Total</b>	<b>354</b>

Por lo anterior, mediante un **Cuarto Aviso a la Junta de Aclaraciones** publicado en CompraNet, una vez terminado el plazo señalado en el párrafo anterior (**Anexo 6**), se informó a los licitantes que las respuestas a las preguntas formuladas sobre las contestaciones y precisiones otorgadas por esta convocante y que fueron publicadas en CompraNet mediante el Segundo Aviso a la Junta de Aclaraciones, **se darían a conocer como plazo máximo a las 17:00 horas del día 11 de diciembre de 2019**, con fundamento en el artículo 46, fracción II, párrafo segundo del Reglamento la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Siendo las **17:00 horas del día 11 de diciembre de 2019** se da respuesta a las preguntas formuladas sobre las contestaciones y precisiones otorgadas por esta convocante, tal y como se observa en el (**Anexo 7**) de la presente Acta.

Asimismo, se hace constar, que de conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a este Acto asistieron las personas en calidad de observadores, cuyos nombres, empresas que representan y firmas aparecen al final de la presente acta, siendo este acto grabado en términos de lo previsto en el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 33 Bis de la LAASSP, se informa a los licitantes el calendario de los eventos subsecuentes de este procedimiento, conforme a continuación se detalla.

Evento	Fecha	Hora
Presentación y Apertura de Proposiciones	18 de diciembre de 2019	10:00 AM
Acto de Notificación de Fallo	23 de diciembre de 2019	18:00 PM

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP, esta acta se difundirá






a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx> al concluir este acto. Asimismo, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta acta en planta baja de Avenida Marina Nacional número 60, Colonia Tacuba, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

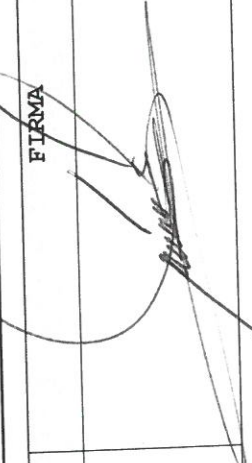
Se adjuntan a la presente acta, los avisos correspondiente a la Junta de Aclaraciones y las respuestas a las preguntas formuladas sobre las contestaciones y precisiones otorgadas por esta convocante, mismas que forman parte integrante de las condiciones del presente procedimiento en términos del artículo 33 penúltimo párrafo de la LAASSP; dando por terminada la primera y única junta de aclaraciones, de conformidad con el artículo 33 de la LAASSP.

Por lo que no existiendo otro asunto que tratar, se dio lectura a su contenido, concluyéndose el cierre de la misma a las 17:30 horas del 11 de diciembre de 2019, firmando y rubricando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas.


**POR EL ÁREA CONVOCANTE CONTRATANTE CONSOLIDADORA:**

NOMBRE	FIRMA
Ing. Abad Christian Santiago González	

**POR EL TESTIGO SOCIAL: ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO, A.C.**

NOMBRE	FIRMA
Mtro. Enrique Joaquín Arce Bravo	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO:**

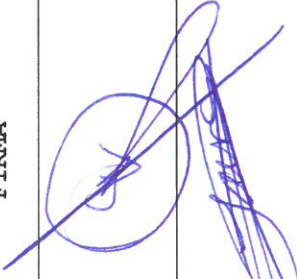

NOMBRE / CARGO	FIRMA
Lic. Sergio Reyes Nuñez Subdirector de Mejora de la Gestión Pública II	



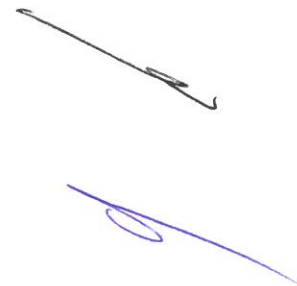




OBSERVADORES:

NOMBRE	FIRMA
José Pío Rodríguez Villegas Director de Ventas de Gobierno del Grupo Neolpharma, S.A. de C.V.	
Laura Parra Fragoso Representante de Grupo Pisa, S.A. de C.V.	

-----FIN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES-----









GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

HACIENDA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA FEDERAL



Oficialía Mayor

# ANEXO 1

Palacio Nacional s/n, colonia Centro, Demarcación territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06066

Tel.: 3688 1100

[www.gob.mx/hacienda](http://www.gob.mx/hacienda)





**PRIMER AVISO JUNTA DE ACLARACIONES**

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica

No. LA-006000993-E4-2019

**"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"**

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 06 de diciembre de 2019, en la sala 8, piso 7, ubicada en Avenida Marina Nacional número 60, Colonia Tacuba, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, de esta Ciudad de México, C.P. 11410, los servidores públicos que se mencionan al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LA-006000993-E4-2019, relativa a la Contratación Consolidada de Medicamentos y Bienes Terapéuticos para el Ejercicio Fiscal 2020.

El Ing. Abad Christian Santiago González, Director de Área adscrito a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), designado mediante oficio No. 25 por el Mtro. Mario Alvarado Domínguez, Director General de la misma Unidad Administrativa, preside este acto, con fundamento en el Acuerdo por el que se delegan diversas facultades a la persona Titular de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en materia de compras consolidadas publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de octubre del 2019, así como los Lineamientos para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación para consolidar la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza publicado en el mismo medio informativo el día 15 de noviembre del 2019 y, en el oficio No. 700.2019.2139-I, firmado por la Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual realizó la designación del área contratante consolidadora de la presente licitación.

Por lo que se da inicio a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LA-006000993-E4-2019, relativa a la Contratación Consolidada de Medicamentos y Bienes Terapéuticos para el Ejercicio Fiscal 2020, e informa a los licitantes lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (R-LAASSP), se suspende la presente sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas, por lo que se informa que se reanudará la junta de aclaraciones a las 10:30 horas del día 9 de diciembre de 2019.

Asimismo, se hace constar, que de conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

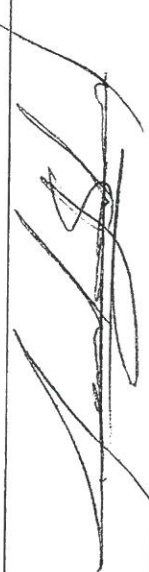




Público, a este Acto asistieron las personas en calidad de observadores, cuyos nombres, empresas que representan y firmas aparecen al final del presente aviso.


Se hace constar que el presente acto es grabado en términos de lo previsto en el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

FOR EL ÁREA CONVOCANTE CONTRATANTE CONSOLIDADORA:


NOMBRE	FIRMA
Ing. Abad Christian Santiago González	

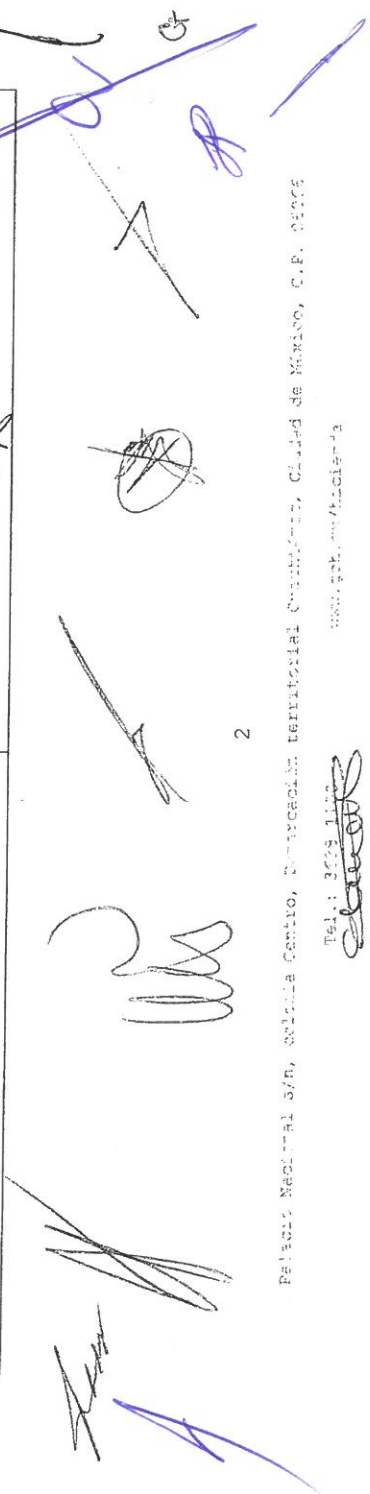
F

FOR EL TESTIGO SOCIAL: ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORIA AL DESEMPEÑO, A.C.

NOMBRE	FIRMA
Mtro. Enrique Joaquín Arce Bravo	

FOR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO:

NOMBRE / CARGO	FIRMA
Lic. Sergio Reyes Nuñez Subdirector de Mejora de la Gestión Pública II	







OBSERVADORES:

NOMBRE	FIRMA
José Sámano Chaires, Gerente Comercial de Randall Laboratories S.A. de C.V.	
C. Carlos De Cominges Sureda, Randall Laboratories, S.A. de C.V.	
Marco Antonio Jiménez Paoletti, Randall Laboratories S.A. de C.V.	
Graciela Salazar Márquez, Laboratorio Mylan, S.A. de C.V.	
Enrique Galván Tenorio, Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica (CANIFARMA).	
Blanca Griselda Álvarez Serrano, Aurovida Farmacéutica, S.A. de C.V.	
Luis Manuel Maruri Guarneros, Accord Farma, S.A. de C.V.	
Filiberto Antonio Alvir Silva, GlaxoSmithKline México, S.A. de C.V.	
Claudia Arianna Almazán Méndez, Asociación Mexicana de Laboratorios Farmacéuticos, A.C. (AMELAF)	
Calos Alberto Paz Chaparro, AMELAF.	

F l a

--- FIN DEL AVISO ---

3







GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

HACIENDA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



Oficialía Mayor

# ANEXO 2

Palacio Nacional s/n, colonia Centro, Demarcación territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06066  
Tel.: 3688 1100      [www.gob.mx/hacienda](http://www.gob.mx/hacienda)





**SEGUNDO AVISO JUNTA DE ACLARACIONES**

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica**

**No. LA-006000993-E4-2019**

**“CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020”**

En la Ciudad de México, siendo las **10:30** horas del día **09 de diciembre de 2019**, en la sala 8, piso 7, ubicada en Avenida Marina Nacional número 60, Colonia Tacuba, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, de esta Ciudad de México, C.P. 11410, el Ing. Abad Christian Santiago González, Director de Área adscrito a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), designado mediante oficio No. 25 por el Mtro. Mario Alvarado Domínguez, Director General de la misma Unidad Administrativa, quien preside este acto, con fundamento en el Acuerdo por el que se delegan diversas facultades a la persona Titular de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en materia de compras consolidadas publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de octubre del 2019, así como los Lineamientos para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación para consolidar la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza publicado en el mismo medio informativo el día 15 de noviembre del 2019 y, en el oficio No. 700.2019.2139-1, firmado por la Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual realizó la designación del área contratante consolidadora de la presente licitación, reanuda la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LA-006000993-E4-2019, relativa a la Contratación Consolidada de Medicamentos y Bienes Terapéuticos para el Ejercicio Fiscal 2020, e informa a los licitantes lo siguiente:

De conformidad con los artículos **33 Bis**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante (LAASSP), **45** y **46** del Reglamento de la Ley en adelante Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), así como en el apartado **3.2 “Fecha, hora y lugar para actos de la licitación”** en el apartado **“Junta de Aclaraciones”** de la Convocatoria de la Licitación, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas solicitudes de aclaración se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Ing. Abad Christian Santiago González, Director de Área adscrito a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), fue asistido por los representantes de las áreas técnicas, en términos del artículo 2 fracción III y 46 fracción V del RLAASSP, solventando





las preguntas de carácter técnico y el área contratante consolidadora, solvento las preguntas del carácter administrativo.

Quien preside el acto señala que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el escrito de interés en participar a través de CompraNet, de las siguientes personas:

No.	Remitente	Escrito de interés	No. De solicitudes de aclaración
1	ABBOTT LABORATORIES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	9
2	ACCOR FARMA, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	40
3	ADMINISTRADORA DE MARCAS FARMACEUTICAS	Presentan escrito de interés	20
4	ALLEN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	3
5	ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	12
6	AMBIDERM, S. A. DE C. V.	Presentan escrito de interés	3
7	ANTIOTIOTICOS DE MEXICO S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	2
8	APOTEX, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	57
9	ARMSTRONG LABORATORIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	30
10	ASPEN MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	Presentan escrito de interés	28
11	ASTRAZENECA, S.A. DE C.V	Presentan escrito de interés	46
12	BAXTER, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	27
13	BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	27
14	BIORESEARCH DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	22
15	BRULUAGSA, SA DE CV	Presentan escrito de interés	28
16	CHIESI MÉXICO S.A. DE C.V	Presentan escrito de interés	50
17	CSL BEHRING S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	8

*[Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature at the bottom left and several initials on the right side.]*





No.	Remitente	Escrito de interés	No. De solicitudes de aclaración
18	DANKEL MEDICAL, S.A.P.I. DE C.V.	Presentan escrito de interés	36
19	EVOLUTION PROCES, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	4
20	EXELTIS PHARMA MÉXICO, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	37
21	FARMABIOT, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	40
22	FARMACEUTICA ALTHOS S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	8
23	FARMADEXTRUM SA DE CV	Presentan escrito de interés	0
24	FERRING, SA DE C.V	Presentan escrito de interés	17
25	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	62
26	GELCAPS EXPORTADORA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	5
27	GLAXOSMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	24
28	GLENMARK PHARMACEUTICALS MEXICO SA DE CV	Presentan escrito de interés	15
29	GRIFOLS MEXICO, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	2
30	GRÜNENTHAL DE MÉXICO S.A. DE C.V	Presentan escrito de interés	37
31	GRUPO GESBER, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	9
32	GRUPO MEDIFARMA, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	2
33	GUERBET MEXICANA SA DE CV	Presentan escrito de interés	2
34	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.	Presentan escrito de interés	28
35	IMPORTING & EXPORTING SOFING, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	2
36	INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	10
37	INDUSTRIAS SUANCA, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	5
38	INNOVARE R&D, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	9

3

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten letter 'F' in blue ink]*







No.	Remitente	Escrito de interés	No. De solicitudes de aclaración
39	INTEGRADORA NACIONAL CAYENA S DE RL DE CV	Presentan escrito de interés	3
40	INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA, SA DE CV	Presentan escrito de interés	1
41	INVESTIGACION FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	11
42	ITALMEX, S.A.	Presentan escrito de interés	36
43	JANSSEN CILAG SA DE CV	Presentan escrito de interés	0
44	JANSSEN-CILAG DE MÉXICO S.DE R.L DE C.V.	Presentan escrito de interés	23
45	JUSTESA IMAGEN MEXICANA S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	2
46	KEDRION MEXICANA, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	5
47	LABORATORIO FARMACÉUTICO LFB MÉXICO, S.A.P.I DE C.V.	Presentan escrito de interés	6
48	LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	18
49	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	96
50	LABORATORIOS CORNE, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	6
51	LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	5
52	LABORATORIOS DIBA, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	5
53	LABORATORIOS GROSSMAN, S.A.	Presentan escrito de interés	13
54	LABORATORIOS JAYOR, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	2
55	LABORATORIOS KENER, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	57
56	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	43
57	LABORATORIOS PIZZARD	Presentan escrito de interés	0
58	LABORATORIOS QUÍMICA SON ´S, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	10
59	LABORATORIOS QUIMPHARMA, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	9

*[Handwritten signatures and marks are present throughout the page, including a large signature at the top right and another at the bottom right.]*

F





No.	Remitente	Escrito de interés	No. De solicitudes de aclaración
60	LABORATORIOS SALUS	Presentan escrito de interés	0
61	LABORATORIOS SILANES SA DE CV	Presentan escrito de interés	1
62	LABORATORIOS SYDENHAM, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	1
63	LABORATORIOS TORRENT, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	2
64	LABORATORIOS VANQUISH, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	10
65	LABORATORIOS ZEYCO, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	14
66	LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	23
67	LEMERY, S.A DE C.V	Presentan escrito de interés	5
68	MARCAS NESTLE, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	15
69	MED EVOLUTION S.A.P.I. DE C.V.	Presentan escrito de interés	1
70	MEDA PHARMA, S. DE R. L. DE C. V.	Presentan escrito de interés	19
71	MERCK S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	43
72	MERCK SHARP &DOHME S DE RL DE CV	Presentan escrito de interés	11
73	MERZ PHARMA, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	37
74	MICRO PHARMACEUTICALS MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	Presentan escrito de interés	52
75	MOKSHA8 FARMACÉUTICA, S. DE R.L. DE C.V.	Presentan escrito de interés	37
76	NACIONAL TERAPÉUTICA, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	1
77	NEOLPHARMA SA DE CV	Presentan escrito de interés	0
78	NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	18
79	NOVARTIS FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	44
80	OCTAPHARMA, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	5

*Handwritten marks at the top of the page.*

*Handwritten marks at the bottom of the page.*

5

*Handwritten signatures and initials on the right side of the page.*

F





No.	Remitente	Escrito de interés	No. De solicitudes de aclaración
81	PFIZER, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	19
82	PHARMASERVICE S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	7
83	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	43
84	PRODUCTOS CIENTIFICOS, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	6
85	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS COLLINS, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	2
86	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	37
87	PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	12
88	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	40
89	PSICOFARMA, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	22
90	QUÍMICA Y FARMACIA, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	5
91	RANDALL LABORATORIES S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	7
92	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	4
93	SANDOZ S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	28
94	SANOFI-AVENTIS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	27
95	SANOFI-AVENTIS WINTHROP, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	27
96	SCHWABE MEXICO, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	18
97	SERRAL, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	30
98	SHIRE PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	28
99	SIEGFRIED RHEIN, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	9
100	SOLARA, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	9
101	STERN PHARMA GMBH, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	42

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*





No.	Remitente	Escrito de interés	No. De solicitudes de aclaración
102	SUPLIMEX, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	15
103	SYNTHON MEXICO SA DE CV	Presentan escrito de interés	0
104	TAKEDA MÉXICO S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	28
105	TECNOFARMA S.A DE C.V.	Presentan escrito de interés	14
106	UCB DE MEXICO SA DE CV	Presentan escrito de interés	17
107	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	Presentan escrito de interés	24

Asimismo, se hace constar que las empresas que se detallan más adelante, enviaron en tiempo solicitudes de aclaración sin embargo **no presentaron escrito de interés**, por lo que en términos del artículo 45 párrafos tercero y quinto del RLAASSP, no serán contestadas las mismas.

No.	Remitente	Escrito de interés	No. De solicitudes de aclaración
1	ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV	No presentan manifiesto de interés	23
2	CHALLA LABORATORIOS SA DE CV	No presentan manifiesto de interés	2
3	FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	No presentan manifiesto de interés	41
4	LEFARMA SA DE CV	No presentan manifiesto de interés	1
5	VITAE LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	No presentan manifiesto de interés	5

Asimismo, se hace constar que vencido el plazo establecido para enviar solicitudes de aclaración, las siguientes empresas a través del sistema CompraNet, enviaron lo siguiente:

No.	Remitente	Escrito de interés	No. De solicitudes de aclaración	Fecha y hora
			7	

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*







1	Asofarma de Mexico SA de CV	Presentan manifiesto de interés	23	05/12/2019 12:09:04 p. m.
2	Laboratorios Sophia S.A. de C.V.	Presentan manifiesto de interés	4	05/12/2019 10:05:32 a. m.
3	Soluciones Integrales Oftalmologicas Triana SA de CV	Presentan manifiesto de interés	2	05/12/2019 10:10:48 a. m.
4	Gelpharma, S.A. de C.V.	Presentan manifiesto de interés	0	05/12/2019 01:59:54 p. m.
5	Grimann SA de CV	Presentan manifiesto de interés	0	05/12/2019 01:16:51 p. m. 05/12/2019 01:17:59 p. m.
6	Laboratorios Grin, S. A. de C. V.	Presentan manifiesto de interés	0	06/12/2019 04:27:46 p. m.
7	Vitae Laboratorios, S.A. de C.V.	Presentan manifiesto de interés	0	05/12/2019 01:58:59 p. m.
8	Comercializadora Pharmaceutica CompHarma S.A. de C.V.	<b>No presentan manifiesto de interés</b>	1	06/12/2019 01:41:27 p. m.
9	Challa Laboratorios SA de CV	<b>No presentan manifiesto de interés</b>	2	05/12/2019 11:31:59 a. m.

*[Handwritten signature]*

Por lo que solo tendrán derecho a formular preguntas sobre las respuestas otorgadas por la convocante, aquellas empresas que **presentaron su escrito de interés de forma extemporánea** y sus preguntas se consideraran extemporáneas en términos del artículo 45 cuarto párrafo y 46 fracción VI del RLAASSP que este último a la letra dice:

*"Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el artículo 33 Bis de la Ley, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta..."*

**[Énfasis y subrayado añadido]**

Lo anterior, toda vez que la junta de Aclaraciones dio inicio el 06 de diciembre de 2019 a las 10:00 horas, misma que fue suspendida en términos del artículo 46 fracción II del RLAASSP, para reanudarse el 9 de diciembre de 2019 a las 10:30 horas, lo cual consta en el Primer Aviso a la Junta de Aclaraciones, publicado en el Sistema CompraNet, en esa misma fecha y hora.

Del mismo modo, se hace constar, que de conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a este Acto asistieron las personas en calidad de observadores, cuyos nombres, empresas que representan y firmas aparecen al final del presente aviso, siendo este acto grabado en

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





términos de lo previsto en el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

A continuación la convocante, siendo las 12:00 horas del día 9 de diciembre de 2019, procede a enviar las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, así como las precisiones a la convocatoria, mediante el Sistema CompraNet para que los licitantes interesados, conozcan las mismas otorgándose un plazo de seis horas como máximo para el envío de las preguntas relacionadas con las respuestas y precisiones emitidas por la convocante, por lo que se señala como fecha y hora límite para reenviarlas hasta las 18:00 horas del día 9 de diciembre de 2019, para que puedan formular las preguntas que consideren necesarias en relación a las respuestas y precisiones a través del mismo medio. Se hace de su conocimiento que deberán enviar dichas repreguntas conforme al formato que se envía a través de plataforma del Sistema CompraNet.

**POR EL ÁREA CONVOCANTE CONTRATANTE CONSOLIDADORA:**

NOMBRE	FIRMA
Ing. Abad Christian Santiago González	

**POR EL TESTIGO SOCIAL: ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORIA AL DESEMPEÑO, A.C.**

NOMBRE	FIRMA
Mtro. Enrique Joaquín Arce Bravo	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO:**

NOMBRE / CARGO	FIRMA
Lic. Sergio Reyes Nuñez	





NOMBRE / CARGO	FIRMA
Subdirector de Mejora de la Gestión Pública II	

**OBSERVADORES:**

NOMBRE	FIRMA
Benjamín Flores Cerón, KAM Gobierno de Meda Pharma	
Guillermo Salazar Urratia, Representante Legal de ILS	
Laura Parra Fragoso, Representante Legal de Pisa	
Alfonso Maques Robles, Gerente Acceso Biogen	
Luis María Puig Portugués, Representante SR	
Marco Antonio Jiménez Paoletti, Randall Laboratories S.A. de C.V.	
C. Carlos De Cominges Sureda, Randall Laboratories, S.A. de C.V.	
Blanca Griselda Álvarez Serrano, Aurovida Farmacéutica, S.A. de C.V.	
Enrique Galván Tenorio, Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica (CANIFARMA).	
Luis Manuel Maruri Guarneros, Accord Farma, S.A. de C.V.	





10

F





*mm*

NOMBRE	FIRMA
Graciela Salazar Márquez, Laboratorio Mylan, S.A. de C.V.	
Calos Alberto Paz Chaparro, AMELAF.	
Filiberto Antonio Alvir Silva, GlaxoSmithKline México, S.A. de C.V.	
Claudia Arianna Almazán Méndez, Asociación Mexicana de Laboratorios Farmacéuticos, A.C. (AMELAF)	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

-----FIN DEL AVISO-----

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signatures]*







GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

HACIENDA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



Oficialía Mayor

# ANEXO 3

Palacio Nacional s/h, colonia Centro, Demarcación territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06066

Tel.: 3688 1100      [www.gob.mx/hacienda](http://www.gob.mx/hacienda)





[Volver a la Lista](#)

[Publicación DOF](#) [Duplicar Procedimiento](#)

## Procedimiento : 986342 - CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

Vigente

Expediente :2031164 - Contratación consolidada de medicamentos y bienes terapéuticos para el ejercicio  
 Fecha y hora de apertura de proposiciones: 13/12/2019 10:00:00 AM

### Administración del Procedimiento

Crear Mensaje	Mensajes Recibidos	Mensajes Enviados	Borrador de Mensajes	Mensajes Adjuntados	Grupo de Evaluación	Fallo	Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

[Regresar](#)

### Mensajes leídos del Usuario

[Imprimir](#)

Remitente	Fecha	Asunto	Mensajes	Número de anexos	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 SYNTHON MEXICO SA DE CV	05/12/2019 10:00 AM			1	05/12/2019 05:41 PM	05/12/2019 01:41 PM	
2 SIEGFRIED RHEIN SA DE CV	05/12/2019 10:00 AM	Formato A y B Junta de aclaraciones.	Formato A y B Junta de Aclaraciones	3	05/12/2019 01:39 PM	05/12/2019 01:39 PM	
3 IMPORTING & EXPORTING SOFING SA DE CV	05/12/2019 10:00 AM	J.A.		2	05/12/2019 01:37 PM	05/12/2019 01:37 PM	
4 UCB DE MEXICO SA DE CV	05/12/2019 09:58 AM	SOLICITUDES DE ACLARACION	SE ENVIA SOLICITUDES DE ACLARACION, PARA LA JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS, ESCRITO DE INTERES FORMATO A (PDF), FORMATO B ESCRITO DE SOLICITUDES DE ACLARACION (PDF) Y VERSION EN EXCEL DEL ESCRITO B SOLICITUDES DE ACLARACION (EXCEL)	4	05/12/2019 01:35 PM	05/12/2019 01:35 PM	
5 MICRO PHARMACEUTICALS MEXICO S DE RL DE CV	05/12/2019 09:56 AM	ACLARACIÓN DE DUDAS MICRO PHARMACEUTICALS MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	ESTIMADA CONVOCANTE, ENVO ANEXO A Y B PARA LA ACLARACION DE DUDAS PARA LA CONSOLIDADA 2020	3	05/12/2019 01:34 PM	05/12/2019 01:34 PM	
6 LABORATORIOS VANQUISH	05/12/2019 09:56 AM	MANIFIESTO DE INTERÉS Y PREGUNTAS ACTUALIZADAS	Buenos días, por este medio envío las preguntas para la Junta de Aclaraciones.	4	05/12/2019 01:32 PM	05/12/2019 01:32 PM	
7 STERN PHARMA GMBH SA DE CV FARMACEUTICA	05/12/2019 09:56 AM	ENVIO FORMATO A	Lilia González López Coordinador Administrativo, Laboratorios Vanquish SA de CV 7771912796	1	05/12/2019 01:31 PM	05/12/2019 01:31 PM	
8 ALTHOS SA DE CV	05/12/2019 09:55 AM	SOLICITUD DE ACLARACIONES	ENVIO FORMATO A PARA JUNTA DE ACLARACIONES	3	05/12/2019 01:29 PM	05/12/2019 01:29 PM	
9 BAXTER SA DE CV	05/12/2019 09:53 AM	JUNTA DE ACLARACIONES LPI LA-006000993-E4-2019	ENVIO DE MANIFIESTO DE INTERES EN PARTICIPAR Y SOLICITUD DE ACLARACION DE MI REPRESENTADA LA EMPRESA BAXTER, S.A. DE C.V.	4	05/12/2019 01:27 PM	05/12/2019 01:27 PM	
10 Marcas Nestle	05/12/2019 09:53 AM	PREGUNTAS MARCAS NESTLE	BUENOS DIAS: ADJUNTAMOS LO SIGUIENTE: FORMATO A INTERES EN PARTICIPAR FORMATO B ESCRITO DE SOLICITUDES DE ACLARACION	3	05/12/2019 01:25 PM	05/12/2019 01:25 PM	
11 INVESTIGACION FARMACEUTICA SA DE CV	05/12/2019 09:52 AM	ACLARACIONES A BASES PREGUNTAS ANEXO B Y ANEXO A ESCRITO DE	SE ANEXAN FORMATO DE PREGUNTAS ANEXO B Y ANEXO A ESCRITO DE	5	05/12/2019 01:21 PM	05/12/2019 01:21 PM	



12	BIORSESEARCH DE MEXICO SA DE CV	05/12/2019 09:49 AM	Preguntas JA Bioresearch de México	Adjunto preguntas para JA BUENOS DIAS.	3	05/12/2019 05/12/2019 01:19 PM 01:19 PM
13	NOVAG INFANCIA SA DE CV	05/12/2019 09:47 AM	PREPREGUNTAS A LAS ACLARACIONES DE LAS BASES DE LA LICITACION CONSOLIDADA E 4.	ENVIO PREGUNTAS A LAS ACLARACIONES DE LAS BASES DE LA LICITACION CONSOLIDADA E 4.	1	05/12/2019 05/12/2019 01:15 PM 01:15 PM
14	CHALLA LABORATORIOS SA DE CV	05/12/2019 09:47 AM	LA J.A.	GRACIAS Y SALUDOS . Para la oferta en OSD solicitamos aclarar si se realizarán dos eventos, uno por el 80% y otro por el 20%, en caso de no poder cubrir la demanda al 100%. 2. Solicitamos a la Convocante incluir al Instituto Mexicano del Seguro Social en el calendario anterior de entregas iniciando en Enero Marzo, ya que de confirmar Enero el tiempo de entrega es inviabile. SE ENVIAN PREGUNTAS DE LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V. PARA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LPI ABIERTA NO. LA-006000993-E4-2019, CON LOS SIGUIENTES ARCHIVOS:	3	05/12/2019 05/12/2019 01:14 PM 01:14 PM
15	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	05/12/2019 09:46 AM	LA-006000993-E4-2019	LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A.*FORMATO A) ESCRITO DE INTERES DE PARTICIPAR LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V. (WORD, PDF) *FORMATO B) ESCRITO DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V. (WORD, PDF) * LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V. FORMATO JUNTA DE ACLARACIONES (EXCEL)	5	05/12/2019 05/12/2019 01:12 PM 01:12 PM
16	STERN PHARMA GMBH SA DE CV	05/12/2019 09:45 AM	PHARMA	ENVIO DE PREGUNTAS STERN PHARMA, ANEXOS	2	05/12/2019 05/12/2019 01:11 PM 01:11 PM
17	INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS SA DE CV	05/12/2019 09:45 AM	EL PROCEDIMIENTO 986342	ADJUNTAMOS ARCHIVOS DE INTERES EN LA PARTICIPACION DEL EVENTO PARA LA CONTRATACION CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPEUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020	3	05/12/2019 05/12/2019 01:09 PM 01:09 PM
18	LABORATORIOS JAYOR, S.A. DE C.V.	05/12/2019 09:45 AM	ACLARACIÓN DE DUDAS	ANEXO AL PRESENTE ACLARACION DE DUDAS EN FORMATO EXCEL BUENOS DIAS	1	05/12/2019 05/12/2019 01:06 PM 01:06 PM
19	FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	05/12/2019 09:43 AM	PREGUNTAS LPI E4	ENVÍO LAS PREGUNTAS REFERENTES A LA CONVOCATORIA	3	05/12/2019 05/12/2019 01:03 PM 01:03 PM
20	LABORATORIOS ZEYCO SA DE CV	05/12/2019 09:43 AM	ZEYCO, S.A. DE C.V.	Buen día, por medio del presente, hacemos llegar los formatos con las preguntas de la empresa Laboratorios Zeyco, S.A. de C.V., para la Junta de Aclaraciones, por lo que, adjunto encontrara: * Formato A, interés de participar. * Formato B, preguntas para la junta de aclaraciones firmado en formato PDF. * Formato B, preguntas para la junta de aclaraciones en formato Word. * Formato editable (MS Excel).	1	05/12/2019 05/12/2019 01:01 PM 01:01 PM
21	GRIFOLS MEXICO SA DE CV	05/12/2019 09:42 AM	LA-006000993-E4-2019	Gracias!!! FORMATO A, GRIFOLSMEXICO-LA-006000993-E4-2019 BUENOS DIAS:	2	05/12/2019 05/12/2019 12:56 PM 12:56 PM
22	Marcas Nestle	05/12/2019 09:41 AM	PREGUNTAS MARCAS NESTLE	ADJUNTAMOS LO SIGUIENTE: FORMATO A INTERES EN PARTICIPAR FORMATO B ESCRITO DE SOLICITUDES DE ACLARACION SE ENVA FORMATO A INTERES EN PARTICIPAR Y FORMATO B PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES, ASI COMO	3	05/12/2019 05/12/2019 12:53 PM 12:53 PM
23	LABORATORIOS QUIMPHARMA SA DE CV	05/12/2019 09:40 AM	FORMATO A Y B		3	05/12/2019 05/12/2019 12:52 PM 12:52 PM



FORMATO B EN EXCEL

24	SÁNDOZ SA DE CV	05/12/2019 09:40 AM	Formato B - SANDOZ	Se envía el formato B con las preguntas para la Junta de aclaraciones, así como el archivo en excel.	2	05/12/2019 05/12/2019 12:51 PM 12:51 PM
25	CHALLA LABORATORIOS SA DE CV	05/12/2019 09:39 AM		. Para la oferta en OSD solicitamos aclarar si se realizarán dos eventos, uno por el 80% y otro por el 20%, en caso de no poder cubrir la demanda al 100%. 2. Solicitamos a la Convocante incluir al Instituto Mexicano del Seguro Social en el calendario anterior de entregas iniciando en Marzo, ya que de confirmar Enero el tiempo de entrega es inviable. ANEXO AL PRESENTE LAS PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACION DE BASES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA No. LA-006000993-E4-2019	3	05/12/2019 05/12/2019 12:49 PM 12:49 PM
26	LABORATORIOS JAYOR, S.A. DE C.V.	05/12/2019 09:38 AM	PREGUNTAS PARA ACLARACION	SE ENVIA ULTIMA VERSION DE NUESTRA SOLICITUD DE ACLARACION DE DUDAS, EVENTO No. LA-006000993-E4-2019	1	05/12/2019 05/12/2019 12:48 PM 12:48 PM
27	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.	05/12/2019 09:37 AM	SOLICITUD DE ACLARACION DE DUDAS, EVENTO No. LA-006000993-E4-2019	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, SA	2	05/12/2019 05/12/2019 12:46 PM 12:46 PM
28	MICRO PHARMACEUTICALS MEXICO S DE RL DE CV	05/12/2019 09:37 AM	ACLARACION DE DUDAS MICRO PHARMACEUTICALS MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	ESTIMADA CONVOCANTE, ENVIO POR ESTE MEDIO EL ARCHIVO DE ACLARACIONES DE DUDAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA CONSOLIDAD 2020	3	05/12/2019 05/12/2019 12:43 PM 12:43 PM
29	PRODUCTOS FARMACEUTICOS COLLINS SA DE CV	05/12/2019 09:37 AM	Envío de preguntas para junta de aclaraciones	Anexo archivos para participar en Junta de Aclaraciones	3	05/12/2019 05/12/2019 12:42 PM 12:42 PM
30	MOKSHA8 FARMACEUTICA S DE RL DE CV	05/12/2019 09:36 AM	Manifiesto de interés y Junta de Aclaración	Por medio de la presente moksha8 Farmacéutica envía las preguntas para la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LA-006000993-E4-2019, Consolidada, convocada por la SHCP que incluye los siguientes documentos: • Formato para elaborar preguntas firmado por el representante legal • Formato A Manifiesto de Interés firmado por el representante legal	3	05/12/2019 05/12/2019 12:40 PM 12:40 PM
31	LABORATORIOS SYDENHAM SA DE CV	05/12/2019 09:34 AM	Junta de Aclaraciones	Solicitud de Aclaración	3	05/12/2019 05/12/2019 12:38 PM 12:38 PM
32	JUSTESA IMAGEN MEXICANA SA DE CV	05/12/2019 09:30 AM	PREGUNTAS JUSTESA EXCEL.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público Presente.	1	05/12/2019 05/12/2019 12:37 PM 12:37 PM
33	ITALIMEX SA	05/12/2019 09:29 AM	preguntas Junta de Aclaraciones E4 Italmex	por medio de la presente ies envió3 los formatos de manifiesto de interés y formato de preguntas.	3	05/12/2019 05/12/2019 12:35 PM 12:35 PM
34	ULTRA LABORATORIOS SA DE CV	05/12/2019 09:26 AM	Formato A y B Junta Aclaraciones	saludos Formato A y B Junta Aclaraciones Formato B Excel Formulario de preguntas.	4	05/12/2019 05/12/2019 12:34 PM 12:34 PM
35	TAKEDA MEXICO SA DE CV	05/12/2019 09:23 AM	Preguntas JA LA-006000993-E4-2019 - Takeda México S,A de C.V	Se envía formato A, Escrito de interes en Participar en el Procedimiento de Contratacion. Bayer de México S.A. de C.V. pone a su consideración las siguientes preguntas para la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LA-006000993-E4-2019	3	05/12/2019 05/12/2019 12:32 PM 12:32 PM
36	SANDOZ SA DE CV	05/12/2019 09:22 AM	Formato A - Sandoz	Buenos días	1	05/12/2019 05/12/2019 12:31 PM 12:31 PM
37	BAYER DE MEXICO SA DE CV	05/12/2019 09:20 AM	Preguntas Junta de Aclaraciones LPI No. No. LA-006000993-E4-2019	Adjunto formatos para la junta de aclaración de dudas.	3	05/12/2019 05/12/2019 12:28 PM 12:28 PM
38	LEFARMA SA DE CV	05/12/2019 09:18 AM	Dudas		2	05/12/2019 05/12/2019 12:26 PM 12:26 PM





SECRETARIA DE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO  
PRESENTE.

PRODUCTOS 05/12/2019 FORMATO A ESCRITO DE 05/12/201905/12/2019  
FARMACEUTICOS, 09:17 AM INTERES Y PREGUNTAS DE 12:23 PM 12:23 PM  
S.A. DE C.V. JUNTA DE ACLARACIONES 2  
 aclaraciones de mi representada  
Productos Farmacéuticos, S.A. de  
C.V.

Sin más por el momento reciba un  
cordial saludo.

Solicitamos de la manera más  
atenta a la Secretaría de  
Hacienda y Crédito Público la  
aclaración a las siguientes  
preguntas correspondientes a la  
Convocatoria a la Licitación  
Pública Internacional Abierta  
Electrónica: 3  
No. LA-006000993-E4-2019 para  
la "CONTRATACION  
CONSOLIDADA DE  
MEDICAMENTOS Y BIENES  
TERAPEUTICOS PARA EL  
EJERCICIO FISCAL 2020"

40 PFIZER SA DE CV 05/12/2019 JUNTA DE ACLARACIONES 05/12/201905/12/2019  
09:12 AM 12:22 PM 12:22 PM41 PRODUCTOS 05/12/2019 ACLARACIONES PRODUCTOS 05/12/201905/12/2019  
CIENTIFICOS 09:11 AM CIENTIFICOS, S.A. DE C.V. EXCEL 12:20 PM 12:20 PM42 JUSTESA IMAGEN 05/12/2019 ESCRITO INTERES Y 05/12/201905/12/2019  
MEXICANA SA DE CV 09:10 AM PREGUNTAS JUNTA DE 12:19 PM 12:19 PM  
ACLARACIONES S.A. DE C.V. 143 FERRING SA DE CV 05/12/2019 Preguntas adicionales Ferring S.A. 05/12/201905/12/2019  
09:08 AM de C.V. 2 12:17 PM 12:17 PM44 GUERBET MEXICANA 05/12/2019 Preguntas para junta de 05/12/201905/12/2019  
SA DE CV 09:05 AM aclaracion de dudas 1 12:16 PM 12:16 PM  
preguntas para la licitación  
Licitación Pública Internacional  
Abierta Electrónica  
No. LA-006000993-E4-2019 para  
la  
"CONTRATACION DE  
MEDICAMENTOS Y BIENES  
TERAPEUTICOS PARA EL  
EJERCICIO FISCAL 2020"
45 SHIRE 05/12/2019 Preguntas JA LA-006000993- 05/12/201905/12/2019  
PHARMACEUTICALS 09:01 AM E4-2019 - Shire Pharmaceuticals 12:15 PM 12:15 PM  
MEXICO SA DE CV México S.A de C.V.46 PROQUIGAMA, S.A. 05/12/2019 PROQUIGAMA PREGUNTAS 05/12/201905/12/2019  
DE C.V. PARA LA JUNTA DE 2 12:12 PM 12:12 PM  
ACLARACIONES47 VITAE 05/12/2019 FORMATO B para la junta 05/12/201905/12/2019  
LABORATORIOS, S.A. 08:51 AM ACLARACIONES. 1 12:11 PM 12:11 PM  
DE C.V. de aclaraciones.48 FARMABIOT SA DE 05/12/2019 PREGUNTAS FARMABIOT 05/12/201905/12/2019  
CV 08:50 AM 2 12:09 PM 12:09 PM49 LABORATORIOS 05/12/2019 Anexo preguntas para la Junta de 05/12/201905/12/2019  
QUIMICA SON S SA 08:48 AM Junta de Aclaraciones 3 12:08 PM 12:08 PM  
DE CV50 ACCORD FARMA SA 05/12/2019 PREGUNTAS ACCORD 05/12/201905/12/2019  
DE CV 08:46 AM 2 12:06 PM 12:06 PM51 LABORATORIOS 05/12/2019 preguntas GROSSMAN 05/12/201905/12/2019  
GROSSMAN SA 08:34 AM 4 12:01 PM 12:01 PM52 Tecnofarma, S.A. de 05/12/2019 preguntas Tecnofarma 05/12/201905/12/2019  
C.V. 08:30 AM 4 11:48 AM 11:48 AM53 MERCK SHARP & 05/12/2019 Preguntas Merck Sharp & Dohme 05/12/201905/12/2019  
DOHME 08:30 AM Comercializadora S de RL de CV 11 11:43 AM 11:43 AM  
COMERCIALIZADORA S DE RL DE CV  
Se envían Preguntas de Merck  
Sharp & Dohme  
Comercializadora, S. de R.L. de  
C.V., en formato word y excel,  
Acta Constitutiva, Acreditación del  
Representante Legal, poder Legal  
de Representante Legal,  
Identificación, Carta Certificación  
mismo Grupo Cooperativo, oficio  
No. SE-10-096-2009-644 No.  
CNT-043-2009 emitido por la  
entonces Comisión Federal de  
Competencia54 GRIFOLS MEXICO SA 05/12/2019 FORMATO A ESCRITO DE 05/12/201905/12/2019  
DE CV 08:30 AM INTERES EN PARTICIPAR EN EL 1 11:42 AM 11:42 AM  
PROCEDIMIENTO DE  
CONTRATACION55 LABORATORIOS 05/12/2019 Formato a 05/12/201905/12/2019  
TORRENT SA DE CV 08:24 AM para interés 1 11:40 AM 11:40 AM  
en participar en el presente  
evento56 Laboratorios Kener, SA 05/12/2019 Preguntas Junta de aclaraciones 05/12/201905/12/2019  
de CV 08:24 AM 2 11:39 AM 11:39 AM57 Laboratorios Kener, SA 05/12/2019 Manifestación de interes 05/12/201905/12/2019  
de CV 08:20 AM 1 11:36 AM 11:36 AM



58	PROTEIN SA DE CV	05/12/2019 Preguntas para la Junta de Aclaraciones Apotex E4	08:17 AM	MANIFIESTO DE INTERES	2	05/12/2019 11:35 AM	por medio del presente envío formato A escrito de interés y preguntas para Junta de Aclaraciones por parte de mi representada Apotex, S.A. de C.V., para su revisión y análisis.
saludos Buen día,							
Adjunto al presente Formato A Escrito de Interés en Participar, Formato B Escrito de Solicitudes de Aclaración y Formato para Elaborar Preguntas en los formatos solicitados por la convocante.							
59	ARMSTRONG LABORATORIOS DE MEXICO SA DE CV	05/12/2019 Junta de Aclaraciones LA-006000993-E4-2019	08:12 AM	ANEXO INTERES FORMATO A	3	05/12/2019 11:32 AM	
Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.							
Armstrong Laboratorios de México, S.A. de C.V.							
60	JANSSEN CILAG SA DE CV	05/12/2019 MANIFIESTO DE INTERES	08:03 AM	MANIFIESTO DE INTERES	1	05/12/2019 11:29 AM	Favor de considerar esta versión y omitir la anterior.
61	NEOLPHARMA SA DE CV	05/12/2019 ANEXO INTERES FORMATO A	07:51 AM	ANEXO INTERES FORMATO A	1	05/12/2019 11:27 AM	
62	Laboratorios Siliames	05/12/2019 JUNTA ACLARACIONES	07:18 AM	JUNTA ACLARACIONES	3	05/12/2019 11:25 AM	PREGUNTAS: FMTOS EXCELL Y PDF
63	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	05/12/2019 ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA	05:03 AM	ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA	3	05/12/2019 11:17 AM	por este medio se anexan las aclaraciones a la convocatoria de la licitación pública internacional abierta No. LA-006000993-E4-2019
64	ANTIBIOTICOS DE MEXICO SA DE CV	05/12/2019 ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA LA-006000993-E4-2019	04:03 AM	ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA LA-006000993-E4-2019 JUNTO CON LA DOCUMENTACION QUE ACREDITA MI INTERES EN PARTICIPAR	5	05/12/2019 11:16 AM	ANEXO ENCONTRARA LAS ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA LA-006000993-E4-2019 JUNTO CON LA DOCUMENTACION QUE ACREDITA MI INTERES EN PARTICIPAR
65	MERCK, S.A. DE C.V.	05/12/2019 PREGUNTAS MERCK S.A. DE C.V.	02:32 AM	PREGUNTAS MERCK S.A. DE C.V.	3	05/12/2019 11:14 AM	Por este medio se envían preguntas en formato PDF y Excel, además del manifiesto de interés en participar formato PDF
66	QUIMICA Y FARMACIA SA DE CV	05/12/2019 PREGUNTA JUNTA DE ACLARACIONES	02:19 AM	PREGUNTA JUNTA DE ACLARACIONES	3	05/12/2019 11:12 AM	No. 1 FORMATO A PDF No. 2 FORMATO B PDF No. 3 PREGUNTAS EXCEL
67	GELCAPS EXPORTADORA DE MEXICO SA DE CV	05/12/2019 PREGUNTAS JUNTA DE ACLARACIONES	02:18 AM	PREGUNTAS JUNTA DE ACLARACIONES	3	05/12/2019 11:10 AM	No. 1 FORMATO A PDF No. 2 FORMATO B PDF No. 3 PREGUNTAS EXCEL
68	LABORATORIOS DIBA SA	05/12/2019 PREGUNTAS JUNTA DE ACLARACIONES	02:17 AM	PREGUNTAS JUNTA DE ACLARACIONES	3	05/12/2019 11:08 AM	No. 1 FORMATO A PDF No. 2 FORMATO B PDF No. 3 PREGUNTAS FORMATO EXCEL
69	GLENMARK PHARMACEUTICALS MEXICO SA DE CV	05/12/2019 Aclaración de Dudas	01:58 AM	Aclaración de Dudas	2	05/12/2019 11:06 AM	Se envían Formatos de Aclaración de Dudas
70	GLENMARK PHARMACEUTICALS MEXICO SA DE CV	05/12/2019 Interés en Participar	01:54 AM	Interés en Participar	1	05/12/2019 11:05 AM	Anexo Manifiesto de Participación
71	ADMINISTRADORA DE MARCAS FARMACEUTICAS SA DE CV	05/12/2019 Preguntas Junta de Aclaraciones	01:46 AM	Preguntas Junta de Aclaraciones	3	05/12/2019 11:04 AM	Formato A... Formato B... Preguntas en Excel
72	SCHWABE MEXICO SA DE CV	05/12/2019 SOLICITUD DE ACLARACIONES SCHWABE MEXICO, S.A. DE C.V.	01:00 AM	SOLICITUD DE ACLARACIONES SCHWABE MEXICO, S.A. DE C.V.	3	05/12/2019 11:02 AM	Se adjunta Formato A interés de participación, Formato B solicitud de aclaraciones en formato PDF y Excel, de Schwabe México, S.A. de C.V.
73	INTEGRADORA NACIONAL CAYENAS DE RL DE CV	05/12/2019 ENVIO DE FORMATO A, FORMATO B Y FORMATO C ACLARACIONES	12:47 AM	ENVIO DE FORMATO A, FORMATO B Y FORMATO C ACLARACIONES	3	05/12/2019 11:01 AM	HOLA BUENAS NOCHES SE ADJUNTAN AL PRESENTE FORMATOS PDF FORMATO A ESCRITO DE INTERES EN PARTICIPAR, FORMATO B ESCRITO DE SOLICITUD DE ACLARACION Y FORMATO RELATIVO A SOLICITUD DE PREGUNTAS, ASI TAMBIEN SE ADJUNTAN LOS ARCHIVOS EN FORMATO EXCEL. GRACIAS



74	SANOFI-AVENTIS WINTHROP SA DE CV	05/12/2019 12:42 AM	PREGUNTAS SANOFI-AVENTIS WINTHROP	05/12/2019 11:00 AM	3	Antepongo un cordial saludo. Así mismo me permito anexar las preguntas de mi representada	05/12/2019 11:00 AM
75	SANOFI AVENTIS DE MEXICO S.A. DE C.V.	05/12/2019 12:38 AM	PREGUNTAS SANOFI-AVENTIS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	05/12/2019 10:55 AM	3	Antepongo un Cordial Saludo, así mismo me permito anexar las preguntas de mi representada.	05/12/2019 10:55 AM
76	MED EVOLUTION S A P I DE CV	05/12/2019 12:36 AM	PREGUNTAS	05/12/2019 10:54 AM	3	SE ADJUNTAN LAS PREGUNTAS	05/12/2019 10:54 AM
77	JANSSEN-CILAG DE MEXICO S DE RL DE CV	05/12/2019 12:34 AM	PREGUNTAS DE JUNTA DE ACLARACIONES JANSSEN CILAG DE MEXICO	05/12/2019 10:52 AM	2		05/12/2019 10:52 AM
78	JANSSEN-CILAG DE MEXICO S DE RL DE CV	04/12/2019 11:40 PM	MANIFIESTO DE INTERES JANSSEN-CILAG DE MEXICO	05/12/2019 10:50 AM	1		05/12/2019 10:50 AM
79	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.	04/12/2019 11:40 PM	Solicitud de Aclaraciones al evento No.LA-006000993-E4-2019	05/12/2019 10:48 AM	2	Solicitud de Aclaraciones al evento No.LA-006000993-E4-2019 de Importadora y Manufacturera Bruluart, S.A.	05/12/2019 10:48 AM
80	EVOLUTION PROCES SA DE CV.	04/12/2019 10:37 PM	PREGUNTAS JUNTA DE ACLARACIONES	05/12/2019 10:46 AM	3	ACOMPANO INTERES EN PARTICIPAR Y PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA EMPRESA EVOLUTION PROCES. S.A. DE C.V.	05/12/2019 10:46 AM
81	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	04/12/2019 10:28 PM	ACLARACIONES	05/12/2019 10:44 AM	2	LABORATORIOS ALPHARMA	05/12/2019 10:44 AM
82	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.	04/12/2019 10:25 PM	Formato B Escrito Solicitudes de Aclaraciones	05/12/2019 10:42 AM	2	Se adjunta Formato B Escrito Solicitudes de Aclaraciones en PDF y Excel de acuerdo a lo solicitado	05/12/2019 10:42 AM
83	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	04/12/2019 10:22 PM	PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES	05/12/2019 10:41 AM	2	SE ENVIAN PREGUNTAS PARA JUNTA DE Aclaraciones	05/12/2019 10:41 AM
84	PHARMASERVICE SA DE CV	04/12/2019 10:04 PM	INTERES EN PARTICIPAR	05/12/2019 10:39 AM	3	ENVIAMOS EL INTERES EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ASI COMO LAS PREGUNTAS DE LAS BASES	05/12/2019 10:39 AM
85	NOVARTIS FARMACEUTICA	04/12/2019 09:48 PM	Preguntas para JA Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LA-006000993-E4	05/12/2019 10:33 AM	3	Por medio del presente, hago llegar a ustedes las preguntas para la Junta de Aclaraciones correspondientes a la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LA-006000993-E4-2019, por parte de mi representada la Empresa Novartis Farmacéutica S.A. de C.V. Secretaria de Hacienda y Crédito Público Presente	05/12/2019 10:33 AM
86	MERZ PHARMA SA DE CV	04/12/2019 09:45 PM	PREGUNTAS JA LICITACIÓN E4	05/12/2019 10:32 AM	2	Por medio de la presente reciba un cordial saludo y así mismo aprovecho para enviar los siguientes formatos formato A manifiesto de interés en participar en el procedimiento de contratación formato B Formato para elaborar preguntas	05/12/2019 10:32 AM
87	PRODUCTOS MAVER SA DE CV	04/12/2019 09:36 PM	JUNTA DE ACLARACIONES	05/12/2019 10:30 AM	4	JUNTA DE ACLARACIONES Estimados señores, Buenas noches Anexamos: 1. Formato A, escrito de interés en participar en el procedimiento de contratación. 2. Formato para la elaboración de preguntas Solara. Saludos SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PRESENTE.	05/12/2019 10:30 AM
88	SOLARA SA DE CV	04/12/2019 09:27 PM	FORMATO A ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	05/12/2019 10:27 AM	2		05/12/2019 10:27 AM
89	DANKEL MEDICAL S A P I DE CV	04/12/2019 09:25 PM	Preguntas Junta de Aclaraciones LPI Abierta No. LA-006000993-E4-2019	05/12/2019 10:13 AM	2	Envío el formato A Escrito de Interés en Participar en el Procedimiento de Contratación y formato B Formato para elaborar preguntas, por parte de mi representada Dankel Medical, S.A.P.I. de C.V.	05/12/2019 10:13 AM



90	JANSSEN CILAG SA DE CV	04/12/2019 09:15 PM	MANIFIESTO DE INTERES	1	05/12/2019 10:11 AM
91	PSICOFARMA, S.A. DE C.V.	04/12/2019 09:13 PM	ACLARACIONES PSICOFARMA	2	05/12/2019 09:39 AM
92	NACIONAL TERAPEUTICA SA DE CV	04/12/2019 09:00 PM	MANIFIESTO DE INTERES Y PREGUNTAS	3	05/12/2019 09:37 AM
93	ASTRAZENECA	04/12/2019 08:59 PM	PREGUNTAS ASTRAZENECA LICITACION CONSOLIDADA E4-2020	3	05/12/2019 09:33 AM
94	LABORATORIOS CRYOPHARMA	04/12/2019 08:55 PM		3	04/12/2019 09:29 PM
95	LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO	04/12/2019 08:54 PM	FORMATO B SOLICITUD DE ACLARACION BIS	5	04/12/2019 09:21 PM
96	AMBIDERM, S.A. DE C.V.	04/12/2019 08:49 PM	Ambiderm, S. A. de C. V. solicitud de aclaraciones	2	04/12/2019 09:18 PM
97	GRUNENTHAL DE MEXICO SA DE CV	04/12/2019 08:49 PM	Preguntas para Junta de Aclaraciones LPIA LA-006000993-E4-2019	2	04/12/2019 09:15 PM
98	LABORATORIOS TORRENT SA DE CV	04/12/2019 08:46 PM	Formato B	2	04/12/2019 09:10 PM
99	ALLEN LABORATORIOS SA DE CV	04/12/2019 08:44 PM	Interés en participar ALLEN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	2	04/12/2019 08:54 PM
100	LABORATORIOS PIZZARD	04/12/2019 08:42 PM		1	04/12/2019 08:52 PM
101	ALVARTIS PHARMA SA DE CV	04/12/2019 08:39 PM	Preguntas para Junta de Aclaraciones	3	04/12/2019 08:49 PM
102	LABORATORIOS SALUS	04/12/2019 08:37 PM		1	04/12/2019 08:46 PM
103	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.	04/12/2019 08:22 PM	Interés de Participar en la Junta de Aclaraciones	1	04/12/2019 08:41 PM
104	LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO	04/12/2019 08:21 PM	FORMATO B ESCRITO DE SOLICITUDES DE ACLARACION EXCEL	3	04/12/2019 08:37 PM
105	FERRING SA DE CV	04/12/2019 08:06 PM	Preguntas evento 2020	3	04/12/2019 08:32 PM
106	ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV	04/12/2019 08:05 PM	Preguntas LPI E4 Consolidada Asofarma de México S.A. de C.V. E4-2019	3	04/12/2019 08:29 PM
107	INNOVARE R & D SA DE CV	04/12/2019 08:01 PM	PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES	4	04/12/2019 08:24 PM
108	LABORATORIO FARMACEUTICO LFB MEXICO SA PI DE CV	04/12/2019 07:57 PM	PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES	4	04/12/2019 08:20 PM
109	FERRING SA DE CV	04/12/2019 07:53 PM	Preguntas para evento	3	04/12/2019 08:15 PM
110	CHIESI MEXICO SA DE CV	04/12/2019 07:45 PM	FORMATO A, FORMATO B Y FORMATO PARA ELABORAR PREGUNTAS	6	04/12/2019 07:56 PM
111	GRUPO MEDIFARMA SA DE CV	04/12/2019 07:35 PM	Formato A ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y Formato B ESCRITO DE SOLICITUDES DE ACLARACION Preguntas Chiesi México	3	04/12/2019 07:53 PM
112	Laboratorios Kener, SA de CV	04/12/2019 07:34 PM	Formato A ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y Formato B ESCRITO DE SOLICITUDES DE ACLARACION	1	04/12/2019 07:48 PM
113	CSL Behring, S.A. DE C.V.	04/12/2019 07:30 PM	Preguntas junta de aclaraciones	3	04/12/2019 07:41 PM





rocedimiento : 986342 - CONTRATACION CONSOLIDADA ...  
 REPRESENTACIONES Preguntas de la empresa  
 E INVESTIGACIONES 04/12/2019 Representaciones e  
 114 MEDICAS, S.A. DE 07:28 PM Investigaciones Médicas, S.A de  
 C.V.

Se adjuntan preguntas 2 04/12/2019 04/12/2019  
 07:37 PM 07:37 PM

115	LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO	04/12/2019 07:25 PM	FORMATO A ESCRITO DE INTERES EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	1	04/12/2019 04/12/2019 07:36 PM 07:36 PM
116	KEDRION MEXICANA SA DE CV	04/12/2019 07:15 PM	FORMATO PARA ELABORAR PREGUNTAS PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA LA-00600993-E4-2019	1	04/12/2019 04/12/2019 07:32 PM 07:32 PM
117	LEMERY SA DE CV	04/12/2019 07:11 PM	Preguntas de la empresa Lemery, S.A. de C.V.	2	04/12/2019 04/12/2019 07:28 PM 07:28 PM

Buenas Tardes

Anexo al presente se servirán encontrar nuestro escrito de interés de participación, así como, nuestras dudas en formatos PDF y Excel

118 FRESINIUS KABI MEXICO, SA DE CV

04/12/2019 07:19 PM

Interes de Participación y Dudas

Agradecemos de antemano sus atenciones

ME PERMITO ENVIAR

- 1- PDF FORMATO A ESCRITO DE INTERES EN PARTICIPAR.
- 2.- PDF FORMATO B ESCRITO DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES
- 3.- EXCEL FORMATO PARA ELABORAR PREGUNTAS

04/12/2019 07:14 PM

Enviarnos Formato A para manifestar nuestro interés en participar en la presente Licitación, y Formato B con las preguntas para que puedan ser consideradas en la Junta de aclaraciones

04/12/2019 07:08 PM

121 RANDALL LABORATORIES SA DE CV

04/12/2019 07:00 PM

04/12/2019 06:33 PM

Junta de aclaraciones

POR MEDIO DE LA PRESENTE ADJUNTO EL MANIFIESTO DE INTERES POR PARTICIPAR Y EL ARCHIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

04/12/2019 06:56 PM

122 ASPEN MEXICO S DE RL DE CV

04/12/2019 06:56 PM

04/12/2019 06:32 PM

JUNTA ACLARACIONES

Por este medio le envío Solicitud de Aclaraciones de MEDA PHARMA, S. DE R.L. DE C.V.

04/12/2019 06:51 PM

123 MEDA PHARMA S DE RL DE CV

04/12/2019 06:51 PM

04/12/2019 06:31 PM

Solicitud de Aclaraciones MEDA PHARMA, S. DE R.L. DE C.V.

BUENAS TARDES.

04/12/2019 06:47 PM

124 NOVAG INFANCIA SA DE CV

04/12/2019 06:47 PM

04/12/2019 06:31 PM

SOLICITUD DE ACLARACIONES

GRACIAS

Se anexan formatos solicitados con las preguntas para la junta de aclaraciones así como el escrito de interés en participar. Saludos cordiales.

04/12/2019 06:41 PM

125 OCTAPHARMA, S.A. DE C.V.

04/12/2019 06:41 PM

04/12/2019 06:23 PM

JUNTA DE ACLARACIONES

Buenas tardes, por medio del presente envío el manifiesto de interés de la empresa Laboratorios Vanquish SA de CV para participar en el presente procedimiento.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

04/12/2019 06:37 PM

126 LABORATORIOS VANQUISH

04/12/2019 06:37 PM

04/12/2019 06:07 PM

MANIFIESTO DE INTERÉS Y PREGUNTAS VANQUISH

Reciba un cordial saludo.

Lilia González López  
 Coordinador Administrativo  
 Laboratorios Vanquish SA de CV

04/12/2019 06:34 PM

127 SUPLIMEX SA DE CV

04/12/2019 06:34 PM

04/12/2019 06:02 PM

PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES

Se envía formato de interés en participar y formato B con preguntas emitidos por Serral para que sean considerados en la

04/12/2019 06:26 PM

128 SERRAL SA DE CV

04/12/2019 06:26 PM

04/12/2019 05:55 PM

Formatos A y B Serral



Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LA-006000993-E4-2019.

Gracias!

129 LABORATORIOS CORNE SA DE CV SOLICITUD DE INTERES EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y EL ESCRITO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES. 04/12/2019 05:51 PM 04/12/2019 06:19 PM

130 LABORATORIOS JAYOR, S.A. DE C.V. interés en participar 04/12/2019 05:48 PM 04/12/2019 06:13 PM

Anexo al presente escrito de interés en participar en la presente Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N° LA-006000993-E4-2019.

131 PRODUCTOS CIENTIFICOS ACLARACIONES A LAS BASES PRODUCTOS CIENTIFICOS, S.A. DE C.V. 04/12/2019 05:47 PM 04/12/2019 06:06 PM

SE ENVIA FORMATO A INTERES EN PARTICIPAR EN PDF. FORMATO B ESCRITO DE SOLICITUDES DE ACLARACION EN PDF Y WORD Y FORMATO PARA ELABORAR PREGUNTAS EN EXCEL

A quien corresponda:

132 GRUPO GESBER SA DE CV PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES "GESBER" 04/12/2019 05:27 PM 04/12/2019 05:54 PM

Adjunto preguntas de mi representada da acuerdo a los formatos indicados en bases y en Compranet.

133 INDUSTRIAS SUANCA SA DE CV Preguntas de Industrias Suanca 04/12/2019 03:42 PM 04/12/2019 04:36 PM

Saludos. se Adjunta Formato A, Formato B y Formato en Excel

134 INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA SA DE CV JUNTA DE ACLARACIONES 04/12/2019 02:35 PM 04/12/2019 02:51 PM

Buenas tardes, Adjunto el manifiesto de mi representada asi como los formatos de solicitud de aclaraciones.

Saludos Cordiales.

135 FARMADEXTRUM SA DE CV INTERES EN PARTICIPAR EN LICITACION NO. LA-006000993-E4-2019 04/12/2019 10:53 AM 04/12/2019 02:32 PM

FORMATO "A" ESCRITO DE INTERES EN PARTICIPAR EN LICITACION NO. LA-006000993-E4-2019

136 KEDRION MEXICANA SA DE CV Formato A-Escrito Interés en participar 04/12/2019 03:56 AM 04/12/2019 02:32 PM

Anexo envío Formato A Escrito de Interés en participar en el procedimiento LA-006000993-E4-2019

Mediante el presente se solicita amablemente su ayuda para cargar nuevamente los archivos que se enuncian a continuación; ya que no se pueden abrir en la convocatoria correspondiente al presente procedimiento.

137 LABORATORIOS PISA SA DE C.V. SOLICITUD DE CARGA DE ARCHIVOS 04/12/2019 01:27 AM 04/12/2019 02:33 PM

APÉNDICE 2 ADMINISTRADORES APÉNDICE 4 CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO ANEXO 3 MODELO DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

Señalando el siguiente error: "Error de Compresión de carpetas (en zip)

Total 145

Página 1 de 1





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FIDEJOS PÚBLICOS



**2019**  
BUDGETO FEDERAL

Oficialía Mayor

# ANEXO 4

Palacio Nacional s/n, colonia Centro, Demarcación territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06066

Tel.: 3688 1100

[www.gob.mx/hacienda](http://www.gob.mx/hacienda)



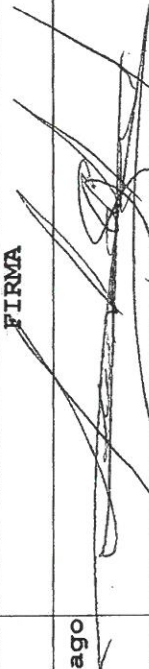


**TERCER AVISO JUNTA DE ACLARACIONES**

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
No. LA-006000993-E4-2019  
"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL  
EJERCICIO FISCAL 2020"**

El Ing. Abad Christian Santiago González, Director de Área adscrito a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), designado mediante oficio No. 25 por el Mtro. Mario Alvarado Domínguez, Director General de la misma Unidad Administrativa, quien preside este acto, con fundamento en el Acuerdo por el que se delegan diversas facultades a la persona Titular de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en materia de compras consolidadas publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de octubre del 2019, así como los Lineamientos para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación para consolidar la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza publicado en el mismo medio informativo el día 15 de noviembre del 2019 y, en el oficio No. 700.2019.2139-I, firmado por la Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual realizó la designación del área contratante consolidadora de la presente licitación, informa a los licitantes que por cuestiones técnicas ajenas a la convocante, la documentación descrita en el Segundo Aviso del Junta de Aclaraciones, a través del cual se dieron a conocer las precisiones y las respuestas a las solicitudes de aclaración del procedimiento de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LA-006000993-E4-2019, relativa a la Contratación Consolidada de Medicamentos y Bienes Terapéuticos para el Ejercicio Fiscal 2020, se pudo consultar en el sistema de CompraNet hasta las 12:32 horas del día 9 de diciembre de 2019 (se anexa pantalla de CompraNet) por lo que el tiempo límite para enviar las preguntas que considere necesarias en relación a las respuestas emitidas, será de 6 horas como máximo a partir de la hora de su publicación, siendo la hora límite para entregarlas a las 18:32 horas de la presente fecha. Lo anterior con fundamento en el artículo 46, fracción II, párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASP).

**POR EL ÁREA CONVOCANTE CONTRATANTE CONSOLIDADORA:**

NOMBRE	FIRMA
Ing. Abad Christian Santiago González	





*[Handwritten signature]*

Anexos 9

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Comentario	Fecha de modificación
1 Anexos y apéndices de la Convocatoria 2... (85,969 KB)	Anexos y apéndices de la Convocatoria		09/12/2019 12:17 PM
2 Calendarios estimados de entregas IMSS R... (145 KB)	Calendarios estimados de entregas IMSS	Rectificado Junta de Aclaraciones	09/12/2019 12:19 PM
3 Formato E y F Medicamentos(2) .xlsx (204 KB)	Formato E y F Medicamentos	FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA	09/12/2019 12:22 PM
4 Formato para elaborar Preguntas .xlsx (6,199 KB)	Formato para elaborar preguntas	Sa solicita a los posibles licitantes que utilicen el presente formato para realizar sus preguntas	03/12/2019 09:14 PM
5 LA-006000993-E4-2019.Precisiones a la co... (668 KB)	Precisiones Generales		09/12/2019 12:27 PM
6 LA-006000993-E4-2019.Respuestas a las so... (3,866 KB)	Respuestas a las preguntas de los licitantes		09/12/2019 12:28 PM
7 Primer Aviso Junta de Aclaraciones 6-dic... (674 KB)	Primer aviso Junta de Aclaraciones		06/12/2019 11:00 AM
8 Preguntas_Medicamentos.xlsx (65 KB)	Formato de Repreguntas	Deberan utilizar este formato para formular preguntas a las respuestas dadas a la junta de aclaraciones	09/12/2019 12:31 PM
9 SEGUNDO AVISO JUNTA DE ACLARACIONES.pdf (2 717 KB)	SEGUNDO AVISO JUNTA DE ACLARACIONES	SEGUNDO AVISO JUNTA DE ACLARACIONES	09/12/2019 12:32 PM

Expediente: 2031164 - Contratación consolidada de medicamentos y bienes terapéuticos para el ejercicio

https://compra.net.hadenda.gob.mx/esp/portal/negociation/Ind/finderOportunidad

Volver a la Lista

Crear el Número del Procedimiento  Crear Elemento  Guardar como Nuevo Proyecto ...

ultima fecha de modificación

*[Handwritten signature]*





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FORTALECIMIENTO



Oficialía Mayor

# ANEXO 5

Palacio Nacional s/n, colonia Centro, Demarcación territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06066  
Tel.: 3688 1100      [www.gob.mx/hacienda](http://www.gob.mx/hacienda)





Volver a la Lista

Publicación DOF Duplicar Procedimiento

## Procedimiento : 986342 - CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

Expediente :2031164 - Contratación consolidada de medicamentos y bienes terapéuticos para el ejercicio  
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 13/12/2019 10:00:00 AM

Vigente

Administración del Procedimiento Monitoreo de Licitantes Grupo de Evaluación Fallo Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borrador de Mensajes Mensajes Adjuntados

Regresar

### Mensajes leídos del Usuario

Imprimir

Remitente	Fecha	Asunto	Mensajes	Número de anexos	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 NOVARTIS FARMACEUTICA	09/12/2019 06:29 PM	Repreguntas JA Novartis		1	09/05 PM	09/05 PM	09/05 PM
2 TAKEDA MEXICO SA DE CV	09/12/2019 06:29 PM	Re-preguntas JA Licitacion consolidada E4	Buena tarde, Envío re preguntas para la licitación consolidada E4 2020 de SHCP.	1	09/04 PM	09/04 PM	09/04 PM
3 CHIESI MEXICO SA DE CV	09/12/2019 06:28 PM	REPREGUNTAS J.A. CONSOLIDADA 2020	Muchas gracias y quedamos a sus ordenes.	1	09/12/201909/12/2019 09:04 PM	09/12/201909/12/2019 09:04 PM	09/12/201909/12/2019 09:04 PM
4 SANOFI AVENTIS DE MEXICO S.A. DE C.V.	09/12/2019 06:28 PM	Re preguntas Sanofi-Aventis de México, S.A. de C.V.	Anexo repreguntas Sanofi-Aventis de México, S.A. de C.V.	1	09/12/201909/12/2019 09:03 PM	09/12/201909/12/2019 09:03 PM	09/12/201909/12/2019 09:03 PM
5 IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.	09/12/2019 06:27 PM	Repreguntas IMBRULUART	Se envían Repreguntas de IMBRULUART	1	09/12/201909/12/2019 09:03 PM	09/12/201909/12/2019 09:03 PM	09/12/201909/12/2019 09:03 PM
6 ASTRAZENECA	09/12/2019 06:24 PM	REPREGUNTAS JUNTA DE ACLARACIONES CONSOLIDADA 2020	Buena tarde	1	09/12/201909/12/2019 09:03 PM	09/12/201909/12/2019 09:03 PM	09/12/201909/12/2019 09:03 PM
7 GRUNENTHAL DE MEXICO SA DE CV	09/12/2019 06:24 PM	Envío de Preguntas Consolidada 2020	Pongo a su consideración, las siguientes repreguntas de Grunenthal de México S.A. de C.V., para la licitación consolidada de medicamentos 2020	1	09/12/201909/12/2019 09:02 PM	09/12/201909/12/2019 09:02 PM	09/12/201909/12/2019 09:02 PM
8 SHIRE PHARMACEUTICALS MEXICO SA DE CV	09/12/2019 06:24 PM	Re-preguntas JA Consolidada 2020	Adjunto repreguntas para la licitación consolidada E4 de SHCP para su consideración.	1	09/12/201909/12/2019 09:02 PM	09/12/201909/12/2019 09:02 PM	09/12/201909/12/2019 09:02 PM
9 LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	09/12/2019 06:23 PM	REPREGUNTAS JUNTA DE ACLARACIONES E4-2019	Muchas gracias y quedo a sus ordenes SE ADJUNTA LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. PARTE DE LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V. PARA LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.	1	09/12/201909/12/2019 09:01 PM	09/12/201909/12/2019 09:01 PM	09/12/201909/12/2019 09:01 PM
10 BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	09/12/2019 06:23 PM	REPREGUNTAS BIORESEARCH DE MEXICO	BUEN DIA ADJUNTO REPREGUNTAS DE BIORESEARCH DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1	09/12/201909/12/2019 09:00 PM	09/12/201909/12/2019 09:00 PM	09/12/201909/12/2019 09:00 PM
11 LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	09/12/2019 06:20 PM	REPLANTEAMIENTOS PISA	ADJUNTO SE ENVIAN REPLANTEAMIENTOS. SALUDOS.	2	09/12/201909/12/2019 09:00 PM	09/12/201909/12/2019 09:00 PM	09/12/201909/12/2019 09:00 PM



12	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULLUART, S.A. ULTRA	09/12/2019 06:18 PM	Repreguntas IMBrulluart	1	Anexo al presente Repreguntas de mi representada IM Brulluart	09/12/201909/12/2019 08:59 PM 08:59 PM
13	LABORATORIOS SA DE CV	09/12/2019 06:14 PM	Repreguntas Ultra	2	Hacemos llegar Represeguntas	09/12/201909/12/2019 08:57 PM 08:57 PM
14	EVOLUTION PROCES SA DE CV	09/12/2019 06:11 PM	REPLANTEAMIENTOS	2	REPLANTEAMIENTOS A LAS ACLARACIONES GENERALES DE LA CONVOCANTE Y RESPUESTAS OTORGADAS A MI REPRESENTADA EVOLUTION PROCES, S.A. DE C.V.	09/12/201909/12/2019 08:57 PM 08:57 PM
15	MERCK, S.A. DE C.V.	09/12/2019 06:10 PM	Replanteamientos Merck	2	Por medio del presente se envían los replanteamientos al evento de junta de aclaraciones en formato Excel y PDF.	09/12/201909/12/2019 08:54 PM 08:54 PM
16	CSL Behring, S.A. DE C.V.	09/12/2019 06:08 PM	Repreguntas CSL	2	Se adjuntan Repreguntas	09/12/201909/12/2019 08:53 PM 08:53 PM
17	BAYER DE MEXICO SA DE CV	09/12/2019 06:03 PM	Repreguntas JA E4 Consolidada 2020	1	Buenas tardes, por medio de este conducto me permito mandar las repreguntas a la JA de la licitación consolidada 2020 de mi representada Bayer de México S.A. de C.V.	09/12/201909/12/2019 08:53 PM 08:53 PM
18	PFIZER SA DE CV	09/12/2019 06:02 PM	Repreguntas Pfizer	1	Buenas tardes	09/12/201909/12/2019 08:53 PM 08:53 PM
19	LABORATORIO FARMACEUTICO LFB MEXICO S A P I DE CV	09/12/2019 06:01 PM	2a Junta de Aclaraciones	2	estimados Anexo mis preguntas para la segunda junta de aclaraciones en el formato asignado para este. Saludos	09/12/201909/12/2019 08:52 PM 08:52 PM
20	PRODUCTOS MAVER SA DE CV	09/12/2019 06:00 PM	JUNTA DE ACLARACIONES CON PREGUNTA SEGUNDA PARTE	2	JUNTA DE ACLARACIONES CON PREGUNTA SEGUNDA PARTE	09/12/201909/12/2019 08:52 PM 08:52 PM
21	FRESENIUS KABI MEXICO, SA DE CV RANDALL	09/12/2019 05:59 PM	Repreguntas E43	1	PDF	09/12/201909/12/2019 08:49 PM 08:49 PM
22	LABORATORIES SA DE CV	09/12/2019 05:55 PM	Repreguntas	1	Envío de repreguntas de mi representada la empresa Baxter, S.A. de C.V.	09/12/201909/12/2019 08:48 PM 08:48 PM
23	BAXTER SA DE CV	09/12/2019 05:54 PM	Junta Aclaración de Dudas LPI LA-006000993-E4-2019	1	Se enviam repreguntas	09/12/201909/12/2019 08:48 PM 08:48 PM
24	FRESENIUS KABI MEXICO, SA DE CV RANDALL	09/12/2019 05:53 PM	Repreguntas E4	1	Se enviam repreguntas	09/12/201909/12/2019 08:47 PM 08:47 PM
25	LABORATORIES SA DE CV	09/12/2019 05:51 PM	Repreguntas	1	Envío de repreguntas de mi representada la empresa Baxter, S.A. de C.V.	09/12/201909/12/2019 08:46 PM 08:46 PM
26	JANSSEN-CILAG DE MEXICO S DE RL DE CV	09/12/2019 05:51 PM	REEMPLANTEAMIENTOS A JUNTA DE ACLARACIONES	2	SE ENVIAN REPREGUNTAS PARA EL EVENTO E4	09/12/201909/12/2019 08:46 PM 08:46 PM
27	ACCORD FARMA SA DE CV	09/12/2019 05:48 PM	ENVIO DE REPREGUNTAS	2	ANEXO AL PRESENTE REPREGUNTAS DE LA LICITACION LA-006000993-E4-2019	09/12/201909/12/2019 08:46 PM 08:46 PM
28	LABORATORIOS JAYOR, S.A. DE C.V.	09/12/2019 05:47 PM	REPREGUNTAS	2	Enviarnos las repreguntas que mi representada tiene, referente a las contestaciones de la junta de aclaraciones	09/12/201909/12/2019 08:45 PM 08:45 PM
29	LABORATORIOS TORRENT SA DE CV	09/12/2019 05:46 PM	Repreguntas	1	Se adjuntan archivos con las repreguntas de mi representada REPREGUNTAS A LAS ACLARACIONES	09/12/201909/12/2019 08:44 PM 08:44 PM
30	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	09/12/2019 05:45 PM	ENVIO DE REPREGUNTAS	2	Se anexa formato para Repreguntas a la contestación de la convocante a las solicitudes de aclaración.	09/12/201909/12/2019 08:43 PM 08:43 PM
31	PSICOFARMA, S.A. DE C.V.	09/12/2019 05:43 PM	REPREGUNTAS	1	Estimada convocante, por este medio se adjuntan al presente las preguntas para replanteamientos con relación a la Junta de Aclaraciones emitida el día de hoy 9 de Diciembre 2019.	09/12/201909/12/2019 08:41 PM 08:41 PM
32	SCHWABE MEXICO SA DE CV	09/12/2019 05:43 PM	REPREGUNTAS A JUNTA DE ACLARACIONES SCHWABE	1	SE ENVIAN REPREGUNTAS J.A. 2	09/12/201909/12/2019 08:41 PM 08:41 PM
33	ALVARTIS PHARMA SA DE CV	09/12/2019 05:40 PM	REPREGUNTAS PARA REPLANTEAMIENTOS	1	Se envían las repreguntas de GlaxoSmithKline Mexico S.A. de C.V.	09/12/201909/12/2019 08:40 PM 08:40 PM
34	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	09/12/2019 05:36 PM	REPREGUNTAS J.A.	2	Se anexa el formato de repreguntas por parte de Investigación Farmacéutica, S.A. de C.V.	09/12/201909/12/2019 08:39 PM 08:39 PM
35	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.	09/12/2019 05:34 PM	REPREGUNTAS	1		
36	INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS SA DE CV	09/12/2019 05:33 PM	Anexo y re pregunta	2		
37	INVESTIGACION FARMACEUTICA SA DE CV	09/12/2019 05:30 PM	REPREGUNTAS MEDICAMENTOS IFA	1		





38	PRODUCTOS CIENTIFICOS SA DE CV	09/12/2019 05:28 PM	PRODUCTOS CIENTIFICOS, S.A. DE C.V. REPREGUNTAS A LAS ACLARACIONES						
39	SERRAL SA DE CV	09/12/2019 05:27 PM	Re Preguntas Serral						09/12/2019 09:12/2019 08:38 PM 08:38 PM
40	DANKEL MEDICAL S A P I DE CV	09/12/2019 05:21 PM	REPREGUNTAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES E4						09/12/2019 09:12/2019 08:38 PM 08:38 PM
41	KEDRION MEXICANA SA DE CV	09/12/2019 05:14 PM	Repreguntas_Medicamentos						09/12/2019 09:12/2019 06:45 PM 06:45 PM
42	EXELTIS PHARMA MEXICO SA DE CV	09/12/2019 05:10 PM	ENVIO DE REPREGUNTAS EXCELTIS						09/12/2019 09:12/2019 08:36 PM 08:36 PM
43	SANOFI-AVENTIS WINTHROP SA DE CV	09/12/2019 05:04 PM	Re preguntas Sanofi-Aventis Winthrop, S.A. de C.V.						09/12/2019 09:12/2019 08:36 PM 08:36 PM
44	SANOFI-AVENTIS WINTHROP SA DE CV	09/12/2019 04:59 PM	Re preguntas Sanofi-Aventis Winthrop, S.A. de C.V.						09/12/2019 09:12/2019 08:35 PM 08:35 PM
45	DOHME COMERCIALIZADORA S DE RL DE CV	09/12/2019 04:57 PM	Merck Sharp & Dohme Comercializadora, S. de R.L. de C.V.						09/12/2019 09:12/2019 08:35 PM 08:35 PM
46	INDUSTRIAS SUANCA SA DE CV	09/12/2019 04:32 PM	Repreguntas Industrias Suanca						09/12/2019 09:12/2019 08:34 PM 08:34 PM
47	Laboratorios Silanes	09/12/2019 04:00 PM	REPREGUNTA						09/12/2019 09:12/2019 08:34 PM 08:34 PM
48	STERN PHARMA GMBH SA DE CV	09/12/2019 03:43 PM	Envío Repreguntas						09/12/2019 09:12/2019 08:33 PM 08:33 PM
49	FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	09/12/2019 02:10 PM	FAVOR DE HACER CASO OMISO A LA REPREGUNTA						09/12/2019 09:12/2019 02:22 PM 02:22 PM
50	FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	09/12/2019 01:46 PM	FORMATOS ENVIADOS						09/12/2019 09:12/2019 02:21 PM 02:21 PM
51	FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	09/12/2019 01:31 PM	REPREGUNTAS						09/12/2019 09:12/2019 02:20 PM 02:20 PM
52	LABORATORIOS GRIN, S. A. DE C. V.	06/12/2019 04:27 PM	MANIFIESTO DE PARTICIPACION						08/12/2019 08/12/2019 10:21 AM 10:21 AM
53	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA S.A. DE C.V.	06/12/2019 01:41 PM	SOLICITUD DE ACLARACIONES LA-006000993-E4-2019						08/12/2019 08/12/2019 10:18 AM 10:18 AM
54	GELPHARMA, S.A. DE C.V.	05/12/2019 01:59 PM	Formato A						05/12/2019 05/12/2019 02:13 PM 02:13 PM
55	LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	05/12/2019 01:58 PM	Formato A						05/12/2019 05/12/2019 02:23 PM 02:23 PM
56	GRIMANN SA DE CV	05/12/2019 01:17 PM	Identificación Representante Legal GRIMANN						05/12/2019 05/12/2019 02:24 PM 02:24 PM



57 GRIMANN SA DE CV 05/12/2019 01:16 PM Formato A Escrito de Interés en Participar en el Procedimiento de Contratación

1 05/12/2019 05/12/2019 02:24 PM 02:24 PM

58 ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV 05/12/2019 12:09 PM Preguntas Asofarma de México

4 05/12/2019 05/12/2019 02:24 PM 02:24 PM

Preguntas para la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LA-006000993-E4-2019

59 CHALLA LABORATORIOS SA DE CV 05/12/2019 11:31 AM

1 05/12/2019 05/12/2019 02:24 PM 02:24 PM

Asofarma de México S.A. de C.V.

SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA SA DE CV

60 05/12/2019 10:10 AM SOLICITUD DE ACLARACIONES

1 05/12/2019 05/12/2019 02:24 PM 02:24 PM

61 LABORATORIOS SOPHIA S.A. DE C.V. 05/12/2019 10:05 AM ACLARACIONES

3 05/12/2019 05/12/2019 02:12 PM 02:12 PM

Envío nuestras preguntas al evento.

62 SYNTHON MEXICO SA DE CV 05/12/2019 10:00 AM

1 05/12/2019 05/12/2019 01:41 PM 01:41 PM

Saludos.

63 SIEGFRIED RHEIN SA DE CV 05/12/2019 10:00 AM Formato A y B Junta de aclaraciones.

3 05/12/2019 05/12/2019 01:39 PM 01:39 PM

Formato A y B Junta de Aclaraciones

64 IMPORTING & EXPORTING SOFING SA DE CV 05/12/2019 10:00 AM J.A.

2 05/12/2019 05/12/2019 01:37 PM 01:37 PM

SE ENVIA SOLICITUDES DE ACLARACION, PARA LA JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS, ESCRITO DE INTERES FORMATO A (PDF), FORMATO B ESCRITO DE SOLICITUDES DE ACLARACION (PDF) Y VERSIÓN EN EXCEL DEL ESCRITO B SOLICITUDES DE ACLARACION (EXCEL)

65 UCB DE MEXICO SA DE CV 05/12/2019 09:58 AM SOLICITUDES DE ACLARACION

4 05/12/2019 05/12/2019 01:35 PM 01:35 PM

66 MICRO PHARMACEUTICALS MEXICO S DE RL DE CV 05/12/2019 09:56 AM ACLARACIÓN DE DUDAS MICRO PHARMACEUTICALS MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

3 05/12/2019 05/12/2019 01:34 PM 01:34 PM

Buenos días, por este medio envío las preguntas para la Junta de Aclaraciones.

67 LABORATORIOS VANQUISH 05/12/2019 09:56 AM MANIFIESTO DE INTERÉS Y PREGUNTAS ACTUALIZADAS

4 05/12/2019 05/12/2019 01:32 PM 01:32 PM

Reciba un cordial saludo.  
Lilia González López  
Coordinador Administrativo  
Laboratorios Vanquish SA de CV  
7771912796

68 STERN PHARMA GMBH SA DE CV 05/12/2019 09:56 AM ENVIO FORMATO A

1 05/12/2019 05/12/2019 01:31 PM 01:31 PM

69 FARMACEUTICA ALTHOS SA DE CV 05/12/2019 09:55 AM SOLICITUD DE ACLARACIONES

3 05/12/2019 05/12/2019 01:29 PM 01:29 PM

ENVIO DE MANIFIESTO DE INTERES EN PARTICIPAR Y SOLICITUD DE ACLARACION DE MI REPRESENTADA LA EMPRESA BAXTER, S.A. DE C.V.

70 BAXTER SA DE CV

4 05/12/2019 05/12/2019 01:27 PM 01:27 PM

05/12/2019 09:53 AM JUNTA DE ACLARACIONES LPI LA-006000993-E4-2019

BUENOS DIAS:

71 Marcas Nestle

3 05/12/2019 05/12/2019 01:25 PM 01:25 PM

ADJUNTAMOS LO SIGUIENTE: FORMATO A INTERES EN PARTICIPAR

72 INVESTIGACION FARMACEUTICA SA DE CV

5 05/12/2019 05/12/2019 01:21 PM 01:21 PM

05/12/2019 09:52 AM ACLARACIONES A BASES LA-006000993-E4-2019

FORMATO B ESCRITO DE SOLICITUDES DE ACLARACION SE ANEXAN FORMATO DE PREGUSTAS, ANEXO B Y ANEXO A ESCRITO DE INTERES EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO

73 BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV 05/12/2019 09:49 AM Preguntas JA Bioresearch de México

3 05/12/2019 05/12/2019 01:19 PM 01:19 PM

Adjunto preguntas para JA BUENOS DIAS.

74 NOVAG INFANCIA SA DE CV 05/12/2019 09:47 AM PREGUNTAS A LAS ACLARACIONES DE LAS BASES DE LA LICITACION CONSOLIDADA E 4.

1 05/12/2019 05/12/2019 01:15 PM 01:15 PM

ENVIO PREGUNTAS A LAS ACLARACIONES DE LAS BASES DE LA LICITACION CONSOLIDADA E 4.

75 CHALLA LABORATORIOS SA DE CV

3 05/12/2019 05/12/2019 01:14 PM 01:14 PM

05/12/2019 09:47 AM ANEXAN PREGUNTAS PARA LA J.A.  
GRACIAS Y SALUDOS  
Para la oferta en OSD solicitamos aclarar si se realizarán dos eventos, uno por el 80% y otro por el 20%, en caso de no poder cubrir la demanda al 100%.  
2. Solicitamos a la Convocante incluir al Instituto Mexicano del



Seguro Social en el calendario anterior de entregas iniciando en Marzo, ya que de confirmar Enero el tiempo de entrega es inviable. SE ENVIAN PREGUNTAS DE LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V. PARA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LPI ABIERTA NO. LA-006000993-E4-2019, CON LOS SIGUIENTES ARCHIVOS:

76	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	05/12/2019 09:46 AM	LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. *FORMATO A) ESCRITO DE INTERES DE PARTICIPAR LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V. (WORD, PDF) *FORMATO B) ESCRITO DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V. (WORD, PDF) * LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V. FORMATO JUNTA DE ACLARACIONES (EXCEL)	05/12/2019 05/12/2019 01:12 PM 01:12 PM
77	STERN PHARMA GMBH SA DE CV	05/12/2019 09:45 AM	ENVÍO DE PREGUNTAS STERN PHARMA, ANEXOS	05/12/2019 05/12/2019 01:11 PM 01:11 PM
78	INDUSTRIAS QUIMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS SA DE CV	05/12/2019 09:45 AM	INTERES DE PARTICIPACION EN EL PROCEDIMIENTO 986342	05/12/2019 05/12/2019 01:09 PM 01:09 PM
79	LABORATORIOS JAYOR, S.A. DE C.V.	05/12/2019 09:45 AM	ACLARACIÓN DE DUDAS	05/12/2019 05/12/2019 01:06 PM 01:06 PM
80	FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	05/12/2019 09:43 AM	PREGUNTAS LPI E4	05/12/2019 05/12/2019 01:03 PM 01:03 PM
81	LABORATORIOS ZEYCO SA DE CV	05/12/2019 09:43 AM	PREGUNTAS LABORATORIOS ZEYCO, S.A. DE C.V.	05/12/2019 05/12/2019 01:01 PM 01:01 PM
82	GRIFOLS MEXICO SA DE CV	05/12/2019 09:42 AM	FORMATO A, GRIFOLSMEXICO-LA-006000993-E4-2019 BUENOS DIAS.	05/12/2019 05/12/2019 12:56 PM 12:56 PM
83	Marcas Nestle	05/12/2019 09:41 AM	PREGUNTAS MARCAS NESTLE PARTICIPAR	05/12/2019 05/12/2019 12:53 PM 12:53 PM
84	LABORATORIOS QUIMPHARMA SA DE CV	05/12/2019 09:40 AM	FORMATO A Y B	05/12/2019 05/12/2019 12:52 PM 12:52 PM
85	SANDOZ SA DE CV	05/12/2019 09:40 AM	Formato B - SANDOZ	05/12/2019 05/12/2019 12:51 PM 12:51 PM
86	CHALLA LABORATORIOS SA DE CV	05/12/2019 09:39 AM		05/12/2019 05/12/2019 12:49 PM 12:49 PM
87	LABORATORIOS JAYOR, S.A. DE C.V.	05/12/2019 09:38 AM	PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACION DE BASES DE	05/12/2019 05/12/2019 12:48 PM 12:48 PM



LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LA-0060000993-E4-2019

SE ENVIA ULTIMA VERSION DE NUESTRA SOLICITUD DE ACLARACION DE DUDAS. EVENTO No. LA-0060000993-E4-2019 IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULLUART SA ESTIMADA CONVOCANTE. ENVIO POR ESTE MEDIO EL ARCHIVO DE ACLARACIONES DE DUDAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA CONSOLIDAD 2020

05/12/2019 05/12/2019  
09:37 AM 12:46 PM 12:46 PM

2

88 IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULLUART, S.A. 05/12/2019 09:37 AM SOLICITUD DE ACLARACION DE DUDAS. EVENTO No. LA-0060000993-E4-2019

MICRO PHARMACEUTICALS MEXICO S DE RL DE CV 05/12/2019 09:37 AM ACLARACIÓN DE DUDAS MICRO PHARMACEUTICALS MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

05/12/2019 05/12/2019  
12:43 PM 12:43 PM

3

90 PRODUCTOS FARMACEUTICOS COLLINS SA DE CV 05/12/2019 09:37 AM Envío de preguntas para junta de aclaraciones

05/12/2019 05/12/2019  
12:42 PM 12:42 PM

3

Por medio de la presente moksha8 Farmacéutica envía las preguntas para la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LA-0060000993-E4-2019, Consolidada, convocada por la SHCP que incluye los siguientes documentos:

- Formato para elaborar preguntas firmado por el representante legal
- Formato A Manifiesto de Interés firmado por el representante legal

05/12/2019 05/12/2019  
12:40 PM 12:40 PM

3

92 LABORATORIOS SYDENHAM SA DE CV 05/12/2019 09:34 AM Junta de Aclaraciones

05/12/2019 05/12/2019  
12:38 PM 12:38 PM

3

93 JUSTESA IMAGEN MEXICANA SA DE CV 05/12/2019 09:30 AM PREGUNTAS JUSTESA EXCEL

05/12/2019 05/12/2019  
12:37 PM 12:37 PM

1

Secretaría de Hacienda y Crédito Público Presente.

94 ITALMEX SA 05/12/2019 09:29 AM preguntas Junta de Aclaraciones E4 Italmex

05/12/2019 05/12/2019  
12:35 PM 12:35 PM

3

por medio de la presente les envié los formatos de manifiesto de interés y formato de preguntas.

95 ULTRA LABORATORIOS SA DE CV 05/12/2019 09:26 AM Formato A y B Junta Aclaraciones Formato B Excel

05/12/2019 05/12/2019  
12:34 PM 12:34 PM

4

saludos

96 TAKEDA MEXICO SA DE CV 05/12/2019 09:23 AM Preguntas JA LA-0060000993-E4-2019 - Takeda México S.A de C.V

05/12/2019 05/12/2019  
12:32 PM 12:32 PM

3

Se envia formato A, Escrito de interes en Participar en el Procedimiento de Contratacion. Bayer de México S.A. de C.V. pone a su consideración las siguientes preguntas para la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LA-0060000993-E4-2019

97 SANDOZ SA DE CV 05/12/2019 09:22 AM Formato A - Sandoz

05/12/2019 05/12/2019  
12:31 PM 12:31 PM

1

98 BAYER DE MEXICO SA DE CV 05/12/2019 09:20 AM Preguntas Junta de Aclaraciones LPI No. No. LA-0060000993-E4-2019

05/12/2019 05/12/2019  
12:28 PM 12:28 PM

3

99 LEFARMA SA DE CV 05/12/2019 09:18 AM Dudas

05/12/2019 05/12/2019  
12:26 PM 12:26 PM

2

Adjunto formatos para la junta de aclaración de dudas.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO PRESENTE.

100 PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V. 05/12/2019 09:17 AM FORMATO A ESCRITO DE INTERÉS Y PREGUNTAS DE JUNTA DE ACLARACIONES

05/12/2019 05/12/2019  
12:23 PM 12:23 PM

2

Por medio del presente envío Formato A Escrito de Interés y Preguntas para junta de aclaraciones de mi representada Productos Farmacéuticos, S.A. de C.V.

101 PFIZER SA DE CV 05/12/2019 09:12 AM JUNTA DE ACLARACIONES

05/12/2019 05/12/2019  
12:22 PM 12:22 PM

3

Sin más por el momento reciba un cordial saludo. Solicitamos de la manera más atenta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la aclaración a las siguientes preguntas correspondientes a la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Abierta





Electrónica

No. LA-006000993-E4-2019 para la "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020".

102	PRODUCTOS CIENTÍFICOS	05/12/2019 09:11 AM	ACLARACIONES PRODUCTOS CIENTÍFICOS, S.A DE C.V.	5	05/12/2019 12:20 PM
103	JUSTESA IMAGEN MEXICANA SA DE CV	05/12/2019 09:10 AM	ESCRITO INTERÉS Y PREGUNTAS JUNTA DE ACLARACIONES	1	05/12/2019 12:19 PM
104	FERRING SA DE CV	05/12/2019 09:08 AM	Preguntas adicionales Ferring S.A de C.V.	2	05/12/2019 12:17 PM
105	GUERBET MEXICANA SA DE CV	05/12/2019 09:05 AM	Preguntas para junta de aclaracion de dudas	1	05/12/2019 12:16 PM
106	SHIRE PHARMACEUTICALS MEXICO SA DE CV	05/12/2019 09:01 AM	Preguntas JA LA-006000993-E4-2019 - Shire Pharmaceuticals México S.A de C.V	3	05/12/2019 12:15 PM
107	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	05/12/2019 08:52 AM	PROQUIGAMA PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES	2	05/12/2019 12:12 PM
108	VITAE LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	05/12/2019 08:51 AM	FORMATO B JUNTA DE ACLARACIONES	1	05/12/2019 12:11 PM
109	FARMABIOT SA DE CV	05/12/2019 08:50 AM	PREGUNTAS FARMABIOT	2	05/12/2019 12:09 PM
110	LABORATORIOS QUIMICA SON S SA DE CV	05/12/2019 08:48 AM	Junta de Aclaraciones	3	05/12/2019 12:08 PM
111	ACCORD FARMA SA DE CV	05/12/2019 08:46 AM	PREGUNTAS ACCORD	2	05/12/2019 12:06 PM
112	LABORATORIOS GROSSMAN SA DE CV	05/12/2019 08:34 AM	preguntas GROSSMAN	4	05/12/2019 12:01 PM
113	Tecnofarma, S.A. de C.V.	05/12/2019 08:30 AM	preguntas Tecnofarma	4	05/12/2019 11:48 AM
114	MERCK SHARP & DOHME COMERCIALIZADORA S DE RL DE CV	05/12/2019 08:30 AM	Preguntas Merck Sharp & Dohme Comercializadora S de RL de CV	11	05/12/2019 11:43 AM
115	GRIFOLS MEXICO SA DE CV	05/12/2019 08:30 AM	Formato A ESCRITO DE INTERES EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	1	05/12/2019 11:42 AM
116	LABORATORIOS TORRENT SA DE CV	05/12/2019 08:24 AM	Formato a	1	05/12/2019 11:40 AM
117	Laboratorios Kener, SA de CV	05/12/2019 08:24 AM	Preguntas Junta de aclaraciones	2	05/12/2019 11:39 AM
118	Laboratorios Kener, SA de CV	05/12/2019 08:20 AM	Manifestación de interes	1	05/12/2019 11:36 AM
119	PROTEIN SA DE CV	05/12/2019 08:17 AM	Preguntas para la Junta de Aclaraciones Apotex E4	2	05/12/2019 11:35 AM
120	ARMSTRONG LABORATORIOS DE MEXICO SA DE CV	05/12/2019 08:12 AM	Junta de Aclaraciones LA-006000993-E4-2019	3	05/12/2019 11:32 AM

preguntas para la licitación Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica

No. LA-006000993-E4-2019 para la "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020".

Preguntas JA LA-006000993-E4-2019 - Shire Pharmaceuticals México S.A de C.V

PROQUIGAMA PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

FORMATO B JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTAS FARMABIOT

Junta de Aclaraciones

PREGUNTAS ACCORD

preguntas GROSSMAN

preguntas Tecnofarma

Se envían Preguntas de Merck Sharp & Dohme

Comercializadora, S. de R.L. de C.V., en formato word y excel, Acta Constitutiva, Acreditación del Representante Legal, poder Legal de Representante Legal, Identificación, Carta Certificación mismo Grupo Cooperativo, oficio No. SE-10-096-2009-644 No. CNT-043-2009 emitido por la entonces Comisión Federal de Competencia

Formato A ESCRITO DE

INTERES EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

Formato a

Preguntas Junta de aclaraciones

Manifestación de interes

Secretaría de Hacienda y Crédito Público Presente

por medio del presente envío formato A escrito de interés y preguntas para Junta de Aclaraciones por parte de mi representada Apotex, S.A. de C.V., para su revisión y análisis.

saludos  
Buen día,

Adjunto al presente Formato A Escrito de Interés en Participar, Formato B Escrito de Solicitudes de Aclaración y Formato para Elaborar Preguntas en los formatos solicitados por la convocante.



Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

121	JANSSEN CILAG SA DE CV	05/12/2019 08:03 AM	MANIFIESTO DE INTERES	Armstrong Laboratorios de México, S.A. de C.V.	05/12/2019 05/12/2019 11:29 AM	1
122	NEOLPHARMA SA DE CV	05/12/2019 07:51 AM	ANEXO INTERES FORMATO A	México, S.A. de C.V. Favor de considerar esta versión y omitir la anterior	05/12/2019 05/12/2019 11:27 AM	1
123	Laboratorios Silanes	05/12/2019 07:18 AM	JUNTA ACLARACIONES	ANEXO ARCHIVOS ACREDITACION, INTERES Y PREGUNTAS. FMTOS EXCELL Y PDF	05/12/2019 05/12/2019 11:25 AM	3
124	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	05/12/2019 05:03 AM	ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA	por este medio se anexan las aclaraciones a la convocatoria de la licitación publica internacional abierta No. LA-006000993-E4-2019	05/12/2019 05/12/2019 11:17 AM	3
125	ANTIBIOTICOS DE MEXICO SA DE CV	05/12/2019 04:08 AM	ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA LA-006000993-E4-2019	ANEXO ENCONTRARÁ LAS ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA LA-006000993-E4-2019 JUNTO CON LA DOCUMENTACION QUE ACREDITA MI INTERES EN PARTICIPAR.	05/12/2019 05/12/2019 11:16 AM	5
126	MERCK, S.A. DE C.V.	05/12/2019 02:32 AM	PREGUNTAS MERCK S.A. DE C.V.	Por este medio se envían preguntas en formato PDF y Excel, ademas del manifiesto de interés en participar. formato PDF	05/12/2019 05/12/2019 11:14 AM	3
127	QUIMICA Y FARMACIA SA DE CV	05/12/2019 02:19 AM	PREGUNTA JUNTA DE ACLARACIONES	No. 1 FORMATO A PDF No. 2 FORMATO B PDF No. 3 PREGUNTAS EXCEL	05/12/2019 05/12/2019 11:12 AM	3
128	GELCAPS EXPORTADORA DE MEXICO SA DE CV	05/12/2019 02:18 AM	PREGUNTAS JUNTA DE ACLARACIONES	No. 1 FORMATO A PDF No. 2 FORMATO B PDF No. 3 PREGUNTAS EXCEL	05/12/2019 05/12/2019 11:10 AM	3
129	LABORATORIOS DIBA SA	05/12/2019 02:17 AM	PREGUNTAS JUNTA DE ACLARACIONES	No. 1 FORMATO A PDF No. 2 FORMATO B PDF No. 3 PREGUNTAS FORMATO EXCEL	05/12/2019 05/12/2019 11:08 AM	3
130	GLENMARK PHARMACEUTICALS MEXICO SA DE CV	05/12/2019 01:58 AM	Aclaración de Dudas	Se envían Formatos de Aclaración, de Dudas	05/12/2019 05/12/2019 11:06 AM	2
131	GLENMARK PHARMACEUTICALS MEXICO SA DE CV	05/12/2019 01:54 AM	Interés en Participar	Anexo Manifiesto de Participación 1	05/12/2019 05/12/2019 11:05 AM	1
132	ADMINISTRADORA DE MARCAS FARMACEUTICAS SA DE CV	05/12/2019 01:46 AM	Preguntas Junta de Aclaraciones	Formato A Formato B Preguntas en Excel	05/12/2019 05/12/2019 11:04 AM	3
133	SCHWABE MEXICO SA DE CV	05/12/2019 01:00 AM	SOLICITUD DE ACLARACIONES - SCHWABE MEXICO, S.A. DE C.V.	Se adjunta Formato A interés de participación, Formato B solicitud de aclaraciones en formato PDF y 3 Excel, de Schwabe México, S.A. de C.V.	05/12/2019 05/12/2019 11:02 AM	3
134	INTEGRADORA ANACIONAL CAYENA S DE RL DE CV	05/12/2019 12:47 AM	ENVIO DE FORMATO A, FORMATO B Y FORMATO C ACLARACIONES	HOLA BUENAS NOCHES SE ADJUNTAN AL PRESENTE FORMATOS PDF. FORMATO A ESCRITO DE INTERES EN PARTICIPAR, FORMATO B ESCRITO DE SOLICITUD DE ACLARACION Y FORMATO RELATIVO A SOLICITUD DE PREGUNTAS. ASI TAMBIEN SE ADJUNTAN LOS ARCHIVOS EN FORMATO EXCEL. GRACIAS	05/12/2019 05/12/2019 11:01 AM	3
135	SANOFI-AVENTIS WINTHROP SA DE CV	05/12/2019 12:42 AM	PREGUNTAS SANOFI-AVENTIS WINTHROP	Antepongo un cordial saludo. Así mismo me permito anexar las preguntas de mi representada	05/12/2019 05/12/2019 11:00 AM	3
136	SANOFI AVENTIS DE MEXICO S.A. DE C.V.	05/12/2019 12:38 AM	PREGUNTAS SANOFI-AVENTIS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Antepongo un Cordial Saludo, así mismo me permito anexar las preguntas de mi representada.	05/12/2019 05/12/2019 10:55 AM	3
137	MED EVOLUTION SA DE CV	05/12/2019 12:36 AM	PREGUNTAS	SE ADJUNTAN LAS PREGUNTAS	05/12/2019 05/12/2019 10:54 AM	3
138	JANSSEN-CILAG DE MEXICO S DE RL DE CV	05/12/2019 12:34 AM	PREGUNTAS DE JUNTA DE ACLARACIONES JANSSEN CILAG DE MEXICO		05/12/2019 05/12/2019 10:52 AM	2
139	JANSSEN-CILAG DE MEXICO S DE RL DE CV	04/12/2019 11:40 PM	MANIFIESTO DE INTERES JANSSEN-CILAG DE MEXICO		05/12/2019 05/12/2019 10:50 AM	1
140	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.	04/12/2019 11:40 PM	Solicitud de Aclaraciones al evento No.LA-006000993-E4-2019	Solicitud de Aclaraciones al evento No.LA-006000993-E4-2019 de Importadora y Manufacturera Bruluart, S.A.	05/12/2019 05/12/2019 10:48 AM	2



141	EVOLUTION PROCES SA DE CV	04/12/2019 10:37 PM	PREGUNTAS JUNTA DE ACLARACIONES	3	05/12/2019 10:46 AM
142	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.	04/12/2019 10:28 PM	ACLARACIONES	2	05/12/2019 10:44 AM
143	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.	04/12/2019 10:25 PM	Formato B Escrito Solicitudes de Aclaraciones	2	05/12/2019 10:42 AM
144	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	04/12/2019 10:22 PM	PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACION	2	05/12/2019 10:41 AM
145	PHARMASERVICE SA DE CV	04/12/2019 10:04 PM	INTERES EN PARTICIPAR	3	05/12/2019 10:39 AM
146	NOVARTIS FARMACEUTICA	04/12/2019 09:48 PM	Preguntas para JA Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LA-006000993-E4	3	05/12/2019 10:33 AM
147	MERZ PHARMA SA DE CV	04/12/2019 09:45 PM	PREGUNTAS JA LICITACIÓN E4	2	05/12/2019 10:32 AM
148	PRODUCTOS MAVER SA DE CV	04/12/2019 09:36 PM	JUNTA DE ACLARACIONES	4	05/12/2019 10:30 AM
149	SOLARA SA DE CV	04/12/2019 09:27 PM	FORMATO A ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	2	05/12/2019 10:27 AM
150	DANKEL MEDICAL SA DE CV	04/12/2019 09:25 PM	Preguntas Junta de Aclaraciones LPI Abierta No. LA-006000993-E4-2019	2	05/12/2019 10:13 AM
151	JANSSEN CILAG SA DE CV	04/12/2019 09:15 PM	MANIFIESTO DE INTERES	1	05/12/2019 10:11 AM
152	PSICOFARMA, S.A. DE C.V.	04/12/2019 09:13 PM	ACLARACIONES PSICOFARMA NACIONAL	2	05/12/2019 09:39 AM
153	TERAPEUTICA SA DE CV	04/12/2019 09:00 PM	MANIFIESTO DE INTERES Y PREGUNTAS	3	05/12/2019 09:37 AM
154	ASTRAZENECA	04/12/2019 08:59 PM	PREGUNTAS ASTRA LICITACION CONSOLIDADA E4-2020	3	05/12/2019 09:33 AM
155	LABORATORIOS CRYOPHARMA	04/12/2019 08:55 PM		3	04/12/2019 09:29 PM
156	LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO	04/12/2019 08:54 PM	FORMATO B SOLICITUD DE ACLARACION BIS EN EL CUAL SE ANEXA UNA PREGUNTA MAS	5	04/12/2019 09:21 PM



157	AMBIDERM, S.A. DE MEXICO SA DE CV	04/12/2019 08:49 PM	Aclaraciones de aclaraciones	04/12/2019 09:18 PM	04/12/2019 09:18 PM	Buenas noches, envío saludos además de manifiesto de interés y 2 Gracias.
158	GRUNENTHAL DE MEXICO SA DE CV	04/12/2019 08:49 PM	Preguntas para Junta de Aclaraciones LPIA LA-006000993-E4-2019	04/12/2019 09:15 PM	04/12/2019 09:15 PM	Buenas noches, por medio del presente me permito hacer llegar a ustedes las preguntas relacionadas a la Junta de aclaraciones de la Licitación LPIA LA-006000993-E4-2019
159	LABORATORIOS TORRENT SA DE CV	04/12/2019 08:46 PM	Formato B	04/12/2019 09:10 PM	04/12/2019 09:10 PM	Por medio del presente enviamos Preguntas para la Junta de Aclaraciones
160	ALLEN LABORATORIOS SA DE CV	04/12/2019 08:44 PM	Interes en participar ALLEN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	04/12/2019 08:54 PM	04/12/2019 08:54 PM	Buena noche por medio del presente reciban un cordial saludo y al mismo tiempo les comparto en archivos adjuntos formato de interés en participar y formato de preguntas.
161	LABORATORIOS PIZZARD	04/12/2019 08:42 PM		04/12/2019 08:52 PM	04/12/2019 08:52 PM	Estimada convocante, por este medio me permito presentar las dudas y preguntas que remite mi representada para el presente evento Licitatorio.
162	ALVARTIS PHARMA SA DE CV	04/12/2019 08:39 PM	Preguntas para Junta de Aclaraciones	04/12/2019 08:49 PM	04/12/2019 08:49 PM	Se adjunta Formato A Escrito de Interes de Participar en el Procedimiento de Contratacion
163	LABORATORIOS SALUS	04/12/2019 08:37 PM		04/12/2019 08:46 PM	04/12/2019 08:46 PM	ADJUNTO FORMATO B
164	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.	04/12/2019 08:22 PM	Interes de Participar en la Junta de Aclaraciones	04/12/2019 08:41 PM	04/12/2019 08:41 PM	ESCRITO DE SOLICITUDES DE ACLARACION EN PDF, WORD Y EXCEL
165	LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO	04/12/2019 08:21 PM	FORMATO B ESCRITO DE SOLICITUDES DE ACLARACION	04/12/2019 08:37 PM	04/12/2019 08:37 PM	
166	FERRING SA DE CV	04/12/2019 08:06 PM	Preguntas evento 2020	04/12/2019 08:32 PM	04/12/2019 08:32 PM	Ferring, S.A de C.V.
167	ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV	04/12/2019 08:05 PM	Preguntas LPI E4 Consolidada Asofarma de México S.A. de C.V. E4-2019	04/12/2019 08:29 PM	04/12/2019 08:29 PM	Preguntas para la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LA-006000993-E4-2019
168	INNOVARE R & D SA DE CV	04/12/2019 08:01 PM	PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES	04/12/2019 08:24 PM	04/12/2019 08:24 PM	Asofarma de México S.A. de C.V.
169	LABORATORIO FARMACEUTICO LFB MEXICO S A P I DE CV	04/12/2019 07:57 PM	PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES	04/12/2019 08:20 PM	04/12/2019 08:20 PM	
170	FERRING SA DE CV	04/12/2019 07:53 PM	Preguntas para evento	04/12/2019 08:15 PM	04/12/2019 08:15 PM	Ferring, S.A de C.V.
171	CHIESI MEXICO SA DE CV	04/12/2019 07:45 PM	FORMATO A, FORMATO B Y FORMATO PARA ELABORAR PREGUNTAS	04/12/2019 07:56 PM	04/12/2019 07:56 PM	* Formato A ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * Formato B ESCRITO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN * Formato para elaborar Preguntas Chiesi México
172	GRUPO MEDIFARMA SA DE CV	04/12/2019 07:35 PM	Formato A ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN y Formato B ACLARACION	04/12/2019 07:53 PM	04/12/2019 07:53 PM	Formato A ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN y Formato B ESCRITO DE SOLICITUDES DE ACLARACION
173	Laboratorios Kener, SA DE CV	04/12/2019 07:34 PM	Junta de aclaraciones	04/12/2019 07:48 PM	04/12/2019 07:48 PM	
174	CSL Behring, S.A. DE CV	04/12/2019 07:30 PM	Preguntas junta de aclaraciones	04/12/2019 07:41 PM	04/12/2019 07:41 PM	
175	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS, S.A. DE C.V.	04/12/2019 07:28 PM	Preguntas de la empresa Representaciones e Investigaciones Médicas, S.A de C.V.	04/12/2019 07:37 PM	04/12/2019 07:37 PM	Se adjuntan preguntas
176	LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO	04/12/2019 07:25 PM	FORMATO A ESCRITO DE INTERES EN PARTICIPAR	04/12/2019 07:36 PM	04/12/2019 07:36 PM	ADJUNTO ESCRITO DE INTERES EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION
177	KEDRION MEXICANA SA DE CV	04/12/2019 07:15 PM	FORMATO PARA ELABORAR PREGUNTAS	04/12/2019 07:32 PM	04/12/2019 07:32 PM	Anexo formato para elaborar preguntas para junta de aclaraciones LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA LA-006000993-E4-2019
178	LEMERY SA DE CV	04/12/2019 07:11 PM	Preguntas de la empresa Lemery, S.A de C.V.	04/12/2019 07:28 PM	04/12/2019 07:28 PM	Se adjuntan las preguntas Buenas Tardes
179	FRESENIUS KABI MEXICO, SA DE CV	04/12/2019 07:00 PM	Interes de Participación y Dudas	04/12/2019 07:19 PM	04/12/2019 07:19 PM	Anexo al presente se servirán encontrar nuestro escrito de interés de participación, así como nuestras dudas en formatos PDF





180	EXELTIS PHARMA MEXICO SA DE CV	04/12/2019 06:58 PM	ACLARACIONES	Agradecemos de antemano sus atenciones ME PERMITO ENVIAR	04/12/201904/12/2019 07:14 PM 07:14 PM
181	ABBOTT LABORATORIOS DE MEXICO SA DE CV	04/12/2019 06:44 PM	Preguntas para Junta de Aclaraciones	1- PDF FORMATO A ESCRITO DE INTERES EN PARTICIPAR 2.- PDF FORMATO B ESCRITO DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES 3.- EXCEL FORMATO PARA ELABORAR PREGUNTAS Enviamos Formato A para manifestar nuestro Interés en participar en la presente Licitación y Formato B con las preguntas para que puedan ser consideradas en la Junta de aclaraciones	04/12/201904/12/2019 07:08 PM 07:08 PM
182	RANDALL LABORATORIOS SA DE CV	04/12/2019 06:33 PM	Junta de aclaraciones	2	04/12/201904/12/2019 07:00 PM 07:00 PM
183	ASPEN MEXICO S DE RL DE CV	04/12/2019 06:32 PM	JUNTA ACLARACIONES	POR MEDIO DE LA PRESENTE ADJUNTO EL MANIFIESTO DE INTERES POR PARTICIPAR Y EL3 ARCHIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	04/12/201904/12/2019 06:56 PM 06:56 PM
184	MEDA PHARMA S DE RL DE CV	04/12/2019 06:31 PM	Solicitud de Aclaraciones MEDA PHARMA, S. DE R.L. DE C.V.	Por este medio le envío Solicitud de Aclaraciones de mi representada MEDA PHARMA, S. DE R.L. DE C.V. BUENAS TARDES.	04/12/201904/12/2019 06:51 PM 06:51 PM
185	NOVAG INFANCIA SA DE CV	04/12/2019 06:31 PM	SOLICITUD DE ACLARACIONES	ADJUNTAMOS SOLICITUD DE ACLARACION A LAS BASES Y MANIFIESTO DE INTERES EN PARTICIPAR.	04/12/201904/12/2019 06:47 PM 06:47 PM
186	OCTAPHARMA, S.A. DE C.V.	04/12/2019 06:23 PM	JUNTA DE ACLARACIONES	GRACIAS Se anexan formatos solicitados con las preguntas para la junta de aclaraciones así como el escrito de interés en participar. Saludos cordiales. Octapharma, S.A. de C.V. Buenas tardes, por medio del presente envío el manifiesto de interés de la empresa Laboratorios Vanquish SA de CV para participar en el presente procedimiento.	04/12/201904/12/2019 06:41 PM 06:41 PM
187	LABORATORIOS VANQUISH	04/12/2019 06:07 PM	MANIFIESTO DE INTERÉS Y PREGUNTAS VANQUISH	Sin otro particular, quedo a sus órdenes. Reciba un cordial saludo.	04/12/201904/12/2019 06:37 PM 06:37 PM 06:40 PM
188	SUPLIMEX SA DE CV	04/12/2019 06:02 PM		Lilia González López Coordinador Administrativo Laboratorios Vanquish SA de CV MANIFIESTO DE INTERES Y PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES Se envía formato de interés en participar y formato B con preguntas emitidos por Serral para que sean considerados en la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LA-006000993-E4-2019. Gracias!	04/12/201904/12/2019 06:34 PM 06:34 PM
189	SERRAL SA DE CV	04/12/2019 05:55 PM	Formatos A y B Serral	SE ENVÍA ESCRITO DE INTERÉS DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y EL ESCRITO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES.	04/12/201904/12/2019 06:26 PM 06:26 PM
190	LABORATORIOS CORNE SA DE CV	04/12/2019 05:51 PM	LABORATORIOS CORNE, S.A. DE C.V.	SE ENVÍA ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN PDF, FORMATO B ESCRITO DE SOLICITUDES DE ACLARACION EN PDF Y WORD Y FORMATO PARA ELABORAR PREGUNTAS	04/12/201904/12/2019 06:19 PM 06:19 PM
191	LABORATORIOS JAYOR, S.A. DE C.V.	04/12/2019 05:48 PM	Interés en participar	Anexo al presente escrito de interés en participar en la presente Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N° LA-006000993-E4-2019.	04/12/201904/12/2019 06:13 PM 06:13 PM
192	PRODUCTOS CIENTIFICOS	04/12/2019 05:47 PM	ACLARACIONES A LAS BASES PRODUCTOS CIENTIFICOS, S.A. DE C.V.		04/12/201904/12/2019 06:06 PM 06:06 PM



EN EXCEL

A quien corresponda:

193	GRUPO GESBER SA DE CV	04/12/2019 05:27 PM	PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES "GESBER"	4	04/12/2019 05:54 PM	04/12/2019 05:54 PM
194	INDUSTRIAS SUANCA SA DE CV	04/12/2019 03:42 PM	Preguntas de Industrias Suanca	3	04/12/2019 04:36 PM	04/12/2019 04:36 PM
195	INTERCAMBIO GLOBAL LATINOAMERICA SA DE CV	04/12/2019 02:35 PM	JUNTA DE ACLARACIONES	3	04/12/2019 02:51 PM	04/12/2019 02:51 PM
196	FARMADEXTRUM SA DE CV	04/12/2019 10:53 AM	FORMATO "A" ESCRITO DE INTERES EN PARTICIPAR LICITACION NO. LA-006000993- E4-2019	1	04/12/2019 02:32 PM	04/12/2019 02:32 PM
197	KEDRION MEXICANA SA DE CV	04/12/2019 08:56 AM	Formato A Escrito Interés en participar	1	04/12/2019 02:32 PM	04/12/2019 02:32 PM
198	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	04/12/2019 01:27 AM	SOLICITUD DE CARGA DE ARCHIVOS	0	04/12/2019 02:33 PM	04/12/2019 02:33 PM
<p>Señalando el siguiente error: "Error de Compresión de carpetas (en zip)</p>						
Total				198		

Pagina 1 de 1





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



**2019**  
PRELIMINAR

Oficialía Mayor

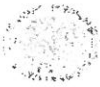
# ANEXO 6

Palacio Nacional s/n, colonia Centro, Demarcación territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06066

Tel.: 3688 1100

[www.gob.mx/hacienda](http://www.gob.mx/hacienda)





**CUARTO AVISO JUNTA DE ACLARACIONES**

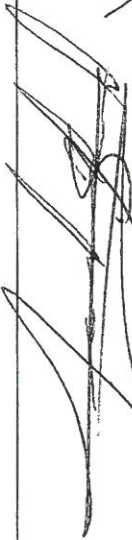
**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica**

**No. LA-006000993-E4-2019**

**“CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020”**

En la Ciudad de México, siendo las **18:32** horas del día **09 de diciembre de 2019**, en la sala 8, piso 7, ubicada en Avenida Marina Nacional número 60, Colonia Tacuba, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, de esta Ciudad de México, C.P. 11410, el Ing. Abad Christian Santiago González, Director de Área adscrito a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), designado mediante oficio No. 25 por el Mtro. Mario Alvarado Domínguez, Director General de la misma Unidad Administrativa, con fundamento en el Acuerdo por el que se delegan diversas facultades a la persona Titular de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en materia de compras consolidadas publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de octubre del 2019, así como los Lineamientos para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación para consolidar la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza publicado en el mismo medio informativo el día 15 de noviembre del 2019 y, en el oficio No. 700.2019.2139-I, firmado por la Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual realizó la designación del área contratante consolidadora de la presente licitación, reanuda la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LA-006000993-E4-2019, relativa a la Contratación Consolidada de Medicamentos y Bienes Terapéuticos para el Ejercicio Fiscal 2020, e informa a los licitantes que las respuestas a las preguntas formuladas sobre las contestaciones y precisiones otorgadas por la Convocante que fueron publicadas mediante el Segundo Aviso a la Junta de Aclaraciones, se darán a conocer como plazo máximo a las 17:00 horas del día 11 de diciembre de 2019, con fundamento en el artículo 46, fracción II, párrafo segundo del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**POR EL ÁREA CONVOCANTE CONTRATANTE CONSOLIDADORA:**

NOMBRE	FIRMA
Ing. Abad Christian Santiago González	











**POR EL TESTIGO SOCIAL: ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORIA AL DESEMPEÑO, A.C.**

NOMBRE	FIRMA
Mtro. Enrique Joaquín Arce Bravo	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO:**

NOMBRE / CARGO	FIRMA
Lic. Sergio Reyes Núñez Subdirector de Mejora de la Gestión Pública II	

-----FIN DEL AVISO-----







GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FIDEICOMISOS



Oficialía Mayor

# ANEXO 7

Palacio Nacional s/h, colonia Centro, Demarcación territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06066

Tel.: 3688 1100

[www.gob.mx/hacienda](http://www.gob.mx/hacienda)



Junta de Aclaraciones  
 Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
 No. LA-000000089-04-2019 para la  
 "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

RA	LE/RA/RI	ID/SCP	PREGUNTA	RESPUESTA	REPREGUNTA	RESPUESTA
1	PSICOFARMA, S.A. DE C.V.		<p>Página 0_ANEJO A ANEXO TECNICO 013 DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS en atención a nuestra póliza de seguro que para la entrega se requiere de la dependencia en el Instituto de Salud para el Original y Copias impresas de la Afirma de Condición de Entrega del Almacén. Debido a que la impresión de la información se realiza en el medicamento en nuestro sistema con impresoras que solicitan el formato de la Convocatoria para la entrega de los originales del disco para ser permitidos en el formato que solicitan el Original y Copias impresas de la autenticidad de las mismas.</p>	<p>Se acepta la propuesta del licitante sin ser obligatoria para los demás licitantes</p>	<p>SOLICITAMOS APLICAR A TODOS AQUELLOS PROVEEDORES QUE QUIERAN ADOPTAR ESTE PROCEDIMIENTO, SIN SER LIMITATIVO PARA OTROS PROVEEDORES</p>	<p>Se ratifica la respuesta otorgada, no será obligatoria para los demás licitantes</p>
2	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	1	N/A	N/A	<p>Página 18/ Precisiones Generales A la convocatoria indica que los formatos para elaborar la proposición económica se deberán utilizar los formatos que estarán disponibles en el sistema compranet. Favor de confirmar que además de utilizar este formato que se subió en compranet, también utilizaremos los Formatos E y F que vienen en la convocatoria de la licitación, por lo que pido me confirme si subiremos ambos anexos como parte de la propuesta económica?</p>	<p>En el caso de ofertar claves que se encuentran en la modalidad de oferta subsecuente de descuento deberá presentar FORMATO E PROPUESTA ECONOMICA (PARA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS).                      Para el resto de las claves deberá integrar en su propuesta el FORMATO F PROPUESTA ECONOMICA (PARA MODALIDAD PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA), cuyo formato fue integrado en la Junta de Aclaraciones. Como lo establece el numeral 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir (casos C) Documentación de carácter económico.</p>
3	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	1	<p>13. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS Solicitamos a la convocatoria que los almacenes de entrega respalden la documentación indicada. Solicitamos a la convocatoria que la Licencia Sanitaria y Aviso del Responsable Sanitario se entregue por única ocasión al inicio del abasto correspondiente a la primera entrega</p>	<p>En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el anexo 1 anexo técnico en el número 13, título de documentación que se deberán entregar en la entrega de los medicamentos y bienes terapéuticos de la convocatoria</p>	<p>Solicitamos a la convocante ratifique que la documentación emitida en el numeral de referencia, será la única que deberán de solicitar, todos los almacenes respalden de bienes, por lo que no serán solicitados documentos adicionales o de último momento, ya que esto ha sido una constante en las entregas con operador logístico.</p>	<p>Se ratifica la respuesta otorgada.</p>
		2				



Junta de Aclaraciones  
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
No. LA-006000993-BA-2019 para la  
"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

Id	Licitante	ID SCRF	PREGUNTA	RESPUESTA	PERREGUNTA	RESPUESTA
7	GLAXOSMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	51	Se solicita a la convocante indicar si, para determinar el carácter de la Licitación, esta realizó de manera previa a la investigación de mercado que realizó el convocatorio, la investigación de mercado correspondiente, verificando la existencia de proveedores nacionales y/o internacionales con los que México tiene suscritos Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, tal y como lo prevé el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se indica que el carácter de la licitación se determinó con base en la investigación de mercado que realizó el Área Competente de la Oficina Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Se solicita a la convocante incluir y haga público el documento de la investigación de mercado y que se parte integral de la presente la acta que realizó para determinar que el evento de licitación es abierto. Y donde se demuestre que no hay proveedores nacionales y/o internacionales con Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, tal y como lo prevé el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	La Investigación de Mercado, no forma parte de la convocatoria, las precisiones y las respuestas. En este orden de ideas, su solicitud de aclaración no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, por lo que se desecha en términos del artículo 45, sexto párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
8	BIORRESEARCH DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	51	FAVOR DE ACLARAR QUÉ DOCUMENTOS DEBERÁN ADJUNTARSE AL PARÁMETRO DE LA PLATAFORMA DE COMPRANET	La manifestación formulada por el licitante en esta plataforma de manera electrónica, toda vez que en un caso correspondiente en su solicitud de aclaración y el punto de convocatorio a la licitación, no se menciona ningún otro proveedor o proveedor con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con el artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.	1.2 Propuesta Técnica - Sección de Parámetro FAVOR DE ACLARAR QUE DOCUMENTO SE DEBERÁ ADJUNTAR PARA CADA UNA DE LAS CLAVES A COTIZAR DENTRO DE LA PLATAFORMA DE COMPRANET. FAVOR DE CONFIRMAR QUE SIN EN CASO DE QUE SEA LA PROPUESTA TÉCNICA ÉSTA PODRÁ ADJUNTARSE A RENGLÓN SEGUIDO Y HASTA EL FINAL EN EL 2.2 Área Adicional Anexos	Podrá presentarlo por pérdida o renglón seguido. Por la configuración de COMPRANET se sugiere llenarlo por pérdida o renglón seguido.
9	INVESTIGACIÓN FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.	53	¿Por qué se menciona que la licitación queda sujeta de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria de la que cuenta cada AREA REQUERIENTE, sin responsabilidad alguna para el AREA CONTRATANTE y AREAS REQUERIENTES? Así mismo se solicita: a) Favor de confirmar que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para realizar la compra para esta proceso b) Favor de confirmar y ratificar que tal y como lo establece el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, el pago no podrá exceder de 20 días una vez suministrados los bienes y entrega de la factura c) Favor de confirmar que tal y como lo dispone el artículo 85 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones no se emiten órdenes de suministro o servicio sin contar con disponibilidad presupuestaria.	La solicitud de aclaración se atiene con la precisión general realizada el numeral 1.6, disponibilidad presupuestaria de la convocatoria.	En base a la respuesta que fue otorgada al licitante Apotec, S.A. de C.V. y conforme a lo indicado en el Art. 25 de la LAASSP que indica "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, con cargo a su presupuesto autorizado y sujetándose al calendario de gasto correspondiente". Se solicita a la convocante que las Ordenes de Suministro, Pedidos, Ordenes de reposición que sean generadas por las dependencias, se generen conforme al calendario correspondiente con el cual cuentan, en base al presupuesto autorizado. Lo anterior para que puedan cumplir con el tiempo estipulado de pago conforme al art. 51 de la LAASSP.	Se deberá remitir a la precisión general del 1.6 Disponibilidad presupuestal.
		97				





Junta de Aclaraciones  
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
No. LA-009000993-04-2019 para la  
"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

Id.	La Firma	ID SCMP	PREGUNTA	RESPUESTA	RESPUESTA	RESPUESTA
13	GLAXOSMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	155	Se solicita a la convocante anexo el acta de Investigación de Mercado que realizó Para de los PMR	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.	En relación a la respuesta 155 otorgada a mi representada y 159 otorgada a MERCK S.A. de C.V. con respecto a la determinación de los PMR y a la Investigación de Mercado. Se solicita a la Convocante y en aras de la Transparencia y para dar certidumbre al presente evento se anexe el acta de la Investigación que aunque se menciona que no es requisito incluirla se pide que se incluya para evitar la opacidad de esta Licitación. Favor de incluirla.	La Investigación de Mercado no forma parte de la convocatoria, las precisiones y las respuestas. En este orden de ideas, su solicitud de aclaración no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, por lo que se desecha en términos del artículo 45, sexto párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
14	GLAXOSMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	184	Se solicita a la convocante el Fundamento Jurídico para esta licitación donde se aplicará Ofertas Subsecuentes de Descuento con 29 partidas. Se le informa a la Convocante que los LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS ELECTRONICAS, publicados en el DOF el 9 de septiembre de 2010.TERCERO.- La Dependencia o entidad convocante para justificar la conveniencia de utilizar la modalidad de OSD, deberá dejar constancia en el expediente de contratación respectivo del cumplimiento de los siguientes requisitos Numeral VI. Que el número de partidas o grupo de partidas a licitar en cada procedimiento de contratación no excederá de quince partidas	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.	La pregunta de mi representa si se apega a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Federal, a su Reglamento y bases de la licitación favor de dar la respuesta a la siguiente pregunta Se solicita a la convocante el Fundamento Jurídico para esta licitación donde se aplique las Ofertas Subsecuentes de Descuento con 29 partidas. Se le informa a la Convocante que los LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS ELECTRONICAS, publicados en el DOF el 9 de septiembre de 2010.TERCERO.- La Dependencia o entidad convocante para justificar la conveniencia de utilizar la modalidad de OSD, deberá dejar constancia en el expediente de contratación respectivo del cumplimiento de los siguientes requisitos Numeral VI. Que el número de partidas o grupo de partidas a licitar en cada procedimiento de contratación no excederá de quince partidas	Se ratifica la respuesta otorgada.
15	GLAXOSMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	184	Se solicita a la convocante el Fundamento Jurídico para esta licitación donde se aplicará Ofertas Subsecuentes de Descuento con 29 partidas. Se le informa a la Convocante que los LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS ELECTRONICAS, publicados en el DOF el 9 de septiembre de 2010.TERCERO.- La Dependencia o entidad convocante para justificar la conveniencia de utilizar la modalidad de OSD, deberá dejar constancia en el expediente de contratación respectivo del cumplimiento de los siguientes requisitos Numeral VI. Que el número de partidas o grupo de partidas a licitar en cada procedimiento de contratación no excederá de quince partidas	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.	En relación a la respuesta 184 otorgada a mi representada, 169 y 190 de Laboratorio KENER S.A. de C.V., 201 de MERCK S.A. de C.V. y 203 de PROQUIGAMA en la que la Convocante manifiesta que no es concisa y no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de la Convocatoria. Se solicita a la Convocante explique por que ignoran el lineamiento por el cual únicamente se pueden incluir en OSD 15 partidas y no 29 como lo están haciendo. Favor de explicar porque están violando dicho acuerdo, mismo que referenciamos en la pregunta original.	Se ratifica la respuesta otorgada.

16	BAYER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	208	Se solicita atender a la convocatoria además si no aplica comparete aclarar si no aplica una norma no está necesario indicarla en nuestro manifiesto. Favor de proporcionar al respecto especificación que deben cumplir los productos que estamos ofertando (OTI, ODO o Ode) en que sea de acuerdo a la normatividad aplicable para grupo de la convocatoria.	En respuesta a la solicitud de aclaración del lote se indica que deberá atender lo indicado en el punto 1 anexo técnico de acuerdo a la legislación, norma o especificación que deben cumplir los productos que estamos ofertando (OTI, ODO o Ode) en que sea de acuerdo a la normatividad aplicable para grupo de la convocatoria.	Se solicita atender a la convocatoria nos permito manifestar que ratifica la respuesta otorgada.
17	SHIRE PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V.	208	Se solicita atender a la convocatoria además si no aplica comparete aclarar si no aplica una norma no está necesario indicarla en nuestro manifiesto. Favor de proporcionar al respecto especificación que deben cumplir los productos que estamos ofertando (OTI, ODO o Ode) en que sea de acuerdo a la normatividad aplicable para grupo de la convocatoria.	En respuesta a la solicitud de aclaración del lote se indica que deberá atender lo indicado en el punto 1 anexo técnico de acuerdo a la legislación, norma o especificación que deben cumplir los productos que estamos ofertando (OTI, ODO o Ode) en que sea de acuerdo a la normatividad aplicable para grupo de la convocatoria.	Se solicita atender a la convocatoria nos permito manifestar que ratifica la respuesta otorgada.
18	GRUNHEIM DE MEXICO S.A. DE C.V.	208	Se solicita atender a la convocatoria además si no aplica comparete aclarar si no aplica una norma no está necesario indicarla en nuestro manifiesto. Favor de proporcionar al respecto especificación que deben cumplir los productos que estamos ofertando (OTI, ODO o Ode) en que sea de acuerdo a la normatividad aplicable para grupo de la convocatoria.	En respuesta a la solicitud de aclaración del lote se indica que deberá atender lo indicado en el punto 1 anexo técnico de acuerdo a la legislación, norma o especificación que deben cumplir los productos que estamos ofertando (OTI, ODO o Ode) en que sea de acuerdo a la normatividad aplicable para grupo de la convocatoria.	Se solicita atender a la convocatoria nos permito manifestar que ratifica la respuesta otorgada.

8

Handwritten signatures and marks in blue ink at the top of the page.

Junta de Aclaraciones  
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
No. LA-006000993-E4-2019 para la  
"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

IC	LI DARTE	TD SCHP	PREGUNTA	RESPUESTA	REPLICA	RESPUESTA
19	ASTRAZENECA, S.A. DE C.V.	208	Se solicita atentamente a la convocante aclarar si no aplica una norma no será necesario indicarla en nuestro manifiesto. Favor de pronunciarse al respecto	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el anexo 1 anexo técnico número 3, titulado Legislación, norma o especificación que deben cumplir los bienes, de acuerdo a la normatividad aplicable para grupo de la convocatoria.	Se solicita atentamente a la convocante nos permita manifestar únicamente las normas aplicables de acuerdo al grupo de productos que estamos ofertando (010, 030 o 040) sin que sea necesario mencionar todas las normas, si mi representada no oferta algún grupo. Favor de considerar	Se ratifica la respuesta obrigada.
20	CHESI MÉXICO S.A. DE C.V.	208	Se solicita atentamente a la convocante aclarar si no aplica una norma no será necesario indicarla en nuestro manifiesto. Favor de pronunciarse al respecto	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el anexo 1 anexo técnico número 3, titulado Legislación, norma o especificación que deben cumplir los bienes, de acuerdo a la normatividad aplicable para grupo de la convocatoria.	Se solicita atentamente a la convocante nos permita manifestar únicamente las normas aplicables de acuerdo al grupo de productos que estamos ofertando (010, 030 o 040) sin que sea necesario mencionar todas las normas, si mi representada no oferta algún grupo. Favor de considerar	Se ratifica la respuesta obrigada.
21	TAKEDA MÉXICO S.A. DE C.V.	208	Se solicita atentamente a la convocante aclarar si no aplica una norma no será necesario indicarla en nuestro manifiesto. Favor de pronunciarse al respecto	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el anexo 1 anexo técnico número 3, titulado Legislación, norma o especificación que deben cumplir los bienes, de acuerdo a la normatividad aplicable para grupo de la convocatoria.	Se solicita atentamente a la convocante nos permita manifestar únicamente las normas aplicables de acuerdo al grupo de productos que estamos ofertando (010, 030 o 040) sin que sea necesario mencionar todas las normas, si mi representada no oferta algún grupo. Favor de considerar	Se ratifica la respuesta obrigada.

Junta de Acciones  
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
No. LA-06000993-02/19 para la  
"CONTRATAción CONSOLIDADA DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019"

N°	DESCRIPCIÓN	FECHA Y PORCENTAJE DE LA PRIMERA ENTREGA	FECHA Y PORCENTAJE DE LA PRIMERA ENTREGA	FECHA Y PORCENTAJE DE LA PRIMERA ENTREGA	FECHA Y PORCENTAJE DE LA PRIMERA ENTREGA
22	NOVARTIS FARMACÉUTICA S.A. DE C.V.	208	224	224	224
23	PROGRAMA S.A. DE C.V.	208	224	224	224
24	PROGRAMA S.A. DE C.V.	208	224	224	224

Se solicita alternativamente a la convocante nos permita manifestar las condiciones y fechas manifestadas en el aposteado de los lotes que estamos ofreciendo (OTI 030 0 0467) en los lotes

Favor de pronunciarse al respecto. Indicar en nuestro manifiesto, número 3, Método Lagrangiano, norma o necesario mencionar todos los normares, en su respectiva no aplica para algún grupo. Favor de considerar

En respuesta a la solicitud de aclaración del lote nos permito manifestar que el lote es un lote de 100 unidades. En caso de haber sido necesario haber solicitado alguna aclaración al respecto, favor de proporcionar información de referencia en que su

información de referencia en que su información de referencia en que su información de referencia en que su información de referencia en que su

información de referencia en que su información de referencia en que su información de referencia en que su información de referencia en que su

información de referencia en que su información de referencia en que su información de referencia en que su información de referencia en que su

información de referencia en que su información de referencia en que su información de referencia en que su información de referencia en que su

información de referencia en que su información de referencia en que su información de referencia en que su información de referencia en que su

información de referencia en que su información de referencia en que su información de referencia en que su información de referencia en que su

información de referencia en que su información de referencia en que su información de referencia en que su información de referencia en que su

información de referencia en que su información de referencia en que su información de referencia en que su información de referencia en que su

información de referencia en que su información de referencia en que su información de referencia en que su información de referencia en que su

información de referencia en que su información de referencia en que su información de referencia en que su información de referencia en que su

información de referencia en que su información de referencia en que su información de referencia en que su información de referencia en que su

información de referencia en que su información de referencia en que su información de referencia en que su información de referencia en que su

información de referencia en que su información de referencia en que su información de referencia en que su información de referencia en que su

8

Handwritten signatures and initials in blue ink at the top of the page.



Junta de Aclaraciones  
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
No. LA-00600093-EA-2019 para la  
"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

Id.	Licitante	ID SCIP	INCUERTE	RESPUESTA	RESPUESTA	
25	ACCORD FARMA, S.A. DE C.V.	224	FAVOR DE CONFIRMAR LA FECHA Y PORCENTAJE DE LA PRIMERA ENTREGA	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que el calendario contiene información de referencia, sin que, su contenido implique algún tipo de obligación para las instituciones que forman parte de este procedimiento de contratación consolidado. El programa con la información definitiva, será desarrollado por cada ente consolidado durante la administración de los contratos.	En función a la respuesta otorgada, ¿Debemos entender que las Áreas contratantes pueden modificar en cualquier momento las cantidades y fechas manifestadas en el apéndice APÉNDICE 4. CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS?	Es correcta su apreciación.
26	ACCORD FARMA, S.A. DE C.V.	224	FAVOR DE CONFIRMAR LA FECHA Y PORCENTAJE DE LA PRIMERA ENTREGA	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que el calendario contiene información de referencia, sin que, su contenido implique algún tipo de obligación para las instituciones que forman parte de este procedimiento de contratación consolidado. El programa con la información definitiva, será desarrollado por cada ente consolidado durante la administración de los contratos.	En caso de que la respuesta a la pregunta anterior se afirmativa, solicito a la convocante ratifique que las fechas y cantidades que ya se establecieron en el APÉNDICE 4. CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS, en caso de ser necesario modificarlas, será de común acuerdo con el proveedor asignado, toda vez que un cambio de esta índole afecta a las planificaciones de producción, diseñadas para cumplir con las fechas y cantidades solicitadas en el apéndice referido.	Por tratarse de contratos abiertos, las dependencias podrán realizar la solicitud de bienes conforme a sus necesidades.
27	PRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.	224	17.2.7 Cantidades a Adquirir FAVOR DE CONFIRMAR LA FECHA Y PORCENTAJE DE LA PRIMERA ENTREGA	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que el calendario contiene información de referencia, sin que su contenido implique algún tipo de obligación para las instituciones que forman parte de este procedimiento de contratación consolidado. El programa con la información definitiva, será desarrollado por cada ente consolidado durante la administración de los contratos.	Solicitamos a la convocante se estipule que las Áreas Requerentes no podrán solicitar más allá de lo plasmado en el calendario de entregas de la convocatoria, de manera mensual.	No se acepta su propuesta, el calendario que forma parte del procedimiento es estimado.

N	LA UNIDAD	PRECIO/UNITARIO	RESERVA	M	LA UNIDAD	PRECIO/UNITARIO	RESERVA
28	LABORATORIOS PSA S.A DE C.V.	FAVOR DE CORRIGIR EN EL EN ATENCION A LA SOLICITUD DE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE ENTREGUE EN EL APODORADO EL INSTANTO DEL LICITANTE SE SOLICITA QUE LAS CANTIDADES MAXIMAS PARA CADA ESTABLECIDA EN LA DEMANDA ADECUADA PARA TODOS LOS APENDICE 1.	FAVOR DE CORRIGIR EN EL EN ATENCION A LA SOLICITUD DE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ENTREGUE EN EL APODORADO EL INSTANTO DEL LICITANTE SE SOLICITA QUE LAS CANTIDADES MAXIMAS DE LA DEMANDA ADECUADA PARA TODOS LOS APENDICE 1.	225	LABORATORIOS PSA S.A DE C.V.	FAVOR DE CORRIGIR EN EL EN ATENCION A LA SOLICITUD DE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ENTREGUE EN EL APODORADO EL INSTANTO DEL LICITANTE SE SOLICITA QUE LAS CANTIDADES MAXIMAS DE LA DEMANDA ADECUADA PARA TODOS LOS APENDICE 1.	FAVOR DE ESTABLECER CANTIDADES CORRECTAS FORMATO 28 ESTADOS LAS CANTIDADES DE OTROS DEMANDA ADECUADA IDENTIFICAR EN EL APODORADO EL INSTANTO DEL LICITANTE SE SOLICITA QUE LAS CANTIDADES MAXIMAS DE LA DEMANDA ADECUADA PARA TODOS LOS APENDICE 1.
29	LABORATORIOS PSA S.A DE C.V.	FAVOR DE ESTABLECER CANTIDADES CORRECTAS	ESTABLECIDA EN EL CUADRO BASICO REQUERIMIENTOS SON DE ACUERDO A LA PRESENTACION DE LA DEMANDA ADECUADA PARA TODOS LOS APENDICE 1.	225	BAYER DE MEXICO S.A DE C.V.	FAVOR DE ESTABLECER CANTIDADES CORRECTAS FORMATO 28 ESTADOS LAS CANTIDADES DE OTROS DEMANDA ADECUADA IDENTIFICAR EN EL APODORADO EL INSTANTO DEL LICITANTE SE SOLICITA QUE LAS CANTIDADES MAXIMAS DE LA DEMANDA ADECUADA PARA TODOS LOS APENDICE 1.	FAVOR DE ESTABLECER CANTIDADES CORRECTAS FORMATO 28 ESTADOS LAS CANTIDADES DE OTROS DEMANDA ADECUADA IDENTIFICAR EN EL APODORADO EL INSTANTO DEL LICITANTE SE SOLICITA QUE LAS CANTIDADES MAXIMAS DE LA DEMANDA ADECUADA PARA TODOS LOS APENDICE 1.
30	BAYER DE MEXICO S.A DE C.V.	FAVOR DE ESTABLECER CANTIDADES CORRECTAS FORMATO 28 ESTADOS LAS CANTIDADES DE OTROS DEMANDA ADECUADA IDENTIFICAR EN EL APODORADO EL INSTANTO DEL LICITANTE SE SOLICITA QUE LAS CANTIDADES MAXIMAS DE LA DEMANDA ADECUADA PARA TODOS LOS APENDICE 1.	FAVOR DE ESTABLECER CANTIDADES CORRECTAS FORMATO 28 ESTADOS LAS CANTIDADES DE OTROS DEMANDA ADECUADA IDENTIFICAR EN EL APODORADO EL INSTANTO DEL LICITANTE SE SOLICITA QUE LAS CANTIDADES MAXIMAS DE LA DEMANDA ADECUADA PARA TODOS LOS APENDICE 1.	201	BAYER DE MEXICO S.A DE C.V.	FAVOR DE ESTABLECER CANTIDADES CORRECTAS FORMATO 28 ESTADOS LAS CANTIDADES DE OTROS DEMANDA ADECUADA IDENTIFICAR EN EL APODORADO EL INSTANTO DEL LICITANTE SE SOLICITA QUE LAS CANTIDADES MAXIMAS DE LA DEMANDA ADECUADA PARA TODOS LOS APENDICE 1.	FAVOR DE ESTABLECER CANTIDADES CORRECTAS FORMATO 28 ESTADOS LAS CANTIDADES DE OTROS DEMANDA ADECUADA IDENTIFICAR EN EL APODORADO EL INSTANTO DEL LICITANTE SE SOLICITA QUE LAS CANTIDADES MAXIMAS DE LA DEMANDA ADECUADA PARA TODOS LOS APENDICE 1.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

*[Handwritten mark in blue ink]*

Junta de Aclaraciones  
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
No. LA-006000893-E4-2019 para la  
"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

MI	licitador	Nº SCMP	PREGUNTA	RESPUESTA	PREGUNTA	RESPUESTA
31	SHIRE PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V.	231	Numeral 6.1 Párrafo 5. Hace mención que la primera entrega iniciará en el mes de marzo de 2020, favor de aclarar que dicho periodo aplicara para todas las dependencias participantes.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que el calendario contiene información de referencia, sin que, su contenido implique algún tipo de obligación para las Instituciones que forman parte de este procedimiento de contratación consolidado. El programa con la información definitiva, será desarrollado por cada ente consolidado durante la administración de los contratos.	Se solicita atentamente a la convocante nos aclare cual será la fecha definitiva en que comenzarán las entregas para todos los hospitales, ya que en el calendario de distribución aún vienen dependencias con entrega en enero y febrero, y en las respuestas aseguran que todas las dependencias las entregas iniciarán en el mes de Marzo. Favor de manifestarse al respecto.	Se ratifica respuesta. En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que la primera entrega, para todas las instituciones se realizará a partir del mes de marzo del 2020.
32	GRUNENTHAL DE MEXICO S.A. DE C.V.	231	Numeral 6.1 Párrafo 5. Hace mención que la primera entrega iniciara en el mes de marzo de 2020, favor de aclarar que dicho periodo aplicara para todas las dependencias participantes.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que el calendario contiene información de referencia, sin que, su contenido implique algún tipo de obligación para las Instituciones que forman parte de este procedimiento de contratación consolidado. El programa con la información definitiva, será desarrollado por cada ente consolidado durante la administración de los contratos.	Se solicita atentamente a la convocante nos aclare cual será la fecha definitiva en que comenzarán las entregas para todos los hospitales, ya que en el calendario de distribución aún vienen dependencias con entrega en enero y febrero, y en las respuestas aseguran que todas las dependencias las entregas iniciarán en el mes de Marzo. Favor de manifestarse al respecto.	Se ratifica respuesta. En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que la primera entrega, para todas las instituciones se realizará a partir del mes de marzo del 2020.
33	ASTRAZENECA S.A. DE C.V.	231	Numeral 6.1 Párrafo 5. Hace mención que la primera entrega iniciara en el mes de marzo de 2020, favor de aclarar que dicho periodo aplicara para todas las dependencias participantes.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que el calendario contiene información de referencia, sin que, su contenido implique algún tipo de obligación para las Instituciones que forman parte de este procedimiento de contratación consolidado. El programa con la información definitiva, será desarrollado por cada ente consolidado durante la administración de los contratos.	Se solicita atentamente a la convocante nos aclare cual será la fecha definitiva en que comenzarán las entregas para todos los hospitales, ya que en el calendario de distribución aún vienen dependencias con entrega en enero y febrero, y en las respuestas aseguran que todas las dependencias las entregas iniciarán en el mes de Marzo. Favor de manifestarse al respecto.	Se ratifica respuesta. En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que la primera entrega, para todas las instituciones se realizará a partir del mes de marzo del 2020.

M	Llave	BOCINA	RESPUESTA	RESPUESTA	RESPUESTA
34	CHESE MEXICO S.A DE CV.	Número 6.1 Párrafo 5. Hace mención que la primera entrega incursa en el mes de marzo de 2020 favor de aclarar para dicho periodo aplicara para todas las dependencias participantes.	En atención a la solicitud de aclaración se solicita al contratante a la conocerse nos aclare cual será la fecha definitiva en que comenzarían las entregas para todos los hospitales, ya que en el calendario de distribución son venenos respuestas aseguran que todas las dependencias las entregas incurren en el mes de marzo, favor de manifestarnos al respecto.	El programa con la información derivada será desarrollado por cada ente convalidado durante la administración de los contratos.	Se solicita al contratante a la conocerse nos aclare cual será la fecha definitiva en que comenzarían las entregas para todos los hospitales, ya que en el calendario de distribución son venenos respuestas aseguran que todas las dependencias las entregas incurren en el mes de marzo, favor de manifestarnos al respecto.
35	TAKEDA MEXICO S.A DE CV.	Número 6.1 Párrafo 5. Hace mención que la primera entrega incursa en el mes de marzo de 2020 favor de aclarar para dicho periodo aplicara para todas las dependencias participantes.	En atención a la solicitud de aclaración se solicita al contratante a la conocerse nos aclare cual será la fecha definitiva en que comenzarían las entregas para todos los hospitales, ya que en el calendario de distribución son venenos respuestas aseguran que todas las dependencias las entregas incurren en el mes de marzo, favor de manifestarnos al respecto.	El programa con la información derivada será desarrollado por cada ente convalidado durante la administración de los contratos.	Se solicita al contratante a la conocerse nos aclare cual será la fecha definitiva en que comenzarían las entregas para todos los hospitales, ya que en el calendario de distribución son venenos respuestas aseguran que todas las dependencias las entregas incurren en el mes de marzo, favor de manifestarnos al respecto.
36	NOVARTIS FARMACEUTICA S.A DE CV.	Número 6.1 Párrafo 5. Hace mención que la primera entrega incursa en el mes de marzo de 2020 favor de aclarar para dicho periodo aplicara para todas las dependencias participantes.	En atención a la solicitud de aclaración se solicita al contratante a la conocerse nos aclare cual será la fecha definitiva en que comenzarían las entregas para todos los hospitales, ya que en el calendario de distribución son venenos respuestas aseguran que todas las dependencias las entregas incurren en el mes de marzo, favor de manifestarnos al respecto.	El programa con la información derivada será desarrollado por cada ente convalidado durante la administración de los contratos.	Se solicita al contratante a la conocerse nos aclare cual será la fecha definitiva en que comenzarían las entregas para todos los hospitales, ya que en el calendario de distribución son venenos respuestas aseguran que todas las dependencias las entregas incurren en el mes de marzo, favor de manifestarnos al respecto.
201					

Unidad de Adquisiciones  
 Laboratorio Farmacéutico y Biotecnológico  
 No. LA-0600993-6-2019 para la  
 CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERMOESTABLES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

8

Handwritten signatures and marks in blue ink.



Junta de Aclaraciones  
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
No. LA-006000993-E4-2019 para la  
"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

PI	Licitante	ID SCHR	PREGUNTA	RESPUESTA	PREGUNTA	RESPUESTA
37	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V.		NUMERAL 7 SOLICITAMOS NOS PROPORCIONEN LOS DOMICILIOS DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES DONDE SE ESTARAN REALIZANDO LAS ENTREGAS.	EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN DEL LICITANTE SE INDICA QUE LOS DOMICILIOS DE ENTREGA SE IDENTIFICAN EN EL APENDICE 3 DOMICILIOS DE ENTREGA.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE ANEXE EL APENDICE 3 DOMICILIOS DE ENTREGA QUE SE REALIZARAN PARA CADA UNA DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES.	Se ratifica la respuesta y aquellos que no lo establezcan de manera específica, serán incluidos en los contratos que se formalicen con cada área requerente, los cuales serán en la CDMX o Área Metropolitana.
38	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULLIART, S.A.	233	Numeral 6.2 favor de precisar que los condiciones de entrega se aplican a los parafarmas de dependencia participante y venen a los aparatos médicos OPERADO RES LOGISTICOS, de acuerdo al parrafo numero 2 (dos) de este numeral.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que debe estar dentro de las condiciones de entrega de los bienes, numeral 6.2 Condiciones de entrega de los bienes, de la convocatoria.	En el numeral 6.2 no especifica claramente cual sera el proceso o la responsabilidad de Operador Logístico, por lo cual solicitamos nos aclaren ¿cual será la responsabilidad y alcance del Operador Logístico?	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento.  Además, el tema de la distribución y operadores logísticos a los que se refiere no son parte de este procedimiento de contratación.  Por lo anterior, de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
39	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULLIART, S.A.	247	Numeral 6.2 favor de precisar que los condiciones de entrega se aplican a los parafarmas de dependencia participante y venen a los aparatos médicos OPERADO RES LOGISTICOS, de acuerdo al parrafo numero 2 (dos) de este numeral.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que debe estar dentro de las condiciones de entrega de los bienes, numeral 6.2 Condiciones de entrega de los bienes, de la convocatoria.	En el numeral 6.2 no especifica claramente cual sera el proceso o la responsabilidad de Operador Logístico, por lo cual solicitamos nos aclaren ¿cual será la responsabilidad y alcance del Operador Logístico?	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento.  Además, el tema de la distribución y operadores logísticos a los que se refiere no son parte de este procedimiento de contratación.  Por lo anterior, de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.



Junta de Aclaraciones  
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
No. LA-004000993-64-2019 para la  
"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

Id.	Datario	ID/CHP	PREGUNTA	RESPUESTA	RESPUESTA	
43	GLAXOSMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.		1.- Se le solicita a la convocante que se homologue los contratos de los entes participantes.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta y deberá apearse al numeral 2.10.2 de la Convocatoria.	En apego al Artículo 13 Fracción V del reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Federal se solicita que todos los entes participantes se apeguen y apliquen lo establecido en sus políticas, bases y lineamientos de la convocante.	Se ratifica la respuesta.
44	GLAXOSMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	366	Se le solicita a la convocante que se homologue los documentos para la firma de contrato.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta y deberá apearse al numeral 2.10.2 de la Convocatoria.	En apego al Artículo 13 Fracción V del reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Federal se solicita que todos los entes participantes se apeguen y apliquen lo establecido en sus políticas, bases y lineamientos de la convocante.	Se ratifica la respuesta.
45	GLAXOSMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	367	Se le solicita a la convocante que se homologue los documentos para la firma de contrato.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta y deberá apearse al numeral 2.10.2 de la Convocatoria.	En apego al Artículo 13 Fracción V del reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Federal se solicita que todos los entes participantes se apeguen y apliquen lo establecido en sus políticas, bases y lineamientos de la convocante.	Se ratifica la respuesta.

Junta de Actuaciones  
 Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
 No. LA-06000023-04-078 para la  
 CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TRIBUTARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

M	Límite	Banco	# Cuenta	# Cuenta	# Cuenta	Preseña
46	PROBVED S.A DE C.V.		424	433	456	PRESEÑA
<p>46</p> <p>LABORATORIOS PISA S.A DE C.V.</p>			424	433	456	PRESEÑA
<p>47</p> <p>PERFER S.A DE C.V.</p>			424	433	456	PRESEÑA

PRESEÑA

PRESEÑA

PRESEÑA

PRESEÑA

PRESEÑA

PRESEÑA

PRESEÑA

PRESEÑA

PRESEÑA

PRESEÑA

PRESEÑA

PRESEÑA

PRESEÑA

PRESEÑA

PRESEÑA

PRESEÑA

PRESEÑA

PRESEÑA

PRESEÑA

PRESEÑA

PRESEÑA

PRESEÑA

PRESEÑA

PRESEÑA

PRESEÑA

PRESEÑA

PRESEÑA

PRESEÑA

PRESEÑA

PRESEÑA

PRESEÑA

PRESEÑA

PRESEÑA

PRESEÑA

PRESEÑA

PRESEÑA

PRESEÑA

PRESEÑA

PRESEÑA

PRESEÑA

8

*[Handwritten signature and scribbles]*



Junta de Aclaraciones  
 Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
 No. LA-00000993-04-2019 para la  
 "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

ID	Licitante	ID.SOP	PREGUNTA	RESPUESTA	PERREGUNTA	RESPUESTA
49	BAYER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	471	Favor de confirmar si la pena del 2% por cada día de atraso, sobre el monto de los bienes entregados y hasta el importe del 10% , sera aplicable a todos los Institutos requerientes ya que el IMSS cobra el 2.5 % diario.	Es correcta la apreciación del licitante, por lo que deberá apegarse a lo estipulado en el numeral 2.10.3 "Penas Convencionales y deducciones"	Se solicita a la convocante nos confirme que es correcto entender que para todas las dependencias el porcentaje de pena convencional es del 2% incluyendo el IMSS. Favor de manifestarse al respecto	Se ratifica la respuesta.
50	BAYER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	471	Favor de confirmar si la pena del 2% por cada día de atraso, sobre el monto de los bienes entregados y hasta el importe del 10% , sera aplicable a todos los Institutos requerientes ya que el IMSS cobra el 2.5 % diario.	Es correcta la apreciación del licitante, por lo que deberá apegarse a lo estipulado en el numeral 2.10.3 "Penas Convencionales y deducciones."	Se solicita atentamente a la convocante nos aclare, una vez que se cumple el periodo de entrega sin sanción más los 5 días con sanción, que constituirían el 10% de lo no entregado, que sucedera con la orden de reposición? Será cancelada? Favor de aclarar.	La manifestación formulada por el licitante no tiene correspondencia con algún punto de las precisiones o de las respuestas otorgadas con la cual la vinculó, por lo que de conformidad con en el artículo 45, cuarto párrafo y artículo 46, fracción VI, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
51	SHIRE PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V.	471	Favor de confirmar si la pena del 2% por cada día de atraso, sobre el monto de los bienes entregados y hasta el importe del 10% , sera aplicable a todos los Institutos requerientes ya que el IMSS cobra el 2.5 % diario.	Es correcta la apreciación del licitante, por lo que deberá apegarse a lo estipulado en el numeral 2.10.3 "Penas Convencionales y deducciones"	Se solicita a la convocante nos confirme que es correcto entender que para todas las dependencias el porcentaje de pena convencional es del 2% incluyendo el IMSS. Favor de manifestarse al respecto	Se ratifica la respuesta.

**Junta de Adjudicaciones**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica**  
**No. LA-00000993-02-2018 para la**  
**CONTRATACION CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TEMPERATURADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**

M	LÍNEA	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	REQUISITOS	REQUISITOS
53	GRUENTHAL DE MÉXICO S.A DE CV	471	<p>Favor de continuar si la pena del 2% por cada día de atraso, sobre el monto de los bienes entregados y hasta el importe del 10%, será aplicable a todos los envíos y hasta el importe del 10%, será aplicable a todos los envíos requeridos ya que el MSS con el 2.5 % diario.</p> <p>Favor de continuar si la pena del 2% por cada día de atraso, que deberá pagarse a lo estipulado en el numeral 2.10.3 "Penas Convencionales y Sanciones" de la Ley de Adjudicaciones.</p> <p>Se solicita a la adjudicación del licitante, por lo que deberá pagarse a lo estipulado en el numeral 2.10.3 "Penas Convencionales y Sanciones" de la Ley de Adjudicaciones.</p> <p>Se solicita a la adjudicación del licitante, por lo que deberá pagarse a lo estipulado en el numeral 2.10.3 "Penas Convencionales y Sanciones" de la Ley de Adjudicaciones.</p>	<p>Se solicita a la adjudicación del licitante, por lo que deberá pagarse a lo estipulado en el numeral 2.10.3 "Penas Convencionales y Sanciones" de la Ley de Adjudicaciones.</p> <p>Se solicita a la adjudicación del licitante, por lo que deberá pagarse a lo estipulado en el numeral 2.10.3 "Penas Convencionales y Sanciones" de la Ley de Adjudicaciones.</p>	<p>La manifestación formalizada por el licitante no tiene correspondencia con algún punto de las precisiones o de las respuestas otorgadas con lo que la invitado, por lo que de conformidad con el artículo 45, cuando párrafo y artículo 46, fracción VI del Reglamento de la Ley de Adjudicaciones, se desecha.</p> <p>La manifestación formalizada por el licitante no tiene correspondencia con algún punto de las precisiones o de las respuestas otorgadas con lo que la invitado, por lo que de conformidad con el artículo 45, cuando párrafo y artículo 46, fracción VI del Reglamento de la Ley de Adjudicaciones, se desecha.</p>
54	GRUENTHAL DE MÉXICO S.A DE CV	471	<p>Favor de continuar si la pena del 2% por cada día de atraso, sobre el monto de los bienes entregados y hasta el importe del 10%, será aplicable a todos los envíos y hasta el importe del 10%, será aplicable a todos los envíos requeridos ya que el MSS con el 2.5 % diario.</p> <p>Favor de continuar si la pena del 2% por cada día de atraso, que deberá pagarse a lo estipulado en el numeral 2.10.3 "Penas Convencionales y Sanciones" de la Ley de Adjudicaciones.</p> <p>Se solicita a la adjudicación del licitante, por lo que deberá pagarse a lo estipulado en el numeral 2.10.3 "Penas Convencionales y Sanciones" de la Ley de Adjudicaciones.</p> <p>Se solicita a la adjudicación del licitante, por lo que deberá pagarse a lo estipulado en el numeral 2.10.3 "Penas Convencionales y Sanciones" de la Ley de Adjudicaciones.</p>	<p>Se solicita a la adjudicación del licitante, por lo que deberá pagarse a lo estipulado en el numeral 2.10.3 "Penas Convencionales y Sanciones" de la Ley de Adjudicaciones.</p> <p>Se solicita a la adjudicación del licitante, por lo que deberá pagarse a lo estipulado en el numeral 2.10.3 "Penas Convencionales y Sanciones" de la Ley de Adjudicaciones.</p>	<p>La manifestación formalizada por el licitante no tiene correspondencia con algún punto de las precisiones o de las respuestas otorgadas con lo que la invitado, por lo que de conformidad con el artículo 45, cuando párrafo y artículo 46, fracción VI del Reglamento de la Ley de Adjudicaciones, se desecha.</p> <p>La manifestación formalizada por el licitante no tiene correspondencia con algún punto de las precisiones o de las respuestas otorgadas con lo que la invitado, por lo que de conformidad con el artículo 45, cuando párrafo y artículo 46, fracción VI del Reglamento de la Ley de Adjudicaciones, se desecha.</p>

8

Handwritten signature and scribbles in blue ink at the top right of the page.

Junta de Aclaraciones  
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
No. LA-008000993-04-2019 para la  
"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

Id	Licitante	TO SCMP	PREGUNTA	RESPUESTA	PREPREGUNTA	RESPUESTA
55	ASTRAZENECA, S.A. DE C.V.		Favor de confirmar si la pena del 2% por cada día de atraso sobre el monto de los bienes entregados y hasta el importe del 10% , sera aplicable a todos los institutos requeridos ya que el IMSS cobra el 2.5 % diario.	Es correcta la apreciación del licitante por lo que deberá apegarse a lo estipulado en el numeral 2.10.3 "Penas Convencionales y deducciones"	Se solicita a la convocante nos confirme que es correcto entender que para todas las dependencias el porcentaje de pena convencional es del 2% incluyendo el IMSS. Favor de manifestarse al respecto.	Se ratifica la respuesta.
		471				
56	ASTRAZENECA, S.A. DE C.V.		Favor de confirmar si la pena del 2% por cada día de atraso sobre el monto de los bienes entregados y hasta el importe del 10% , sera aplicable a todos los institutos requeridos ya que el IMSS cobra el 2.5 % diario.	Es correcta la apreciación del licitante, por lo que deberá apegarse a lo estipulado en el numeral 2.10.3 "Penas Convencionales y deducciones"	Se solicita atentamente a la convocante nos active, una vez que se cumpló el periodo de entrega sin sanción más los 5 días con sanción, que constatarían el 10% de lo no entregado que sucedera con la orden de reposición? Será cancelada? Favor de aclarar.	La manifestación formulada por el licitante no tiene correspondencia con algún punto de las precisiones o de las respuestas otorgadas con la cual la vinculó, por lo que de conformidad con en el artículo 45, cuarto párrafo y artículo 46, fracción VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
		471				
57	CHIESI MÉXICO S.A. DE C.V.		Favor de confirmar si la pena del 2% por cada día de atraso sobre el monto de los bienes entregados y hasta el importe del 10% , sera aplicable a todos los institutos requeridos ya que el IMSS cobra el 2.5 % diario.	Es correcta la apreciación del licitante, por lo que deberá apegarse a lo estipulado en el numeral 2.10.3 "Penas Convencionales y deducciones"	Se solicita a la convocante nos confirme que es correcto entender que para todas las dependencias el porcentaje de pena convencional es del 2% incluyendo el IMSS. Favor de manifestarse al respecto.	Se ratifica la respuesta.
		471				

Junta de Accionistas  
 Licitacion Publica Internacional Abierta Electronica  
 No. LA-06000003-04-0019 para la  
 CONTRATACION CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TRIMESTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

M	Lot/Mane	PREGUNTA	RESPUESTA	PREGUNTA	RESPUESTA
58	CHEMI MEXICO S.A DE CV	471	<p>Favor de confirmar si la pena del sobre el monto de los bienes que deberá pagarse a lo estipulado en el artículo 2.10.3. Penas Convencionales y sanciones que consistiran en el 10% de lo no entregado que respuestas otorgadas con algun punto de las presiones o de las correspondencias con el artículo 45. Cuatro párrafo y artículo 46. Fracción VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.</p>	<p>Se solicita al proveedor a la convocante nos aclare, una vez que la manifestación formulada por el licitante no tiene correspondencia con el artículo 45. Cuatro párrafo y artículo 46. Fracción VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.</p>	<p>Se solicita al proveedor a la convocante nos aclare, una vez que la manifestación formulada por el licitante no tiene correspondencia con el artículo 45. Cuatro párrafo y artículo 46. Fracción VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.</p>
59	TAKEDA MEXICO S.A DE CV	471	<p>Favor de confirmar si la pena del sobre el monto de los bienes que deberá pagarse a lo estipulado en el artículo 2.10.3. Penas Convencionales y sanciones que consistiran en el 10% de lo no entregado que respuestas otorgadas con algun punto de las presiones o de las correspondencias con el artículo 45. Cuatro párrafo y artículo 46. Fracción VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.</p>	<p>Se solicita al proveedor a la convocante nos aclare, una vez que la manifestación formulada por el licitante no tiene correspondencia con el artículo 45. Cuatro párrafo y artículo 46. Fracción VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.</p>	<p>Se solicita al proveedor a la convocante nos aclare, una vez que la manifestación formulada por el licitante no tiene correspondencia con el artículo 45. Cuatro párrafo y artículo 46. Fracción VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.</p>
60	TAKEDA MEXICO S.A DE CV	471	<p>Favor de confirmar si la pena del sobre el monto de los bienes que deberá pagarse a lo estipulado en el artículo 2.10.3. Penas Convencionales y sanciones que consistiran en el 10% de lo no entregado que respuestas otorgadas con algun punto de las presiones o de las correspondencias con el artículo 45. Cuatro párrafo y artículo 46. Fracción VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.</p>	<p>Se solicita al proveedor a la convocante nos aclare, una vez que la manifestación formulada por el licitante no tiene correspondencia con el artículo 45. Cuatro párrafo y artículo 46. Fracción VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.</p>	<p>Se solicita al proveedor a la convocante nos aclare, una vez que la manifestación formulada por el licitante no tiene correspondencia con el artículo 45. Cuatro párrafo y artículo 46. Fracción VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.</p>

8

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*





Junta de Aclaraciones  
 Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
 No. LA-006000993-EA-2019 para la  
 "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

Id	Licitador	ID JCMF	PREGUNTA	RESPUESTA	REPREGUNTA	RESPUESTA
61	NOVARTIS FARMACÉUTICA S.A. DE C.V.	471	Favor de confirmar si la pena del 2% por cada día de atraso, sobre el monto de los bienes entregados y hasta el importe del 10% , será aplicable a todos los Institutos requeridos ya que el IMSS cobra el 2.5 % diario.	Es correcta la apreciación del licitante, por lo que deberá apoyarse a lo estipulado en el numeral 2.10.3 "Penas Convencionales y deducciones"	Se solicita a la convocante nos confirme que es correcto entender que para todas las dependencias el porcentaje de pena convencional es del 2% incluyendo el IMSS. Favor de manifestarse al respecto	Se ratifica la respuesta.
62	NOVARTIS FARMACÉUTICA S.A. DE C.V.	471	Favor de confirmar si la pena del 2% por cada día de atraso, sobre el monto de los bienes entregados y hasta el importe del 10% , será aplicable a todos los Institutos requeridos ya que el IMSS cobra el 2.5 % diario.	Es correcta la apreciación del licitante, por lo que deberá apoyarse a lo estipulado en el numeral 2.10.3 "Penas Convencionales y deducciones"	Se solicita atentamente a la convocante nos aclare, una vez que se cumplió el periodo de entrega sin sanción más los 5 días con sanción, que constituirían el 10% de lo no entregado, que sucedera con la orden de reposición? Será cancelada? Favor de aclarar.	La manifestación formulada por el licitante no tiene correspondencia con algún punto de las precisiones o de las respuestas obligadas con la cual la vinculó, por lo que de conformidad con en el artículo 45, cuarto párrafo y artículo 46, fracción VI, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
63	SERRAL SA, DE C.V.	475	En caso de que el producto no cumpla con el periodo de producción menor a 6 meses pero que si cumple con caducidad mayor a 12 meses, el producto no será recibido?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que el licitante deberá garantizar que el periodo de producción de los bienes no será mayor a 6 meses, mediante la entrega del certificado de análisis de producto terminado de cada lote que se entregue, de conformidad con el numeral 2.10.5	¿Si se cuenta con un producto que cuenta con más de 6 meses de fabricación, pero cuente con más de 12 meses de caducidad, se podrá solicitar autorización para entregar el producto con cada ente participante?	Deberá observar lo señalado en el 2.10.5. Calidad, carey y devolución de los Bienes

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	OBSERVACIONES
64	PRESENTIN KABI MEXICO S.A DE C.V	25.2105		<p>Se refiere al periodo de producción de las berritas que se entregó a la cantidad de 20.5 toneladas con un monto de \$1,200,000.00. El periodo de entrega de las berritas es de 6 meses a partir de la fecha de entrega del producto. El periodo de entrega de las berritas es de 6 meses a partir de la fecha de entrega del producto. El periodo de entrega de las berritas es de 6 meses a partir de la fecha de entrega del producto.</p>
65	LABORATORIO FARMACÉUTICO LAB MEXICO S.A DE C.V	491		<p>Se refiere a la cantidad de berritas que se entregó a la cantidad de 491 toneladas con un monto de \$2,400,000.00. El periodo de entrega de las berritas es de 6 meses a partir de la fecha de entrega del producto. El periodo de entrega de las berritas es de 6 meses a partir de la fecha de entrega del producto. El periodo de entrega de las berritas es de 6 meses a partir de la fecha de entrega del producto.</p>
66	JANSSEN-CILAO DE MEXICO S. DE R.L DE C.V	498		<p>Se refiere a la cantidad de berritas que se entregó a la cantidad de 498 toneladas con un monto de \$2,400,000.00. El periodo de entrega de las berritas es de 6 meses a partir de la fecha de entrega del producto. El periodo de entrega de las berritas es de 6 meses a partir de la fecha de entrega del producto. El periodo de entrega de las berritas es de 6 meses a partir de la fecha de entrega del producto.</p>
67				<p>Se refiere a la cantidad de berritas que se entregó a la cantidad de 17 toneladas con un monto de \$840,000.00. El periodo de entrega de las berritas es de 6 meses a partir de la fecha de entrega del producto. El periodo de entrega de las berritas es de 6 meses a partir de la fecha de entrega del producto. El periodo de entrega de las berritas es de 6 meses a partir de la fecha de entrega del producto.</p>

Fecha de Actualización: 14/05/2018  
 No. LA-0660093-02-2018 para la  
 Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
 CONTRATO CON CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL SERVICIO FISCAL 2018

88

Junta de Aclaraciones  
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
No. LA-006000993-E4-2019 para la  
"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

Id.	Origen	ID CVH	PREGUNTA	RESPUESTA	PREGUNTA	RESPUESTA
67	KEDRION MEXICANA S.A. DE C.V.		Solicitamos a la convocante para el caso de las partidas 99154/95631 (hemoderivados) eliminar la restricción sobre el tiempo de fabricación de los bienes a entregar sea menor a 6 meses, ya que el periodo entre fabricación, importación, obtención del permiso de venta y distribución se lleva un tiempo mayor a lo solicitado	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	Solicitamos a la convocante nos indique que es suficiente presentar los certificados de análisis del país de origen y nacionales para el caso de los Hemoderivados donde se muestra que el producto cumple con la potencia suficiente hasta el término de su vida útil para aquellos lites que tengan más de 6 meses de fabricación. En caso de no ser aceptada esta pregunta ¿cuál sería la alternativa que la autoridad nos indique para poder cumplir con este requisito? En razón de que existe una imposibilidad material de que los hemoderivados al no ser medicamentos sino un producto biológico tengan un periodo de fabricación, importación, obtención del permiso de venta y distribución se lleva un tiempo mayor a lo solicitado de 6 meses de fabricación.	Para efecto de entrega de los bienes se sujetará a lo dispuesto en el numeral 13. DOCUMENTACION QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS de la convocatoria
68	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	499	Derivado de que el proceso de fabricación de los bienes se otorga desde el momento en que se mezclan los primeros dos componentes de la fórmula, y de ahí se suman los tiempos de fabricación, acondicionamiento y análisis (cuarentena). Incluso cuando una etapa de proceso no continúe de manera inmediata y toda vez que este validado, la NOM -059 y la NOM.073 permiten un tiempo Max de resguardo (holding time) en las diferentes etapas, siendo hasta 30 o 60 días para formas sólidas a granel por citar un ejemplo. De esta forma solicitamos de la manera más atenta que nos permitan entregar con un periodo de producción de los bienes mínimo de hasta 9 meses.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Se pone a consideración que se elimine el periodo de haberse fabricado el bien, es decir, que se permita que los bienes se reciban con independencia del periodo que lleven de fabricados, o que al menos se reconisere se autorice a 12 meses, siempre que tengan al menos 12 meses de caducidad, ya que el proceso productivo en algunos caso ya es largo y además el tiempo para envío a centros de distribución y transporte hasta los puntos de entrega es naturalmente largo, por lo que 6 meses es un periodo corto, considerando que la fecha de fabricación de los bienes se cuenta desde la primera operación unitaria en que tiene contacto los dos primeros insumos.  Se anexa en seguida la referencia normativa que habla de periodos de caducidad, no de periodos de haberse fabricado, ya que al ser la caducidad variable, en algunos casos hasta 60 meses, harían que los licitantes tengan en sus inventarios, e inclusive las mismas instituciones, producto con mucha caducidad que genera costos de inventario para toda la cadena.  Todas estas referencias permiten a los fabricantes de insumos para la salud, la distribución de los mismos considerando el periodo de vida útil, no así el tiempo que ha pasado desde su fabricación.  Se anexan referencias: LEY GENERAL DE SALUD CAPÍTULO IV Medicamentos ARTÍCULO 233. Quedan prohibidos la venta y suministro de	Para efecto de entrega de los bienes se sujetará a lo dispuesto en el numeral 13. DOCUMENTACION QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS de la convocatoria
69	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	507	Derivado de que el proceso de fabricación de los bienes se otorga desde el momento en que se mezclan los primeros dos componentes de la fórmula, y de ahí se suman los tiempos de fabricación, acondicionamiento y análisis (cuarentena). Incluso cuando una etapa de proceso no continúe de manera inmediata y toda vez que este validado, la NOM -059 y la NOM.073 permiten un tiempo Max de resguardo (holding time) en las diferentes etapas, siendo hasta 30 o 60 días para formas sólidas a granel por citar un ejemplo. De esta forma solicitamos de la manera más atenta que nos permitan entregar con un periodo de producción de los bienes mínimo de hasta 9 meses.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE FUNDY Y MOTIVE SU RESPUESTA, DE ACUERDO AL 33 BIS DE LA LAASSP.	Para efecto de entrega de los bienes se sujetará a lo dispuesto en el numeral 13. DOCUMENTACION QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS de la convocatoria

*[Handwritten signature and scribbles in blue ink]*

*[Handwritten signature and scribbles in blue ink]*

8

Handwritten signature and scribbles in blue ink.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
70	BAVER DE MÉXICO, S.A. DE C.V. En caso de que el producto no cumpla con el periodo de lactante se precisa que el lactante deberá guardar que el periodo de producción de los bienes no sea mayor a 6 meses, a 12 meses el producto no será recibido? de producto terminado de cada lote que se entregue, de conformidad con el numeral 2.105	2.105			
71	SHARPE PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V. En caso de que el producto no cumpla con el periodo de lactante se precisa que el lactante deberá guardar que el periodo de producción de los bienes no sea mayor a 6 meses, a 12 meses el producto no será recibido? de producto terminado de cada lote que se entregue, de conformidad con el numeral 2.105	2.105			
72	GRUNTHAL DE MÉXICO S.A. DE C.V. En caso de que el producto no cumpla con el periodo de lactante se precisa que el lactante deberá guardar que el periodo de producción de los bienes no sea mayor a 6 meses, a 12 meses el producto no será recibido? de producto terminado de cada lote que se entregue, de conformidad con el numeral 2.105	2.105			

Junta de Aclaraciones  
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
No. LA-006000983-E-2018 para la  
"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

Id.	Licitador	ID SOP	PREGUNTA	RESPUESTA	REPREGUNTA	RESPUESTA
73	ASTRAZENECA, S.A. DE C.V.	514	En caso de que el producto no cumpla con el periodo de producción menor a 6 meses pero que sí cumple con caducidad mayor a 12 meses el producto no será recibido?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que el licitante deberá garantizar que el periodo de producción de los bienes no será mayor a 6 meses, mediante la entrega del certificado de análisis de producto terminado de cada lote que se entregue, de conformidad con el numeral 2.10.5	Se solicita atentamente a la convocante reconsiderar la recepción de bienes con un periodo mayor a de 6 meses de fabricación siempre y cuando cumpla con el periodo de caducidad solicitado. Favor de manifestarse al respecto.	Para efecto de entrega de los bienes se sujeta a lo dispuesto en el numeral 13. DOCUMENTACION QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS de la convocatoria
74	CHESI MÉXICO S.A. DE C.V.	514	En caso de que el producto no cumpla con el periodo de producción menor a 6 meses pero que sí cumple con caducidad mayor a 12 meses el producto no será recibido?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que el licitante deberá garantizar que el periodo de producción de los bienes no será mayor a 6 meses, mediante la entrega del certificado de análisis de producto terminado de cada lote que se entregue, de conformidad con el numeral 2.10.5	Se solicita atentamente a la convocante reconsiderar la recepción de bienes con un periodo mayor a de 6 meses de fabricación siempre y cuando cumpla con el periodo de caducidad solicitado. Favor de manifestarse al respecto.	Para efecto de entrega de los bienes se sujeta a lo dispuesto en el numeral 13. DOCUMENTACION QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS de la convocatoria
75	TAKEDA MÉXICO S.A. DE C.V.	514	En caso de que el producto no cumpla con el periodo de producción menor a 6 meses pero que sí cumple con caducidad mayor a 12 meses el producto no será recibido?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que el licitante deberá garantizar que el periodo de producción de los bienes no será mayor a 6 meses, mediante la entrega del certificado de análisis de producto terminado de cada lote que se entregue, de conformidad con el numeral 2.10.5	Se solicita atentamente a la convocante reconsiderar la recepción de bienes con un periodo mayor a de 6 meses de fabricación siempre y cuando cumpla con el periodo de caducidad solicitado. Favor de manifestarse al respecto.	Para efecto de entrega de los bienes se sujeta a lo dispuesto en el numeral 13. DOCUMENTACION QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS de la convocatoria

g





Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
No. LAJ0600993-EA-2019 para la
"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

Table with 6 columns: ID, USUARIO, ID SHCP, PREGUNTA, RESPUESTA, PREGUNTA, RESPUESTA. Contains three rows of questions and answers regarding procurement procedures and documentation.

Handwritten blue ink signatures and scribbles at the bottom left of the page.

Handwritten blue ink signature at the bottom right of the page.

Junta de Adquisiciones  
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
No. LA-0600982-EJ-2019 para la

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MERCADERÍAS Y SERVICIOS TIENAFÉTTICOS PARA EL SUBSECTOR FISCAL 2020\*

Id.	Descripción	Código	Observaciones	Respuesta
82	OLYMPIATHLINE MEXCO, S.A DE C.V.	836	El dado para la presentación de las licitaciones renunciadas no podrá ser inferior a veinte días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria en Computral. Artículo 43 de la RIAMSSP. Tratados de licitaciones. Artículo 43 de la RIAMSSP. Tratados de licitaciones. El procedimiento de licitación pública deberá ser publicado en el sitio de Internet de la Subcomisión de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público. El procedimiento de licitación pública deberá ser publicado en el sitio de Internet de la Subcomisión de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público. El procedimiento de licitación pública deberá ser publicado en el sitio de Internet de la Subcomisión de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.	El procedimiento está sujeto a las pautas previstas en el artículo 22 de la LAISSP.
83	OLYMPIATHLINE MEXCO, S.A DE C.V.	836	El dado para la presentación de las licitaciones renunciadas no podrá ser inferior a veinte días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria en Computral. Artículo 43 de la RIAMSSP. Tratados de licitaciones. Artículo 43 de la RIAMSSP. Tratados de licitaciones. El procedimiento de licitación pública deberá ser publicado en el sitio de Internet de la Subcomisión de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público. El procedimiento de licitación pública deberá ser publicado en el sitio de Internet de la Subcomisión de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público. El procedimiento de licitación pública deberá ser publicado en el sitio de Internet de la Subcomisión de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.	El procedimiento está sujeto a las pautas previstas en el artículo 22 de la LAISSP.
84	EVOLUTION PROCES, S.A DE C.V.	846	El dado para la presentación de las licitaciones renunciadas no podrá ser inferior a veinte días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria en Computral. Artículo 43 de la RIAMSSP. Tratados de licitaciones. Artículo 43 de la RIAMSSP. Tratados de licitaciones. El procedimiento de licitación pública deberá ser publicado en el sitio de Internet de la Subcomisión de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público. El procedimiento de licitación pública deberá ser publicado en el sitio de Internet de la Subcomisión de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público. El procedimiento de licitación pública deberá ser publicado en el sitio de Internet de la Subcomisión de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.	El procedimiento está sujeto a las pautas previstas en el artículo 22 de la LAISSP.

El procedimiento está sujeto a las pautas previstas en el artículo 22 de la LAISSP.

El procedimiento está sujeto a las pautas previstas en el artículo 22 de la LAISSP.

El procedimiento está sujeto a las pautas previstas en el artículo 22 de la LAISSP.

El procedimiento está sujeto a las pautas previstas en el artículo 22 de la LAISSP.

El procedimiento está sujeto a las pautas previstas en el artículo 22 de la LAISSP.

88

*[Handwritten signature and scribbles]*





Junta de Aclaraciones  
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
No. LA-006000993-64-2019 para la  
"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

N	Licitante	ID ICSP	PREGUNTA	RESPUESTA	PERPREGUNTA	RESPUESTA
85	JANSSEN-CILAG DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	686	Solicitamos amablemente a la convocante permita a titulares de registros sanitarios participar a través de empresas comercializadoras de su mismo grupo económico en México, sin que se vean involucrados terceros no pertenecientes al mismo grupo corporativo. Esto es en el registro sanitario aparecerá el titular del mismo, y este autorizará a una empresa de su mismo grupo económico a participar como licitante y proveedor, sin que se involucren a terceros ajenos a dicho grupo corporativo.	No se acepta excepción, se ratifica lo establecido en el numeral 4 requisitos que los licitantes deben cumplir, primer párrafo de la convocatoria.	Solicitamos amablemente a la Convocante nos confirme que dos empresas del mismo grupo corporativo pueden participar con un convenio de participación conjunta, en términos del segundo párrafo de numeral 3.5 de la Convocatoria.	Las empresas pueden participar de manera conjunta, siempre y cuando cumpla con lo señalado en el numeral 4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.
86	PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V.	710	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR SI PARA CADA PARTIDA SE DEBERA OFERTAR EL 100% DE LA CANTIDAD MÁXIMA REQUERIDA O PRECISAR EL % MÍNIMO A OFERTAR PARA QUE NUESTRA PROPUESTA SEA CONSIDERADA SOLVENTE Y SER SUSCEPTIBLE DE ASIGNACIÓN SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO	El porcentaje mínimo a ofertar deberá ser 80% de la cantidad máxima establecida para cada área requerida, de acuerdo con lo indicado en Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA que forma parte de la convocatoria, ratificando que la adjudicación se realizará de acuerdo con lo indicado en el numeral 2.9 "Forma de adjudicación" de la presente convocatoria.	Favor de ratificar que conforme a la respuesta otorgada se podrá ofertar como mínimo el 80% de la cantidad máxima sin ser motivo de deshechamiento.  Así mismo solicitamos ratifiquen que la asignación del 80% o 20% aplicaría para las cantidades máximas de todas las dependencias.  ejemplo: 80% IMSS, ISSSTE, PEMEX, SSA, MARINA ETC. 20% IMSS, ISSSTE, PEMEX, SSA, MARINA ETC.	Se precisa que la cantidad que deberá ofertar es el 100% de la cantidad máxima solicitada en la demanda agregada.
87	LABORATORIOS PRISA S.A. DE C.V.	713	PÁGINA 17.3.7 PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME EN ESTE PUNTO PARA EL CASO DE AQUELLOS ARCHIVOS QUE EXCEDAN LOS 150 MB QUE SOLICITAN POR ARCHIVO, QUE OTRO MEDIO SE DARÁ PARA ADJUNTAR DICHS ARCHIVOS QUE EXCEDAN LOS 150 MB.	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1.2 "MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN", LA PRESENTE LICITACIÓN ES ELECTRÓNICA, POR LO CUAL LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES A TRAVÉS DE COMPRANET. SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTRA HABILITADA LA SECCIÓN DE COMPRANET DENOMINADA "ANEXOS GNERICOS".	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME EL PESO TOTAL MÁXIMO PERMITIDO EN SU APARTADO ANEXOS GNERICOS EN EL PORTAL DE COMPRANET.	El límite máximo para cada anexo es de 150 MB, pudiendo cada licitante ingresar "N" número de anexos.

Ante de Adjudicacion  
Licitacion Publica Internacional Abierta Electronica  
No. LA-00600924-6-2018 para la

CONTRATACION CONSOLIDADA DE MECANISMOS Y BIENES TIPIFICADOS PARA EL BIENICIO FISCAL 2019

ID	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
88	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRUQUART, S.A.	739	kg		
89	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRUQUART, S.A.	739	kg		
90	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A DE C.V.	776	kg		

La cantidad de unidades que se adjudicaron es la indicada en el cuadro anterior.

El precio unitario que se adjudicó es el indicado en el cuadro anterior.

El valor total que se adjudicó es el indicado en el cuadro anterior.

El precio unitario que se adjudicó es el indicado en el cuadro anterior.

El valor total que se adjudicó es el indicado en el cuadro anterior.

El precio unitario que se adjudicó es el indicado en el cuadro anterior.

El valor total que se adjudicó es el indicado en el cuadro anterior.

El precio unitario que se adjudicó es el indicado en el cuadro anterior.

El valor total que se adjudicó es el indicado en el cuadro anterior.

El precio unitario que se adjudicó es el indicado en el cuadro anterior.

El valor total que se adjudicó es el indicado en el cuadro anterior.

El precio unitario que se adjudicó es el indicado en el cuadro anterior.

El valor total que se adjudicó es el indicado en el cuadro anterior.

El precio unitario que se adjudicó es el indicado en el cuadro anterior.

El valor total que se adjudicó es el indicado en el cuadro anterior.

El precio unitario que se adjudicó es el indicado en el cuadro anterior.

El valor total que se adjudicó es el indicado en el cuadro anterior.

El precio unitario que se adjudicó es el indicado en el cuadro anterior.

El valor total que se adjudicó es el indicado en el cuadro anterior.

El precio unitario que se adjudicó es el indicado en el cuadro anterior.

El valor total que se adjudicó es el indicado en el cuadro anterior.

El precio unitario que se adjudicó es el indicado en el cuadro anterior.

El valor total que se adjudicó es el indicado en el cuadro anterior.

El precio unitario que se adjudicó es el indicado en el cuadro anterior.

El valor total que se adjudicó es el indicado en el cuadro anterior.

El precio unitario que se adjudicó es el indicado en el cuadro anterior.

El valor total que se adjudicó es el indicado en el cuadro anterior.

El precio unitario que se adjudicó es el indicado en el cuadro anterior.

El valor total que se adjudicó es el indicado en el cuadro anterior.

El precio unitario que se adjudicó es el indicado en el cuadro anterior.

El valor total que se adjudicó es el indicado en el cuadro anterior.

El precio unitario que se adjudicó es el indicado en el cuadro anterior.

El valor total que se adjudicó es el indicado en el cuadro anterior.

El precio unitario que se adjudicó es el indicado en el cuadro anterior.

El valor total que se adjudicó es el indicado en el cuadro anterior.

El precio unitario que se adjudicó es el indicado en el cuadro anterior.

El valor total que se adjudicó es el indicado en el cuadro anterior.

El precio unitario que se adjudicó es el indicado en el cuadro anterior.

El valor total que se adjudicó es el indicado en el cuadro anterior.

El precio unitario que se adjudicó es el indicado en el cuadro anterior.

Junta de Aclaraciones  
 Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
 No. LA-06600993-EA-2019 para la  
 "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

ID	Empresa	ID XCP	PREGUNTA	RESPUESTA	REPREGUNTA	RESPUESTA
91	GLAXOSMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.		Se solicitó a la convocante como se debe proceder en caso de que en transcurso de la vigencia del contrato el titular del registro sanitario ceda sus derechos como titular declarando a su representante legal como LA MISMA RAZÓN SOCIAL a la que se le otorgó el contrato. Favor de aclarar	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.	Nuestra pregunta no constituye de ninguna manera una propuesta, el objeto de la misma es conocer la postura de la convocante en relación a nuestra pregunta. Favor de aclarar.	La manifestación formulada por el licitante no está vinculada con algún punto de convocatoria, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
92	PROQUEGAMA, S.A. DE C.V.	776	SOLICITO AMABLEMETE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI EL FORMATO D SE DEBERÁ ELABORAR POR PARTIDA? LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EN LOS PARÁMETROS DE COMPRANET SOLICITAN EL FORMATO D EN CADA PARTIDA	Podrá presentarlo por partida o a renglón seguido. Por la configuración de ComprasNet, se sugiere llenarlo por partidas ofertadas.	En caso de que se opte por realizar el anexo D a renglón seguido, ¿Debemos entender que el anexo D deberá de agregarse en cada apartado de comprasnet, según las partidas ofertadas? O ¿Lo deberemos insertar en el apartado AREA ADICIONAL ANEXOS?	El formato que indica puede llenarse por partida o a renglón seguido. Por la configuración de los parámetros en ComprasNet, se sugiere que se llene por partida y adjuntarlo en el apartado correspondiente.
93	ACCORD FARMA, S.A. DE C.V.	811	SOLICITO AMABLEMETE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI EL FORMATO D SE DEBERÁ ELABORAR POR PARTIDA? LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EN LOS PARÁMETROS DE COMPRANET SOLICITAN EL FORMATO D EN CADA PARTIDA	Podrá presentarlo por partida o a renglón seguido. Por la configuración de ComprasNet, se sugiere llenarlo por partidas ofertadas.	En caso de que se opte por realizar el anexo D a renglón seguido, ¿Debemos entender que el anexo D deberá de agregarse en cada apartado de comprasnet, según las partidas ofertadas? O ¿Lo deberemos insertar en el apartado AREA ADICIONAL ANEXOS?	El formato que indica puede llenarse por partida o a renglón seguido. Por la configuración de los parámetros en ComprasNet, se sugiere que se llene por partida y adjuntarlo en el apartado correspondiente.

Junta de Admonesiones  
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
No. LA-0600993-E-2018 para la  
CONTRATACION CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TIPIFICADOS PARA EL SERVICIO FISCAL 2018.

ID	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V.	LABORATORIOS SCIENTIFIC S.A DE C.V.	LABORATORIOS JAYOR S.A DE C.V.	ID	LABORATORIOS JAYOR S.A DE C.V.
94	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V.	LABORATORIOS SCIENTIFIC S.A DE C.V.	LABORATORIOS JAYOR S.A DE C.V.	959	LABORATORIOS JAYOR S.A DE C.V.
95	LABORATORIOS SCIENTIFIC S.A DE C.V.	LABORATORIOS SCIENTIFIC S.A DE C.V.	LABORATORIOS JAYOR S.A DE C.V.	963	LABORATORIOS JAYOR S.A DE C.V.
96	LABORATORIOS SCIENTIFIC S.A DE C.V.	LABORATORIOS SCIENTIFIC S.A DE C.V.	LABORATORIOS JAYOR S.A DE C.V.	959	LABORATORIOS JAYOR S.A DE C.V.

SE SOLICITA ATINAMENTE A LA MANIFESTACION DEL LICITANTE

LA MANIFESTACION DEL LICITANTE

DE CONFORMAR EN COMPANET PARA QUE

CONSTITUYA UNA PROPOSTA LA CUAL

NO RESULTA NIQUEM PARA TODOS LOS

ARTICULOS DE LA CONVOCATORIA

DEBERAN EN UN UNICO BASTIDOR

CONSTITUYER EN UN ARCHIVO UNICO

LA CONVOCATORIA Y DESPUES DE

RECEPCION Y DESPUES DE

RECEPCION Y DESPUES DE

RECEPCION Y DESPUES DE

RECEPCION Y DESPUES DE

RECEPCION Y DESPUES DE

RECEPCION Y DESPUES DE

RECEPCION Y DESPUES DE

RECEPCION Y DESPUES DE

RECEPCION Y DESPUES DE

RECEPCION Y DESPUES DE

RECEPCION Y DESPUES DE

RECEPCION Y DESPUES DE

RECEPCION Y DESPUES DE

RECEPCION Y DESPUES DE

RECEPCION Y DESPUES DE

RECEPCION Y DESPUES DE

RECEPCION Y DESPUES DE

RECEPCION Y DESPUES DE

RECEPCION Y DESPUES DE

RECEPCION Y DESPUES DE

RECEPCION Y DESPUES DE

RECEPCION Y DESPUES DE

RECEPCION Y DESPUES DE

RECEPCION Y DESPUES DE

RECEPCION Y DESPUES DE

RECEPCION Y DESPUES DE

RECEPCION Y DESPUES DE

RECEPCION Y DESPUES DE

RECEPCION Y DESPUES DE

RECEPCION Y DESPUES DE

RECEPCION Y DESPUES DE

RECEPCION Y DESPUES DE

RECEPCION Y DESPUES DE

RECEPCION Y DESPUES DE

RECEPCION Y DESPUES DE

RECEPCION Y DESPUES DE

RECEPCION Y DESPUES DE

RECEPCION Y DESPUES DE

RECEPCION Y DESPUES DE

RECEPCION Y DESPUES DE

RECEPCION Y DESPUES DE

RECEPCION Y DESPUES DE

RECEPCION Y DESPUES DE

RECEPCION Y DESPUES DE

RECEPCION Y DESPUES DE

RECEPCION Y DESPUES DE

RECEPCION Y DESPUES DE

RECEPCION Y DESPUES DE

RECEPCION Y DESPUES DE

RECEPCION Y DESPUES DE

RECEPCION Y DESPUES DE



Junta de Aclaraciones  
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
No. LAJ060000993-EE-2019 para la  
"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

ID	Empresa	ID ACP	PREGUNTA	RESPUESTA	PREGUNTA	RESPUESTA
97	LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V.		Formato D FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE. Favor de Aclarar que en la columna donde piden el nombre del FABRICANTE ¿ES INDISTINTO ANOTAR EL NOMBRE DEL TITULAR O FABRICANTE de acuerdo al registro sanitario? Si que sea motivo de descalificación.	Si el bien requiere registro sanitario, deberá indicar el nombre del titular del registro sanitario. Si el bien ofertado no requiere registro sanitario, deberá indicar el nombre del fabricante. Es necesario realizar una precisión general al formato, ya que sólo refiere "fabricante" en el campo 14, y debe decir "Titular del Registro Sanitario o Fabricante"	Con base en la respuesta proporcionada en la pregunta en referencia, agradeceremos a la convocante nos confirme si deberemos aplicar el cambio como parte de una precisión general al formato, ya que sólo refiere "fabricante" en el campo 14, y debe decir "Titular del Registro Sanitario o Fabricante".	Para efecto del Formato D, deberá considerar el nombre del titular del registro sanitario o fabricante.
98	BAYER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	947	Formato F PROPUESTA ECONOMICA PMR. Favor de Aclarar si ¿el precio ofertado despues de aplicar el descuento debe ser indicado a 2 decimales?	Es correcta la apreciación del licitante.	Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que es correcto truncar el precio final ofertado a dos decimales. Favor de manifestarse al respecto.	Se ratifica la respuesta.
99	SHIRE PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V.	949	Formato F PROPUESTA ECONOMICA PMR. Favor de Aclarar si ¿el precio ofertado despues de aplicar el descuento debe ser indicado a 2 decimales?	Es correcta la apreciación del licitante.	Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que es correcto truncar el precio final ofertado a dos decimales. Favor de manifestarse al respecto.	Se ratifica la respuesta.

Fecha de Adjudicación  
 Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
 No. LA-0600093-E4-2018 para la  
 CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MECANISMOS Y BOMBAS TRANSFORMADORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FORMA DE PAGO	CONDICIONES DE PAGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
100	GRUENTHAL DE MEXICO S.A DE C.V	Forma F PROPOSTA	debe ser incluido a 2 decimales? Adquirir si, ¿el precio ofertado después de aplicar el descuento ECONOMICA P.M.R. Favor de	949	ASTRAZEMICA S.A DE C.V
101	ASTRAZEMICA S.A DE C.V	Forma F PROPOSTA	debe ser incluido a 2 decimales? Adquirir si, ¿el precio ofertado después de aplicar el descuento ECONOMICA P.M.R. Favor de	949	ASTRAZEMICA S.A DE C.V
102	CHESE MEXICO S.A DE C.V	Forma F PROPOSTA	debe ser incluido a 2 decimales? Adquirir si, ¿el precio ofertado después de aplicar el descuento ECONOMICA P.M.R. Favor de	949	CHESE MEXICO S.A DE C.V

8

4

8

8



Junta de Aclaraciones  
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
No. LA-00600993-EA-2019 para la  
"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

ID	ESCRIBIR	ID SOLIC	PREGUNTA	RESPUESTA	REPREGUNTA	RESPUESTA
103	TAKEDA MÉXICO S.A. DE C.V.		Formato F PROPUESTA ECONOMICA PMR. Favor de Aclarar si ¿el precio ofertado despues de aplicar el descuento debe ser indicado a 2 decimales?	Es correcta la apreciación del licitante.	Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que es correcto truncar el precio final ofertado a dos decimales. Favor de manifestarse al respecto.	Se ratifica la respuesta.
104	NOVARTIS FARMACÉUTICA S.A. DE C.V.	949	Formato F PROPUESTA ECONOMICA PMR. Favor de Aclarar si ¿el precio ofertado despues de aplicar el descuento debe ser indicado a 2 decimales?	Es correcta la apreciación del licitante.	Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que es correcto truncar el precio final ofertado a dos decimales. Favor de manifestarse al respecto.	Se ratifica la respuesta.
105	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULLIART, S.A.	948	Formato F Relación de Documentos a presentar. Favor de aclarar que, nos será otorgado de descalificación el no faltar nuestra propuesta?	Entérminos del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cada uno de los documentos que integran la proposición y que los documentos de esta deberán estar foliados en todos y cada uno de los folios que los integran. Al efecto, se deberá numerar de manera individual a las proposiciones y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. En tal caso, si alguno de los folios de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio, se considerará que los folios no se descontinúan y se continuará con el siguiente.	En relación a la respuesta a mi representante, solicitamos a la convocante si es correcto entender que la documentación de carácter Legal Administrativa (01 al 100), debe indicar un folio y la documentación de carácter Técnica otra folio (01 al 50) y la Documentación de la Propuesta Económica un folio independiente (01 al 10) favor de aclarar.	Podrá realizarse como lo establece, sin ser obligatorio para los demás licitantes.

REQUISITOS	REQUISITO	PREGUNTA	RESPUESTA	LABORATORIOS PSA S.A DE C.V.	BAYER DE MEXICO S.A DE C.V.
<p>En relación a la respuesta a la representación solicitada, solícitan a la Junta de Actuaciones que se realice un seguimiento a la documentación de carácter Técnica otro dato (Q1 al 50) y la documentación de carácter Económico (Q1 al 50) y la documentación de carácter Económico un folio independiente (Q1 al 10) favor de aclarar.</p> <p>Formulario de descripción de los medicamentos solicitados.</p> <p>Formulario de descripción de los bienes farmacológicos solicitados.</p> <p>Formulario de descripción de los bienes de consumo.</p> <p>Formulario de descripción de los bienes de mantenimiento.</p> <p>Formulario de descripción de los bienes de infraestructura.</p> <p>Formulario de descripción de los bienes de equipamiento.</p> <p>Formulario de descripción de los bienes de mobiliario.</p> <p>Formulario de descripción de los bienes de transporte.</p> <p>Formulario de descripción de los bienes de telecomunicaciones.</p> <p>Formulario de descripción de los bienes de informática.</p> <p>Formulario de descripción de los bienes de energía.</p> <p>Formulario de descripción de los bienes de servicios.</p> <p>Formulario de descripción de los bienes de otros.</p>	<p>Se solicta materialmente a la convocante nos entregue que el Formulario "D" puede ser elaborado por partidas y adjuntado solo en la partida que le corresponde en comprant. Favor de contestar.</p>	<p>El Formulario que indica puede llenarse por partidas o a renglón seguido. Por consiguiente se sugiere que se llene por partidas y adjuntado en el apartado correspondiente.</p>	<p>EN REFERENCIA AL PORTAL DE COMPRANT, SE SOLICITA ATENCIÓN A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE POR QUÉ DOCUMENTO SE DEBE ADJUNTAR EN LA SECCION 12 DE PARAMETRO EN COMPRANT, LO ANTERIOR PORQUE DE ACUERDO AL FORMATO D FORMATO DE LA TÉCNICA SE PRESENTA EN UN SOLO ARCHIVO A RENCIÓN SEGURO FAVOR DE CONFIRMAR</p>	<p>EN REFERENCIA AL PORTAL DE COMPRANT, SE SOLICITA ATENCIÓN A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE POR QUÉ DOCUMENTO SE DEBE ADJUNTAR EN LA SECCION 12 DE PARAMETRO EN COMPRANT, LO ANTERIOR PORQUE DE ACUERDO AL FORMATO D FORMATO DE LA TÉCNICA SE PRESENTA EN UN SOLO ARCHIVO A RENCIÓN SEGURO FAVOR DE CONFIRMAR</p>	<p>EN REFERENCIA AL PORTAL DE COMPRANT, SE SOLICITA ATENCIÓN A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE POR QUÉ DOCUMENTO SE DEBE ADJUNTAR EN LA SECCION 12 DE PARAMETRO EN COMPRANT, LO ANTERIOR PORQUE DE ACUERDO AL FORMATO D FORMATO DE LA TÉCNICA SE PRESENTA EN UN SOLO ARCHIVO A RENCIÓN SEGURO FAVOR DE CONFIRMAR</p>
<p>Es correcta su apreciación.</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>	<p>El Formulario que indica puede llenarse por partidas o a renglón seguido. Por consiguiente se sugiere que se llene por partidas y adjuntado en el apartado correspondiente.</p>	<p>EN REFERENCIA AL PORTAL DE COMPRANT, SE SOLICITA ATENCIÓN A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE POR QUÉ DOCUMENTO SE DEBE ADJUNTAR EN LA SECCION 12 DE PARAMETRO EN COMPRANT, LO ANTERIOR PORQUE DE ACUERDO AL FORMATO D FORMATO DE LA TÉCNICA SE PRESENTA EN UN SOLO ARCHIVO A RENCIÓN SEGURO FAVOR DE CONFIRMAR</p>	<p>EN REFERENCIA AL PORTAL DE COMPRANT, SE SOLICITA ATENCIÓN A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE POR QUÉ DOCUMENTO SE DEBE ADJUNTAR EN LA SECCION 12 DE PARAMETRO EN COMPRANT, LO ANTERIOR PORQUE DE ACUERDO AL FORMATO D FORMATO DE LA TÉCNICA SE PRESENTA EN UN SOLO ARCHIVO A RENCIÓN SEGURO FAVOR DE CONFIRMAR</p>	<p>EN REFERENCIA AL PORTAL DE COMPRANT, SE SOLICITA ATENCIÓN A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE POR QUÉ DOCUMENTO SE DEBE ADJUNTAR EN LA SECCION 12 DE PARAMETRO EN COMPRANT, LO ANTERIOR PORQUE DE ACUERDO AL FORMATO D FORMATO DE LA TÉCNICA SE PRESENTA EN UN SOLO ARCHIVO A RENCIÓN SEGURO FAVOR DE CONFIRMAR</p>
<p>Es correcta su apreciación.</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>	<p>El Formulario que indica puede llenarse por partidas o a renglón seguido. Por consiguiente se sugiere que se llene por partidas y adjuntado en el apartado correspondiente.</p>	<p>EN REFERENCIA AL PORTAL DE COMPRANT, SE SOLICITA ATENCIÓN A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE POR QUÉ DOCUMENTO SE DEBE ADJUNTAR EN LA SECCION 12 DE PARAMETRO EN COMPRANT, LO ANTERIOR PORQUE DE ACUERDO AL FORMATO D FORMATO DE LA TÉCNICA SE PRESENTA EN UN SOLO ARCHIVO A RENCIÓN SEGURO FAVOR DE CONFIRMAR</p>	<p>EN REFERENCIA AL PORTAL DE COMPRANT, SE SOLICITA ATENCIÓN A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE POR QUÉ DOCUMENTO SE DEBE ADJUNTAR EN LA SECCION 12 DE PARAMETRO EN COMPRANT, LO ANTERIOR PORQUE DE ACUERDO AL FORMATO D FORMATO DE LA TÉCNICA SE PRESENTA EN UN SOLO ARCHIVO A RENCIÓN SEGURO FAVOR DE CONFIRMAR</p>	<p>EN REFERENCIA AL PORTAL DE COMPRANT, SE SOLICITA ATENCIÓN A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE POR QUÉ DOCUMENTO SE DEBE ADJUNTAR EN LA SECCION 12 DE PARAMETRO EN COMPRANT, LO ANTERIOR PORQUE DE ACUERDO AL FORMATO D FORMATO DE LA TÉCNICA SE PRESENTA EN UN SOLO ARCHIVO A RENCIÓN SEGURO FAVOR DE CONFIRMAR</p>
<p>Es correcta su apreciación.</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>	<p>El Formulario que indica puede llenarse por partidas o a renglón seguido. Por consiguiente se sugiere que se llene por partidas y adjuntado en el apartado correspondiente.</p>	<p>EN REFERENCIA AL PORTAL DE COMPRANT, SE SOLICITA ATENCIÓN A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE POR QUÉ DOCUMENTO SE DEBE ADJUNTAR EN LA SECCION 12 DE PARAMETRO EN COMPRANT, LO ANTERIOR PORQUE DE ACUERDO AL FORMATO D FORMATO DE LA TÉCNICA SE PRESENTA EN UN SOLO ARCHIVO A RENCIÓN SEGURO FAVOR DE CONFIRMAR</p>	<p>EN REFERENCIA AL PORTAL DE COMPRANT, SE SOLICITA ATENCIÓN A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE POR QUÉ DOCUMENTO SE DEBE ADJUNTAR EN LA SECCION 12 DE PARAMETRO EN COMPRANT, LO ANTERIOR PORQUE DE ACUERDO AL FORMATO D FORMATO DE LA TÉCNICA SE PRESENTA EN UN SOLO ARCHIVO A RENCIÓN SEGURO FAVOR DE CONFIRMAR</p>	<p>EN REFERENCIA AL PORTAL DE COMPRANT, SE SOLICITA ATENCIÓN A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE POR QUÉ DOCUMENTO SE DEBE ADJUNTAR EN LA SECCION 12 DE PARAMETRO EN COMPRANT, LO ANTERIOR PORQUE DE ACUERDO AL FORMATO D FORMATO DE LA TÉCNICA SE PRESENTA EN UN SOLO ARCHIVO A RENCIÓN SEGURO FAVOR DE CONFIRMAR</p>

8

*[Handwritten signature and scribbles]*





Junta de Aclaraciones  
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
No. LA-00000993-EA-0018 para la  
"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

Id	Origen	ID SCRIP	PREGUNTA	RESPUESTA	PERPETUINIA	RESPUESTA
109	SHIRE PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V.	968	EN REFERENCIA AL PORTAL DE COMPRANET, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE DOCUMENTO SE DEBE ADJUTAR EN LA SECCIÓN 1.2 PROPUESTA TÉCNICA-SECCIÓN DE PARAMETRO EN COMPRANET, LO ANTERIOR PORQUE DE ACUERDO AL FORMATO D FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE ESTA SE PRESENTARA EN UN SOLO ARCHIVO A RENGLON SEGUIDO, FAVOR DE CONFIRMAR	El formato que indica puede llenarse por partida o a renglón seguido. Por la configuración de los parámetros en Compranet, se sugiere que se llene por partida y adjuntarlo en el apartado correspondiente.	Se solicita amablemente a la convocante nos ratifique que el Formato "D" puede ser elaborado por partida y adjuntarlo solo en la partida que le corresponde en compranet. Favor de confirmar.	Es correcta su apreciación.
110	GRUNENTHAL DE MÉXICO S.A. DE C.V.	968	EN REFERENCIA AL PORTAL DE COMPRANET, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE DOCUMENTO SE DEBE ADJUTAR EN LA SECCIÓN 1.2 PROPUESTA TÉCNICA-SECCIÓN DE PARAMETRO EN COMPRANET, LO ANTERIOR PORQUE DE ACUERDO AL FORMATO D FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE ESTA SE PRESENTARA EN UN SOLO ARCHIVO A RENGLON SEGUIDO, FAVOR DE CONFIRMAR	El formato que indica puede llenarse por partida o a renglón seguido. Por la configuración de los parámetros en Compranet, se sugiere que se llene por partida y adjuntarlo en el apartado correspondiente.	Se solicita amablemente a la convocante nos ratifique que el Formato "D" puede ser elaborado por partida y adjuntarlo solo en la partida que le corresponde en compranet. Favor de confirmar.	Es correcta su apreciación.
111	ABTRAZENCA, S.A. DE C.V.	968	EN REFERENCIA AL PORTAL DE COMPRANET, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE DOCUMENTO SE DEBE ADJUTAR EN LA SECCIÓN 1.2 PROPUESTA TÉCNICA-SECCIÓN DE PARAMETRO EN COMPRANET, LO ANTERIOR PORQUE DE ACUERDO AL FORMATO D FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE ESTA SE PRESENTARA EN UN SOLO ARCHIVO A RENGLON SEGUIDO, FAVOR DE CONFIRMAR	El formato que indica puede llenarse por partida o a renglón seguido. Por la configuración de los parámetros en Compranet, se sugiere que se llene por partida y adjuntarlo en el apartado correspondiente.	Se solicita amablemente a la convocante nos ratifique que el Formato "D" puede ser elaborado por partida y adjuntarlo solo en la partida que le corresponde en compranet. Favor de confirmar.	Es correcta su apreciación.

117	CHESI MÉXICO S.A. DE C.V.	968	EN REFERENCIA AL PORTAL DE COMPRAS SE SOLICITA ATENCIÓN A LA CONFIGURACIÓN DE LOS PARÁMETROS EN LA PARTIDA QUE SE ENTRA POR FORMATO 'C' PUEDE SER ELABORADO POR PARTIDA Y AGREGADO SOLO EN LA PARTIDA QUE LE CORRESPONDE. FAVOR DE CONFIRMAR.	117
114	NOVARTIS FARMACÉUTICA S.A. DE C.V.	968	EN REFERENCIA AL PORTAL DE COMPRAS SE SOLICITA ATENCIÓN A LA CONFIGURACIÓN DE LOS PARÁMETROS EN LA PARTIDA QUE SE ENTRA POR FORMATO 'C' PUEDE SER ELABORADO POR PARTIDA Y AGREGADO SOLO EN LA PARTIDA QUE LE CORRESPONDE. FAVOR DE CONFIRMAR.	114
113	TAKEDA MÉXICO S.A. DE C.V.	968	EN REFERENCIA AL PORTAL DE COMPRAS SE SOLICITA ATENCIÓN A LA CONFIGURACIÓN DE LOS PARÁMETROS EN LA PARTIDA QUE SE ENTRA POR FORMATO 'C' PUEDE SER ELABORADO POR PARTIDA Y AGREGADO SOLO EN LA PARTIDA QUE LE CORRESPONDE. FAVOR DE CONFIRMAR.	113
112	CHESI MÉXICO S.A. DE C.V.	968	EN REFERENCIA AL PORTAL DE COMPRAS SE SOLICITA ATENCIÓN A LA CONFIGURACIÓN DE LOS PARÁMETROS EN LA PARTIDA QUE SE ENTRA POR FORMATO 'C' PUEDE SER ELABORADO POR PARTIDA Y AGREGADO SOLO EN LA PARTIDA QUE LE CORRESPONDE. FAVOR DE CONFIRMAR.	112

8

*[Handwritten signature]*

Junta de Aclaraciones  
 Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
 No. LA-006000993-E4-2019 para la  
 "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

Id.	Empresa	Nº PCHR	PREGUNTA	RESPUESTA	PREGUNTA	RESPUESTA
115	EXCELTIS PHARMA MÉXICO, S.A. DE C.V.		<p>Solicitamos aclaramiento a la convocante que para la partida 403, se permita ofertar la clave de medicamento 4217 con diferenciador 01 y descripción: Progesterona Cápsula o Perla. Cada cápsula o perla contiene Progesterona 200 mg. Envase con 15 cápsulas o perlas, con el mismo PWR. Lo anterior es en beneficio para los entes consolidados, ya que se entregaría una cápsula o perla adicional (15 en lugar de 14 que incluye el diferenciador 00), sin modificar su costo, toda vez que es la única diferencia entre los diferenciados. No omitimos mencionar que el estudio de mercado si incluyo la clave con este diferenciador, y que de no aceptar nuestra solicitud, se estaría limitando la participación, impidiendo que se obtengan las mejores condiciones para el estado.</p>	<p>La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>	<p>Amablemente solicito a la convocante pueda reconsiderar la respuesta, toda vez que en periodos de abasto inmediatos anteriores la clave ha resultado adjudicada a las instituciones de salud sin problema alguno, reiterando que nuestro producto ofrece una excelente oferta costo/beneficio, en caso contrario estimamos se estaría atentando contra los principios de adquisición y ahorros gubernamentales, ya que se cuenta con oportunidad y disponibilidad desde la inclusión en el cuadro básico respectivo.</p>	Se ratifica la respuesta.
116	NOVARTIS FARMACÉUTICA S.A. DE C.V.	998	<p>En relación a la partida 542 con clave de cuadro básico 010.00.4236.00 con descripción Ciclosporina. Solución Inyectable. Cada ampolla contiene Ciclosporina 50 mg. Envase con 10 ampollitas con un ml. Solicitamos de la manera mas atenta a la convocante se revisen las cantidades solicitadas por IMSS (1,255 pzas), Salud Estados (2,819 pzas) y SALUD COAHUILA (887 pzas) lo anterior en virtud que las cantidades en años anteriores la cantidad total que nos han solicitado es como sigue por año: 2017 (901 pzas totales), 2018 (1,061 pzas) y 2019 (1,419 pzas). Favor de Considerar.</p>	<p>La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>	<p>Se solicita de la manera mas atenta se revisen y en su caso se corrijan las cantidades de la partida 542 con clave de cuadro básico 010.00.4236.00, solo para una buena planeación de la demanda. Favor de considerar</p>	Se ratifica la respuesta.
117	BAXTER, S.A. DE C.V.	1007	<p>Solicito a la Entidad Convocante que en el caso de que alguna norma no aplique en alguno de los medicamentos ofertados por mi representada no será causa de desecho de la propuesta presentada</p>	<p>En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el Anexo 1, Anexo Técnico, numeral 3 identificado como LEGISLACION, NORMA O ESPECIFICACION TECNICA QUE DEBE CUMPLIR, LOS BIENES y al formato G MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES de la convocatoria.</p>	<p>Solicito muy atentamente a la convocante ratifique que solo se deberán de colocar las normas aplicables de las partidas que mi representada colizara</p>	Es correcta su apreciación.
		1030				

8

0

*[Handwritten signatures and marks]*

Junta de Adjudicación Licitación Pública Internacional Abierta Bimodal No. LA-06000023-04-2018 para la CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BÍBITOS TERMOESTABLES PARA EL BIENCOMO FISCAL 2020*	ACCIONES RESPUESTA RESPUESTA	718 PROGRAMAS S.A. DE C.V. Se solicita adelantarse a la adjudicación de la licitación de adquisición del medicamento que para la carga de la licitación se precisa que en el sistema Comprasnet se encuentre configurado para que los licitantes presenten sus propuestas para la participación de todas las partidas y los licitantes presenten sus propuestas para cada una de las partidas en las que deseen participar sin que las demás sean obligatorias. Favor de considerar desahocar por partida.	719 ACCORD FARMA S.A. DE C.V. Se solicita adelantarse a la adjudicación de la licitación de adquisición del medicamento que para la carga de la licitación se precisa que en el sistema Comprasnet se encuentre configurado para que los licitantes presenten sus propuestas para la participación de todas las partidas y los licitantes presenten sus propuestas para cada una de las partidas en las que deseen participar sin que las demás sean obligatorias. Favor de considerar desahocar por partida.	720 BAYER DE MÉXICO S.A. DE C.V. Se solicita adelantarse a la adjudicación de la licitación de adquisición del medicamento que para la carga de la licitación se precisa que en el sistema Comprasnet se encuentre configurado para que los licitantes presenten sus propuestas para la participación de todas las partidas y los licitantes presenten sus propuestas para cada una de las partidas en las que deseen participar sin que las demás sean obligatorias. Favor de considerar desahocar por partida.	1047 1047 1047
		En atención a la solicitud de adelantación del medicamento que para la carga de la licitación se precisa que en el sistema Comprasnet se encuentre configurado para que los licitantes presenten sus propuestas para la participación de todas las partidas y los licitantes presenten sus propuestas para cada una de las partidas en las que deseen participar sin que las demás sean obligatorias. Favor de considerar desahocar por partida.	Solo a la convocatoria ratifique que no habrá cambios en la documentación en el portal de Comprasnet. Se ratifica la respuesta.	Solo a la convocatoria ratifique que no habrá cambios en la documentación en el portal de Comprasnet. Se ratifica la respuesta.	



Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
No. LA-005200993-EA-2018 para la
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

Table with 6 columns: ID, Licitador, ID YCNP, PREGUNTA, RESPUESTA, REPREGUNTA, and RESPUESTA. It contains three rows of questions and answers regarding the bidding process for pharmaceuticals.

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.

8

Unidad de Adquisición  
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
No. LA-00000892-04-2018 para la  
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERMA/UT/UTROS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

124	CHEMS MÉXICO S.A. DE C.V.	1047	1047	1047
Se solicita amablemente a la convocante desahuciar las cartas en Compendi para que el licitante sea quien habilite licitaciones en el apartado de propuestas. Favor de considerar.	En atención a la solicitud de aclaración Compendi en el apartado de propuestas del licitante se precisa que en el sistema de licitación se encuentra configurado para que los licitantes presenten sus propuestas para participar en todas las partidas. Ya así solo marcar las partidas que son de interés de mi representación. Ya cada una de las partidas en las que desee participar en que las demás sean obligatorias, que en caso contrario se bienen que desahuciar partidas por perdida. Favor de considerar.	Se solicita amablemente a la convocante desahuciar las cartas en Compendi para que el licitante sea quien habilite licitaciones en el apartado de propuestas. Favor de considerar.	Se solicita amablemente a la convocante desahuciar las cartas en Compendi para que el licitante sea quien habilite licitaciones en el apartado de propuestas. Favor de considerar.	Se solicita amablemente a la convocante desahuciar las cartas en Compendi para que el licitante sea quien habilite licitaciones en el apartado de propuestas. Favor de considerar.
125	TAKEDA MÉXICO S.A. DE C.V.	1047	1047	1047
Se solicita amablemente a la convocante desahuciar las cartas en Compendi para que el licitante sea quien habilite licitaciones en el apartado de propuestas. Favor de considerar.	En atención a la solicitud de aclaración Compendi en el apartado de propuestas del licitante se precisa que en el sistema de licitación se encuentra configurado para que los licitantes presenten sus propuestas para participar en todas las partidas. Ya así solo marcar las partidas que son de interés de mi representación. Ya cada una de las partidas en las que desee participar en que las demás sean obligatorias, que en caso contrario se bienen que desahuciar partidas por perdida. Favor de considerar.	Se solicita amablemente a la convocante desahuciar las cartas en Compendi para que el licitante sea quien habilite licitaciones en el apartado de propuestas. Favor de considerar.	Se solicita amablemente a la convocante desahuciar las cartas en Compendi para que el licitante sea quien habilite licitaciones en el apartado de propuestas. Favor de considerar.	Se solicita amablemente a la convocante desahuciar las cartas en Compendi para que el licitante sea quien habilite licitaciones en el apartado de propuestas. Favor de considerar.
126	NOVARTIS FARMACÉUTICA S.A. DE C.V.	1047	1047	1047
Se solicita amablemente a la convocante desahuciar las cartas en Compendi para que el licitante sea quien habilite licitaciones en el apartado de propuestas. Favor de considerar.	En atención a la solicitud de aclaración Compendi en el apartado de propuestas del licitante se precisa que en el sistema de licitación se encuentra configurado para que los licitantes presenten sus propuestas para participar en todas las partidas. Ya así solo marcar las partidas que son de interés de mi representación. Ya cada una de las partidas en las que desee participar en que las demás sean obligatorias, que en caso contrario se bienen que desahuciar partidas por perdida. Favor de considerar.	Se solicita amablemente a la convocante desahuciar las cartas en Compendi para que el licitante sea quien habilite licitaciones en el apartado de propuestas. Favor de considerar.	Se solicita amablemente a la convocante desahuciar las cartas en Compendi para que el licitante sea quien habilite licitaciones en el apartado de propuestas. Favor de considerar.	Se solicita amablemente a la convocante desahuciar las cartas en Compendi para que el licitante sea quien habilite licitaciones en el apartado de propuestas. Favor de considerar.

Handwritten signatures and marks in blue ink at the top of the page.



Junta de Aclaraciones  
 Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
 No. LA/0000000000-2019 para la  
 "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

ID	Nombre	ID XCP	PREGUNTA	RESPUESTA	PREGUNTA	RESPUESTA	
127	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.					<p>Página 147 /Respuestas a las solicitudes de aclaración, Con el fin de garantizar el abasto oportuno solicitamos a la convocante reconsiderar, el poder incluir registros sanitarios o marcas en un contrato toda vez que se justifique un desabasto y/o incumplimiento que ponga en riesgo la salud de los derechohabientes.</p>	<p>La manifestación formulada por el licitante no tiene correspondencia con algún punto de las precisiones o de las respuestas otorgadas con la cual la vinculó, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.</p>
128	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	1056				<p>Página 147 /Respuestas a las solicitudes de aclaración, Solicitamos nos aclare cual sería el motivo por el cual no podríamos entregar producto maquiado, toda vez que son del mismo registro sanitario que se llegará a asignar.</p>	<p>La manifestación formulada por el licitante no tiene correspondencia con algún punto de las precisiones o de las respuestas otorgadas con la cual la vinculó, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.</p>
129	LABORATORIOS SILANES SA DE CV	1057	ES CORRECTO ENTENDER QUE EN EL CASO DE UN TRAMITE DE PRORROGA DEL REGISTRO SANITARIO CON MODIFICACIONES AL MISMO, SEA ACEPTAN DICHAS MODIFICACIONES CON LA CONSTANCIA DE ACEPTACION DE DICHOS CAMBIOS, QUE EMITE LA MISMA COFEPRIS?	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que deberá estarse a lo establecido en el numeral 4.1 REGISTROS SANITARIOS Y PRORROGAS del Anexo 1 Anexo Técnico de la convocatoria.	TOMANDO EN CONSIDERACION, QUE LA CARGA DE TRABAJO QUE ACTUALMENTE TIENE COFEPRIS, HA DEMORADO ALGUNOS TRAMITES, ENTRE ELLOS, LA RENOVACION DE REGISTROS SANITARIOS, LO CUAL OCASIONA QUE ALGUNOS DE NUESTROS REGISTROS SANITARIOS SE ENCUENTREN DESACTUALIZADOS, ANTE ESTA SITUACION DE RETRASO, QUE ES TOTALMENTE AJENA A MI REPRESENTADA, SE ACEPTA TOMAR EN CUENTA PARA EFECTOS DE DICHOS CAMBIOS, LOS OFICIOS DE COFEPRIS, DONDE HACE CONSTAR QUE SE AUTORIZAN LOS CAMBIOS DE TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, CESION DE DERECHOS DE LOS MISMOS, DE MARBETES, DE INFORMACION PARA PRESCRIBIR, ETC.), DESCRIBIENDO ESTOS, EN CADA UNO DE LOS OFICIOS ALUDIDOS?	Se ratifica la respuesta otorgada.	
		1064					

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

Junta de Adquisiciones  
 Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
 No. LA-00000882-04-2019 para la  
**CONTRATACION CONSOLIDADA DE MECANISMOS Y BIENES TERMAUTICOS PARA EL BIENECORPO FISCAL 2020**

CANTIDAD	MARCA	DESCRIPCION	REQUISITOS
130	ULTRA LABORATORIOS S.A DE C.V.	1067	<p>Figura 148. Respuestas a las solicitudes de aclaración. Derivado de las grandes cantidades en algunas solicitudes. Derivado de las grandes cantidades en algunas solicitudes. Derivado de las grandes cantidades en algunas solicitudes. Derivado de las grandes cantidades en algunas solicitudes. Derivado de las grandes cantidades en algunas solicitudes.</p> <p>Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se describe.</p>
131	BAXTER S.A DE C.V.	1067	<p>Se valida a la Entidad Consciente conforme que esta aplica como proveedor cuando se entregan productos con días caducados no con la referencia (12 meses)</p> <p>La manifestación del licitante contiene una propuesta la cual no se acepta y deberá pagarse el numeral 4.5 del Anexo 1 Anexo Técnico de especificaciones</p>
132	LANGSTENNER SCIENTIFIC S.A DE C.V.	1103	<p>Página 5, Anexo Técnico, Punto 1. Comentario. En este punto no se especifica que el material estimado únicamente sea de referencia, sin que exista información de referencia, sin que exista información de referencia, sin que exista información de referencia.</p> <p>En atención a la solicitud de aclaración del punto 1. Comentario. En este punto no se especifica que el material estimado únicamente sea de referencia, sin que exista información de referencia, sin que exista información de referencia.</p> <p>Con base en la respuesta proporcionada en la pregunta se realizará a partir del mes de marzo del año 2020.</p>
1192			<p>En atención a la solicitud de aclaración del punto 1. Comentario. En este punto no se especifica que el material estimado únicamente sea de referencia, sin que exista información de referencia, sin que exista información de referencia.</p> <p>Con base en la respuesta proporcionada en la pregunta se realizará a partir del mes de marzo del año 2020.</p>

8



Junta de Aclaraciones  
 Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
 No. LA-06600993-E4-2019 para la  
 "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

Id.	Licitante	ID SCMP	PREGUNTA	RESPUESTA	REPREGUNTA	RESPUESTA
133	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	1149	Se solicita atentamente a la convocante que en enero y febrero ninguna dependencia deberá solicitar que se realicen entregas en virtud de que se indica que indica que la entrega será en el mes de marzo. Favor de confirmar	Es correcta su apreciación.	Solicitamos a la convocante ratifique la respuesta otorgada	Se ratifica respuesta. Se precisa que la primera entrega, para todas las instituciones, se realizará a partir del mes de marzo del año 2020.
134	ACCORD FARMA, S.A. DE C.V.	1149	Se solicita atentamente a la convocante que en enero y febrero ninguna dependencia deberá solicitar que se realicen entregas en virtud de que se indica que indica que la entrega será en el mes de marzo. Favor de confirmar	Es correcta su apreciación.	Solicitamos a la convocante ratifique la respuesta otorgada	Se ratifica respuesta. Se precisa que la primera entrega, para todas las instituciones, se realizará a partir del mes de marzo del año 2020.
135	PROBOMED, S.A. DE C.V.	1154	Sto. Párrafo En el caso de la primera entrega, la actualización en el mes de marzo 2020 DISEÑO INSTRUMENTOS DE LICITACIÓN (TRATO) remitidos a LICITANTES adjudicados, la orden de reposición, pedido o orden de suministro o cualquier otro que se presente a través de la plataforma de licitación, se deberá indicar en el momento de la entrega, indicando el número de la descripción de bienes que se requiera y la cantidad, el domicilio de la institución que corresponda y la fecha de entrega en días y horas hábiles. Solicito a la Entidad Convocante que indique a los licitantes que la primera entrega comprende del 2 de enero al 31 de diciembre de 2020.	Entención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que la primera entrega se realizará en el mes de marzo del año	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS RATIFIQUE QUE LA RESPUESTA OTORGADA APLICA PARA TODAS LAS ENTES PARTICIPANTES IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEMAR, CADIPRS, CNPSS, DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LA-06600993-E4-2019	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que la primera entrega, para todas las instituciones, se realizará a partir del mes de marzo del año 2020.

Unidad de Adquisición  
 Librería Pública Bibliotecal Abierta Electrónica  
 No. LA-0600082-66-2018 para la  
 CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERMOESTABLES PARA EL SUBSISTIO PSICAL 2020\*

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MATERIAL	RESPONSABILIDAD	RESPUESTA
138	BAYER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	EN RELACION A LAS FECHAS DE ENTREGA ESTE PUNTO MENCIONA LOS SIGUIENTES DATOS: EN EL PRIMER PARAFRASEO, EN EL SEGUNDO PARAFRASEO, EN EL CUARTO PARAFRASEO, EN EL QUINTO PARAFRASEO, EN EL MES DE MARZO DE 2020, DONDE SE INDICARÁ LA FECHA DE ENTREGA EN DIAS Y HORAS HÁBILES. EN EL SEXTO PARAFRASEO, PARA LAS ENTREGAS DE LOS MESES SIQUENTES 5 TENDRÁ COMO NATURALES PREVIO A LA FECHA DE ENTREGA QUE CORRESPONDA. EN EL PROGRAMA ESTIMADO DE ENTREGA DE BIENES MÍNIMOS EN PORCENTAJES MÍNIMOS Y MÁXIMOS SERÁ:	EN RELACION A LAS FECHAS DE ENTREGA ESTE PUNTO MENCIONA LOS SIGUIENTES DATOS: EN EL PRIMER PARAFRASEO, EN EL SEGUNDO PARAFRASEO, EN EL CUARTO PARAFRASEO, EN EL QUINTO PARAFRASEO, EN EL MES DE MARZO DE 2020, DONDE SE INDICARÁ LA FECHA DE ENTREGA EN DIAS Y HORAS HÁBILES. EN EL SEXTO PARAFRASEO, PARA LAS ENTREGAS DE LOS MESES SIQUENTES 5 TENDRÁ COMO NATURALES PREVIO A LA FECHA DE ENTREGA QUE CORRESPONDA. EN EL PROGRAMA ESTIMADO DE ENTREGA DE BIENES MÍNIMOS EN PORCENTAJES MÍNIMOS Y MÁXIMOS SERÁ:	EN RELACION A LAS FECHAS DE ENTREGA ESTE PUNTO MENCIONA LOS SIGUIENTES DATOS: EN EL PRIMER PARAFRASEO, EN EL SEGUNDO PARAFRASEO, EN EL CUARTO PARAFRASEO, EN EL QUINTO PARAFRASEO, EN EL MES DE MARZO DE 2020, DONDE SE INDICARÁ LA FECHA DE ENTREGA EN DIAS Y HORAS HÁBILES. EN EL SEXTO PARAFRASEO, PARA LAS ENTREGAS DE LOS MESES SIQUENTES 5 TENDRÁ COMO NATURALES PREVIO A LA FECHA DE ENTREGA QUE CORRESPONDA. EN EL PROGRAMA ESTIMADO DE ENTREGA DE BIENES MÍNIMOS EN PORCENTAJES MÍNIMOS Y MÁXIMOS SERÁ:
137	SHIRE PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V.	EN RELACION A LAS FECHAS DE ENTREGA ESTE PUNTO MENCIONA LOS SIGUIENTES DATOS: EN EL PRIMER PARAFRASEO, EN EL SEGUNDO PARAFRASEO, EN EL CUARTO PARAFRASEO, EN EL QUINTO PARAFRASEO, EN EL MES DE MARZO DE 2020, DONDE SE INDICARÁ LA FECHA DE ENTREGA EN DIAS Y HORAS HÁBILES. EN EL SEXTO PARAFRASEO, PARA LAS ENTREGAS DE LOS MESES SIQUENTES 5 TENDRÁ COMO NATURALES PREVIO A LA FECHA DE ENTREGA QUE CORRESPONDA. EN EL PROGRAMA ESTIMADO DE ENTREGA DE BIENES MÍNIMOS EN PORCENTAJES MÍNIMOS Y MÁXIMOS SERÁ:	EN RELACION A LAS FECHAS DE ENTREGA ESTE PUNTO MENCIONA LOS SIGUIENTES DATOS: EN EL PRIMER PARAFRASEO, EN EL SEGUNDO PARAFRASEO, EN EL CUARTO PARAFRASEO, EN EL QUINTO PARAFRASEO, EN EL MES DE MARZO DE 2020, DONDE SE INDICARÁ LA FECHA DE ENTREGA EN DIAS Y HORAS HÁBILES. EN EL SEXTO PARAFRASEO, PARA LAS ENTREGAS DE LOS MESES SIQUENTES 5 TENDRÁ COMO NATURALES PREVIO A LA FECHA DE ENTREGA QUE CORRESPONDA. EN EL PROGRAMA ESTIMADO DE ENTREGA DE BIENES MÍNIMOS EN PORCENTAJES MÍNIMOS Y MÁXIMOS SERÁ:	EN RELACION A LAS FECHAS DE ENTREGA ESTE PUNTO MENCIONA LOS SIGUIENTES DATOS: EN EL PRIMER PARAFRASEO, EN EL SEGUNDO PARAFRASEO, EN EL CUARTO PARAFRASEO, EN EL QUINTO PARAFRASEO, EN EL MES DE MARZO DE 2020, DONDE SE INDICARÁ LA FECHA DE ENTREGA EN DIAS Y HORAS HÁBILES. EN EL SEXTO PARAFRASEO, PARA LAS ENTREGAS DE LOS MESES SIQUENTES 5 TENDRÁ COMO NATURALES PREVIO A LA FECHA DE ENTREGA QUE CORRESPONDA. EN EL PROGRAMA ESTIMADO DE ENTREGA DE BIENES MÍNIMOS EN PORCENTAJES MÍNIMOS Y MÁXIMOS SERÁ:
136	GRUENTHAL DE MEXICO S.A. DE C.V.	EN RELACION A LAS FECHAS DE ENTREGA ESTE PUNTO MENCIONA LOS SIGUIENTES DATOS: EN EL PRIMER PARAFRASEO, EN EL SEGUNDO PARAFRASEO, EN EL CUARTO PARAFRASEO, EN EL QUINTO PARAFRASEO, EN EL MES DE MARZO DE 2020, DONDE SE INDICARÁ LA FECHA DE ENTREGA EN DIAS Y HORAS HÁBILES. EN EL SEXTO PARAFRASEO, PARA LAS ENTREGAS DE LOS MESES SIQUENTES 5 TENDRÁ COMO NATURALES PREVIO A LA FECHA DE ENTREGA QUE CORRESPONDA. EN EL PROGRAMA ESTIMADO DE ENTREGA DE BIENES MÍNIMOS EN PORCENTAJES MÍNIMOS Y MÁXIMOS SERÁ:	EN RELACION A LAS FECHAS DE ENTREGA ESTE PUNTO MENCIONA LOS SIGUIENTES DATOS: EN EL PRIMER PARAFRASEO, EN EL SEGUNDO PARAFRASEO, EN EL CUARTO PARAFRASEO, EN EL QUINTO PARAFRASEO, EN EL MES DE MARZO DE 2020, DONDE SE INDICARÁ LA FECHA DE ENTREGA EN DIAS Y HORAS HÁBILES. EN EL SEXTO PARAFRASEO, PARA LAS ENTREGAS DE LOS MESES SIQUENTES 5 TENDRÁ COMO NATURALES PREVIO A LA FECHA DE ENTREGA QUE CORRESPONDA. EN EL PROGRAMA ESTIMADO DE ENTREGA DE BIENES MÍNIMOS EN PORCENTAJES MÍNIMOS Y MÁXIMOS SERÁ:	EN RELACION A LAS FECHAS DE ENTREGA ESTE PUNTO MENCIONA LOS SIGUIENTES DATOS: EN EL PRIMER PARAFRASEO, EN EL SEGUNDO PARAFRASEO, EN EL CUARTO PARAFRASEO, EN EL QUINTO PARAFRASEO, EN EL MES DE MARZO DE 2020, DONDE SE INDICARÁ LA FECHA DE ENTREGA EN DIAS Y HORAS HÁBILES. EN EL SEXTO PARAFRASEO, PARA LAS ENTREGAS DE LOS MESES SIQUENTES 5 TENDRÁ COMO NATURALES PREVIO A LA FECHA DE ENTREGA QUE CORRESPONDA. EN EL PROGRAMA ESTIMADO DE ENTREGA DE BIENES MÍNIMOS EN PORCENTAJES MÍNIMOS Y MÁXIMOS SERÁ:

8

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Junta de Aclaraciones  
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
No. LA-00600993-04-2019 para la  
"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

Id	Licitante	ID SCMP	PREGUNTA	RESPUESTA	PERREGUNTA	RESPUESTA
139	ASTRAZENECA, S.A. DE C.V.		<p>EN RELACION A LAS FECHAS DE ENTREGA, ESTE PUNTO MENCIONA LO SIGUIENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EN EL PRIMER PÁRRAFO, LOS BIENES SERÁN ENTREGADOS DENTRO DEL PERIODO DE 5 DÍAS NATURALES CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS PEDIDOS.</li> <li>• EN EL QUINTO PÁRRAFO, LA PRIMERA ENTREGA INICIARÁ EN EL MES DE MARZO DE 2020, DONDE SE INDICARÁ LA FECHA DE ENTREGA EN DÍAS Y HORAS HÁBILES</li> <li>• EN EL SEXTO PÁRRAFO, PARA LAS ENTREGAS DE LOS MESES SIGUIENTES S TENDRÁ COMO MÁXIMO QUINCE DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE ENTREGA QUE CORRESPONDA.</li> <li>• EN EL SEGUNDO PÁRRAFO, EL PROGRAMA ESTIMADO DE ENTREGA DE BIENE REFLEJADO EN PORCENTAJES MÍNIMOS Y MÁXIMOS SERÁ</li> </ul>	<p>En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que la primera entrega, para todas las instituciones, se realizará en el mes de marzo del año 2020.</p>	<p>Se solicita atentamente a la convocante nos aclare cual será la fecha definitiva en que comenzarán las entregas para todas las dependencias, ya que en el calendario de distribución aún vienen dependencias con entrega en enero y febrero, y en las respuestas aseguran que todas las dependencias las entregas iniciaran en el mes de Marzo. Favor de manifestarse al respecto.</p>	<p>Se ratifica respuesta. En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que la primera entrega, para todas las instituciones, se realizará a partir del mes de marzo del año 2020.</p>
140	CHESI MÉXICO S.A. DE C.V.	1169	<p>EN RELACION A LAS FECHAS DE ENTREGA, ESTE PUNTO MENCIONA LO SIGUIENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EN EL PRIMER PÁRRAFO, LOS BIENES SERÁN ENTREGADOS DENTRO DEL PERIODO DE 5 DÍAS NATURALES CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS PEDIDOS.</li> <li>• EN EL QUINTO PÁRRAFO, LA PRIMERA ENTREGA INICIARÁ EN EL MES DE MARZO DE 2020, DONDE SE INDICARÁ LA FECHA DE ENTREGA EN DÍAS Y HORAS HÁBILES</li> <li>• EN EL SEXTO PÁRRAFO, PARA LAS ENTREGAS DE LOS MESES SIGUIENTES S TENDRÁ COMO MÁXIMO QUINCE DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE ENTREGA QUE CORRESPONDA.</li> <li>• EN EL SEGUNDO PÁRRAFO, EL PROGRAMA ESTIMADO DE ENTREGA DE BIENE REFLEJADO EN PORCENTAJES MÍNIMOS Y MÁXIMOS SERÁ</li> </ul>	<p>En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que la primera entrega, para todas las instituciones, se realizará en el mes de marzo del año 2020.</p>	<p>Se solicita atentamente a la convocante nos aclare cual será la fecha definitiva en que comenzarán las entregas para todos los hospitales, ya que en el calendario de distribución aún vienen dependencias con entrega en enero y febrero, y en las respuestas aseguran que todas las dependencias las entregas iniciaran en el mes de Marzo. Favor de manifestarse al respecto.</p>	<p>Se ratifica respuesta. En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que la primera entrega, para todas las instituciones, se realizará a partir del mes de marzo del año 2020.</p>
141	TAKEDA MÉXICO S.A. DE C.V.	1169	<p>EN RELACION A LAS FECHAS DE ENTREGA, ESTE PUNTO MENCIONA LO SIGUIENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EN EL PRIMER PÁRRAFO, LOS BIENES SERÁN ENTREGADOS DENTRO DEL PERIODO DE 5 DÍAS NATURALES CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS PEDIDOS.</li> <li>• EN EL QUINTO PÁRRAFO, LA PRIMERA ENTREGA INICIARÁ EN EL MES DE MARZO DE 2020, DONDE SE INDICARÁ LA FECHA DE ENTREGA EN DÍAS Y HORAS HÁBILES</li> <li>• EN EL SEXTO PÁRRAFO, PARA LAS ENTREGAS DE LOS MESES SIGUIENTES S TENDRÁ COMO MÁXIMO QUINCE DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE ENTREGA QUE CORRESPONDA.</li> <li>• EN EL SEGUNDO PÁRRAFO, EL PROGRAMA ESTIMADO DE ENTREGA DE BIENE REFLEJADO EN PORCENTAJES MÍNIMOS Y MÁXIMOS SERÁ</li> </ul>	<p>En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que la primera entrega, para todas las instituciones, se realizará en el mes de marzo del año 2020.</p>	<p>Se solicita atentamente a la convocante nos aclare cual será la fecha definitiva en que comenzarán las entregas para todos los hospitales, ya que en el calendario de distribución aún vienen dependencias con entrega en enero y febrero, y en las respuestas aseguran que todas las dependencias las entregas iniciaran en el mes de Marzo. Favor de manifestarse al respecto.</p>	<p>Se ratifica respuesta. En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que la primera entrega, para todas las instituciones, se realizará a partir del mes de marzo del año 2020.</p>

8

Junta de Actuaciones  
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
No. LA-00000983-E4-2019 para la

CONTRATACIÓN CONSULTORIA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAFÉUTICOS PARA EL SERVICIO FISCAL 2020\*

Item	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
142	<p>EN RELACION A LAS FECHAS EN LAS QUE SE REALIZA LA ENTREGA, ESTE PUNTO MENCIONA LO SIGUIENTE: - EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2020, LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁN ENTREGADOS DENTRO DEL PERIODO DE DOS NATURALES CONTIGUOS A PARTIR DE LA PRIMERA ENTREGA RECIBIDA DE LOS PEDIDOS. - EN EL QUINTO SEMESTRE DEL AÑO 2020, LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁN ENTREGADOS EN DÍAS Y HORAS HABILES EN EL MES DE MARZO DE 2020, DONDE SE INDICARÁ LA FECHA DE ENTREGA EN DÍAS Y HORAS HABILES. - EN EL SEXTO SEMESTRE, PARA LAS ENTREGAS DE LOS BIENES SIQUENTES 5 TENDRÁ COMO MÁXIMO QUINCE DÍAS ANTES DE ENTREGA QUE CORRESPONDA. - EN EL RESTO DEL PERIODO DE ENTREGA DE BIENES REFERIDO EN EL PUNTO ANTERIOR, EN PORCENTAJES MÍNIMOS Y MÁXIMOS SERÁN:</p>				
143	<p>PROQUIMA S.A DE C.V. ACUERDO AL APENDO ICATEPE QUE TOCA LAS ENTREGAS MÍNIMAS EN EL MES DE MARZO YA QUE DE ACUERDO AL APENDO ICATEPE SE PRECISA QUE LA PRIMERA ENTREGA SE REALICE EN EL MES DE MARZO DEL AÑO 2020.</p>				
144	<p>ACORFO FARMA S.A DE C.V. SOLICITO A LA CONCOMITANTE QUE TOCA LAS ENTREGAS MÍNIMAS EN EL MES DE MARZO YA QUE DE ACUERDO AL APENDO ICATEPE SE PRECISA QUE LA PRIMERA ENTREGA SE REALICE EN EL MES DE MARZO DEL AÑO 2020.</p>				

Handwritten signatures and marks at the top right of the page.

Junta de Aclaraciones  
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
No. LA-000000993-IEA-2019 para la  
"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

NO.	LI/RAH	TO/SCIP	PREGUNTA	RESPUESTA	REPREGUNTA	RESPUESTA
145	SANOFLAVENTIS WINTHROP, S.A. DE C.V.	1250	Solicitamos amablemente a la convocante, nos confirme bajo que procedimiento y en que fecha se van a adquirir las siguientes claves: (010.000.4158.00, 010.000.2520.00, 010.000.4246.01, 010.000.2154.01, 010.000.4224.01, 010.000.5437.00, 010.000.4505.00, 010.000.5100.01, 010.000.4507.00, 010.000.4097.00, 010.000.4242.01, 010.000.4098.00, 010.000.5931.00, 010.000.4096.00, 010.000.4096.00, 010.000.4158.01, 010.000.0596.00)	Las manifestaciones formuladas por el licitante no están planteadas de forma concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de la convocatoria con el cual se vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con el art. 45 párrafo VI del Reglamento LAASSP la misma se desecha. No obstante a lo anterior se indica que las claves a las que se refiere el licitante no forman parte del requerimiento del gobierno federal que se atiende a través de la presente licitación	Se solicita amablemente a la convocante, informe si habrá otro procedimiento licitatorio así como la fecha, para las claves que no fueron consideradas dentro de este procedimiento. (010.000.4158.00, 010.000.2520.00, 010.000.4246.01, 010.000.2154.01, 010.000.4224.01, 010.000.5437.00, 010.000.4505.00, 010.000.5100.01, 010.000.4507.00, 010.000.4097.00, 010.000.4242.01, 010.000.4098.00, 010.000.5931.00, 010.000.4096.00, 010.000.4096.00, 010.000.4158.01, 010.000.0596.00)	Se ratifica respuesta otorgada
146	SANOFLAVENTIS WINTHROP, S.A. DE C.V.	1250	Solicitamos amablemente a la convocante, nos confirme bajo que procedimiento y en que fecha se van a adquirir las siguientes claves: (010.000.4158.00, 010.000.2520.00, 010.000.4246.01, 010.000.2154.01, 010.000.4224.01, 010.000.5437.00, 010.000.4505.00, 010.000.5100.01, 010.000.4507.00, 010.000.4097.00, 010.000.4242.01, 010.000.4098.00, 010.000.5931.00, 010.000.4095.00, 010.000.4096.00, 010.000.4158.01, 010.000.0596.00)	Las manifestaciones formuladas por el licitante no están planteadas de forma concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de la convocatoria con el cual se vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con el art. 45 párrafo VI del Reglamento LAASSP la misma se desecha. No obstante a lo anterior se indica que las claves a las que se refiere el licitante no forman parte del requerimiento del gobierno federal que se atiende a través de la presente licitación	Se solicita amablemente a la convocante, informe si habrá otro procedimiento licitatorio así como la fecha, para las claves que no fueron consideradas dentro de este procedimiento. (010.000.4158.00, 010.000.2520.00, 010.000.4246.01, 010.000.2154.01, 010.000.4224.01, 010.000.5437.00, 010.000.4505.00, 010.000.5100.01, 010.000.4507.00, 010.000.4097.00, 010.000.4242.01, 010.000.4098.00, 010.000.5931.00, 010.000.4095.00, 010.000.4096.00, 010.000.4158.01, 010.000.0596.00)	Se ratifica respuesta otorgada
147	SANOFLAVENTIS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1250	Solicitamos amablemente a la convocante, nos confirme bajo que procedimiento y en que fecha se van a adquirir las siguientes claves: (010.000.4158.00, 010.000.2520.00, 010.000.4246.01, 010.000.2154.01, 010.000.4224.01, 010.000.5437.00, 010.000.4505.00, 010.000.5100.01, 010.000.4507.00, 010.000.4097.00, 010.000.4242.01, 010.000.4098.00, 010.000.5931.00, 010.000.4096.00, 010.000.4096.00, 010.000.4158.01, 010.000.0596.00)	Las manifestaciones formuladas por el licitante no están planteadas de forma concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de la convocatoria con el cual se vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con el art. 45 párrafo VI del Reglamento LAASSP la misma se desecha. No obstante a lo anterior se indica que las claves a las que se refiere el licitante no forman parte del requerimiento del gobierno federal que se atiende a través de la presente licitación	Se solicita amablemente a la convocante, informe si habrá otro procedimiento licitatorio así como la fecha, para las claves que no fueron consideradas dentro de este procedimiento. (010.000.4158.00, 010.000.2520.00, 010.000.4246.01, 010.000.2154.01, 010.000.4224.01, 010.000.5437.00, 010.000.4505.00, 010.000.5100.01, 010.000.4507.00, 010.000.4097.00, 010.000.4242.01, 010.000.4098.00, 010.000.5931.00, 010.000.4096.00, 010.000.4096.00, 010.000.4158.01, 010.000.0596.00)	Se ratifica respuesta otorgada

140	SANOFI-AVENTIS WINTHROP S.A. DE C.V.	1251	<p>Favor de modificar el plazo de 5 días ya que se cotiza por el número 6 en el que se indica que tienen 15 días para la entrega además de que 5 días para la entrega es imposible ya que en la ENTREGA DE LOS BIENES del mismo ítem requieren ser solicitados previamente para la revisión documental y posteriormente cita para la entrega de los bienes.</p>	<p>La solicitud de aclaración del folio 145 al 150 con la precisión general realizada al amparo del artículo 6 del Reglamento de los Bienes a 10 días naturales, esto con base a las Disposiciones Generales.</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante considerar la ampliación del plazo, para reformar la fecha estimada de entrega de los bienes a 10 días naturales, esto con base a las Disposiciones Generales.</p> <p>Debe el aspirante a lo establecido en la precisión general del ítem 6.1, programa de entregas.</p>	
140	SANOFI-AVENTIS WINTHROP S.A. DE C.V.	1251	<p>Favor de modificar el plazo de 5 días ya que se cotiza por el número 6 en el que se indica que tienen 15 días para la entrega además de que 5 días para la entrega es imposible ya que en la ENTREGA DE LOS BIENES del mismo ítem requieren ser solicitados previamente para la revisión documental y posteriormente cita para la entrega de los bienes.</p>	<p>La solicitud de aclaración del folio 145 al 150 con la precisión general realizada al amparo del artículo 6 del Reglamento de los Bienes a 10 días naturales, esto con base a las Disposiciones Generales.</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante considerar la ampliación del plazo, para reformar la fecha estimada de entrega de los bienes a 10 días naturales, esto con base a las Disposiciones Generales.</p> <p>Debe el aspirante a lo establecido en la precisión general del ítem 6.1, programa de entregas.</p>	
150	SANOFI-AVENTIS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1251	<p>Favor de modificar el plazo de 5 días ya que se cotiza por el número 6 en el que se indica que tienen 15 días para la entrega además de que 5 días para la entrega es imposible ya que en la ENTREGA DE LOS BIENES del mismo ítem requieren ser solicitados previamente para la revisión documental y posteriormente cita para la entrega de los bienes.</p>	<p>La solicitud de aclaración del folio 145 al 150 con la precisión general realizada al amparo del artículo 6 del Reglamento de los Bienes a 10 días naturales, esto con base a las Disposiciones Generales.</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante considerar la ampliación del plazo, para reformar la fecha estimada de entrega de los bienes a 10 días naturales, esto con base a las Disposiciones Generales.</p> <p>Debe el aspirante a lo establecido en la precisión general del ítem 6.1, programa de entregas.</p>	

8

*[Handwritten signature and scribbles]*

Junta de Aclaraciones  
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
No. LA-000000993-EA-2019 para la  
"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

Id.	Licitante	ID SCHR	PREGUNTA	RESPUESTA	RESPUESTA	RESPUESTA
151	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.		SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PUEDA INDICAR UNA FECHA ESTIMADA PARA LA PRIMERA ENTREGA, ESTO CON LA FINALIDAD DE PODER GARANTIZAR EL ABASTO EN TIEMPO Y FORMA, FAVOR DE CONFIRMAR	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que la primera entrega se realizará en el mes de marzo del año 2020.	Solicitamos a la convocante ratifique la respuesta otorgada	Se ratifica respuesta. En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que la primera entrega, para todas las instituciones, se realizará a partir del mes de marzo del año 2020.
152	ACCORD FARMA, S.A. DE C.V.	1266	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PUEDA INDICAR UNA FECHA ESTIMADA PARA LA PRIMERA ENTREGA, ESTO CON LA FINALIDAD DE PODER GARANTIZAR EL ABASTO EN TIEMPO Y FORMA, FAVOR DE CONFIRMAR	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que la primera entrega se realizará en el mes de marzo del año 2020.	Solicitamos a la convocante ratifique la respuesta otorgada	Se ratifica respuesta. En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que la primera entrega, para todas las instituciones, se realizará a partir del mes de marzo del año 2020.
153	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	1266	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE E SIRVA A SEÑALAR ¿QUÉ DOCUMENTOS FUNDIRÁN COMO EVIDENCIA DE LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y CON ELLO PODER RECLAMAR EL PAGO DE LOS MISMOS?	EN RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN DEL LICITANTE SE INDICA QUE DEBERÁ ATENDER LO DISPUESTO SOBRE LA EVIDENCIA DE LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS BIENES EN EL ANEXO 2, IDENTIFICADO COMO MODELO DE CONTRATO.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS QUE ACREDITAN LA ENTREGA DE LOS BIENES, SE REFIEREN AL NÚMERO DE ALTA EMITIDO POR EL SAL MISMO DATOS QUE SERÁN PLASMADOS EN EL DOCUMENTO FISCAL DIGITAL (FACTURA) ASÍ COMO NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE FRANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA.	La manifestación formulada por el licitante no tiene correspondencia con algún punto de las precisiones o de las respuestas otorgadas con la cual la vinculó, por lo que de conformidad con el artículo 45, cuarto párrafo y artículo 46, fracción VI, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
		1271				

*[Handwritten signature and scribbles in blue ink]*

*[Handwritten signature and scribbles in blue ink]*

88

Handwritten mark (checkmark/initials)

Handwritten mark (checkmark/initials)

Handwritten mark (checkmark/initials)

Código	Descripción	Detalle	Observaciones
154	INVESTACION FARMACEUTICA S.A DE C.V	<p>Solicitoro admistrante a la Compañía de Adquisición y Servicios Públicos</p> <p>El contrato de adquisición de medicación para mi representación y por consiguiente este contrato se encuentra en trámite de liquidación.</p> <p>El monto de la entrega de los medicamentos es de \$ 1,100,000.00.</p> <p>Se solicita nuevamente a la Compañía recomendar la licitadora que se encargará de la entrega de los medicamentos.</p>	Se realiza respuesta otorgada
155	PROMOED S.A DE C.V	<p>Paralelo de DEVENIA PERKISS</p> <p>TEC.APRENS.CIN.FISS.SEMARUNTAJ</p> <p>TEC.APRENS.CIN.FISS.SEMARUNTAJ</p> <p>TEC.APRENS.CIN.FISS.SEMARUNTAJ</p> <p>TEC.APRENS.CIN.FISS.SEMARUNTAJ</p> <p>TEC.APRENS.CIN.FISS.SEMARUNTAJ</p>	Se realiza respuesta otorgada
156	LANDSTEINER SCIENTIFIC S.A DE C.V.	<p>Solicitoro admistrante a la Compañía de Adquisición y Servicios Públicos</p> <p>El contrato de adquisición de medicación para mi representación y por consiguiente este contrato se encuentra en trámite de liquidación.</p> <p>El monto de la entrega de los medicamentos es de \$ 1,100,000.00.</p> <p>Se solicita nuevamente a la Compañía recomendar la licitadora que se encargará de la entrega de los medicamentos.</p>	Se realiza respuesta otorgada
1302		<p>Solicitoro admistrante a la Compañía de Adquisición y Servicios Públicos</p> <p>El contrato de adquisición de medicación para mi representación y por consiguiente este contrato se encuentra en trámite de liquidación.</p> <p>El monto de la entrega de los medicamentos es de \$ 1,100,000.00.</p> <p>Se solicita nuevamente a la Compañía recomendar la licitadora que se encargará de la entrega de los medicamentos.</p>	Se realiza respuesta otorgada
1308		<p>Solicitoro admistrante a la Compañía de Adquisición y Servicios Públicos</p> <p>El contrato de adquisición de medicación para mi representación y por consiguiente este contrato se encuentra en trámite de liquidación.</p> <p>El monto de la entrega de los medicamentos es de \$ 1,100,000.00.</p> <p>Se solicita nuevamente a la Compañía recomendar la licitadora que se encargará de la entrega de los medicamentos.</p>	Se realiza respuesta otorgada

0 0 0

CONTRATACION CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y SERVICIOS TRAFARMUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
No. LA-0600032-04-2019 para la



Junta de Aclaraciones  
 Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
 No. LA-00600993-E4-2019 para la  
 "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

N.	Licitante	ID SOPH	PREGUNTA	RESPUESTA	REPREGUNTA	RESPUESTA
157	SANOFI-AVENTIS WINTHROP, S.A. DE C.V.	1315	PARA EL CASO DE SEDENA, PEMEX, ISSSTE, CADPRIS, CNPSSS Y SEMAR en el que se tiene que entregar la tarjeta identificadora en formato de excel o en una memoria USB. Esta será devuelta una vez descargada la información?	El licitante adjudicado deberá proporcionar la memoria USB, conforme lo señalado en el numeral 7.3 del Anexo Técnico, Anexo 1 de la convocatoria, la cual se quedará en resguardo de la unidad donde se entregue.	Se solicita amablemente a la convocante que la USB sea devuelta en cada entrega durante la vigencia del contrato, esto con la finalidad de ir rotando la misma y esto NO genere un gasto adicional al Requeriente. Se pide que responda si o no	Se ratifica respuesta otorgada
158	SANOFI-AVENTIS WINTHROP, S.A. DE C.V.	1315	PARA EL CASO DE SEDENA, PEMEX, ISSSTE, CADPRIS, CNPSSS Y SEMAR en el que se tiene que entregar la tarjeta identificadora en formato de excel o en una memoria USB. Esta será devuelta una vez descargada la información?	El licitante adjudicado deberá proporcionar la memoria USB, conforme lo señalado en el numeral 7.3 del Anexo Técnico, Anexo 1 de la convocatoria, la cual se quedará en resguardo de la unidad donde se entregue.	Se solicita amablemente a la convocante que la USB sea devuelta en cada entrega durante la vigencia del contrato, esto con la finalidad de ir rotando la misma y esto NO genere un gasto adicional al Requeriente. Se pide que responda si o no	Se ratifica respuesta otorgada
159	SANOFI-AVENTIS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1315	PARA EL CASO DE SEDENA, PEMEX, ISSSTE, CADPRIS, CNPSSS Y SEMAR en el que se tiene que entregar la tarjeta identificadora en formato de excel o en una memoria USB. Esta será devuelta una vez descargada la información?	El licitante adjudicado deberá proporcionar la memoria USB, conforme lo señalado en el numeral 7.3 del Anexo Técnico, Anexo 1 de la convocatoria, la cual se quedará en resguardo de la unidad donde se entregue.	Se solicita amablemente a la convocante que la USB sea devuelta en cada entrega durante la vigencia del contrato, esto con la finalidad de ir rotando la misma y esto NO genere un gasto adicional al Requeriente. Se pide que responda si o no	Se ratifica respuesta otorgada

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE SERVICIOS PARA EL SERVICIO FISCAL 2020

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	OTROS DATOS
190	<p>Favor de indicar que los lugares de entrega serán los designados en el artículo 23 de la Ley de Arrendamientos, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la lista de entrega conforme al punto 7.1, que se anexa al presente contrato.</p> <p>No se acepta la cantidad.</p> <p>Se realiza conforme a la especificación de los trabajos relacionados con los aspectos contemplados en el artículo 23 de la Ley de Arrendamientos, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que establece que las condiciones contempladas en la Convocatoria.</p> <p>Para el presente, se acepta que la cantidad no excede a una día o día y medio, si no a la condición de entrega que se indica en el artículo 26 del presente contrato.</p> <p>La entrega, de conformidad con el artículo 26 del presente contrato de la Ley de Arrendamientos, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que establece que las condiciones contempladas en la Convocatoria, no podrán ser negociadas.</p>			<p>PRODUCTOS MAYER S.A. DE C.V.</p> <p>1337</p>
181	<p>En caso de que exista necesidad de exhibir el sumatorio de bienes en el contrato y, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley de Arrendamientos, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el proveedor deberá proporcionar el sumatorio de bienes en el contrato y, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley de Arrendamientos, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el proveedor deberá proporcionar el sumatorio de bienes en el contrato.</p>			<p>BAXTER S.A. DE C.V.</p> <p>1346</p>
182	<p>En la manifestación formada por el contrato de compra de bienes, el proveedor deberá proporcionar el sumatorio de bienes en el contrato y, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley de Arrendamientos, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el proveedor deberá proporcionar el sumatorio de bienes en el contrato.</p>			<p>BAXTER S.A. DE C.V.</p> <p>1381</p>

Handwritten mark in the top right margin.

Handwritten mark in the middle right margin.

Large handwritten mark in the top center margin.

Large handwritten mark in the top right margin.

0 0 0

Junta de Aclaraciones  
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
No. LA-006000993-E4-2018 para la  
"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

Id.	Empresa	ID SOP	PREGUNTA	RESPUESTA	DESPACHO	RESPUESTA
163	PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V.		Se solicita a la convocante nos permita omitir la presentación de la USB y se pueda entregar esta información de manera electrónica por medio de correo electrónico.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	para evitar confusión y entró de la USB solicitamos se habilite una nube o depósito electrónico de archivos en la cual nos obligamos a subir la información	Se ratifica la respuesta otorgada.
164	PROQUICAMA, S.A. DE C.V.	1373	7.3 EN DICHO PUNTO INDICAN QUE HAY PRESENTAR CIERTA INFORMACION PARA EL IMSS, SEDENA, PEMEX, ISSSTE, CADIPRS, CNPSS Y SEMAR, DEBERÁ PRESENTARSE EN UNA MEMORIA USB EN FORMATO EXCEL, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTEN, QUE SE ENTREGUER DICHA INFORMACION EN UN CD, YA QUE TAMBIEN ES UN MEDIO ELECTRONICO, SE ACEPTA ??	En atención a la manifestación del licitante se indica que no se acepta su solicitud, debido a que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Solicitó a la convocante reconsiderare la respuesta que otorgo a la pregunta de referencia, toda vez que Que Los PMR Que Solicitan No Consideran Costos Adicionales Como El Valor Comercial Que Tienen Las USB Y Otros Medios Electrónicos. Por este motivo insistimos en que se permita realizar la entrega de la información en CD, ya que su valor es mucho menor que el de una USB.	Se ratifica la respuesta otorgada.
165	ACCORD FARMA, S.A. DE C.V.	1374	7.3 EN DICHO PUNTO INDICAN QUE HAY PRESENTAR CIERTA INFORMACION PARA EL IMSS, SEDENA, PEMEX, ISSSTE, CADIPRS, CNPSS Y SEMAR, DEBERÁ PRESENTARSE EN UNA MEMORIA USB EN FORMATO EXCEL, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTEN, QUE SE ENTREGUER DICHA INFORMACION EN UN CD, YA QUE TAMBIEN ES UN MEDIO ELECTRONICO, SE ACEPTA ??	En atención a la manifestación del licitante se indica que no se acepta su solicitud, debido a que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Solicitó a la convocante reconsiderare la respuesta que otorgo a la pregunta de referencia, toda vez que Que Los PMR Que Solicitan No Consideran Costos Adicionales Como El Valor Comercial Que Tienen Las USB Y Otros Medios Electrónicos. Por este motivo insistimos en que se permita realizar la entrega de la información en CD, ya que su valor es mucho menor que el de una USB.	Se ratifica la respuesta otorgada.



Junta de Aclaraciones  
 Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
 No. LA-000000003-BA-2019 para la  
**"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"**

ID	Licitante	ID SOLICP	PREGUNTA	RESPUESTA	RESPUESTA	RESPUESTA
169	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V.		SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PERMITA ENTREGAR RESTOS EN CAJA DISTINTA AL EMPAQUE (CORRUGADO ORIGINAL) CON LA DEBIDA ETIQUETA IDENTIFICADORA. ESTO SIN SER MOTIVO DE RECHAZO POR PARTE DE LOS ALMACENES DESCRITOS EN EL APÉNDICE 3.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.8 DEL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA, PRECISANDO LOS MOTIVOS POR LOS CUALES UN PRODUCTO NO CUMPLE EN LA INSPECCIÓN FÍSICA POR ATRIBUTOS, ENTRE OTROS, QUE LOS PRODUCTOS QUE SEAN ALTERADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL SIN LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE. EN ATENCIÓN A LA MANIFESTACIÓN DEL LICITANTE SE INDICA QUE NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBIDO A QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL SEPTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SE PODRA ENTREGAR EN CAJA DISTINTA AL EMPAQUE ORIGINAL CON LA DEBIDA ETIQUETA IDENTIFICADORA. ESTO SIN SER MOTIVO DE RECHAZO POR PARTE DE LOS ALMACENES.	Se ratifica respuesta obligada
170	ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	1434	Página 38_ANEXO 1 ANEXO TECNICO 8 OTRAS CONSIDERACIONES Solicitamos se aclare y se confirme que tanto para envases primarios, secundarios y empaques colectivos bastare con que lleven la leyenda "Propiedad del Sector Salud" prohibida su venta" para todos los destinos de entregas contemplados en la presente Licitación.	Deberá apearse a lo establecido en los puntos 7.5 y 8 primer viñeta del anexo técnico de la convocatoria y que a la letra dicen: 7.5 El etiquetado de los envases primarios deberá contener contra etiquetas sin cubrir leyendas originales, indicando la clave del bien a 12 dígitos en el caso de medicamentos, en apego a lo establecido en la NOM-072-SSA1-2012. 8. OTRAS CONSIDERACIONES - Los bienes deberán contener en los envases primarios, secundarios y empaques colectivos la siguiente leyenda "Propiedad del Sector Salud, queda prohibida su venta"	Como esta H. Secretaría lo referencia e indica que en APEGO a la Norma NOM-072-SSA1-2012 se cumple justa, exacta y cabalmente con la leyenda "Propiedad del Sector Salud, Prohibida su venta" tal y como se indica en dicha Norma y que la letra dice: ..... 5. Información que deberá contener el etiquetado de los medicamentos. 5.28 Los medicamentos destinados al sector salud podrán incluir en la etiqueta la clave o descripción del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud vigente correspondiente a medicamentos así como la leyenda "prohibida su venta" o "propiedad del Sector Salud" sin que requiera de autorización por parte de la Secretaría de Salud y deberán apearse a las disposiciones aplicables.....  Por tal motivo, solicitamos que la palabra "queda" se omita para el etiquetado a toda vez que se estará violando lo indicado en la Citeda Norme y la palabra "QUEDA" no esta considerada en dicho lineamiento.	Se deberá apegar a lo establecido en el numeral 7.5 del Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.
171	SCHWABE MEXICO, S.A. DE C.V.	1452	Solicitamos a la convocante eliminar el requisito de etiquetado en el empaque primario y sea aplicable solo para el secundario y colectivo de acuerdo a lo establecido a la NOM -072 punto 5.14.2.10.	Deberá apearse a lo establecido en los puntos 7.7, 7.12 y 8 primer viñeta del anexo técnico de la convocatoria y que a la letra dicen: 7.7.12 a) Bienes de menor volumen, que se encuentren en el momento de su entrega en recepción, con el fin de evitar condiciones de riesgo por deterioro de los empaques, envases y cantidades, pudiéndose rechazar aquellos que no cumplan con las mismas. 7.12. Los empaques colectivos deberán estar etiquetados de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. 14. En su caso, podrá ser utilizada la siguiente leyenda: "Propiedad del Sector Salud, queda prohibida su venta"	Solicitamos atentamente a la convocante elimine el requisito del etiquetado en el envase primario, ya que en caso del blister de empaquetación y los envases de pequeño tamaño no se podrá indicar la leyenda "Propiedad del Sector Salud, Prohibida su venta".	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
		1489				

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.

Unidad de Adquisiciones  
 Licitación Pública Internacional Abierta Bases  
 No. LA-06060993-4-2018 para la  
 CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MERMAMENTOS Y SERVICIOS TIENAF/TIC/08 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

ID	Línea	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Observaciones	Observaciones
172	BAXTER, S.A DE C.V.	93 ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO, A OTRAS CONSERVACIONES, MANEJO, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL MANEJO DE LOS TAMAÑOS Y VOLÚMENES QUE SE ENTREGARÁN POR LOS TAMAÑOS ENTREGADOS DE ENVASES DEBIDO A LA COMPLEJIDAD DEL ELABORAR ESTE EQUIPAMIENTO EN LA MANUFACTURA DE OTRAS CONSERVACIONES.	Módulo	1	Solicitar el que solo se ponga la leyenda en Envase y se indique el precio de adquisición.	La mantención del licitante contiene una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y no se respaldan, de conformidad con lo previsto en el párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Mermamientos y Servicios del Sector Público.
173	BAXTER, S.A DE C.V.	CLAVE 01000023300 La Clave 01000023300 identifica como Servidores de solución cada Envase con 250 ml de líquido o solución que contiene penicilina 250 mg.	Módulo	1	Formado en consideración la respuesta otorgada para esta clave y que dentro de las precisiones se establece que se deberá de entregar vaporizadores.	Deberá aceptarse a lo notificado en las precisiones generales de las presentes convocatorias.
174	BAXTER, S.A DE C.V.	CLAVE 01000023300 La Clave 01000023300 identifica como Servidores de solución cada Envase con 250 ml de líquido o solución que contiene penicilina 250 mg.	Módulo	1	Formado en consideración la respuesta otorgada para esta clave y que dentro de las precisiones se establece que se deberá de entregar vaporizadores.	Deberá aceptarse a lo notificado en las precisiones generales de las presentes convocatorias.
1508	BAXTER, S.A DE C.V.	CLAVE 01000023300 La Clave 01000023300 identifica como Servidores de solución cada Envase con 250 ml de líquido o solución que contiene penicilina 250 mg.	Módulo	1	Formado en consideración la respuesta otorgada para esta clave y que dentro de las precisiones se establece que se deberá de entregar vaporizadores.	Deberá aceptarse a lo notificado en las precisiones generales de las presentes convocatorias.

8

Junta de Aclaraciones  
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
No. LA-06000893-E4-2019 para la  
"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

N	Literal	ID SCMP	PREGUNTA	RESPUESTA	PREGUNTA	RESPUESTA
175	BAXTER, S.A. DE C.V.	1606	<p>Partida 261 CLAVE 01000023300 La Clave 01000023300 identificada como Sevofurano. Líquido o solución cada envase contiene sevofurano 250 ml. envase con 250 ml de líquido o solución, es un medicamento que para su aplicación en quirófanos a los pacientes requiere el uso de un equipo vaporizador. Por lo que muy atentamente solicitamos a esa H. Convocante se nos confirme que para esta clave 01000023300 se estará ofertando únicamente en función de entrega de producto sin el requerimiento de vaporizadores.</p>	<p>Ver precisión general relacionada con la clave CLAVE 01000023300 Sevofurano</p>	<p>En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior solicitamos muy atentamente a esa H. Convocante se nos indique y detalle la cantidad de vaporizadores requeridos para estas entidades: SALUD EDOCS, ISSSTE, SALUD COINSHA, PEMEX, SEMAR</p>	<p>En caso de que sean solicitados por las demás dependencias será informado a través del contacto oficial al proveedor adjudicatario.</p>
176	BAXTER, S.A. DE C.V.	1606	<p>Partida 261 CLAVE 01000023300 La Clave 01000023300 identificada como Sevofurano. Líquido o solución cada envase contiene sevofurano 250 ml. envase con 250 ml de líquido o solución, es un medicamento que para su aplicación en quirófanos a los pacientes requiere el uso de un equipo vaporizador. Por lo que muy atentamente solicitamos a esa H. Convocante se nos confirme que para esta clave 01000023300 se estará ofertando únicamente en función de entrega de producto sin el requerimiento de vaporizadores.</p>	<p>Ver precisión general relacionada con la clave CLAVE 01000023300 Sevofurano</p>	<p>Observamos que se han incluido la cantidad de vaporizadores incluida por el IMSS por lo que muy atentamente solicitamos a esa H. Convocante, nos confirme, si la entrega de estos equipos se realizara en los puntos de entrega establecidos en la convocatoria que se encuentran dentro de la zona metropolitana de la Ciudad de México y Estado de México o si dichos equipos deberán ser entregados por el proveedor adjudicatario directamente en los hospitales y entidades requerientes.</p>	<p>Los equipos deberán ser entregados en los lugares detallados en la precisión general.</p>
177	BAXTER, S.A. DE C.V.	1606	<p>Partida 261 CLAVE 01000023300 La Clave 01000023300 identificada como Sevofurano. Líquido o solución cada envase contiene sevofurano 250 ml. envase con 250 ml de líquido o solución, es un medicamento que para su aplicación en quirófanos a los pacientes requiere el uso de un equipo vaporizador. Por lo que muy atentamente solicitamos a esa H. Convocante se nos confirme que para esta clave 01000023300 se estará ofertando únicamente en función de entrega de producto sin el requerimiento de vaporizadores.</p>	<p>Ver precisión general relacionada con la clave CLAVE 01000023300 Sevofurano</p>	<p>Observamos que se han incluido la cantidad de vaporizadores incluida por el IMSS por lo que muy atentamente solicitamos a esa H. Convocante, nos confirme y detalle el procedimiento de entrega y la responsabilidad que tendrán la entidad contratante o en su defecto el almacén, en salvaguardar el buen estado de los equipos en comodato (vaporizadores).</p>	<p>En cada lugar de destino se establecerá el procedimiento para la recepción y entrega de los equipos.</p>

Junta de Actuaciones  
 Libretón Público Interactivo del Sistema Electrónico  
 No. LA-0000983-EA-2018 para la

CONTRATO DE CONSOLIDADA DE HERRAMIENTAS Y SERVICIOS TIENAFIATOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

M	LÍNEA	NÚMERO	DESCRIPCIÓN	FECHA	ESTATUS	OBSERVACIONES
178	LABORATORIO FARMACÉUTICO FEB MEXCO S.A.P.I DE C.V.	1839	El contrato de suministro de medicamentos de venta libre para el ejercicio fiscal 2018, se otorgó a la empresa que se indica en la clave de identificación de la línea.		010005240.00	Las modificaciones formales por el licitante no están de acuerdo con el punto de correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de correspondencia con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con el art. 46 párrafo VI del Reglamento LAASFP, la misma se desecha. No obstante a lo anterior se indica que las modificaciones con el art. 46 párrafo VI del Reglamento LAASFP, se otorgan a las que se refieren el licitante no forman parte del requerimiento del gobierno federal que se atiende a través de la presente licitación.
179	INDUSTRIAS SUANCA S.A DE C.V.		Se otorgó a la empresa que se indica en la clave de identificación de la línea.			Se ratificó la respuesta y aclaración que no se realizaron de manera específica, están incluidas en los contratos que se otorgan con cada área requerente, los cuales están en la Dirección de Prevención y Promoción Ciudadana y de la Ciudad a través del área de Atención al Ciudadano.
180	INDUSTRIAS SUANCA S.A DE C.V.	1780	Se otorgó a la empresa que se indica en la clave de identificación de la línea.			Se otorgó a la empresa que se indica en la clave de identificación de la línea.
1801	SEMAR ENVIRONMENTAL CONSULTING		Se otorgó a la empresa que se indica en la clave de identificación de la línea.			Se otorgó a la empresa que se indica en la clave de identificación de la línea.

8



Junta de Aclaraciones  
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
No. LA-006000993-E4-2019 para la  
"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

Id	Licitador	ID S/CP	PREGUNTA	RESPUESTA	REPREGUNTA	RESPUESTA
181	INDUSTRIAS SUANCA, S.A. DE C.V.		HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, HRAEBAJIO, HRAEVICTORIA, En virtud de que la convocatoria está en línea que se le solicitan los datos de la convocatoria para el mes de Enero y Febrero se adicionarán a Marzo o se corregirá el calendario.	Se proporcionará el Apéndice 1 del calendario de entrega de bienes en el sistema CompraNet en el apartado de documentos de base al público en general, en base a los datos de la convocatoria.	Las preguntas 1802 de Fresenius Kab, favor de aclarar la fecha de la primera entrega, ya que en el ZIP que subieron a CompraNet sigue indicando el mes de enero.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que la primera entrega, para todas las instituciones, se realizará a partir del mes de marzo del año 2020.
182	INDUSTRIAS SUANCA, S.A. DE C.V.	1802	INSTITUCION NACIONAL DE PSIQUIATRIA, En virtud de que la convocatoria está en línea que se le solicitan los datos de la convocatoria para el mes de Enero y Febrero se adicionarán a Marzo o se corregirá el calendario.	Se proporcionará el Apéndice 1 del calendario de entrega de bienes en el sistema CompraNet en el apartado de documentos de base al público en general, en base a los datos de la convocatoria.	Las preguntas 1803 de Fresenius Kab, favor de aclarar la fecha de la primera entrega, ya que en el ZIP que subieron a CompraNet sigue indicando el mes de enero.	En atención a la solicitud de aclaración del licitante se precisa que la primera entrega, para todas las instituciones, se realizará a partir del mes de marzo del año 2020.
183	PRODUCTOS CIENTÍFICOS, S.A. DE C.V.	1803	PARA LA CLAVE 010,000 3526,00 SE TIENE CONTEMPLADA DEMANDA PARA ENTREGAS EN IMSS, ISSSTE, CNPSS 26 ESTADOS Y CAPIS, SEDENA, SEMAR Y SEMAR SANIDAD NAVAL, SIN EMBARGO, NO SE CONTEMPLA DEMANDA EN EL APENDICE 1 DE DEMANDA AGREGADA, FAVOR DE MODIFICAR E INCLUIR CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS	Únicamente deberá dirigirse a las claves solicitadas de los grupos 010,000 y 040 contenidas en el archivo Apéndice 1 DEMANDA AGREGADA de la Convocatoria.	ATENAMENTE MI REPRESENTADA SOLICITA SE INDIQUE ¿CUAL SERÁ EL MEDIO DE ADQUIRIR LA CLAVE EN COMENTO EN VIRTUD DE QUE ESTÁ QUEDANDO FUERA DEL EVENTO DE MÉRITO	Se ratifica respuesta obrigatoria.
		1824				

Junta de Actuaciones  
 Licitación Pública Internacional Abierta Bicitelco  
 No. LA-000000000-2019 para la  
 CONTRATACION CONSOLIDADA DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y BIENES TERAPIFICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020\*

Nº	Descripción	ID de Pº	Prestación	Observaciones	Observaciones	Observaciones
184	PRODUCTOS CENTROS, S.A. DE C.V.		PARA LA CLAVE 01000337.00 UNIDADES donde registre a las demás ATENTAMENTE UN REPRESENTA SOLICITA SE INCLUIE LA RUTINA respuesta obligada.	DEMANDA APROBADA de la convocatoria DEL EVENTO DE MÉRITO COMENTO EN VIRTUO DE QUE ESTÁ QUEDANDO FUERA LA CLAVE EN EL MEDIO DE ADQUIRIR LA CLAVE EN ATENTAMENTE UN REPRESENTA SOLICITA SE INCLUIE LA RUTINA respuesta obligada.	DEMANDA APROBADA de la convocatoria DEL EVENTO DE MÉRITO COMENTO EN VIRTUO DE QUE ESTÁ QUEDANDO FUERA LA CLAVE EN EL MEDIO DE ADQUIRIR LA CLAVE EN ATENTAMENTE UN REPRESENTA SOLICITA SE INCLUIE LA RUTINA respuesta obligada.	DEMANDA APROBADA de la convocatoria DEL EVENTO DE MÉRITO COMENTO EN VIRTUO DE QUE ESTÁ QUEDANDO FUERA LA CLAVE EN EL MEDIO DE ADQUIRIR LA CLAVE EN ATENTAMENTE UN REPRESENTA SOLICITA SE INCLUIE LA RUTINA respuesta obligada.
185	PROBOWED, S.A. DE C.V.	1825	SSA Solicitante de servicios de mantenimiento y bienes terapéuticos para el ejercicio fiscal 2020.	SSA Solicitante de servicios de mantenimiento y bienes terapéuticos para el ejercicio fiscal 2020.	SSA Solicitante de servicios de mantenimiento y bienes terapéuticos para el ejercicio fiscal 2020.	SSA Solicitante de servicios de mantenimiento y bienes terapéuticos para el ejercicio fiscal 2020.
186	BAYER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1827	EN EL INSTRUMENTO DE LEMADO FORMATO D FORMATO DE PREGUNTA TECNICA DEL LICITANTE SEÑALA LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES A LAS CANTIDADES SOLICITADAS. ES CORRECTO ENTENDER QUE SE DEBEN INCLUIR LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS QUE SE SOLICITAN EN EL INSTRUMENTO DE DEMANDA.	EN EL INSTRUMENTO DE LEMADO FORMATO D FORMATO DE PREGUNTA TECNICA DEL LICITANTE SEÑALA LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES A LAS CANTIDADES SOLICITADAS. ES CORRECTO ENTENDER QUE SE DEBEN INCLUIR LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS QUE SE SOLICITAN EN EL INSTRUMENTO DE DEMANDA.	EN EL INSTRUMENTO DE LEMADO FORMATO D FORMATO DE PREGUNTA TECNICA DEL LICITANTE SEÑALA LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES A LAS CANTIDADES SOLICITADAS. ES CORRECTO ENTENDER QUE SE DEBEN INCLUIR LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS QUE SE SOLICITAN EN EL INSTRUMENTO DE DEMANDA.	EN EL INSTRUMENTO DE LEMADO FORMATO D FORMATO DE PREGUNTA TECNICA DEL LICITANTE SEÑALA LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES A LAS CANTIDADES SOLICITADAS. ES CORRECTO ENTENDER QUE SE DEBEN INCLUIR LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS QUE SE SOLICITAN EN EL INSTRUMENTO DE DEMANDA.

8

Junta de Aclaraciones  
 Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
 No. LA-006000992-E4-2019 para la  
 "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

NO.	Empresa	FO/SCH#	REGUNTA	RESPUESTA	REGUNTA	RESPUESTA
187	SHIRE PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V.		EN EL INSTRUCTIVO DE LLENADO FORMATO D FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE SEÑALA "LAS CANTIDADES OFERTADAS DEBERÁN CORRESPONDER A LAS CANTIDADES SOLICITADAS", ES CORRECTO ENTENDER QUE SE DEBEN OFERTAR LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS QUE SE SOLICITAN (O SEA OFERTAR EL 100% DE LA DEMANDA).	Es correcta la apreciación del licitante, deberá ofertar el 100% de la cantidad solicitada en la demanda agregada.	Se solicita atentamente a la convocante nos aclare cual es el porcentaje que se debe ofertar por partida, el 100% o se podrá ofertar el 80% según el numeral 2.9. Favor de aclarar.	Se deberá ofertar el 100% de la cantidad solicitada en la demanda agregada.
188	GRUNENTHAL DE MÉXICO S.A. DE C.V.	1880	EN EL INSTRUCTIVO DE LLENADO FORMATO D FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE SEÑALA "LAS CANTIDADES OFERTADAS DEBERÁN CORRESPONDER A LAS CANTIDADES SOLICITADAS", ES CORRECTO ENTENDER QUE SE DEBEN OFERTAR LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS QUE SE SOLICITAN (O SEA OFERTAR EL 100% DE LA DEMANDA).	Es correcta la apreciación del licitante, deberá ofertar el 100% de la cantidad solicitada en la demanda agregada.	Se solicita atentamente a la convocante nos aclare cual es el porcentaje que se debe ofertar por partida, el 100% o se podrá ofertar el 80% según el numeral 2.9. Favor de aclarar.	Se deberá ofertar el 100% de la cantidad solicitada en la demanda agregada.
189	ASTRAZENECA, S.A. DE C.V.	1890	EN EL INSTRUCTIVO DE LLENADO FORMATO D FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE SEÑALA "LAS CANTIDADES OFERTADAS DEBERÁN CORRESPONDER A LAS CANTIDADES SOLICITADAS", ES CORRECTO ENTENDER QUE SE DEBEN OFERTAR LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS QUE SE SOLICITAN (O SEA OFERTAR EL 100% DE LA DEMANDA).	Es correcta la apreciación del licitante, deberá ofertar el 100% de la cantidad solicitada en la demanda agregada.	Se solicita atentamente a la convocante nos aclare cual es el porcentaje que se debe ofertar por partida, el 100% o se podrá ofertar el 80% según el numeral 2.9. Favor de aclarar.	Se deberá ofertar el 100% de la cantidad solicitada en la demanda agregada.



Junta de Aclaraciones  
 Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
 No. LA-00600993-E4-2019 para la  
 "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

ID	Licitador	ID.SICP	PREGUNTA	RESPUESTA	REPREGUNTA	RESPUESTA
193	LANDSTENER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V.		Favor de aclarar cualquier duda en dónde será necesario presentar este FORMATO, así como considerar que la vida útil que indican no es aplicable para todas las partidas solicitadas en el presente procedimiento por lo que se tendrá que modificar o eliminar en su caso.	Se incorpora como aclaración general la sustitución del formato S: Carta Compromiso de Canje, se deberá presentar a la entrega de bienes y se evaluará con SHCP si se deberá presentar dentro de la propuesta técnica.	Con base en la respuesta proporcionada en la pregunta en referencia, agradecemos a la convocante nos confirme que el FORMATO N no es sustitución del formato S, ya que este fue excluido en las aclaraciones generales de la presente junta de aclaraciones, y que este podrá ser cargado como anexo adicional. Así como aclarar que la carta canje es un documento independiente que deberá ser integrado como parte de nuestra propuesta sin ninguna relación al formato N.	Se confirma que el Formato N no sustituye al Formato S.
194	SCHWABE MEXICO, S.A. DE C.V.	1913	Solicitamos a la convocante se elimine el Formato G ya que no aplica la regla mencionada (5.4) según el Capítulo II de las Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de origen nacional, respecto de los bienes de importación...	La solicitud de aclaración se atiende con la precisión realizada al de la convocante	Debemos entender que el margen de preferencia establecido en la Regla 5, solo aplica a la oferta de bienes nacionales y no a los bienes de importación, favor de aclarar	Apagarse a lo establecido en la precisiones generales para la presente convocatoria
195	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	1953	De conformidad con los artículos 28 segundo párrafo de la LAASSP y 37 de su Reglamento así como el Escrito 1 NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAISES MEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) (Página 1, párrafo segundo, última parte) de la Convocatoria. ¿Cuál es el mecanismo mediante el cual la Convocante verificará que los participantes no incurran en las prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios en su país de origen?	El formato de la OCDE corresponde a un documento de tipo informativo. La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro respecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.	EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 28, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP Y 37 DE SU REGLAMENTO, "SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LA-00600993-E4-2019, LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE LA CARTA DONDE LOS LICITANTES MANIFESTEMOS ANTE LA CONVOCANTE QUE LOS PRECIOS PRESENTADOS EN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O SUBSIDIOS?	Se ratifica respuesta obligada.
		1980				

*[Handwritten signature and scribbles in blue ink]*

*[Handwritten signature and scribbles in blue ink]*



Junta de Aclaraciones  
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
No. LA-00600993-EA-2019 para la  
"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

ID	Licitante	TO/CHP	PREGUNTA	RESPUESTA	PREGUNTA	RESPUESTA
199	SHIRE PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V.		Es correcto entender que al me representada no necesita la Licencia sanitaria por los productos que maneja, bastara con presentar el aviso de funcionamiento, sin que esto sea causal de descalificación	Deberá presentar la Licencia Sanitaria, y apearse a lo señalado en el numeral 13 DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS	Se solicita amablemente a la convocante reconsidere presentar el aviso de funcionamiento para aquellos grupos a los que nos les aplique la presentación de licencia sanitaria, es decir a los grupos del IV al VI, de acuerdo al artículo 198 y 200 -Bis del la Ley General de Salud y de acuerdo a la clave SCIAN 4331110 emitida por COFEPRIS donde se menciona a quienes les aplica el aviso de funcionamiento (Grupo IV al VI, y a quienes la Licencia Sanitaria (Grupo I al III), Favor de reconsiderar	Se ratifica respuesta otorgada. Deberá presentar la Licencia Sanitaria y apearse a lo señalado en el numeral 13 DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS
200	GRUNENTHAL DE MÉXICO S.A. DE C.V.	1880	Es correcto entender que si me representada no necesita la Licencia sanitaria por los productos que maneja, bastara con presentar el aviso de funcionamiento, sin que esto sea causal de descalificación	Deberá presentar la Licencia Sanitaria, y apearse a lo señalado en el numeral 13 DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS	Se solicita amablemente a la convocante reconsidere presentar el aviso de funcionamiento para aquellos grupos a los que nos les aplique la presentación de licencia sanitaria, es decir a los grupos del IV al VI, de acuerdo al artículo 198 y 200 -Bis del la Ley General de Salud y de acuerdo a la clave SCIAN 4331110 emitida por COFEPRIS donde se menciona a quienes les aplica el aviso de funcionamiento (Grupo IV al VI, y a quienes la Licencia Sanitaria (Grupo I al III), Favor de reconsiderar	Se ratifica respuesta otorgada. Deberá presentar la Licencia Sanitaria y apearse a lo señalado en el numeral 13 DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS
201	CHESI MÉXICO S.A. DE C.V.	1880	Es correcto entender que si me representada no necesita la Licencia sanitaria por los productos que maneja, bastara con presentar el aviso de funcionamiento, sin que esto sea causal de descalificación	Deberá presentar la Licencia Sanitaria, y apearse a lo señalado en el numeral 13 DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS	Se solicita amablemente a la convocante reconsidere presentar el aviso de funcionamiento para aquellos grupos a los que nos les aplique la presentación de licencia sanitaria, es decir a los grupos del IV al VI, de acuerdo al artículo 198 y 200 -Bis del la Ley General de Salud y de acuerdo a la clave SCIAN 4331110 emitida por COFEPRIS donde se menciona a quienes les aplica el aviso de funcionamiento (Grupo IV al VI, y a quienes la Licencia Sanitaria (Grupo I al III), Favor de reconsiderar	Se ratifica respuesta otorgada. Deberá presentar la Licencia Sanitaria y apearse a lo señalado en el numeral 13 DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS







Junta de Aclaraciones  
Licitación Pública Interseccional Abierta Electrónica  
No. LA-060000993-EA-0219 para la  
"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

#	Empresa	ID UCMP	PREGUNTA	RESPUESTA	REPREGUNTA	RESPUESTA
205	STERN PHARMA GMBH, S.A. DE C.V.		CONFORME A LA REGULACIÓN SANITARIA VICENTE ES NECESARIO QUE EL PARTICIPANTE DEMUESTRE LA CALIDAD, SEGURIDAD Y EFICACIA DE SUS PRODUCTOS, MOTIVO POR EL CUAL, SOLICITO A LA HONORABLE CONVOCANTE SEA REQUISITO INDESPENSABLE PRESENTAR GMP VICENTE	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.	Aclaro correspondencia al Anexo 1 (Anexo Técnico), punto 4.3 Licencias, Permisos o Autorizaciones. Con fundamento en los artículos 198, 200, 201, 203, 222 y 257 de la Ley General de Salud, artículos 109, 110, 113, 167, 170, 179, 180, 190 bis 1-6, 224 del Reglamento de Insumos para la Salud, NCM-059-SSA1-2015, así como la demás normatividad aplicable en materia de regulación, control, vigilancia, seguridad y fomento sanitario, se solicita a la convocante se incluya como requisito indispensable para los participantes, presentar Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación para Medicamentos, el cual debe estar vigente ya que la Licencia Sanitaria y el Aviso de Responsable Sanitario no son suficientes para garantizar la CALIDAD, SEGURIDAD Y EFICACIA DE LOS PRODUCTOS.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
206	GLAXOSMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	1982	Las Dependencias que participan en este proceso de Convocatoria, entendemos que cuentan con la disponibilidad presupuestaria conforme al presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019 ¿para llevar a cabo el presente procedimiento licitatorio? Se le solicita a la convocante ponga una copia del expediente de la autorización de la Dependibilidad presupuestaria. De cada una de las Dependencias y/o Entidades, para dar certeza que están están cumpliendo con este requisito y van a tener los recursos suficientes para los pagos. Ya que hay Dependencias y/o Entidades que no tiene los recursos para los compromisos derivados de las convocatorias. Como ejemplo INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.	En relación a las respuestas obradas a mi representada y resto de participantes (desde la pregunta 113 y hasta la 139) con respecto al Numeral 1.6 Disponibilidad Presupuestaria invariablemente se responde con "se desecha la pregunta" o se da respuesta "se responde con las Precisiones Generales" de donde igualmente no se comprometen a manifestar que se cuenta la Disponibilidad Presupuestaria para el presente evento. Se solicita a al Convocante de a conocer el motivo por el cual no se compromete a manifestar fehacientemente que se cuenta la Disponibilidad Presupuestaria para esta Licitación de las Entidades participante. Favor de manifestarse.	La pregunta se atiende con la precisión establecida del numeral 1.6 de la presente convocatoria.
207	GLAXOSMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	113 a 139	"Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la participación de las dependencias que realicen las dependencias y entes de la Administración Pública Federal" que el presente procedimiento de contratación cuenta con la participación de Testigo Social Academia de Contratación Pública de México, A.C., Solicitamos a la convocante que nos confirme que el Testigo Social, Particpara en todos y cada una de las etapas de los procedimientos de esta licitación pública. 1.- Junta de Aclaración de Dudas. 2.- Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. 3.- Acto de Fallo. 4.- Firma del contrato. Favor de contestar cada uno de los numerales.	El testigo social participará en los eventos relacionados con el procedimiento de contratación, de acuerdo al artículo 67 de RLAAISSP.	En relación a las respuestas 141 y 142 obradas a mi representada en donde se solicita la participación del Testigo Social en todos y cada uno se los eventos de la presente licitación. Se solicita a la Convocante que el Testigo Social acuda a la formalización de los Contratos habida cuenta que las entidades nunca respetaron el plazo de 15 para la formalización de los mismo. Favor de comprometer la presencia del Testigo Social a fin de dar cabal cumplimiento a su participación.	Se ratifica respuesta obrada.

141 y 142

0

0

0



Junta de Aclaraciones  
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
No. LA-006000893-EA-2019 para la  
"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

M	Licitante	ID SChP	PREGUNTA	RESPUESTA	DESPACHÓ	RESPUESTA
211	GLAXOSMITHKLINE MÉXICO, S.A. DE C.V.		<p>Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que las cartas escritas y Anexos podrán ser dirigidos de la siguiente manera Secretaría de Hacienda y Crédito Público Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que todos los escritos y anexos a ingresar en la presente licitación podrán ser dirigidos a Secretaría de Hacienda y Crédito Público Presente.</p>	Es correcta la apreciación del licitante		Se deberá dirigir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tal y como aparece en los formatos de la presente convocatoria.
		5, 11, 16, 26 Y 27				
212	GLAXOSMITHKLINE MÉXICO, S.A. DE C.V.		<p>1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIEN DICHO PUNTO INDICAN EL PRESUPUESTO DEFINITIVO A EJERCER ESTÁ SUJETO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 POR LOQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTA LICITACIÓN QUEDA SUJETA PARAFINES DE EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON LA QUE CUENTECADA AREA REQUERENTE, SIN RESPONSABILIDAD ALCUNA PARA EL AREA CONTRATANTE YAREAS REQUERENTES. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE DICHO PAGOSE APEGARA AL ARTICULO 51 DE LA LAASSP</p>	<p>La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su solicitud de aclaración y el punto de convocatoria con el cual la vinculó, ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.</p>		<p>Se le solicita a la convocante que analice el total de todas las preguntas que fueron realizadas y que vea la preocupación por parte de la proveedora que se tienen en los términos del pago por parte de los entes participantes ya que en el la licitación del segundo semestre hay varios entes que no han pagado y si estamos cumpliendo con nuestros compromisos por que los entes no cumplen con lo pactado.</p> <p>La pregunta se atiende con la precisión establecida del numeral 1.6 de la presente convocatoria.</p>
		85 a la 140				
213	FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA S.A. DE C.V.		N/A	N/A		<p>SOLICITO A LA CONVOCANTE TOMAR EN CUENTA MIS PREGUNTAS, YA QUE ESTAS FUERON ENVIADAS EN TIEMPO Y FORMA, ASÍ COMO TAMBIÉN EL ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR DE LOS CUALES ANEXO EVIDENCIA.</p> <p>La manifestación formulada por el licitante no tiene correspondencia con algún punto de las precisiones o de las respuestas otorgadas con la cual la vinculó, por lo que de conformidad con el artículo 45, cuarto párrafo y artículo 46, fracción VI, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.</p>
		N/A				

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and a smaller one on the right.

Junta de Actuaciones  
 Licitación Pública Internacional Abierta, Selectiva y  
 No. LA-0600993-04-2019 para la  
 CONTRATACION CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TIEMPUVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020\*

M	Licitador	Tipo de Oferta	Reserva	Reserva	Reserva	Observaciones	Reserva
214	FARMACUTICA HISPANOAMERICANA S.A DE C.V.	N/A	N/A	N/A	N/A	<p>49.6. CRÉDITOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS                      CUALES SE EVALIARÁN                      LOS                      BIENES TIEMPUVICIOS. Se otorgará el                      contrato a quien presente el menor precio                      que cubra el 100% de los bienes                      requeridos, en el momento de la                      adjudicación, de acuerdo al artículo 45,                      párrafo primero y artículo 46, fracción VI,                      del Reglamento de la Ley de                      Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios                      del Sector Público, la                      misma se desecha.</p>	<p>RESPUESTA</p>
215	FARMACUTICA HISPANOAMERICANA S.A DE C.V.	N/A	N/A	N/A	N/A	<p>19.2 Forma de adjudicación: Favor de confirmar que todas y                      cada una de las dependencias tienen habilitados sus sistemas                      de cómputo para poder en su caso aceptar 2 fuentes de abasto por                      la cual la oferta, por lo que de conformidad con el artículo 45,                      párrafo primero y artículo 46, fracción VI, del Reglamento de la Ley de                      Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la                      misma se desecha.</p>	<p>RESPUESTA</p>
216	FARMACUTICA HISPANOAMERICANA S.A DE C.V.	N/A	N/A	N/A	N/A	<p>19.2 Forma de adjudicación: Favor de confirmar que                      todas y cada una de las dependencias tienen habilitados sus sistemas                      de cómputo para poder en su caso aceptar 2 fuentes de abasto por                      la cual la oferta, por lo que de conformidad con el artículo 45,                      párrafo primero y artículo 46, fracción VI, del Reglamento de la Ley de                      Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la                      misma se desecha.</p>	<p>RESPUESTA</p>

8

✓



Junta de Adjudicaciones  
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
No. LA-008000993-E4-2019 para la  
"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

Id.	Licitante	ID DESCR.	PRECIOS	RESPUESTA	PREGUNTA	RESPUESTA
217	FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.	N/A	N/A	N/A	16_2.9 Forma de adjudicación:Favor de indicar si mi representación puede ofertar cualquier cantidad de insumos y ser susceptible de adjudicación. Lo anterior de acuerdo a los formatos de Oferta Técnica y Económica.	La manifestación formulada por el licitante no tiene correspondencia con algún punto de las precisiones o de las respuestas otorgadas con la cual la vinculó, por lo que de conformidad con en el artículo 45, cuarto párrafo y artículo 46, fracción VI, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
218	FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.	N/A	N/A	N/A	14_2.4 Ofertas Subsecuentes de Descuentos (OSD):De acuerdo a los criterios de adjudicación, el diferencial de precio para considerar 2 fuentes de abasto es 5%, creemos que para el caso de OSD esta condición no se cumple, ya que los decrementos mínimos establecidos superan dicho %. Ha considerado la convocante el riesgo que implica asignar a un solo licitante el 100% de claves de alto volumen y que se carga en cumplimiento?	La manifestación formulada por el licitante no tiene correspondencia con algún punto de las precisiones o de las respuestas otorgadas con la cual la vinculó, por lo que de conformidad con en el artículo 45, cuarto párrafo y artículo 46, fracción VI, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
219	FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.	N/A	N/A	N/A	38_3.5 Proposiciones conjuntas:Favor de ratificar que 2 o más titulares o fabricantes podrán presentar participación conjunta con sus respectivas marcas.	La manifestación formulada por el licitante no tiene correspondencia con algún punto de las precisiones o de las respuestas otorgadas con la cual la vinculó, por lo que de conformidad con en el artículo 45, cuarto párrafo y artículo 46, fracción VI, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.

**Junta de Aclaraciones**  
**Unidad Ejecutiva de Planeación y Presupuesto**  
**No. LA-00000992-04-0718 para la**  
**CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.**

ID	Licitador	BICNPE	#PREGUNTA	RESPUESTA	RESPUESTA	RESPUESTA
220	FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A DE C.V.	N/A	N/A	N/A	<p>50.7. RELACION DE DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL LICITADOR DOCUMENTACION QUE DEBE PRESENTAR EN LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS - Favor de indicar quien será el organismo o persona encargada de verificar que los medicamentos NO estén indicados que son similares a los recibidos, así mismo favor de indicar de que forma y arte quien se puede también una indicación de pena convencional por dichos supuestos.</p> <p>La manifestación formulada por el licitante no tiene correspondencia con algún punto de las precisiones o de las respuestas otorgadas con respecto a artículo 45, fracción VI, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.</p>	
221	FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A DE C.V.	N/A	N/A	N/A	<p>B) Documentación de carácter Técnico, Farmaco, Modelo de Botellón, enmendante a la convocatoria que en caso de no ser presentado a dicha estratificación, se permite la presentación del mismo con la Bases NO APLICABLE, Favor de proporcionar al respecto, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.</p>	
222	FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A DE C.V.	N/A	N/A	N/A	<p>B) Documentación de carácter Técnico, Modelo de Botellón, enmendante a la convocatoria que en caso de no ser presentado a dicha estratificación, se permite la presentación del mismo con la Bases NO APLICABLE, Favor de proporcionar al respecto, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.</p>	<p>La manifestación formulada por el licitante no tiene correspondencia con algún punto de las precisiones o de las respuestas otorgadas con respecto a artículo 45, fracción VI, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.</p>

8

\_\_\_\_\_



Junta de Aclaraciones  
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
No. LA-006000993-EA-2019 para la  
"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

Id.	USUARIO	FECHA	PREGUNTA	RESPUESTA	PERGUNTAS	RESPOSTAS
223	FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.		N/A	N/A	46_4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR B) Documentación de carácter Técnico. /Solicitamos amablemente a la Convocante nos confirme si los Registros Sanitarios, también deberán rotularse con clave a 12 dígitos.	La manifestación formulada por el licitante no tiene correspondencia con algún punto de las precisiones o de las respuestas otorgadas con la cual la vinculó, por lo que de conformidad con en el artículo 45, cuarto párrafo y artículo 46, fracción VI, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
224	FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.		N/A	N/A	Anexo 1 Anexo Técnico numeral 4.1 Registros Sanitarios y Prólogos/Con la finalidad de no restringir la participación, solicitamos amablemente a la convocante nos indique, si será posible la participación para aquellos licitantes en donde el Registro Sanitario fue otorgado a un tercero mediante un contrato simple de cesión de derechos, en estos casos dicho tercero, aunque es titular actual del Registro no aparece en el cuerpo del mismo. Favor de pronunciarse al respecto.	La manifestación formulada por el licitante no tiene correspondencia con algún punto de las precisiones o de las respuestas otorgadas con la cual la vinculó, por lo que de conformidad con en el artículo 45, cuarto párrafo y artículo 46, fracción VI, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
225	FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.		N/A	N/A	46_4 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR B) Documentación de carácter Técnico. /Formato S Por causar duda a mi representante, solicitamos de la manera más ordenada, nos indique si en la columna cantidad máxima, se hace referencia a la cantidad máxima ofertada o a la cantidad máxima solicitada. Favor de pronunciarse al respecto.	La manifestación formulada por el licitante no tiene correspondencia con algún punto de las precisiones o de las respuestas otorgadas con la cual la vinculó, por lo que de conformidad con en el artículo 45, cuarto párrafo y artículo 46, fracción VI, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*





Junta de Aclaraciones  
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
No. LA-006000923-E4-2019 para la  
"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

Id	Licitante	ID 3CNP	PREGUNTA	RESPUESTA	REPREGUNTA	RESPUESTA
229	FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.		N/A	N/A	3.1.2 Medio y carácter de la licitación/Se solicita a la convocante sea modificado el carácter de la Licitación Pública, ya que no se encuentra en ningún supuesto de la Fracción II del artículo 28° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, toda vez que no se realizó previamente una licitación nacional o internacional bajo tratada de libre comercio que se haya declarado desierta, ni se considera una adquisición financiada con créditos externos. Por lo que se estaría violando la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Aunado a lo anterior, la presente licitación, tanto por Monto, como por Objeto se encuentra bajo los supuestos de los Tratados de Libre Comercio que contienen Cláusulas de Compras Gubernamentales, por lo que consideramos que la Presente Licitación debe tener el carácter de Internacional Bajo los Tratados de Libre Comercio, ya que las licitaciones públicas se realizarán forzosamente Bajo Tratados de Libre Comercio cuando el monto a asignar supere el establecido en la circular UNPC/209/TU448/2018. De lo contrario el presente procedimiento está violando la Ley Federal y los Tratados Internacionales.	La manifestación formulada por el licitante no tiene correspondencia con algún punto de las precisiones o de las respuestas otorgadas con la cual la vinculó, por lo que de conformidad con en el artículo 45, cuarto párrafo y artículo 46, fracción VI, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
230	FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.	N/A	N/A	N/A	3.1.2 Medio y carácter de la licitación/Se solicita a la convocante indique si, para determinar el carácter de la Licitación, esta realizó de manera previa a la convocatoria, la investigación de mercado correspondiente, verificando la existencia de proveedores nacionales y/o internacionales con los que México tiene suscritos Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, tal y como lo prevé el artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	La manifestación formulada por el licitante no tiene correspondencia con algún punto de las precisiones o de las respuestas otorgadas con la cual la vinculó, por lo que de conformidad con en el artículo 45, cuarto párrafo y artículo 46, fracción VI, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
231	FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.	N/A	N/A	N/A	25.2.10.5. Calidad, carga y devolución de los bienes/Se solicita a la convocante que elimine el requisito de "escrito libre en papel preferentemente membreado, firmado por su representante legal, el cual garantice que el periodo de producción de los Bienes no será mayor a 6 meses debiendo entregar el certificado de análisis de producto terminado de cada lote que entregue", en virtud de que es contrario con la caducidad mínima exigida, toda vez que muchos de los productos tienen un periodo de vida útil superior a los 24 meses.	La manifestación formulada por el licitante no tiene correspondencia con algún punto de las precisiones o de las respuestas otorgadas con la cual la vinculó, por lo que de conformidad con en el artículo 45, cuarto párrafo y artículo 46, fracción VI, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Junta de Adjudicaciones  
 Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
 No. LA-000009934-04-2018 para la  
 CONTRATACION CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPIUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

M	Licitador	BICOM	MAGNITUD	MAYOR	MAYOR	MAYOR	MAYOR
232	FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA, S.A DE C.V.	N/A	N/A	N/A	N/A	<p>25.2.13 Calidad, tipo y cantidad de los productos dentro de su periodo de vida útil (cantidad) y no de cada lote que entregue" cada vez que la calidad de los entregar el certificado de análisis de producto terminado de producción de los bienes no está mejor a 6 meses después por su experiencia igual el cual garantice que el periodo de "escrito bote en papel preferentemente membrado, firmado con algún punto de las presiones o de las respuestas otorgadas con en el artículo 45, cuando pertenezca al artículo 46, fracción VI, del Reglamento de la Ley de Adjudicaciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se describe.</p>	<p>La manifestación formulada por el licitante no tiene correspondencia con algún punto de las presiones o de las respuestas otorgadas con en el artículo 45, cuando pertenezca al artículo 46, fracción VI, del Reglamento de la Ley de Adjudicaciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se describe.</p>
233	FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA, S.A DE C.V.	N/A	N/A	N/A	N/A	<p>14.2.4 Criterios Subconjuntos de Documentos</p>	<p>La manifestación formulada por el licitante no tiene correspondencia con algún punto de las presiones o de las respuestas otorgadas con en el artículo 45, cuando pertenezca al artículo 46, fracción VI, del Reglamento de la Ley de Adjudicaciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se describe.</p>
234	FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA, S.A DE C.V.	N/A	N/A	N/A	N/A	<p>7.16 Disponibilidad presupuestaria: Como garantía el pago de los entre productos convalidados, como el BSSITE que sea la muestra, por lo que de conformidad con en el artículo 45, cuando pertenezca al artículo 46, fracción VI, del Reglamento de la Ley de Adjudicaciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se describe.</p>	<p>La manifestación formulada por el licitante no tiene correspondencia con algún punto de las presiones o de las respuestas otorgadas con en el artículo 45, cuando pertenezca al artículo 46, fracción VI, del Reglamento de la Ley de Adjudicaciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se describe.</p>

8

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

0

*[Handwritten mark]*



Junta de Aclaraciones  
 Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
 No. LA-00000993-EA-2019 para la  
 "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

Id	La Parte	ID SOP	PREGUNTA	RESPUESTA	PERGUNTA	RESPUESTA
235	FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.		N/A	N/A	20_2.10 Modelo de Contrato/El archivo que contiene los modelos de contrato no puede visualizarse, favor de verificarlo.	La manifestación formulada por el licitante no tiene correspondencia con algún punto de las precisiones o de las respuestas otorgadas con la cual la vinculó, por lo que de conformidad con en el artículo 45, cuarto párrafo y artículo 46, fracción VI, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
236	FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.	N/A	N/A	N/A	21_2.10.1. Vigencia del instrumento contractual/Si de acuerdo a las propias bases, la primera entrega se efectuará en marzo, ¿por que la vigencia de los contratos inicia el 2 de enero?	La manifestación formulada por el licitante no tiene correspondencia con algún punto de las precisiones o de las respuestas otorgadas con la cual la vinculó, por lo que de conformidad con en el artículo 45, cuarto párrafo y artículo 46, fracción VI, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
237	FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.	N/A	N/A	N/A	27_2.10.7. Pago. /Se solicita que los entes consolidados no agreguen requisitos institucionales para el pago de los medicamentos que no se encuentren en los modelos de contrato, ya que inclusive algunos de esos requisitos contienen disposiciones fáciles.	La manifestación formulada por el licitante no tiene correspondencia con algún punto de las precisiones o de las respuestas otorgadas con la cual la vinculó, por lo que de conformidad con en el artículo 45, cuarto párrafo y artículo 46, fracción VI, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.

8

*[Handwritten signature]*

M	Licitación	BICMPE	RESPUESTA	RESPUESTA	RESPUESTA	RESPUESTA	RESPUESTA
238	FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A DE C.V.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
239	FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A DE C.V.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
240	FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A DE C.V.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Junta de Adjudicación  
 Licitación Internacional Abierta Electrónica  
 No. LA-06000893-04-2019 para la  
 CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPIÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

*[Handwritten signature]*

Junta de Aclaraciones  
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
No. LA-06000993-6-6-2019 para la  
"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

Id	licitante	ID OPC	PREGUNTA	RESPUESTA	PERGUNTA	RESPUESTA
241	FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.		N/A	N/A	14.2.4 Ofertas Subsecuentes de Descuentos (OSD) Para el caso de las claves que se adquirirán a través de un procedimiento de Oferta Subsecuente de Descuento, favor de aclarar si en caso de que ningún fabricante pueda cubrir el 20% o el 80% del total del requerimiento, las pujas se realizarían por mes de entrega, es decir, se daría oportunidad a que más fabricantes o titulares participen por solo una fracción del requerimiento para entregar en determinado mes. Lo anterior en virtud de las enormes cantidades que se están solicitando	La manifestación formulada por el licitante no tiene correspondencia con algún punto de las precisiones o de las respuestas otorgadas con la cual la vinculó, por lo que de conformidad con en el artículo 45, cuarto párrafo y artículo 46, fracción VI, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
242	FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.	N/A	N/A	N/A	76_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_6.1. Programa de entregas. /SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LOS 5 DIAS PARA LA ENTREGA DE LOS INSUMOS, SOLO APLICARA PARA LA ATENCION DE ENTREGAS PROGRAMADAS CALENDARIZADAS CONTENIDAS EN EL APENDICE 4 (CALENDARIO ESTIMADO DE ENTREGAS) Y PARA EL CASO EN QUE EL ABASTO SE REALICE A TRAVES DE ORDENES DE REPOSICION, DE SUMINISTRO, O PEDIDOS PARA LA REPOSICION DE INVENTARIOS NO PACTADOS EN EL CALENDARIO DE ENTREGAS NO SERA EXIGIBLE REALIZAR LAS ENTREGAS DENTRO DEL PERIODO DE 5 DIAS NATURALES.	La manifestación formulada por el licitante no tiene correspondencia con algún punto de las precisiones o de las respuestas otorgadas con la cual la vinculó, por lo que de conformidad con en el artículo 45, cuarto párrafo y artículo 46, fracción VI, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
243	FARMACÉUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V.	N/A	N/A	N/A	83_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_7.SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR EL REQUISITO DEL ETIQUETADO EN LOS ENVASES PRIMARIOS, LO ANTERIOR FUNDAMENTADO EN LA NOM-459-2015 QUE REGULA LA ENTREGA DE PRODUCTOS MENCIONANDO QUE DEBE SER EN EMPAQUE SECUNDARIO CERRADO, SIN DAÑOS, EN BUENAS CONDICIONES, ETC.	La manifestación formulada por el licitante no tiene correspondencia con algún punto de las precisiones o de las respuestas otorgadas con la cual la vinculó, por lo que de conformidad con en el artículo 45, cuarto párrafo y artículo 46, fracción VI, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.

RÚBRICA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DESCUENTO	MONTOS	OBSERVACIONES
246	FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA, S.A DE C.V.	N/A	N/A	N/A	N/A	<p>75 ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO 6 CONSERVACIONES                      TÉCNICAS PARA LA ENTREGA DE BIENES TERAPIUTICOS                      MIENTRAS QUE LA CONFORME A LOS CONCEPTOS QUE                      LOS LICITANTES APLICADOS NO ESTARÁN OBLIGADOS                      A ENTREGAR LOS MEDICAMENTOS EN LOS LUGARES DE                      ENTREGA QUE NO CUENTEN CON LA DOCUMENTACION                      SANITARIA REQUERIDA. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE LA                      NOM. OFICIAL MEXICANA NOM-058-SSA-2015 SOCOTRA                      QUE SE MENCIONA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EN LA                      LEY GENERAL DE SALUD, COMO ES LA DOCUMENTACION                      SANITARIA.</p>
245	FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA, S.A DE C.V.	N/A	N/A	N/A	N/A	<p>75 ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO 6 CONSERVACIONES                      TÉCNICAS PARA LA ENTREGA DE BIENES TERAPIUTICOS A                      LA ENTREGA ANTERIOR, SOLICITO A LA                      COMISIÓN DE LICITACIONES DEL ESTADO DE QUERÉTARO                      CONSIDERAR LA ENTREGA DE BIENES TERAPIUTICOS EN                      LOS LUGARES DE ENTREGA QUE NO CUENTEN CON LA                      DOCUMENTACION SANITARIA REQUERIDA EN LA LEY                      GENERAL DE SALUD, COMO ES LA DOCUMENTACION                      SANITARIA, COMO LO SON:                      LICENCIA SANITARIA O AVISO DE PLANEAMIENTO Y                      AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO.</p>
244	FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA, S.A DE C.V.	N/A	N/A	N/A	N/A	<p>75 ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO 7 EN CASO DE NEGATIVA                      A LA PRESENTA ANTERIOR, SOLICITO A LA                      COMISIÓN DE LICITACIONES DEL ESTADO DE QUERÉTARO                      CONSIDERAR LA ENTREGA DE BIENES TERAPIUTICOS EN                      LOS LUGARES DE ENTREGA QUE NO CUENTEN CON LA                      DOCUMENTACION SANITARIA REQUERIDA EN LA LEY                      GENERAL DE SALUD, COMO ES LA DOCUMENTACION                      SANITARIA, COMO LO SON:                      LICENCIA SANITARIA O AVISO DE PLANEAMIENTO Y                      AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO.</p>

8

*(Handwritten marks)*

*(Handwritten mark)*

Junta de Aclaraciones  
 Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
 No. LA-00000893-EA-2018 para la  
 "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

Id	Titular	FO SCIF	PREGUNTA	RESPUESTA	RESPUESTA	RESPUESTA
247	FARMACÉUTICA HISPANAMERICANA, S.A. DE C.V.		N/A	N/A	75_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_71 DOMICILIOS DE ALMACENES: En el punto 7.1 se indica que los administradores de los contratos podrán cambiar los domicilios de almacén, siempre y cuando sean en el CDMX o área metropolitana, al respecto en el punto 7.2 se indica la obligatoriedad de las entregas, pero no manifiesta si son en CDMX o área metropolitana, nos pueden confirmar? En caso de cambio en los sitios de entrega, solicitamos a los administradores de contratos entreguen los documentos estándares (Licencia Sanitaria, Aviso de Responsable y en caso de aplicar Aviso de funcionamiento de los nuevos sitios de entrega, dentro de las 96 horas posteriores a la notificación.	La manifestación formulada por el licitante no tiene correspondencia con algún punto de las precisiones o de las respuestas otorgadas con la cual la vinculó, por lo que de conformidad con en el artículo 45, cuarto párrafo y artículo 46, fracción VI, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Amendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
248	FARMACÉUTICA HISPANAMERICANA, S.A. DE C.V.	N/A	N/A	N/A	81_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_73 Respecto a la etiqueta identificadora que solicitan se entregue en medio electrónico, solicitamos nos indiquen en qué medio se debe entregar.	La manifestación formulada por el licitante no tiene correspondencia con algún punto de las precisiones o de las respuestas otorgadas con la cual la vinculó, por lo que de conformidad con en el artículo 45, cuarto párrafo y artículo 46, fracción VI, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Amendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
249	FARMACÉUTICA HISPANAMERICANA, S.A. DE C.V.	N/A	N/A	N/A	82_ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO_74 Solicitamos a la convocante informar el número de copias por cada documento solicitado que se deben considerar en las entregas. Las instrucciones van en el interior del empaque y las etiquetas van pegadas al marbete, ¿a qué se refiere con que adicionalmente se deberán proporcionar estos documentos?	La manifestación formulada por el licitante no tiene correspondencia con algún punto de las precisiones o de las respuestas otorgadas con la cual la vinculó, por lo que de conformidad con en el artículo 45, cuarto párrafo y artículo 46, fracción VI, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Amendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.

**Junta de Actuaciones**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica**  
**No. LA-06000003-0-2019 para la**  
**CONTRATACION CONSOLIDADA DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020\***

M	Licitación	B30P01	PREGUNTA	PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA	RESPUESTA	RESPUESTA
250	FARMACUTICA HISPANOAMERICANA S.A DE C.V.	N/A	N/A	N/A	N/A	<p>75. ANEXO 1 ANEXO TECNICO 8 CONSIDERACIONES</p> <p>La manifestación formulada por el licitante no tiene correspondencia con algún punto de las preclarias o de las respuestas consignas con TECNIA5 PARA LA ENTREGA DE BIENES/SERVICIOS a la</p> <p>comprobar que las imágenes de entrega respalden la documentación indicada electrónicamente a la convocatoria que se publicó por licitación pública en el artículo 53 de la Ley de Adquisición, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la entrega por licita con el inicio del abasto correspondiente</p> <p>Adquisición, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.</p>		
251	FARMACUTICA HISPANOAMERICANA S.A DE C.V.	N/A	N/A	N/A	N/A	<p>75. ANEXO 1 ANEXO TECNICO 8 CONSIDERACIONES</p> <p>La manifestación formulada por el licitante no tiene correspondencia con algún punto de las preclarias o de las respuestas consignas con TECNIA5 PARA LA ENTREGA DE BIENES/SERVICIOS a la</p> <p>comprobar que las imágenes de entrega respalden la documentación indicada electrónicamente a la convocatoria que se publicó por licitación pública en el artículo 53 de la Ley de Adquisición, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la entrega por licita con el inicio del abasto correspondiente</p> <p>Adquisición, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.</p>		
252	FARMACUTICA HISPANOAMERICANA S.A DE C.V.	N/A	N/A	N/A	N/A	<p>97. ANEXO 1 ANEXO TECNICO 11 1 CAUSE/SOLICITACION a la</p> <p>comprobar informe si el cargo se realizó en el punto de entrega o se debió realizar en la entidad federativa del punto habilitado a la convocatoria que cuando los datos indicados la razón y entregado las gráficas de comportamiento de temperatura de los insumos para la salud que respalden condiciones de almacenamiento (temperatura y humedad) para asegurar su estabilidad (fuerza y seguridad del insumo para la salud durante el tiempo que permaneció en las instalaciones del convocante.</p> <p>Adquisición, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.</p>		

8

*(Handwritten signature and scribbles)*

*(Handwritten scribble)*



Junta de Aclaraciones  
 Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
 No. LA-00000983-04-2019 para la  
 "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

N	Licitante	TO/SCMP	PREGUNTA	RESPUESTA	PREGUNTA	RESPUESTA
253	FARMACÉUTICA HISPANAMERICANA, S.A. DE C.V.	N/A	N/A	N/A	104. APÉNDICE 3 _DOMICLIOS DE ENTREGA EN el apéndice 3 no se definen los lugares de entrega para las dependencias PEMEX y SEMAR, solicitamos a la convocante definir los lugares de entrega	La manifestación formulada por el licitante no tiene correspondencia con algún punto de las precisiones o de las respuestas otorgadas con la cual la vinculó, por lo que de conformidad con en el artículo 45, cuarto párrafo y artículo 46, fracción VI, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
254	FARMACÉUTICA HISPANAMERICANA, S.A. DE C.V.	N/A	N/A	N/A	76. ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO 7. DOMICLIOS DE ALMACENES Favor de definir en esta junta de aclaraciones los 7 lugares de entrega que serán considerados para el IMSS, para poder garantizar que los sitios de entrega cuentan con la capacidad, la experiencia, el conocimiento y las instalaciones necesarias para cumplir con su labor... esto relacionado con la falta de capacidad mostrado por las actuales empresas responsables de dicho proceso, además de los cambios realizados en el último evento, donde una de las regiones de entrega. Estos temas son relevantes para este evento, debido a que la falta de capacidad, infraestructura y conocimiento de las empresas asignadas en el 2019 ocasionan distintos problemas que por un lado elevan los costos de distribución y Logística, lo que tiene que ser considerado en el precio final del medicamento, y también disminuye el nivel de servicio afectando de forma importante a los derechohabientes y causando graves problemas financieros tanto a la institución como a los oferentes.	La manifestación formulada por el licitante no tiene correspondencia con algún punto de las precisiones o de las respuestas otorgadas con la cual la vinculó, por lo que de conformidad con en el artículo 45, cuarto párrafo y artículo 46, fracción VI, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.
255	MERCK SHARP & DOHME S DE RL DE CV	N/A	N/A	N/A	48.5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO EN BASE A LA RESPUESTA OTORGADA, NUMERO CONSULTIVO 903. SE SOLICITA AMABILMENTE A LA CONVOCANTE ME PERMITA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION, CON LA RAZON SOCIAL MERCK SHARP & DOHME COMERCIALIZADORA, S DE RL, DE C.V. LO ANTERIOR PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION, DE ACUERDO AL ARTICULO 29, FRACCION V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y ASI PODER DAR ATENCION A LA POBLACION EN GENERAL.	Se ratifica la respuesta otorgada por la convocante en el registro 903 de la junta de aclaraciones.

Item	Línea	Marca	Reserva	Reserva	Reserva	Reserva	Reserva	Reserva
256	14	MERCK SHARP DOHME S DE RL DE CV	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
257	C.V.	BUNTSAM QUMCO FARMACUTAS AMERICANAS S.A DE CV	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
258	258	BAYER DE MEXICO, S.A DE C.V. SHIRE PHARMACEUTICALS DELIAQUIL DE MICHUACAN, S.A DE C.V. CHEVARRIA SA DE CV. GRANTEL, DE MEXICO S.A DE CV. NOVARTIS FARMACEUTICA S.A DE CV.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Handwritten blue scribbles at the top left and bottom right of the page.

Junta de Aclaraciones  
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
No. LA-006000993-E4-2019 para la  
"CONTRATACION CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPEUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

ID	LICITANTE	ID ICHP	PREGUNTA	RESPUESTA	RESPUESTA	RESPUESTA
259	BAYER DE MEXICO, S.A. DE C.V., SHRE PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V., GRUNENTHAL DE MEXICO S.A. DE C.V., CHESI MEXICO S.A. DE C.V., TAKEIDA MEXICO S.A. DE C.V., NOVARTIS FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	434	Se solicita de la manera más atenta a la convocante que la cláusula sea reciproca en las obligaciones, entendiendo entonces que por cada día de atraso de la dependencia se puede cobrar el 2% por cada día natural por falta de pago como interés de mora. Favor de Considerar	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	Las respuestas otorgadas por la convocante hacen mi representada bajo la leyenda "La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente convocatoria del procedimiento de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público". No dan respuesta a las dudas de mi representada, las cuales no son propuestas a la convocante como lo determina la convocante, sino cuestionamientos que bien mi representada para la elaboración de la propuesta. Cabe señalar que con la respuesta general que otorga se incumple con lo estipulado en el Artículo 46 Fracción IV y V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: IV. La convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones. V. Será responsabilidad del titular del Área requirente y del titular del Área técnica, o bien sólo el de esta última cuando también tenga el carácter de Área requirente, que asista un representante de las mismas, con los conocimientos técnicos suficientes que permitan dar respuesta clara y precisa a los planteamientos de los licitantes, a las juntas de aclaraciones a las que fueron convocados. En caso de inasistencia del representante del Área técnica o del Área requirente, el servidor público que presida la junta de aclaraciones, le hará del representante del Área técnica o del Área requirente, el servidor público que presida la junta de aclaraciones, le hará del	En atención a la pregunta de los licitantes se reitera que las manifestaciones de los licitantes constituyen propuestas de modificaciones a los requisitos de la convocatoria, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en las reglas del procedimiento de licitación no podrán ser negociadas, en aras del interés superior del Gobierno Federal, de conformidad con lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26, séptimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
260	BAYER DE MEXICO, S.A. DE C.V., SHRE PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V., GRUNENTHAL DE MEXICO S.A. DE C.V., CHESI MEXICO S.A. DE C.V., TAKEIDA MEXICO S.A. DE C.V., NOVARTIS FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	436	Se solicita de la manera más atenta a la convocante que la cláusula sea reciproca en las obligaciones, entendiendo entonces que por cada día de atraso de la dependencia se puede cobrar el 2% por cada día natural por falta de pago como interés de mora. Favor de Considerar	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	Las respuestas otorgadas por la convocante hacen mi representada bajo la leyenda "La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente convocatoria del procedimiento de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público". No dan respuesta a las dudas de mi representada, las cuales no son propuestas a la convocante como lo determina la convocante, sino cuestionamientos que bien mi representada para la elaboración de la propuesta. Cabe señalar que con la respuesta general que otorga se incumple con lo estipulado en el Artículo 46 Fracción IV y V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: IV. La convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones. V. Será responsabilidad del titular del Área requirente y del titular del Área técnica, o bien sólo el de esta última cuando también tenga el carácter de Área requirente, que asista un representante de las mismas, con los conocimientos técnicos suficientes que permitan dar respuesta clara y precisa a los planteamientos de los licitantes, a las juntas de aclaraciones a las que fueron convocados. En caso de inasistencia del representante del Área técnica o del Área requirente, el servidor público que presida la junta de aclaraciones, le hará del representante del Área técnica o del Área requirente, el servidor público que presida la junta de aclaraciones, le hará del	En atención a la pregunta de los licitantes se reitera que las manifestaciones de los licitantes constituyen propuestas de modificaciones a los requisitos de la convocatoria, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en las reglas del procedimiento de licitación no podrán ser negociadas, en aras del interés superior del Gobierno Federal, de conformidad con lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26, séptimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
261	BAYER DE MEXICO, S.A. DE C.V., SHRE PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V., GRUNENTHAL DE MEXICO S.A. DE C.V., CHESI MEXICO S.A. DE C.V., TAKEIDA MEXICO S.A. DE C.V., NOVARTIS FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	440	Se solicita de la manera más atenta a la convocante que la cláusula sea reciproca en las obligaciones, entendiendo entonces que por cada día de atraso de la dependencia se puede cobrar el 2% por cada día natural por falta de pago como interés de mora. Favor de Considerar	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	Las respuestas otorgadas por la convocante hacen mi representada bajo la leyenda "La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente convocatoria del procedimiento de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público". No dan respuesta a las dudas de mi representada, las cuales no son propuestas a la convocante como lo determina la convocante, sino cuestionamientos que bien mi representada para la elaboración de la propuesta. Cabe señalar que con la respuesta general que otorga se incumple con lo estipulado en el Artículo 46 Fracción IV y V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: IV. La convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones. V. Será responsabilidad del titular del Área requirente y del titular del Área técnica, o bien sólo el de esta última cuando también tenga el carácter de Área requirente, que asista un representante de las mismas, con los conocimientos técnicos suficientes que permitan dar respuesta clara y precisa a los planteamientos de los licitantes, a las juntas de aclaraciones a las que fueron convocados. En caso de inasistencia del representante del Área técnica o del Área requirente, el servidor público que presida la junta de aclaraciones, le hará del representante del Área técnica o del Área requirente, el servidor público que presida la junta de aclaraciones, le hará del	En atención a la pregunta de los licitantes se reitera que las manifestaciones de los licitantes constituyen propuestas de modificaciones a los requisitos de la convocatoria, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en las reglas del procedimiento de licitación no podrán ser negociadas, en aras del interés superior del Gobierno Federal, de conformidad con lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26, séptimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

8

Handwritten signature and scribbles at the top right of the page.

ID	LÍNEA	DESCRIPCIÓN	REVISIÓN	REVISIÓN	REVISIÓN	REVISIÓN
282	BAYER DE MÉJICO, S.A. DE C.V., SHIRE PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V., GENENTECH DE MÉJICO S.A. DE C.V., NOVARTIS S.A. DE C.V., TALENDA MÉJICO S.A. DE C.V., CHEBI	BAYER DE MÉJICO, S.A. DE C.V., SHIRE PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V., GENENTECH DE MÉJICO S.A. DE C.V., NOVARTIS S.A. DE C.V., TALENDA MÉJICO S.A. DE C.V., CHEBI	BAYER DE MÉJICO, S.A. DE C.V., SHIRE PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V., GENENTECH DE MÉJICO S.A. DE C.V., NOVARTIS S.A. DE C.V., TALENDA MÉJICO S.A. DE C.V., CHEBI	BAYER DE MÉJICO, S.A. DE C.V., SHIRE PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V., GENENTECH DE MÉJICO S.A. DE C.V., NOVARTIS S.A. DE C.V., TALENDA MÉJICO S.A. DE C.V., CHEBI	BAYER DE MÉJICO, S.A. DE C.V., SHIRE PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V., GENENTECH DE MÉJICO S.A. DE C.V., NOVARTIS S.A. DE C.V., TALENDA MÉJICO S.A. DE C.V., CHEBI	BAYER DE MÉJICO, S.A. DE C.V., SHIRE PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V., GENENTECH DE MÉJICO S.A. DE C.V., NOVARTIS S.A. DE C.V., TALENDA MÉJICO S.A. DE C.V., CHEBI
283	FARMACÉUTICA S.A. DE C.V.	FARMACÉUTICA S.A. DE C.V.	FARMACÉUTICA S.A. DE C.V.	FARMACÉUTICA S.A. DE C.V.	FARMACÉUTICA S.A. DE C.V.	FARMACÉUTICA S.A. DE C.V.
284	FARMACÉUTICA S.A. DE C.V.	FARMACÉUTICA S.A. DE C.V.	FARMACÉUTICA S.A. DE C.V.	FARMACÉUTICA S.A. DE C.V.	FARMACÉUTICA S.A. DE C.V.	FARMACÉUTICA S.A. DE C.V.

Handwritten signature at the bottom left of the page.

Junta de Aclaraciones  
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
No. LA-00600993-E4-2019 para la  
"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

M.	LEBEN	EJECUTE	PREGUNTA	RESPUESTA	PREGUNTA	RESPUESTA
265	BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SHIRE PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V., GRÜNENTHAL DE MÉXICO S.A. DE C.V., CHEBI MÉXICO S.A. DE C.V., TAKEDA MÉXICO S.A. DE C.V., NOVARTIS FARMACÉUTICA S.A. DE C.V.	494	Dice: " el cual garantice que el periodo de producción de los Bienes no será mayor a 6 meses debiendo entregar el certificado de análisis de producto terminado de cada lote que entregue." Solicitamos atentamente a la convocante, sea afirmada el requisito de entrega no mayor a 6 meses después de la producción. Esto debido a que los bienes de origen extranjero deben cumplir con procesos de liberación en país de origen, importación accionadamente en México y liberación del producto por parte de COFEPRIS, desde como resultado que todo el proceso tenga una duración de entre 4 y 6 meses. Considerando que la fecha de caducidad es la importante al momento de la entrega y que la convocante en el punto 2.10.5 Calidad, carga y devolución de los Bienes. Caducidad de los bienes, día de manifestar la recepción de los bienes con un mínimo de 12 meses de caducidad o 9 meses con carta de garantía de carga recomendarlos sea la fecha de caducidad la relevante al momento de la entrega de los bienes. ¿Se acepta nuestra propuesta?	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	Las respuestas solicitadas por la convocante fueron representadas bajo la leyenda "La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente convocatoria del procedimiento de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público". No dan respuesta a las dudas de mi representada, las cuales no son propuestas a la convocatoria como lo determina la convocante, sino cuestionamientos que tienen mi representada para la elaboración de la propuesta. Cabe señalar que con la respuesta general que otorga se incumple con lo establecido en el Artículo 46 Fracción IV y V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: IV. La convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones. V. Será responsabilidad del titular del Área requerida y del titular del Área técnica, o bien sólo el de esta última cuando también tenga el carácter de Área requerida, que asista un representante de las mismas, con los conocimientos técnicos suficientes que permitan dar respuesta clara y precisa a los planteamientos de los licitantes, a las juntas de aclaraciones a los que fueron convocados. En caso de inasistencia del representante del Área técnica o del Área requerida, el servidor público responsable de la junta de adquisiciones, deberá ser representado bajo la leyenda "La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente convocatoria del procedimiento de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público".	En atención a la pregunta de los licitantes se reitera que las manifestaciones de los licitantes constituyen propuestas de modificaciones a los requisitos de la convocatoria, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en las reglas del procedimiento de licitación no podrán ser negociadas, en aras del interés superior del Gobierno Federal, de conformidad con lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26, séptimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
268	BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SHIRE PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V., GRÜNENTHAL DE MÉXICO S.A. DE C.V., CHEBI MÉXICO S.A. DE C.V., TAKEDA MÉXICO S.A. DE C.V., NOVARTIS FARMACÉUTICA S.A. DE C.V.	550	Se solicita de la manera más atenta a la convocante sean más específicos en que se refiere con la denominación de "entrega satisfactoria". Pueden sustituir esto por cuando se haya emitido "el control recibido". Favor de Considerar	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	Las respuestas solicitadas por la convocante fueron representadas bajo la leyenda "La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente convocatoria del procedimiento de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público". No dan respuesta a las dudas de mi representada, las cuales no son propuestas a la convocatoria como lo determina la convocante, sino cuestionamientos que tienen mi representada para la elaboración de la propuesta. Cabe señalar que con la respuesta general que otorga se incumple con lo establecido en el Artículo 46 Fracción IV y V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: IV. La convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones. V. Será responsabilidad del titular del Área requerida y del titular del Área técnica, o bien sólo el de esta última cuando también tenga el carácter de Área requerida, que asista un representante de las mismas, con los conocimientos técnicos suficientes que permitan dar respuesta clara y precisa a los planteamientos de los licitantes, a las juntas de aclaraciones a los que fueron convocados. En caso de inasistencia del representante del Área técnica o del Área requerida, el servidor público responsable de la junta de adquisiciones, deberá ser representado bajo la leyenda "La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente convocatoria del procedimiento de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público".	En atención a la pregunta de los licitantes se reitera que las manifestaciones de los licitantes constituyen propuestas de modificaciones a los requisitos de la convocatoria, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en las reglas del procedimiento de licitación no podrán ser negociadas, en aras del interés superior del Gobierno Federal, de conformidad con lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26, séptimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
269	BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SHIRE PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V., GRÜNENTHAL DE MÉXICO S.A. DE C.V., CHEBI MÉXICO S.A. DE C.V., TAKEDA MÉXICO S.A. DE C.V., NOVARTIS FARMACÉUTICA S.A. DE C.V.	560	Se solicita atentamente a la convocante homologar requisitos y condiciones para el procedimiento de pago, ya que entre las diferentes instituciones se solicitan requisitos diversos, asimismo, falta definir el procedimiento para el pago, por ejemplo, no se menciona en que momento empieza a correr los 20 días para su inicio. Favor de pronunciarse al respecto	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	Las respuestas solicitadas por la convocante fueron representadas bajo la leyenda "La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente convocatoria del procedimiento de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público". No dan respuesta a las dudas de mi representada, las cuales no son propuestas a la convocatoria como lo determina la convocante, sino cuestionamientos que tienen mi representada para la elaboración de la propuesta. Cabe señalar que con la respuesta general que otorga se incumple con lo establecido en el Artículo 46 Fracción IV y V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: IV. La convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones. V. Será responsabilidad del titular del Área requerida y del titular del Área técnica, o bien sólo el de esta última cuando también tenga el carácter de Área requerida, que asista un representante de las mismas, con los conocimientos técnicos suficientes que permitan dar respuesta clara y precisa a los planteamientos de los licitantes, a las juntas de aclaraciones a los que fueron convocados. En caso de inasistencia del representante del Área técnica o del Área requerida, el servidor público responsable de la junta de adquisiciones, deberá ser representado bajo la leyenda "La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente convocatoria del procedimiento de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público".	En atención a la pregunta de los licitantes se reitera que las manifestaciones de los licitantes constituyen propuestas de modificaciones a los requisitos de la convocatoria, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en las reglas del procedimiento de licitación no podrán ser negociadas, en aras del interés superior del Gobierno Federal, de conformidad con lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26, séptimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

*[Handwritten signature and scribbles]*

*[Handwritten signature]*

CONTRATACION CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TANÁNTICOS PARA EL SERVICIO PÚBLICO 2020

Materia	Licitación	Plataforma	Materia	Licitación	Plataforma	Materia	Licitación
BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SHINGE PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V., GENENTECH DE MÉXICO S.A. DE C.V., CHEIRI S.A. DE C.V., GRANTHALL DE MÉXICO S.A. DE C.V., NOVARTIS FARMACÉUTICA S.A. DE C.V.	BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SHINGE PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V., GENENTECH DE MÉXICO S.A. DE C.V., CHEIRI S.A. DE C.V., GRANTHALL DE MÉXICO S.A. DE C.V., NOVARTIS FARMACÉUTICA S.A. DE C.V.	BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SHINGE PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V., GENENTECH DE MÉXICO S.A. DE C.V., CHEIRI S.A. DE C.V., GRANTHALL DE MÉXICO S.A. DE C.V., NOVARTIS FARMACÉUTICA S.A. DE C.V.	BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SHINGE PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V., GENENTECH DE MÉXICO S.A. DE C.V., CHEIRI S.A. DE C.V., GRANTHALL DE MÉXICO S.A. DE C.V., NOVARTIS FARMACÉUTICA S.A. DE C.V.	BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SHINGE PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V., GENENTECH DE MÉXICO S.A. DE C.V., CHEIRI S.A. DE C.V., GRANTHALL DE MÉXICO S.A. DE C.V., NOVARTIS FARMACÉUTICA S.A. DE C.V.	BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SHINGE PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V., GENENTECH DE MÉXICO S.A. DE C.V., CHEIRI S.A. DE C.V., GRANTHALL DE MÉXICO S.A. DE C.V., NOVARTIS FARMACÉUTICA S.A. DE C.V.	BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SHINGE PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V., GENENTECH DE MÉXICO S.A. DE C.V., CHEIRI S.A. DE C.V., GRANTHALL DE MÉXICO S.A. DE C.V., NOVARTIS FARMACÉUTICA S.A. DE C.V.	BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SHINGE PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V., GENENTECH DE MÉXICO S.A. DE C.V., CHEIRI S.A. DE C.V., GRANTHALL DE MÉXICO S.A. DE C.V., NOVARTIS FARMACÉUTICA S.A. DE C.V.
565	565	565	565	565	565	565	565
<p>Se solicita proporcionar a la consultora el medicamento con el siguiente nombre comercial: Minoxidil, en solución acuosa, para aplicación tópica. Marca comercial: Minoxidil. Cantidad: 1000 unidades. Características técnicas: Minoxidil 2%.</p>	<p>La manifiesta del licitante con una sola propuesta a la consultora con el medicamento con el siguiente nombre comercial: Minoxidil, en solución acuosa, para aplicación tópica. Marca comercial: Minoxidil. Cantidad: 1000 unidades. Características técnicas: Minoxidil 2%.</p>	<p>La manifiesta del licitante con una sola propuesta a la consultora con el medicamento con el siguiente nombre comercial: Minoxidil, en solución acuosa, para aplicación tópica. Marca comercial: Minoxidil. Cantidad: 1000 unidades. Características técnicas: Minoxidil 2%.</p>	<p>La manifiesta del licitante con una sola propuesta a la consultora con el medicamento con el siguiente nombre comercial: Minoxidil, en solución acuosa, para aplicación tópica. Marca comercial: Minoxidil. Cantidad: 1000 unidades. Características técnicas: Minoxidil 2%.</p>	<p>La manifiesta del licitante con una sola propuesta a la consultora con el medicamento con el siguiente nombre comercial: Minoxidil, en solución acuosa, para aplicación tópica. Marca comercial: Minoxidil. Cantidad: 1000 unidades. Características técnicas: Minoxidil 2%.</p>	<p>La manifiesta del licitante con una sola propuesta a la consultora con el medicamento con el siguiente nombre comercial: Minoxidil, en solución acuosa, para aplicación tópica. Marca comercial: Minoxidil. Cantidad: 1000 unidades. Características técnicas: Minoxidil 2%.</p>	<p>La manifiesta del licitante con una sola propuesta a la consultora con el medicamento con el siguiente nombre comercial: Minoxidil, en solución acuosa, para aplicación tópica. Marca comercial: Minoxidil. Cantidad: 1000 unidades. Características técnicas: Minoxidil 2%.</p>	<p>La manifiesta del licitante con una sola propuesta a la consultora con el medicamento con el siguiente nombre comercial: Minoxidil, en solución acuosa, para aplicación tópica. Marca comercial: Minoxidil. Cantidad: 1000 unidades. Características técnicas: Minoxidil 2%.</p>

8

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

Junta de Aclaraciones  
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
No. LA-006000993-E4-2019 para la  
"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

Id.	Licitante	NO 30/CP	PREGUNTA	RESPUESTA	RESPUESTA
271	BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SHIRE PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V., ORIENTHAL DE MÉXICO S.A. DE C.V., CHESI MÉXICO S.A. DE C.V., TAKEDA MÉXICO, S.A. DE C.V., NOVARTIS FARMACÉUTICA S.A. DE C.V.	568	Se solicita de la manera más atenta a la convocante sean más específicos en que se refieren con la denominación de "entrega satisfactoria", pueden sustituir esto por cuando se haya emitido "el contra recibí". Favor de considerar.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Las respuestas otorgadas por la convocante hacen mi representación bajo la leyenda "La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente convocatoria del procedimiento de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público". No dan respuesta a las dudas de mi representación, las cuales no son propuestas a la convocante como lo determina la convocante, sino cuestionamientos que tienen mi representación para la elaboración de la propuesta. Cabe señalar que con la respuesta general que otorga se incumple con lo estipulado en el Artículo 46 Fracción IV y V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: IV. La convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones. V. Será responsabilidad del titular del Área requirente y del titular del Área técnica, o bien sólo el de esta última cuando también tenga el carácter de Área requirente, que asista un representante de las mismas, con los conocimientos técnicos suficientes que permitan dar respuesta clara y precisa a los planteamientos de los licitantes, a las juntas de aclaraciones a los que fueron convocados. En caso de inasistencia del representante del Área técnica o del Área requirente, el servidor público responsable de la junta de aclaraciones lo hará del representante del Área técnica o del Área requirente. En atención a la pregunta de los licitantes se reitera que las manifestaciones de los licitantes constituyen propuestas de modificaciones a los requisitos de la convocatoria, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en las reglas del procedimiento de licitación no podrán ser negociadas, en aras del interés superior del Gobierno Federal, de conformidad con lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26, séptimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
272	BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SHIRE PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V., ORIENTHAL DE MÉXICO S.A. DE C.V., CHESI MÉXICO S.A. DE C.V., TAKEDA MÉXICO, S.A. DE C.V., NOVARTIS FARMACÉUTICA S.A. DE C.V.	569	Se solicita atentamente a la convocante homologar requisitos y condiciones para el procedimiento de pago, ya que entre las diferentes instituciones se solicitan requisitos diversos, asimismo, falta claridad en el procedimiento para el pago, por ejemplo, no se menciona en que momento empiezan a correr los 20 días para su inicio. Favor de pronunciarse al respecto.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Las respuestas otorgadas por la convocante hacen mi representación bajo la leyenda "La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente convocatoria del procedimiento de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público". No dan respuesta a las dudas de mi representación, las cuales no son propuestas a la convocante como lo determina la convocante, sino cuestionamientos que tienen mi representación para la elaboración de la propuesta. Cabe señalar que con la respuesta general que otorga se incumple con lo estipulado en el Artículo 46 Fracción IV y V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: IV. La convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones. V. Será responsabilidad del titular del Área requirente y del titular del Área técnica, o bien sólo el de esta última cuando también tenga el carácter de Área requirente, que asista un representante de las mismas, con los conocimientos técnicos suficientes que permitan dar respuesta clara y precisa a los planteamientos de los licitantes, a las juntas de aclaraciones a los que fueron convocados. En caso de inasistencia del representante del Área técnica o del Área requirente, el servidor público responsable de la junta de aclaraciones lo hará del representante del Área técnica o del Área requirente. En atención a la pregunta de los licitantes se reitera que las manifestaciones de los licitantes constituyen propuestas de modificaciones a los requisitos de la convocatoria, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en las reglas del procedimiento de licitación no podrán ser negociadas, en aras del interés superior del Gobierno Federal, de conformidad con lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26, séptimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
273	BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SHIRE PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V., ORIENTHAL DE MÉXICO S.A. DE C.V., CHESI MÉXICO S.A. DE C.V., TAKEDA MÉXICO, S.A. DE C.V., NOVARTIS FARMACÉUTICA S.A. DE C.V.	570	Solicitamos atentamente a la convocante se integre a la convocatoria una relación con los Logos de pago que incluya Nombre, Dirección, Teléfono y/o Correo Electrónico de la persona responsable, así como los requisitos necesarios para realizar el trámite. Favor de considerar.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Las respuestas otorgadas por la convocante hacen mi representación bajo la leyenda "La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente convocatoria del procedimiento de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público". No dan respuesta a las dudas de mi representación, las cuales no son propuestas a la convocante como lo determina la convocante, sino cuestionamientos que tienen mi representación para la elaboración de la propuesta. Cabe señalar que con la respuesta general que otorga se incumple con lo estipulado en el Artículo 46 Fracción IV y V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: IV. La convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones. V. Será responsabilidad del titular del Área requirente y del titular del Área técnica, o bien sólo el de esta última cuando también tenga el carácter de Área requirente, que asista un representante de las mismas, con los conocimientos técnicos suficientes que permitan dar respuesta clara y precisa a los planteamientos de los licitantes, a las juntas de aclaraciones a los que fueron convocados. En caso de inasistencia del representante del Área técnica o del Área requirente, el servidor público responsable de la junta de aclaraciones lo hará del representante del Área técnica o del Área requirente. En atención a la pregunta de los licitantes se reitera que las manifestaciones de los licitantes constituyen propuestas de modificaciones a los requisitos de la convocatoria, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en las reglas del procedimiento de licitación no podrán ser negociadas, en aras del interés superior del Gobierno Federal, de conformidad con lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26, séptimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.





Junta de Aclaraciones  
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
No. LA-00800093-E4-2019 para la  
"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE FARMACOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

ID	USUARIO	ID/COMP	PREGUNTA	RESPUESTA	REPREGUNTA	RESPUESTA
277	BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SHIRE PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V., GRUNDFOS DE MÉXICO S.A. DE C.V., CHIESI MÉXICO S.A. DE C.V., TAKEDA MÉXICO S.A. DE C.V., NOVARTIS FARMACÉUTICA S.A. DE C.V.	608	Se solicita de la manera más atenta a la convocante sean más específicos que se refieren con la denominación de "entera satisfacción", pueden existir esto por cuando se haya emitido "el contra recibo". Favor de considerar.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Las respuestas originales por la convocante licitan en representación bajo la leyenda "La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente convocatoria del procedimiento de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público". No dan respuesta a las dudas de mi representada, las cuales no son propuestas a la convocatoria como lo determina la convocante, sino cuestionamientos que bien mi representada para la elaboración de la propuesta. Cabe señalar que con la respuesta general que otorga se incumple con lo estipulado en el Artículo 46 Fracción IV y V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: IV. La convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones. V. Será responsabilidad del titular del Área requerente y del titular del Área técnica, o bien sólo el de esta última cuando también tenga el carácter de Área requerente, que asista un representante de las mismas, con los conocimientos técnicos suficientes que permitan dar respuesta clara y precisa a los planteamientos de los licitantes, a las juntas de aclaraciones a los que fueron convocados. En caso de inasistencia del representante del Área técnica o del Área requerente, el servidor público responsable de la junta de aclaraciones, habrá de dar las respuestas originales por la convocante licitan en representación bajo la leyenda "La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente convocatoria del procedimiento de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público".	En atención a la pregunta de los licitantes se reitera que las manifestaciones de los licitantes constituyen propuestas de modificaciones a los requisitos de la convocatoria, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en las reglas del procedimiento de licitación no podrán ser negociadas, en aras del interés superior del Gobierno Federal, de conformidad con lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26, séptimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
278	BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SHIRE PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V., GRUNDFOS DE MÉXICO S.A. DE C.V., CHIESI MÉXICO S.A. DE C.V., TAKEDA MÉXICO S.A. DE C.V., NOVARTIS FARMACÉUTICA S.A. DE C.V.	609	Se solicita atentamente a la convocante homologar requisitos y condiciones para el procedimiento de pago, ya que entre las diferentes instituciones se solicitan requisitos diversos, asimismo falta claridad en el procedimiento para el pago, por ejemplo, no se menciona en que momento empiezan a correr los 20 días para su inicio. Favor de pronunciarse al respecto.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Las respuestas originales por la convocante licitan en representación bajo la leyenda "La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente convocatoria del procedimiento de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público". No dan respuesta a las dudas de mi representada, las cuales no son propuestas a la convocatoria como lo determina la convocante, sino cuestionamientos que bien mi representada para la elaboración de la propuesta. Cabe señalar que con la respuesta general que otorga se incumple con lo estipulado en el Artículo 46 Fracción IV y V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: IV. La convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones. V. Será responsabilidad del titular del Área requerente y del titular del Área técnica, o bien sólo el de esta última cuando también tenga el carácter de Área requerente, que asista un representante de las mismas, con los conocimientos técnicos suficientes que permitan dar respuesta clara y precisa a los planteamientos de los licitantes, a las juntas de aclaraciones a los que fueron convocados. En caso de inasistencia del representante del Área técnica o del Área requerente, el servidor público responsable de la junta de aclaraciones, habrá de dar las respuestas originales por la convocante licitan en representación bajo la leyenda "La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente convocatoria del procedimiento de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público".	En atención a la pregunta de los licitantes se reitera que las manifestaciones de los licitantes constituyen propuestas de modificaciones a los requisitos de la convocatoria, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en las reglas del procedimiento de licitación no podrán ser negociadas, en aras del interés superior del Gobierno Federal, de conformidad con lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26, séptimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
279	BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SHIRE PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V., GRUNDFOS DE MÉXICO S.A. DE C.V., CHIESI MÉXICO S.A. DE C.V., TAKEDA MÉXICO S.A. DE C.V., NOVARTIS FARMACÉUTICA S.A. DE C.V.	610	Solicitamos atentamente a la convocante se integre a la convocatoria una relación con los lugares de pago que incluye Nombre, Dirección, Teléfono y/o Correo Electrónico de la persona responsable, así como los requisitos necesarios para realizar el trámite. Favor de considerar.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Las respuestas originales por la convocante licitan en representación bajo la leyenda "La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente convocatoria del procedimiento de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público". No dan respuesta a las dudas de mi representada, las cuales no son propuestas a la convocatoria como lo determina la convocante, sino cuestionamientos que bien mi representada para la elaboración de la propuesta. Cabe señalar que con la respuesta general que otorga se incumple con lo estipulado en el Artículo 46 Fracción IV y V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: IV. La convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones. V. Será responsabilidad del titular del Área requerente y del titular del Área técnica, o bien sólo el de esta última cuando también tenga el carácter de Área requerente, que asista un representante de las mismas, con los conocimientos técnicos suficientes que permitan dar respuesta clara y precisa a los planteamientos de los licitantes, a las juntas de aclaraciones a los que fueron convocados. En caso de inasistencia del representante del Área técnica o del Área requerente, el servidor público responsable de la junta de aclaraciones, habrá de dar las respuestas originales por la convocante licitan en representación bajo la leyenda "La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente convocatoria del procedimiento de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público".	En atención a la pregunta de los licitantes se reitera que las manifestaciones de los licitantes constituyen propuestas de modificaciones a los requisitos de la convocatoria, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en las reglas del procedimiento de licitación no podrán ser negociadas, en aras del interés superior del Gobierno Federal, de conformidad con lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26, séptimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Unidad de Actuación  
 Licitación Pública Abierta/Bienestar Económico  
 No. LA0000993-E-0019 para la  
 Contratación Consolidada de Medicamentos y Bienes Farmacéuticos para el Ejercicio Fiscal 2020

ID	Descripción	Código	Código	Código	Código	Código
200	<p>BAYES DE MEXICO, S.A. DE C.V. SHIRE PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V. GENENTECH DE MEXICO S.A. DE C.V. CHEBI S.A. DE C.V. TAREMEX MEXICO S.A. DE C.V. NOVARTIS FARMACUTICA S.A. DE C.V.</p>	620	620	620	620	620
201	<p>BAYES DE MEXICO, S.A. DE C.V. SHIRE PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V. GENENTECH DE MEXICO S.A. DE C.V. CHEBI S.A. DE C.V. TAREMEX MEXICO S.A. DE C.V. NOVARTIS FARMACUTICA S.A. DE C.V.</p>	621	621	621	621	621
202	<p>BAYES DE MEXICO, S.A. DE C.V. SHIRE PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V. GENENTECH DE MEXICO S.A. DE C.V. CHEBI S.A. DE C.V. TAREMEX MEXICO S.A. DE C.V. NOVARTIS FARMACUTICA S.A. DE C.V.</p>	622	622	622	622	622

88

*[Handwritten signature]*

Junta de Aclaraciones  
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
No. LA-00800093-E4-2019 para la  
"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

IN	LEÍDADO	ID SCMP	PREGUNTA	RESPUESTA	REPREGUNTA	RESPUESTA
283	BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SHIRE PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V., GRUNENTHAL DE MÉXICO S.A. DE C.V., CHIESI MÉXICO S.A. DE C.V., TAKEDA MÉXICO S.A. DE C.V., NOVARTIS FARMACÉUTICA S.A. DE C.V.	632	Se solicita de la manera más atenta a la convocante sean más específicos en que se refieren con la denominación de "entrega satisfactoria", pueden suceder esto por cuando se haya emitido "al contra recibos". Favor de considerar	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	Las respuestas dirigadas por la convocante (haciendo representada bajo la leyenda "La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente convocatoria del procedimiento de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público". No dan respuesta a las dudas de mi representada, las cuales no son propuestas a la convocatoria como lo determina la convocante, sino cuestionamientos que bien mi representada para la elaboración de la propuesta. Cabe señalar que con la respuesta general que otorga se incumple con lo estipulado en el Artículo 46 Fracción IV y V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: IV. La convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones. V. Será responsabilidad del titular del Área requeriente y del titular del Área técnica, o bien sólo el de esta última cuando también tenga el carácter de Área requeriente, que asista un representante de las mismas, con los conocimientos técnicos suficientes que permitan dar respuesta clara y precisa a los planteamientos de los licitantes, a las juntas de aclaraciones a los que fueron convocados. En caso de inasistencia del representante del Área técnica o del Área requeriente, el servidor público responsable de la junta de aclaraciones lo hará del	En atención a la pregunta de los licitantes se reitera que las manifestaciones de los licitantes constituyen propuestas de modificaciones a los requisitos de la convocatoria, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en las reglas del procedimiento de licitación no podrán ser negociadas, en áreas del interés superior del Gobierno Federal, de conformidad con lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26, séptimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
284	BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SHIRE PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V., GRUNENTHAL DE MÉXICO S.A. DE C.V., CHIESI MÉXICO S.A. DE C.V., TAKEDA MÉXICO S.A. DE C.V., NOVARTIS FARMACÉUTICA S.A. DE C.V.	633	Se solicita atentamente a la convocante homologar requisitos y condiciones para el procedimiento de pago, ya que entre las diferentes instituciones se solicitan requisitos diversos, asimismo, falta claridad en el procedimiento para el pago, por ejemplo, no se menciona en que momento empiezan a correr los 20 días para su inicio. Favor de pronunciarse al respecto	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	Las respuestas dirigadas por la convocante (haciendo representada bajo la leyenda "La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente convocatoria del procedimiento de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público". No dan respuesta a las dudas de mi representada, las cuales no son propuestas a la convocatoria como lo determina la convocante, sino cuestionamientos que bien mi representada para la elaboración de la propuesta. Cabe señalar que con la respuesta general que otorga se incumple con lo estipulado en el Artículo 46 Fracción IV y V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: IV. La convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones. V. Será responsabilidad del titular del Área requeriente y del titular del Área técnica, o bien sólo el de esta última cuando también tenga el carácter de Área requeriente, que asista un representante de las mismas, con los conocimientos técnicos suficientes que permitan dar respuesta clara y precisa a los planteamientos de los licitantes, a las juntas de aclaraciones a los que fueron convocados. En caso de inasistencia del representante del Área técnica o del Área requeriente, el servidor público responsable de la junta de aclaraciones lo hará del	En atención a la pregunta de los licitantes se reitera que las manifestaciones de los licitantes constituyen propuestas de modificaciones a los requisitos de la convocatoria, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en las reglas del procedimiento de licitación no podrán ser negociadas, en áreas del interés superior del Gobierno Federal, de conformidad con lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26, séptimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
285	BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SHIRE PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V., GRUNENTHAL DE MÉXICO S.A. DE C.V., CHIESI MÉXICO S.A. DE C.V., TAKEDA MÉXICO S.A. DE C.V., NOVARTIS FARMACÉUTICA S.A. DE C.V.	634	Solicitamos atentamente a la convocante se integre a la convocatoria una relación con los Lugares de pago que incluye Nombre, Dirección, Teléfono y/o Correo Electrónico de la persona responsable, así como los requisitos necesarios para realizar el trámite. Favor de considerar	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se dará a conocer en el momento de la formalización de los contratos por cada institución o dependencia.	Las respuestas dirigadas por la convocante (haciendo representada bajo la leyenda "La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente convocatoria del procedimiento de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público". No dan respuesta a las dudas de mi representada, las cuales no son propuestas a la convocatoria como lo determina la convocante, sino cuestionamientos que bien mi representada para la elaboración de la propuesta. Cabe señalar que con la respuesta general que otorga se incumple con lo estipulado en el Artículo 46 Fracción IV y V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: IV. La convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones. V. Será responsabilidad del titular del Área requeriente y del titular del Área técnica, o bien sólo el de esta última cuando también tenga el carácter de Área requeriente, que asista un representante de las mismas, con los conocimientos técnicos suficientes que permitan dar respuesta clara y precisa a los planteamientos de los licitantes, a las juntas de aclaraciones a los que fueron convocados. En caso de inasistencia del representante del Área técnica o del Área requeriente, el servidor público responsable de la junta de aclaraciones lo hará del	En atención a la pregunta de los licitantes se reitera que las manifestaciones de los licitantes constituyen propuestas de modificaciones a los requisitos de la convocatoria, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en las reglas del procedimiento de licitación no podrán ser negociadas, en áreas del interés superior del Gobierno Federal, de conformidad con lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26, séptimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



Junta de Aclaraciones  
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
No. LA-006000993-E4-2018 para la  
"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

M.	Licitante	ID SICP	PREGUNTA	RESPUESTA	PREGUNTA	RESPUESTA
289	BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SHIRE PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V., GRÜNENTHAL DE MÉXICO S.A. DE C.V., CHIESI MÉXICO S.A. DE C.V., TAKEDA MÉXICO S.A. DE C.V., NOVARTIS FARMACÉUTICA S.A. DE C.V.	719	Se solicita atentamente a la convocante se exprese el nombre genérico y comercial de los productos en los contratos ya que algunas dependencias participante ponen el nombre genérico y otros el comercial creando confusión en la elaboración de los contratos, dejando en duda la presentación a entregar. Favor de pronunciarse al respecto.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Por lo anterior, se ratifica lo establecido en el numeral 2.10 "Modelo de Contrato" de la convocatoria.	Las respuestas obligadas por la convocante no fueron representadas bajo la leyenda "La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente convocatoria del procedimiento de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público". No dan respuesta a las dudas de mi representada, las cuales no son propuestas a la convocatoria como lo determina la convocante, sino cuestionamientos que tienen mi representada para la elaboración de la propuesta. Cabe señalar que con la respuesta general que otorga se incumple con lo estipulado en el Artículo 46 Fracción IV y V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: IV. La convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones. V. Será responsabilidad del titular del Área requerente y del titular del Área técnica, o bien sólo el de esta última cuando también tenga el carácter de Área requerente, que asista un representante de las mismas, con los conocimientos técnicos suficientes que permitan dar respuesta clara y precisa a los planteamientos de los licitantes, a las juntas de aclaraciones a los que fueron convocados. En caso de inasistencia del representante del Área técnica o del Área requerente, el servidor público que preside la junta de aclaraciones lo hará del representante del Área técnica o del Área requerente.	En atención a la pregunta de los licitantes se reitera que las manifestaciones de los licitantes constituyen propuestas de modificaciones a los requisitos de la convocatoria, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en las reglas del procedimiento de licitación no podrán ser negociadas, en aras del interés superior del Gobierno Federal, de conformidad con lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26, séptimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
290	BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SHIRE PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V., GRÜNENTHAL DE MÉXICO S.A. DE C.V., CHIESI MÉXICO S.A. DE C.V., TAKEDA MÉXICO S.A. DE C.V., NOVARTIS FARMACÉUTICA S.A. DE C.V.	720	Se solicita atentamente a la convocante se exprese el nombre genérico y comercial de los productos en los contratos ya que algunas dependencias participante ponen el nombre genérico y otros el comercial creando confusión en la elaboración de los contratos, dejando en duda la presentación a entregar. Favor de pronunciarse al respecto.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Por lo anterior, se ratifica lo establecido en el numeral 2.10 "Modelo de Contrato" de la convocatoria.	Las respuestas obligadas por la convocante no fueron representadas bajo la leyenda "La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente convocatoria del procedimiento de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público". No dan respuesta a las dudas de mi representada, las cuales no son propuestas a la convocatoria como lo determina la convocante, sino cuestionamientos que tienen mi representada para la elaboración de la propuesta. Cabe señalar que con la respuesta general que otorga se incumple con lo estipulado en el Artículo 46 Fracción IV y V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: IV. La convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones. V. Será responsabilidad del titular del Área requerente y del titular del Área técnica, o bien sólo el de esta última cuando también tenga el carácter de Área requerente, que asista un representante de las mismas, con los conocimientos técnicos suficientes que permitan dar respuesta clara y precisa a los planteamientos de los licitantes, a las juntas de aclaraciones a los que fueron convocados. En caso de inasistencia del representante del Área técnica o del Área requerente, el servidor público que preside la junta de aclaraciones lo hará del representante del Área técnica o del Área requerente.	En atención a la pregunta de los licitantes se reitera que las manifestaciones de los licitantes constituyen propuestas de modificaciones a los requisitos de la convocatoria, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en las reglas del procedimiento de licitación no podrán ser negociadas, en aras del interés superior del Gobierno Federal, de conformidad con lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26, séptimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
291	BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SHIRE PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V., GRÜNENTHAL DE MÉXICO S.A. DE C.V., CHIESI MÉXICO S.A. DE C.V., TAKEDA MÉXICO S.A. DE C.V., NOVARTIS FARMACÉUTICA S.A. DE C.V.	721	Se solicita atentamente a la convocante se exprese el nombre genérico y comercial de los productos en los contratos ya que algunas dependencias participante ponen el nombre genérico y otros el comercial creando confusión en la elaboración de los contratos, dejando en duda la presentación a entregar. Favor de pronunciarse al respecto.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Por lo anterior, se ratifica lo establecido en el numeral 2.10 "Modelo de Contrato" de la convocatoria.	Las respuestas obligadas por la convocante no fueron representadas bajo la leyenda "La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente convocatoria del procedimiento de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público". No dan respuesta a las dudas de mi representada, las cuales no son propuestas a la convocatoria como lo determina la convocante, sino cuestionamientos que tienen mi representada para la elaboración de la propuesta. Cabe señalar que con la respuesta general que otorga se incumple con lo estipulado en el Artículo 46 Fracción IV y V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: IV. La convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones. V. Será responsabilidad del titular del Área requerente y del titular del Área técnica, o bien sólo el de esta última cuando también tenga el carácter de Área requerente, que asista un representante de las mismas, con los conocimientos técnicos suficientes que permitan dar respuesta clara y precisa a los planteamientos de los licitantes, a las juntas de aclaraciones a los que fueron convocados. En caso de inasistencia del representante del Área técnica o del Área requerente, el servidor público que preside la junta de aclaraciones lo hará del representante del Área técnica o del Área requerente.	En atención a la pregunta de los licitantes se reitera que las manifestaciones de los licitantes constituyen propuestas de modificaciones a los requisitos de la convocatoria, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en las reglas del procedimiento de licitación no podrán ser negociadas, en aras del interés superior del Gobierno Federal, de conformidad con lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26, séptimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom left of the page.]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.]*





Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
No. LA-00600093-04-2019 para la
"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

Table with 5 columns: No., Licitante, R/S/CP, PREGUNTA, RESPUESTA. It contains three rows of questions and answers regarding the bidding process for pharmaceuticals.

Handwritten signature and scribbles at the bottom left of the page.

Handwritten signature at the bottom right of the page.





Junta de Aclaraciones  
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
No. LA-006000993-EA-2019 para la  
"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

Id.	Licitante	ID SOLIC.	PREGUNTA	RESPUESTA	INTERROUNTO	RESPUESTA
301	BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SHIRE PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V., ORIENTAL DE MÉXICO S.A. DE C.V., CHIESI MÉXICO S.A. DE C.V., TAKEDA MÉXICO S.A. DE C.V., NOVARTIS FARMACÉUTICA S.A. DE C.V.	1377	Se solicita de la manera más atenta a la convocante que la información solicitada en este punto se pueda entregar en medio magnético CD o USB de manera idéntica y en su caso nos permitan enviar dicha información por correo electrónico. Favor de considerar.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Las respuestas obligadas por la convocante hacen mi representada bajo la leyenda "La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente convocatoria del procedimiento de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público". No dan respuesta a las dudas de mi representada, las cuales no son propuestas a la convocatoria como lo determina la convocante, sino cuestionamientos que bien mi representada para la elaboración de la propuesta. Cabe señalar que con la respuesta general que otorga se incumple con lo estipulado en el Artículo 46 Fracción IV y V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: IV. La convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones. V. Será responsabilidad del titular del Área requerente y del titular del Área técnica, o bien sólo el de esta última cuando también tenga el carácter de Área requerente, que asista un representante de las mismas, con los conocimientos técnicos suficientes que permitan dar respuesta clara y precisa a los planteamientos de los licitantes, a las juntas de aclaraciones a los que fueron convocados. En caso de inasistencia del representante del Área técnica o del Área requerente, el servidor público responsable de la junta de aclaraciones lo hará del representante del Área técnica o del Área requerente, el servidor público responsable de la junta de aclaraciones lo hará del	En atención a la pregunta de los licitantes se reitera que las manifestaciones de los licitantes constituyen propuestas de modificaciones a los requisitos de la convocatoria, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en las reglas del procedimiento de licitación no podrán ser negociadas, en aras del interés superior del Gobierno Federal, de conformidad con lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26, séptimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
302	BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SHIRE PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V., ORIENTAL DE MÉXICO S.A. DE C.V., CHIESI MÉXICO S.A. DE C.V., TAKEDA MÉXICO S.A. DE C.V., NOVARTIS FARMACÉUTICA S.A. DE C.V.	1380	Se solicita de la manera más atenta a la convocante que la información solicitada en este punto se pueda entregar en medio magnético CD o USB de manera idéntica y en su caso nos permitan enviar dicha información por correo electrónico. Favor de considerar.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Las respuestas obligadas por la convocante hacen mi representada bajo la leyenda "La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente convocatoria del procedimiento de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público". No dan respuesta a las dudas de mi representada, las cuales no son propuestas a la convocatoria como lo determina la convocante, sino cuestionamientos que bien mi representada para la elaboración de la propuesta. Cabe señalar que con la respuesta general que otorga se incumple con lo estipulado en el Artículo 46 Fracción IV y V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: IV. La convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones. V. Será responsabilidad del titular del Área requerente y del titular del Área técnica, o bien sólo el de esta última cuando también tenga el carácter de Área requerente, que asista un representante de las mismas, con los conocimientos técnicos suficientes que permitan dar respuesta clara y precisa a los planteamientos de los licitantes, a las juntas de aclaraciones a los que fueron convocados. En caso de inasistencia del representante del Área técnica o del Área requerente, el servidor público responsable de la junta de aclaraciones lo hará del representante del Área técnica o del Área requerente, el servidor público responsable de la junta de aclaraciones lo hará del	En atención a la pregunta de los licitantes se reitera que las manifestaciones de los licitantes constituyen propuestas de modificaciones a los requisitos de la convocatoria, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en las reglas del procedimiento de licitación no podrán ser negociadas, en aras del interés superior del Gobierno Federal, de conformidad con lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26, séptimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
303	BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SHIRE PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V., ORIENTAL DE MÉXICO S.A. DE C.V., CHIESI MÉXICO S.A. DE C.V., TAKEDA MÉXICO S.A. DE C.V., NOVARTIS FARMACÉUTICA S.A. DE C.V.	1411	Se solicita de la manera más atenta a la convocante se modifique el punto y se especifique que el área encargada de la supervisión de recepción de los medicamentos y bienes terapéuticos, podrá hacer la devolución en el momento específico de la entrega de los productos y no en cualquier momento. Favor de considerar.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Las respuestas obligadas por la convocante hacen mi representada bajo la leyenda "La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente convocatoria del procedimiento de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público". No dan respuesta a las dudas de mi representada, las cuales no son propuestas a la convocatoria como lo determina la convocante, sino cuestionamientos que bien mi representada para la elaboración de la propuesta. Cabe señalar que con la respuesta general que otorga se incumple con lo estipulado en el Artículo 46 Fracción IV y V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: IV. La convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones. V. Será responsabilidad del titular del Área requerente y del titular del Área técnica, o bien sólo el de esta última cuando también tenga el carácter de Área requerente, que asista un representante de las mismas, con los conocimientos técnicos suficientes que permitan dar respuesta clara y precisa a los planteamientos de los licitantes, a las juntas de aclaraciones a los que fueron convocados. En caso de inasistencia del representante del Área técnica o del Área requerente, el servidor público responsable de la junta de aclaraciones lo hará del representante del Área técnica o del Área requerente, el servidor público responsable de la junta de aclaraciones lo hará del	En atención a la pregunta de los licitantes se reitera que las manifestaciones de los licitantes constituyen propuestas de modificaciones a los requisitos de la convocatoria, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en las reglas del procedimiento de licitación no podrán ser negociadas, en aras del interés superior del Gobierno Federal, de conformidad con lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26, séptimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*

Unidad de Adquisiciones  
Licitación Pública Nacional Abierta Electrónica

№. L-00000923-03-078 para el  
CONTRATACION CONSOLIDADA DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL SERVICIO FISCAL 2019

M	Línea	Descripción	Muestra	Reserva	Reserva	Reserva
300	BAVIER DE MÉJICO, S.A. DE C.V., SHIRE PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V., QUIMÉNHAI DE MÉJICO, S.A. DE C.V., CHEISI S.A. DE C.V., INVEEDA MÉJICO, S.A. DE C.V., NOVARTIS FARMACÉUTICA S.A. DE C.V.	300	Se solicita de manera más amplia a la convocante se modifique el punto 4 de la especificación que a las empresas de la recepción de la propuesta se les permita que las condiciones contenidas en la presente convocatoria no sean obligatorias en la recepción de la propuesta y en sus modificaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Favor de considerar el momento respecto de la entrega de la propuesta y no cualquier otro momento.	La modificación del formato continúa una convocatoria con las condiciones que tienen las referidas convocatorias, esto cuestionamientos que tienen las referidas convocatorias como lo determina la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No dan respuesta a las dudas de los representantes, las cuales no se previene en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No dan respuesta a las dudas de los representantes, las cuales no se previene en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No dan respuesta a las dudas de los representantes, las cuales no se previene en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No dan respuesta a las dudas de los representantes, las cuales no se previene en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	La modificación del formato continúa una convocatoria con las condiciones que tienen las referidas convocatorias, esto cuestionamientos que tienen las referidas convocatorias como lo determina la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No dan respuesta a las dudas de los representantes, las cuales no se previene en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No dan respuesta a las dudas de los representantes, las cuales no se previene en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No dan respuesta a las dudas de los representantes, las cuales no se previene en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No dan respuesta a las dudas de los representantes, las cuales no se previene en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	La modificación del formato continúa una convocatoria con las condiciones que tienen las referidas convocatorias, esto cuestionamientos que tienen las referidas convocatorias como lo determina la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No dan respuesta a las dudas de los representantes, las cuales no se previene en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No dan respuesta a las dudas de los representantes, las cuales no se previene en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No dan respuesta a las dudas de los representantes, las cuales no se previene en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
1415	BAVIER DE MÉJICO, S.A. DE C.V., SHIRE PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V., QUIMÉNHAI DE MÉJICO, S.A. DE C.V., CHEISI S.A. DE C.V., INVEEDA MÉJICO, S.A. DE C.V., NOVARTIS FARMACÉUTICA S.A. DE C.V.	1415	Se solicita de manera más amplia a la convocante se modifique el punto 4 de la especificación que a las empresas de la recepción de la propuesta se les permita que las condiciones contenidas en la presente convocatoria no sean obligatorias en la recepción de la propuesta y en sus modificaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Favor de considerar el momento respecto de la entrega de la propuesta y no cualquier otro momento.	La modificación del formato continúa una convocatoria con las condiciones que tienen las referidas convocatorias, esto cuestionamientos que tienen las referidas convocatorias como lo determina la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No dan respuesta a las dudas de los representantes, las cuales no se previene en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No dan respuesta a las dudas de los representantes, las cuales no se previene en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No dan respuesta a las dudas de los representantes, las cuales no se previene en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	La modificación del formato continúa una convocatoria con las condiciones que tienen las referidas convocatorias, esto cuestionamientos que tienen las referidas convocatorias como lo determina la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No dan respuesta a las dudas de los representantes, las cuales no se previene en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No dan respuesta a las dudas de los representantes, las cuales no se previene en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No dan respuesta a las dudas de los representantes, las cuales no se previene en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	La modificación del formato continúa una convocatoria con las condiciones que tienen las referidas convocatorias, esto cuestionamientos que tienen las referidas convocatorias como lo determina la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No dan respuesta a las dudas de los representantes, las cuales no se previene en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No dan respuesta a las dudas de los representantes, las cuales no se previene en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No dan respuesta a las dudas de los representantes, las cuales no se previene en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

8

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



**Junta de Aclaraciones**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica**  
**No. LA-006000993-E4-2019 para la**  
**“CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020”**

Consecutivo	Licitante	Tipo de Precisión	No. de Precisión	Pregunta	RESPUESTA
306	FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.	Legal-Administrativa	1.6 Disponibilidad Presupuestaria	Solicitamos a la convocante el que presente el dictamen de Disponibilidad Presupuestaria para realizar el pago de los bienes que se adjudiquen en el presente procedimiento.	En atención a la solicitud de aclaración se indica que este procedimiento es anticipado y, por tanto, no es necesario contar con dictamen de disponibilidad presupuestaria.
307	FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.	Legal-Administrativa	1.6 Disponibilidad Presupuestaria	Solicitamos que modifiquen dicha precisión ya que mi representada aun cuando es parte que interviene en la formalización del contrato correspondiente, carece de personalidad para gestionar el presupuesto.	En atención a la solicitud de aclaración se indica que este procedimiento es anticipado y, por tanto, no es necesario contar con dictamen de disponibilidad presupuestaria.
308	FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.	Legal-Administrativa	2.10.1 Vigencia Instrumento Contract	Solicitamos a la convocante, ratifique que aunque con la notificación serán exigibles los derechos y obligaciones; las Areas Requirientes no podrán emitir pedidos y/o ordenes de surtimiento con fechas anteriores a Marzo de 2020.	En respuesta a la preguntas del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el numeral 6.1., programa de entregas, de la convocatoria.



Junta de Aclaraciones  
 Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
 No. LA-006000993-E4-2019 para la  
 "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

Consecutivo	Licitante	Tipo de Precisión	No. de Precisión	Pregunta	RESPUESTA
309	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	Legal-Administrativa	2,10,1. Vigencia instrumento contract	<p>En relación a la precisión de referencia, solicito a la convocante ratifique que la fecha de firma de contrato deberá de ser la establecida en la convocatoria del procedimiento que nos ocupa, así mismo solicito a la convocante ratifique que la firma de los contratos será como se establece en el Artículo 46 de la LAASP, el cual menciona en su parrafo uno que deberá ser "dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación" refiriendose con notificación al afiecha de fallo.</p>	<p>En respuesta a la pregunta se indica que todos los entes consolidados deben observar lo previsto en el artículo 46 de la LAASP, así como en la convocatoria en cuanto a los plazos para la formalización de los contratos.</p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



Junta de Aclaraciones  
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
No. LA-006000993-E4-2019 para la  
"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

Consecutivo	Licitante	Tipo de Precisión	No. de Precisión	Pregunta	RESPUESTA
310	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	Legal-Administrativa	2.10.1. Vigencia instrumento contract	Último párrafo del numeral de referencia, es correcta su apreciación en relación a que el Artículo 46 menciona que la notificación del fallo serán exigibles derechos y obligaciones. Pero también obliga a las instituciones y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en los plazos que se establezcan en la convocatoria. Por lo que solicito a la convocante se respeten las fechas de firma de contrato con cada una de las áreas contratantes y que en caso de no ser firmados los contratos, se respete lo establecido en el párrafo tercero del Artículo 46, que a la letra dice "El licitante a quien se hubiere adjudicado el contrato no estará obligado a suministrar los bienes, arrendamientos o prestar el servicio, si la dependencia o entidad, por causas imputables a la misma, no firma el contrato..."	En respuesta a la pregunta se indica que todos los entes consolidados deben observar lo previsto en el artículo 46 de la LAASSP, en cuanto a los plazos para la formalización de los contratos.



Junta de Aclaraciones  
 Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
 No. LA-006000993-E4-2019 para la  
 "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

Consecutivo	Licitante	Tipo de Precisión	No. de Precisión	Pregunta	RESPUESTA
311	ACCORD FARMA, S.A. DE C.V.	Legal-Administrativa	2.10.1. Vigencia instrumento contrato	<p>En relación a la precisión de referencia, solicito a la convocante ratifique que la fecha de firma de contrato deberá de ser la establecida en la convocatoria del procedimiento que nos ocupa, así mismo solicito a la convocante ratifique que la firma de los contratos será como se establece en el Artículo 46 de la LAASP, el cual menciona en su parrafo uno que deberá ser "dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación" refiriendose con notificación al allecha de fallo.</p>	<p>En respuesta a la pregunta se indica que todos los entes consolidados deben observar lo previsto en el artículo 46 de la LAASP, en cuanto a los plazos para la formalización de los contratos.</p>

8

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



**Junta de Aclaraciones**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica**  
**No. LA-006000993-E4-2019 para la**  
**“CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020”**

Consecutivo	Licitante	Tipo de Precisión	No. de Precisión	Pregunta	RESPUESTA
312	ACCORD FARMA, S.A. DE C.V.	Legal-Administrativa	2.10.1. Vigencia instrumento contract	Último párrafo del numeral de referencia, es correcta su apreciación en relación a que el Artículo 46 menciona que la notificación del fallo serán exigibles derechos y obligaciones. Pero también obliga a las instituciones y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en los plazos que se establezcan en la convocatoria. Por lo que solicito a la convocante se respeten las fechas de firma de contrato con cada una de las áreas contratantes y que en caso de no ser firmados los contratos, se respete lo establecido en el párrafo tercero del Artículo 46, que a la letra dice "El licitante a quien se hubiere adjudicado el contrato no estará obligado a suministrar los bienes, arrendamientos o prestar el servicio, si la dependencia o entidad, por causas imputables a la misma, no firma el contrato..."	En respuesta a la pregunta se indica que todos los entes consolidados deben observar lo previsto en el artículo 46 de la LAASSP, en cuanto a los plazos para la formalización de los contratos.
313	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	Legal-Administrativa	2.10.3. Penas convencionales y dedu	"Las ÁREAS REQUIRENTES podrán iniciar el procedimiento de rescisión del (los) instrumento(s) jurídico(s) cuando se actualice alguno de los supuestos establecidos en el artículo 54..." Solicito a la convocante explique a que se refiere con "Actualice".	En respuesta a la pregunta el término actualice se refiere al cumplimiento de los casos previstos en el citado artículo 54 de la LAASSP.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

Junta de Aclaraciones  
 Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
 No. LA-006000993-E4-2019 para la  
 "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

Consecutivo	Licitante	Tipo de Precisión	No. de Precisión	Pregunta	Respuesta
314	ACCORD FARMA, S.A. DE C.V.	Legal-Administrativa	2.10.3. Penas convencionales y deduc	"Las AREAS REQUERENTES podrán iniciar el procedimiento de rescisión del (os) instrumento(s) jurídico(s) cuando se actualice alguno de los supuestos establecidos en el artículo 54..." Solicito a la convocante explique a que se refiere con "Actualice".	En respuesta a la pregunta el término actualice se refiere al cumplimiento de los casos previstos en el citado artículo 54 de la LAASSP.
315	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	Legal-Administrativa	2.9 Forma de adjudicación	En relación al criterio de participación conjunta y según los cambios que se manifiestan en la junta de aclaraciones del presente procedimiento, solicito a la convocante ratifique que el abasto simultaneo por dos fuentes de abasto será para todas las entidades participantes.	Es correcta su apreciación.
316	ACCORD FARMA, S.A. DE C.V.	Legal-Administrativa	2.9 Forma de adjudicación	En relación al criterio de participación conjunta y según los cambios que se manifiestan en la junta de aclaraciones del presente procedimiento, solicito a la convocante ratifique que el abasto simultaneo por dos fuentes de abasto será para todas las entidades participantes.	Es correcta su apreciación.
317	FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.	Legal-Administrativa	6.1 Programa de Entregas, Debe De	Precisan que se cuenten con 15 días naturales para la entrega de los bienes, solicitamos nos indique cuantos días posteriores con sanción tendremos antes de que se cancele el pedido.	En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el número 2.10.3., titulado penas convencionales y deducciones, de la convocatoria. Cabe señalar, que la penalización se aplicará por cada día natural de atraso en el que incurra.

8





Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
No. LA-006000993-E4-2019 para la
"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

Table with 5 columns: Consecutivo, Licitante, Tipo de Precisión, No. de Precisión, Pregunta, and RESPUESTA. Row 1: 318, PROQUIGAMA, S.A. DE C.V., Legal-Administrativa, 6.1. Programa de entregas, Pregunta about delivery information, Respuesta: Los datos veraces a los que se refiere son los correspondientes al administrador del contrato.

Handwritten signatures in black and blue ink at the bottom left of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.



Junta de Aclaraciones  
 Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
 No. LA-006000993-E4-2019 para la  
 "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

Consecutivo	Licitante	Tipo de Precisión	No. de Precisión	Pregunta	Respuesta
319	ACCORD FARMA, S.A. DE C.V.	Legal-Administrativa	6.1. Programa de entregas	<p>Dice "... y en los primeros 5 días naturales del periodo señalado, dichos licitantes deberán informar mediante correo electrónico a los ADMINISTRADORES DEL CONTRATO aludidos, la fecha estimada en que realizarán la entrega de los bienes" Solicito a la convocante proporcione la información veras en relación a los correos a los que se deberá dirigir la notificación solicitada. Lo anterior en virtud de que muchos de los datos proporcionados en gran numero son incorrectos y como proveedores es muy difícil poder tener comunicación con las Areas Requerientes.</p>	<p>Los datos veraces a los que se refiere son los correspondientes al administrador del contrato.</p>
320	EVOLUTION PROCES, S.A. DE C.V.	Legal-Administrativa	ACLARACIONES GENERALES PEN	<p>DICE: PARA LA CONVOCATORIA, EL APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA, Y LOS FORMATOS SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL SEDENA. PREGUNTA: ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA EL REQUISITADO DE LA PROPOSTA TÉCNICA Y ECONOMICA SE DEBERA DESCONTAR DEL APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA LA CANTIDAD POR CLAVE CORRESPONDIENTE A SEDENA.</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>

8



**Junta de Aclaraciones**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica**  
**No. LA-006000993-E4-2019 para la**  
**“CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020”**

Consecutivo	Licitante	Tipo de Precisión	No. de Precisión	Pregunta	RESPUESTA
321	FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.	Legal-Administrativa	Apéndice 3 Domicilio de Entrega, De	Mencionan que se podrán incorporar domicilios adicionales, situación que impacta en el costo final, por lo que solicitamos que dicha adición solo sea en sustitución de alguno de los almacenes plasmados en esta precisión en una relación de uno a uno	<p>La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>En el tema de los domicilios de los almacenes, se establece en el numeral 6.1., programa de entregas, de la convocatoria, que los bienes objeto de la contratación serán entregados en los almacenes ubicados en la Ciudad de México y en la Zona Metropolitana.</p>
322	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	Legal-Administrativa	APÉNDICE 3 DOMICILIOS DE ENT	<p>Debe decir: b) IMSS, Horarios: lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.</p> <p>Solicito a la convocante ratifique que los horarios de atención en las unidades del IMSS, van a ser respetados y cumplidos. Ya que en muchas ocasiones, se llega a los almacenes y mencionan que la hora de recepción de documentación es hasta las 12:00 hrs, por lo que mas tarde no reciben.</p>	<p>La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su pregunta y el punto de convocatoria con el cual la vinculó (respeto a los horarios del IMSS) ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.</p>



Junta de Aclaraciones  
 Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
 No. LA-006000993-E4-2019 para la  
 "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

Consecutivo	Licitante	Tipo de Precisión	No. de Precisión	Pregunta	RESPUESTA
323	ACCORD FARMA, S.A. DE C.V.	Legal-Administrativa	APÉNDICE 3 DOMICILIOS DE ENT	<p>Debe decir: b) IMSS, Horarios: lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.</p> <p>Solicito a la convocante ratifique que los horarios de atención en las unidades del IMSS, van a ser respetados y cumplidos. Ya que en muchas ocasiones, se llega a los almacenes y mencionan que la hora de recepción de documentación es hasta las 12:00 hrs, por lo que mas tarde no reciben.</p>	<p>La manifestación formulada por el licitante no está planteada de manera concisa, toda vez que no hay correspondencia entre su pregunta y el punto de convocatoria con el cual la vinculo (respeto a los horarios del IMSS) ni con ningún otro aspecto relacionado con el contenido de dicho documento, por lo que de conformidad con en el artículo 45, párrafo sexto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la misma se desecha.</p>
324	INDUSTRIAS SUANCA, S.A. DE C.V.	Técnica	1780	<p>NOUEVAMENTE SOLICITÓ LOS DOMICILIOS DE ENTREGA PARA : SEMAR, PEMEX, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y de la CNPSS YA QUE EN LA PRESIÓN REALIZADA AL APÉNDICE No. 3 NO LOS INCLUYE.</p>	<p>En atención a la pregunta del licitante, se indica que en lo relativo a los domicilios de los almacenes, deberá apagararse al apéndice 3, domicilios de entrega, del anexo 1 anexo técnico de la convocatoria.</p>
325	INDUSTRIAS SUANCA, S.A. DE C.V.	Técnica	1801	<p>las preguntas 1801 de Fresenius Kabi, favor de aclarar la fecha de la primera entrega, ya que en el ZIP que subieron a Comprante sigue indicando el mes de enero.</p>	<p>En atención a la pregunta del licitante, se indica que la primera entrega se realizará en el mes de marzo de 2020.</p>
326	INDUSTRIAS SUANCA, S.A. DE C.V.	Técnica	1802	<p>las preguntas 1802 de Fresenius Kabi, favor de aclarar la fecha de la primera entrega, ya que en el ZIP que subieron a Comprante sigue indicando el mes de enero.</p>	<p>En atención a la pregunta del licitante, se indica que la primera entrega se realizará en el mes de marzo de 2020.</p>

8



**Junta de Aclaraciones**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica**  
**No. LA-006000993-E4-2019 para la**  
**“CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020”**

Consecutivo	Licitante	Tipo de Precisión	No. de Precisión	Pregunta	RESPUESTA
327	INDUSTRIAS SUANCA, S.A. DE C.V.	Técnica	1803	las preguntas 1803 de Fresenius Kabi, favor de aclarar la fecha de la primera entrega, ya que en el ZIP que subieron a Comprante sigue indicando el mes de enero .	En atención a la pregunta del licitante, se indica que la primera entrega se realizará en el mes de marzo de 2020.
328	Sanofi-Aventis Winthrop, S.A. de C.V.	Técnica	6.1 programa de entregas	Se solicita amablemente a la convocante considere la ampliacion del plazo, para informar la fecha estimada de entrega de los bienes a 10 días naturales, esto con base a las precisiones generales	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
329	Sanofi-Aventis Winthrop, S.A. de C.V.	Técnica	6.1 programa de entregas	Se solicita amablemente a la convocante considere la ampliacion del plazo, para informar la fecha estimada de entrega de los bienes a 10 días naturales, esto con base a las precisiones generales	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
330	RANDALL LABORATORIES S.A. DE C.V.	Técnica	ANEXOS ADICIONALES PUNTO 3	EN EL PORTAL DE COMPRANET EL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 12:22 PM SE SUBIO UN ANEXO EL CUAL MENCIONA CONTENER FORMATO E Y F, SIN EEMBRGO AL ABRIR EL ARCHIVO DE EXCEL SOLO CONTIENE EL FORMATO F, SE ANEXARA EL FORMATO "E" EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES?	En respuesta a la pregunta se indica al licitante que el archivo contiene dos hojas, una correspondiente a Ofertas Subsecuentes de Descuento y otra relativa a Precios Máximos de Referencia. Para poder visualizar ambas hojas, deberá utilizar los comandos control + repág y control + avpág.  De esa forma, podrá visualizar con facilidad ambas hojas del archivo.

Junta de Aclaraciones  
 Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
 No. LA-006000993-E4-2019 para la  
 "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

Consecutivo	Licitante	Tipo de Precisión	No. de Precisión	Pregunta	RESPUESTA
331	RANDALL LABORATORIES S.A. DE C.V.	Técnica	ANEXOS ADICIONALES PUNTO 3	SOLICITO ME CONFIRMEN CUAL ARCHIVO SE UTILIZARA PARA LA PRESENTACION DE PROPUESAS ECONOMICAS, EL FORMATO E Y F SUBIDO DESPUES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O EL FORMATO D QUE BIENE EN LAS BASES DE LA LICITACION	En respuesta a la pregunta se indica que el formato E y F subido después de la junta de aclaraciones, es el que se deberá utilizar.
332	RANDALL LABORATORIES S.A. DE C.V.	Técnica	ANEXOS ADICIONALES PUNTO 3	EN EL PORTAL DE COMPRANET EL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 12:22 PM SE SUBIO UN ANEXO EL CUAL MENCIONA CONTENER FORMATO E Y F, SIN EMBRGO AL ABRIR EL ARCHIVO DE EXCEL SOLO CONTIENE EL FORMATO F, SE ANEXARA EL FORMATO "E" EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES?	En respuesta a la pregunta se indica al licitante que el archivo contiene dos hojas, una correspondiente a Ofertas Subsecuentes de Descuento y otra relativa a Precios Máximos de Referencia. Para poder visualizar ambas hojas, deberá utilizar los comandos control + repág y control + avpág. De esa forma, podrá visualizar con facilidad ambas hojas del archivo.
333	RANDALL LABORATORIES S.A. DE C.V.	Técnica	ANEXOS ADICIONALES PUNTO 3	SOLICITO ME CONFIRMEN CUAL ARCHIVO SE UTILIZARA PARA LA PRESENTACION DE PROPUESAS ECONOMICAS, EL FORMATO E Y F SUBIDO DESPUES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O EL FORMATO D QUE BIENE EN LAS BASES DE LA LICITACION	En respuesta a la pregunta se indica al licitante que el archivo contiene dos hojas, una correspondiente a Ofertas Subsecuentes de Descuento y otra relativa a Precios Máximos de Referencia. Para poder visualizar ambas hojas, deberá utilizar los comandos control + repág y control + avpág. De esa forma, podrá visualizar con facilidad ambas hojas del archivo.
334	PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V.	Técnica	Archivo Excel formato E y F Medicam	solicitamos se proporcione el archivo nuevamente ya que el adjunto no contiene la información del formato E	En respuesta a la pregunta se indica que el archivo si contiene la información.

8

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**Junta de Aclaraciones**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica**  
**No. LA-006000993-E4-2019 para la**  
**“CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020”**

Consecutivo	Licitante	Tipo de Precisión	No. de Precisión	Pregunta	RESPUESTA
335	Janssen-Cilag de México, S. de R.L de C.V.	Técnica	Formato E y F Medicamentos	Solicitamos amablemente a la convocante nos indique si es correcto presentar solo las partidas que oferto sin ser causal de desechamiento.	Es correcta su apreciación.
336	Janssen-Cilag de México, S. de R.L de C.V.	Técnica	Formato E y F Medicamentos	Solicitamos amablemente a la convocante nos indique si los formatos E y F indicados en bases fueron unificados dentro de este procedimiento	Es correcta su apreciación.
337	MERCK S.A. DE C.V.	Técnica	Formato F, agregado en plataforma C	Se solicita de la manera más atenta se confirme que para la partida 364 se estará en lo dispuesto en el Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos (CByCM) vigente en términos de la descripción que corresponde al diferenciador ".01". Lo anterior debido a que la descripción incluida en la Convocatoria y Formato "F" no corresponde a lo dispuesto en el CByCM (la parte final de la descripción en la Convocatoria corresponde al diferenciador ".02")	En respuesta a la pregunta del licitante se indica que deberá atender lo dispuesto en el apéndice 1, demanda agregada, del anexo 1 anexo técnico de la convocatoria.
338	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	Técnica	FORMATO S	SOLICITAMOS SE NOS RATIFIQUE QUE DICHO FORMATO S NO FORMA PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TECNICO ECONOMICA Y QUE LA NO PRESENTACIÓN NO ES MOTIVO DE DECHAMIENTO.	De conformidad con las precisiones realizadas a la convocatoria el Formato S, fue eliminado.

**Junta de Aclaraciones**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica**  
**No. LA-006000993-E4-2019 para la**  
**"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"**

Consecutivo	Licitante	Tipo de Precisión	No. de Precisión	Pregunta	RESPUESTA
339	CSL BEHRING S.A. DE C.V.	Técnica	Penúltimo párrafo Para la convocatoria	<p>SOLICITAMOS A LA CONCANTANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE DEBEMOS RESTAR LAS CANTIDADES DEL APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA QUE CORRESPONDEN A LA SEDENA, ASÍ MISMO SOLICITAMOS SEA PUBLICADO EL ARCHIVO DEFINITIVO CON LAS CANTIDADES SOLICITADAS.</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
340	BIORESEARCH DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Técnica	Por lo que se refiere a los formatos d	<p>FAVOR DE ANEXAR EL FORMATO "E" CORRESPONDIENTE A LA PROPOSTA ECONÓMICA PARA OSD.</p>	<p>En respuesta a la pregunta se indica al licitante que el archivo contiene dos hojas, una correspondiente a Ofertas de Referencia. Para poder visualizar ambas hojas, deberá utilizar los comandos control + repág y control + avpág. De esa forma, podrá visualizar con facilidad ambas hojas del archivo.</p>





Junta de Aclaraciones  
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
No. LA-006000993-E4-2019 para la  
"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

Consecutivo	Licitante	Tipo de Precisión	No. de Precisión	Pregunta	RESPUESTA
341	DANKEL MEDICAL, S.A.P.I. DE C.V.	Técnica	PRECISIONES GENERALES, 2° Viñ	Por lo que se refiere a los formatos de propuesta económica, para elaborar la proposición se deberá utilizar los formatos que estará disponible en el sistema compranet, en el apartado visible al público en general, sección de anexos. Solicito a la convocante que dentro del archivo llamado Formato E y F Medicamentos, sea incluido el Formato E, ya que no se encuentra dentro del archivo en mención	En respuesta a la pregunta se indica al licitante que el archivo contiene dos hojas, una correspondiente a Ofertas Subsecuentes de Descuento y otra relativa a Precios Máximos de Referencia. Para poder visualizar ambas hojas, deberá utilizar los comandos control + repág y control + avpág.  De esa forma, podrá visualizar con facilidad ambas hojas del archivo.
342	DANKEL MEDICAL, S.A.P.I. DE C.V.	Técnica	PRECISIONES GENERALES, 2° Viñ	Por lo que se refiere a los formatos de propuesta económica, para elaborar la proposición se deberá utilizar los formatos que estará disponible en el sistema compranet, en el apartado visible al público en general, sección de anexos. solicito a la convocante me ratifique que los formatos E y F, enviados en la precisiones son los que debera de utilizar mi representada para la elaboración de su propuesta.	En respesta a la pregunta, se indica que el archivo contiene dos hojas, una correspondiente a Ofertas Subsecuentes de Descuento y otra relativa a Precios Máximos de Referencia. Para poder visualizar ambas hojas, deberá utilizar los comandos control + repág y control + avpág.  De esa forma, podrá visualizar con faciildad ambas hojas del archivo.



Junta de Aclaraciones  
 Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
 No. LA-006000993-E4-2019 para la  
 "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

RESPUESTA	Pregunta	No. de Precisión	Tipo de Precisión	Licitante	Consecutivo
<p>En respuesta a la pregunta se indica que se deberá presentar el archivo electrónico, dado que el procedimiento se lleva a cabo de esa manera.</p>	<p>En dicha precisión refieren lo siguiente:                      Por lo que se refiere a los formatos de propuesta económica, para elaborar la proposición se deberá utilizar los formatos que estará disponible en el sistema ComprasNet, en el apartado visible al público en general, sección de Precisiones Generales, Tercera Parte anexos.                      Solicitamos nos acepten presentar estos anexos de forma electrónica en Excel y presentar los formatos E y F que se incluyen en la convocatoria debidamente impresos en hoja membretada y con firma autógrafa del licitante.</p>	<p>TERCERA PARTE</p>	<p>Técnica</p>	<p>ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.</p>	<p>343</p>
<p>Su pregunta se atiende con la precisión realizada a la convocatoria sobre el tema de los vaponizadores.</p>	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMEN QUE PARA LOS VAPONIZADORES LA ADJUDICACION SERA POR DELEGACION Y/O UMAE.</p>	<p>TERCERA PARTE</p>	<p>Técnica</p>	<p>LABORATORIOS PISA S.A.DE C.V.</p>	<p>344</p>

*(Handwritten signatures and marks)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*



**Junta de Aclaraciones**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica**  
**No. LA-006000993-E4-2019 para la**  
**“CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020”**

Consecutivo	Licitante	Tipo de Precisión	No. de Precisión	Pregunta	RESPUESTA
345	BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Técnica	Tercera parte	En la última precisión de la página 18, mencionan que no se debe tomar en cuenta SEDENA, pero en la propuesta económica (formato "E" y "F"), aún siguen considerando las cantidades que se tenían contempladas para dicha dependencia. Se solicita a la convocante nos aclare si las cantidades totales sufrirán alguna modificación.	En respuesta a la pregunta se indica que al elaborar las proposiciones no se deberán considerar la demanda de la SEDENA.
346	SHIRE PHARMACEUTICALS S.A. DE C.V.	Técnica	Tercera parte	En la última precisión de la página 18, mencionan que no se debe tomar en cuenta SEDENA, pero en la propuesta económica (formato "E" y "F"), aún siguen considerando las cantidades que se tenían contempladas para dicha dependencia. Se solicita a la convocante nos aclare si las cantidades totales sufrirán alguna modificación.	En respuesta a la pregunta se indica que al elaborar las proposiciones no se deberán considerar la demanda de la SEDENA.
347	GRÜNENTHAL DE MÉXICO S.A. DE C.V.	Técnica	Tercera parte	En la última precisión de la página 18, mencionan que no se debe tomar en cuenta SEDENA, pero en la propuesta económica (formato "E" y "F"), aún siguen considerando las cantidades que se tenían contempladas para dicha dependencia. Se solicita a la convocante nos aclare si las cantidades totales sufrirán alguna modificación.	En respuesta a la pregunta se indica que al elaborar las proposiciones no se deberán considerar la demanda de la SEDENA.



Junta de Aclaraciones  
 Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
 No. LA-006000993-E4-2019 para la  
 "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

Consecutivo	Licitante	Tipo de Precisión	No. de Precisión	Pregunta	RESPUESTA
348	Astrazeneca, S.A. de C.V	Técnica	Tercera parte	En la última precisión de la página 18, mencionan que no se debe tomar en cuenta SEDENA, pero en la propuesta económica (formato "E" y "F"), aún siguen considerando las cantidades que se tenían contempladas para dicha dependencia. Se solicita a la convocante nos aclare si las cantidades totales sufrirán alguna modificación.	En respuesta a la pregunta se indica que al elaborar las proposiciones no se deberán considerar la demanda de la SEDENA.
349	CHIESI MÉXICO S.A. DE C.V.	Técnica	Tercera parte	En la última precisión de la página 18, mencionan que no se debe tomar en cuenta SEDENA, pero en la propuesta económica (formato "E" y "F"), aún siguen considerando las cantidades que se tenían contempladas para dicha dependencia. Se solicita a la convocante nos aclare si las cantidades totales sufrirán alguna modificación.	En respuesta a la pregunta se indica que al elaborar las proposiciones no se deberán considerar la demanda de la SEDENA.
350	TAKEDA MÉXICO S.A. DE C.V.	Técnica	Tercera parte	En la última precisión de la página 18, mencionan que no se debe tomar en cuenta SEDENA, pero en la propuesta económica (formato "E" y "F"), aún siguen considerando las cantidades que se tenían contempladas para dicha dependencia. Se solicita a la convocante nos aclare si las cantidades totales sufrirán alguna modificación.	En respuesta a la pregunta se indica que al elaborar las proposiciones no se deberán considerar la demanda de la SEDENA.

8

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



**Junta de Aclaraciones**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica**  
**No. LA-006000993-E4-2019 para la**  
**“CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020”**

Consecutivo	Licitante	Tipo de Precisión	No. de Precisión	Pregunta	RESPUESTA
351	NOVARTIS FARMACÉUTICA S.A. DE C.V.	Técnica	Tercera parte	En la última precisión de la página 18, mencionan que no se debe tomar en cuenta SEDENA, pero en la propuesta económica (formato "E" y "F"), aún siguen considerando las cantidades que se tenían contempladas para dicha dependencia. Se solicita a la convocante nos aclare si las cantidades totales sufrirán alguna modificación.	En respuesta a la pregunta se indica que al elaborar las proposiciones no se deberán considerar la demanda de la SEDENA.
352	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.	Técnica	TERCERA PARTE PAG 18	Solicitamos a esta H Convocante nos proporcione el "formato E", ya que en el archivo excel no lo incluye.	En respuesta a la pregunta se indica al licitante que el archivo contiene dos hojas, una correspondiente a Ofertas Subsecuentes de Descuento y otra relativa a Precios Máximos de Referencia. Para poder visualizar ambas hojas, deberá utilizar los comandos control + repág y control + avpág.  De esa forma, podrá visualizar con facilidad ambas hojas del archivo.
353	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.	Técnica	TERCERA PARTE PAG 18	Solicitamos a esta H Convocante nos proporcione el "formato E", ya que en el archivo excel no lo incluye.	En respuesta a la pregunta se indica al licitante que el archivo contiene dos hojas, una correspondiente a Ofertas Subsecuentes de Descuento y otra relativa a Precios Máximos de Referencia. Para poder visualizar ambas hojas, deberá utilizar los comandos control + repág y control + avpág.  De esa forma, podrá visualizar con facilidad ambas hojas del archivo.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



Junta de Aclaraciones  
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
No. LA-006000993-E4-2019 para la  
"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"

Consecutivo	Licitante	Tipo de Precisión	No. de Precisión	Pregunta	RESPUESTA
354	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.	Técnica	TERCERA PARTE PAG 18	Solicitamos a esta H Convocante nos aclare si ya no es necesario presentar el formato F de las bases.	En respuesta a la pregunta se indica al licitante que el archivo contiene dos hojas, una correspondiente a Ofertas Subsecuentes de Descuento y otra relativa a Precios Máximos de Referencia. Para poder visualizar ambas hojas, deberá utilizar los comandos control + repág y control + avpág. De esa forma, podrá visualizar con facilidad ambas hojas del archivo.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*